Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

Año LXV — Buenos Aires, martes 30 de abril de 1957 — Número 18.386

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas — Ley Nº 11.723

18 DE MAYO DE 1956

523.849. — Mundo Metalúrgico. Mensual. Castellano. Prop.: O. E. Ernesto Mateo López. Buenos Aires, abril 1956. 7.300 ejemplares. $ 50 anuales. Arg.

523.850. — Boletín. Mensual. Castellano. Prop.: Consejo Metadista de Educación Cristiana. Buenos Aires, abril y mayo 1956. 175 ejemplares. Arg.

523.851. — Crédito Bancario. Mensual. Castellano. Prop.: Pablo Valiente. Buenos Aires, abril 1956. 1.000 ejemplares. $ 8.33. Arg.

523.852. — La Gaceta. Diario. Castellano. Prop.: Oscar N. Noriega Mackenzie. Buenos Aires (Bahía Blanca), abril 1956. 3.500 ejemplares. $ 0,30. Arg.

523.854. — El Liberal. Diario. Castellano. Prop.: Suc. Juan Francisco Torrent. Corrientes, Chaco y Misiones, abril 1956. 9.300 ejemplares. $ 0.70. Arg.

523.855. — Album Pif Paf. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Tor, S.R.L. Buenos Aires, diciembre 1955 a febrero 1956. 33.000 ejemplares. $ 1,50. Arg.

523.856. — Album Pif Paf. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Tor. S.R.L. Buenos Aires, setiembre 1955 a noviembre 1955. Buenos Aires, 33.000 ejemplares. $ 1,50. Arg.

523.857. — Pobre Diablo. Quincenal. Castellano. Empresa editora Zig-Zag, S. A. Buenos Aires, abril 1956. 25.000 ejemplares. $ 3.—. Arg.

523.858. — Okey. Semanal. Castellano. Prop.: Empresa editora Zig-Zag, S. A. Santiago de Chile, abril 1956. 15.000 ejemplares. $ 3.—. Extranjera.

523.859. — Ecran. Semanal. Castellano. Prop.: Empresa editora Zig-Zag, S. A. Santiago de Chile, abril 1956. 15.000 ejemplares. $ 3.—. Extranjera.

523.860. — Madre de la Misericordia. Quincenal. Castellano. Prop.: Parroquia Madre de la Misericordia. Valentín Alsina, Lanús (Buenos Aires), abril 1956. 500 ejemplares. $ 1.—. Arg.

523.861. — Revista Argentina de Agronomía. Trimestral. Castellano. Prop.: Sociedad Argentina de Agronomía. Buenos Aires, marzo 1956. 650 ejemplares. $ 15.—. Arg.

523.862. — Mecánica Popular. Mensual. Castellano. Prop.: Popular Mechanics Co. Norteamérica, abril 1956. $ 17.—. Extranjera.

523.863. — Tarzán. Mensual. Castellano. Prop.: Sociedad editora América, S. A. de C. V. México, abril 1956. 11.000 ejemplares. $ 5.—. Extranjera.

Sumario

EDICION DE 32 PAGINAS

6 PAGINAS DE AVISOS NUEVOS
26 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

523.864. — La Familia. Quincenal. Castellano. Prop.: Libros y Revistas S. A. México, febrero y marzo 1956. 4.000 ejemplares. $ 12.— y 24.—. Extranjera.

523.865. — Life, en español. Quincenal. Castellano. Prop.: Time Inc. Norteamérica, marzo y abril 1956. 22.000 ejemplares. $ 12.—. Extranjera.

523.866. — Guía de Joyería y Relojería. Mensual. Castellano. Director-propietaria: Israel Marcos Merovich. Buenos Aires, mayo 1956. 5.000 ejemplares. Arg.

523.867. — Ajedrez. Mensual. Castellano. Prop.: Editorial Sopena Argentina. Director: Ricardo Sopena. Buenos Aires, 2|5|56. 2.200 ejemplares. $ 7.—. Arg.

523.869. — Novísimo Devocionario. 1 vol. 464 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Recopilac. de: Francisco M. Salerno. Imp.: J. Hays Bell. Edit.: El Recopilador. Buenos Aires, 20|5|55. 10.000 ejemplares. Arg.

523.873. — Faz "A". La de Calingasta. Letra: Hilario Cuadros. Música: Félix A. Blanco. Faz "B". Mi danza. Letra: Hilario Cuadros. Música: Magdalena Yolanda Cuadros. Intérp.: Los Trovadores de Cuyo. Disco Odeón Nº 41.216. Buenos Aires, 2|5|56. 400 ejemplares. $ 13,90. Argentina.

523.874. — Faz "A". El Marido. Letra y música: Leonidas Garcés - Alex Tovar. Faz "B". El Jinete. Letra y música: José Jiménez. Intérp.: Trío Valencia. Disco Odeón Nº 51.895. Bs. As., 2|5|56. 200 ejemp. $ 14.85. Argentina.

523.875. — Faz "A". Confesión. Letra: Luis César Amadori. Música: Enrique Santos Discépolo. Faz "B". El Viejo Vals. Letra: José González Castillo. Música: Charlo. Intérp.: Charlo con acomp. de orq. Disco Odeón Nº 51.889. Bs. As., 2|5|56. 200 ejemp. $ 14.85.— Argentina.

523.876. — Faz "A". Chiripá. Letra: Julio R. Chapo. Música: Ttránsito Cocomarola. Faz "B". Añoranzas. Letra: Salvador Miqueri. Música: Eustaquio Vera. Intérp.: Trío Cocomarola. Disco Odeón Nº 41.218. Bs. As., 2|5|56. 700 ejemp. $ 13.90.— Argentina.

523.877. — Faz "A". Flor de Jacaranda. Letra y música: Clara Solovera. Faz "B". Tus Lágrimas. Letra: Ben Molar. Música: Demetrio Ortiz. Intérp.: Marta Pol y su Conj. Disco Odeón Nº 33.240. Bs. As., 1|3|56. 250 ejemp. Pesos 13.45.— Argentina.

523.878. — Faz "A" y "B". Noche y Día. Noche y Día, Las Lavanderas de Portugal y otras. Letra: C. Porter, A. Popp y otros. Músicas: C. Porter, R. Luchesi y otros. Intérp.: Oscar Alemán y su orq. de jazz. Disco Odeón Nº LDS 226. Bs. As., 2|5|56. 150 ejemp. Pesos 13.90.— Argentina.

523.879. — Faz "A". Cuarteto en Fa Mayor, K. 370. Faz "B". Cuarteto Nº 1 en Re Mayor, K. 285. Músicas: Wolfang A. Mozart. Intérp.: Conj. de Cámara de la Orq. Sinfónica de la Esc. de Conj. Orquestal de la Municipalidad de Avellaneda. Disco Odeón Nº LDC-535. Bs. As., 2|5|56. 100 ejemp. $ 88.65.— Argentina.

523.880. — Faz "A" y "B". Bodas de Oro con el Tango. Bodas de Oro con el Tango, El Día que me Quieras y otras. Letras: A. Le Pera, H. Manzi y otros. Músicas: O. Savino, C. Gardel y otros. Intérp.: Francisco Canaro y su orq. típ. Disco Odeón Nº LDS 220. Bs. As., 2|5|56. 200 ejemp. $ 61.90. Arg.

523.881. — Faz "A". Las Tres Carabelas. Música: Alguero. Faz "B". ¡Samba! Música: Paiva. Intérp.: Roberto Inglez y su orq. Disco Odeón No 298.157. Bs. As., 2|5|56. 900 ejemp. $ 16.30.— Argentina.

523.882. — Faz "A". Obertura 1812. Op. 49. Faz "B". Marcha Eslava, Op. 31. Músicas: Tschaikowsky. Intérp.: Alexander Smallens y la Orq. Sinfónica de Conciertos de los Estudios de N. York. Disco Decca Nº LTC-8.515. Bs. As., 2|1|56. 150 ejemp. $ 88.65. Arg.

523.883. — Faz "A" y "B". Louis Armstrong y los All Stars. Tristezas de la Calle Basin, Margie y otras. Letras: Williams, Conrad y otros. Músicas: Williams, Conrad, Robinson y otros. Intérp.: Louis Armstrong. Disco Decca Nº LTM-83.58. Bs. As., 1|4|56. 200 ejemp. $ 79.05.— Argentina.

523.884. — Faz "A" y "B". Exitos Populares en Organo. Eres un amor. No puedo darte más que amor y otros. Músicas: Jimmy Mc. Tugh, Harold Adamson, Dorothy Fields y otros. Intérp.: Jesse Crawford con Jesse Leeds, Piano y Celesta. Disco Decca Nº LTM-8361. Bs. As., 2|5|56. 150 ejemp. $ 52.85.— Argentina.

523.885. — Faz "A" y "B". Bailando con Mario Gennari Filho. Lejos de mi tierra, Prisionero del Samba y otras. Músicas Gennari Filho, Arien y otros. Intérp.: Mario Gennari Filho, su acordeón y su conj. melódico. Disco Odeón Nº LDM-7341. Bs. As., 2|5|56. 100 ejemp. $ 52.85.— Argentina.

523.886. — Faz "A": Concierto en Re Menor, para viola de amor, cuerdas y címbalo, Op. 25, Nº 4. Músicas: Vivaldi. Intérprete: Renzo Sabatini y la Orquesta de Cámara de Londres. Disco London, Nº LLLC-16532. Buenos Aires, 2|5|56. 150 ejemplares. $ 88,65. Argentina.

523.887. — Faz "A": El Caburé, arreglo en swing. Hotel Victoria, arreglo en swing. Letra: Carlos Pesce. Músicas: Arturo de Bassi y Feliciano Latasa. Faz "B": Milonga del Novecientos y Paisaje de Catamarca. Letras: Homero Manzi y Rodolfo M. Giménez. Músicas: Sebastián Piana y Rodolfo M. Giménez. Intérprete: El "6" de Música en el Aire. Disco Odeón Nº DSOA|E-1,559. Bs. Aires, 2|5|56. 200 ejemplares. $ 24.95. Argentina.

523.888. — Faz "A": Al Alboroto y Dos y Dos Son Cuatro. Letras: Carlos Páez Vilaró. Músicas: Dante Sciarra Vignoli, Alberto Casablanca y Tito Demicheri. — Faz "B": El Arrorró y Se Van las Morenadas, letras: Carlos Páez Vilaró. Músicas: Carlos Páez Vilaró y Juan M. González. Intérp.: Carlos Páez Vilaró y su Grupo Folklórico del Candombe. Disco Odeón Nº DSOA|E-1.556. — Buenos Aires, 2|5|56. 50 ejemplares. $ 24.95. Argentina.

523.894. — El Pueblo Judío en el Mundo Antiguo. 1 folleto. 91 páginas. Castellano. Autor: Jerachmiel Darewski. Imp.: Julio Kaufman. Editor: El autor. Bs. Aires, 24|4|56. 1.000 ejemplares. $ 15. Argentina.

523.895. — Batalla Aeroterrestre Elemental. 1 volumen. 392 páginas. Castellano. Autor: Esteban Beraza. Imps.: Centro de Producc. Industr. Gráf. Aeronáuticas. Editor: Dirección Publicidad del Círculo de Aeronáutica. — Buenos Aires, 30|1|56. 2.000 ejemplares. $ 15. — Argentina.

523.898. — Amor de Carbonero. Guaracha. Música. 2 páginas. Autores: Urano Zaferri y Salvador Rappalardo. Imp.: Ferrer. Edit.: Los autores. — Buenos Aires, 16|5|56. 100 ejemplares. $ 4. — Argentina.

523.899. — Amor de Carbonero. Guaracha. Letra. 2 páginas. Autor: Jorge Gley. Imp.: Ferrer. Editor: El autor. — Buenos Aires, 16|5|56. 100 ejemplares. $ 4. Argentina.

523.900. — La Huaqueña. Cueca. Música. 2 páginas. Autor: Joaquín Hipólito Balgorria. Impresor: Litoprint. Editor: El autor. — Buenos Aires, 7|5|56. 500 ejemplares. $ 4. Argentina.

523.901. — La Huaqueña. Cueca. Letra. 2 páginas. Autor: Bartolomé Patricio Díaz. Imp.: Litoprint. Editor: El autor. — Buenos Aires, 5|5|56. 500 ejemplares. $ 4. Argentina.

523.911. — La Verdad. Quincenal. Director-propietario: Marcos Evangelista Derman. Del Carril (Buenos Aires), 10|5|56. 500 ejemplares. $ 0,75. Argentina.

523.912. — Florentino. Tango. Música. 2 páginas. Autores: Lavalle y Caruso. Imp.: Emor. Editor: Edic. Musicales Roma. — Buenos Aires, 20|4|56. 250 ejemplares. $ 5. Argentina.

523.013. — Florentino. Tango. Letra. 2 páginas. Autorres: Lavalle y Caruso. Impresor: Emor. Editor: Edic. Musicales Roma, Buenos Aires. 20|4|56. 250 ejemplares. $ 5. Argentina.

523.916. — La Ultima Curda. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Aníbal Troilo (Pichuco). Imp. y editor: Julio Korn. Buenos Aires, 28|3|56. 241 ejemplares. $ 5. Argentina.

523.917. — La Ultima Curda. Tango. Letra, 2 páginas. Autor: Cátulo Castillo. Imp. y editor: Edit. Julio Korn. — Bs. Aires, 28|3|56. 241 ejemplares. $ 5. Argentina.

523.918. — El Rock Llegó a Buenos Aires. Boogie Rock. Música. 2 páginas. Autores: Martins, de Guvea y Caran. Imp.: Julio Korn. Editor: Editorial Music. Sudamericana. Buenos Aires. 16|4|56. 247 ejemplares. $ 4. Argentina.

523.919. — Chocolate a la Española. Paso doble, música. 2 págs. Autores: Alcides Fertonani y Risel. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edit. Music. Sudamericana. Bs. As., 16|4|56. 247 ejemp. pesos 4.— Argentina.

523.922. — Don Luis. Milonga tangueada música. 2 págs. Autora: Blanca Larriera. Imp. y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|4|56. 500 ejemp. $ 4.— Argentina.

523.924. — Para Ellas. Baión, música. 2 páginas. Autores: Juan Calrarella y Nicolás Lungarzo. Imp. y Edit.: El Morocho. Bs. As., 15|11|55. 200 ejemp. $ 3. Argentina.

523.925. — El León y la Pantera. Corrido, música. 2 págs. Autores: Juan Caldarella y Nicolás Lungarzo. Imp. y Edit.: El Morocho. Bs. As., 15|11|55. 200 ejemplares. $ 3.— Argentina.

523.928. — La Vida Merece Vivirse. 2ª serie. 1 Vol. 242 ápgs. Castell. Autor: Fulton J. Sheen. Traducc. del inglés: J. J. Permanyer. Imp.: Imp. Escuela de la Casa de Caridad. Edit.: Juan Flors. Barcelona (España), 9|11|55. 4.000 ejemplares. $ 88.40. Extranjera.

523.930. — Presencia. Quincenal. Castell. Prop. y Direct.: Julio Meinvielle. Bs. As., 23|12|55. 5.000 ejemp. $ 3.— Argentina.

523.932. — Mi Sentimiento. Tango. música. 2 págs. Autor. Darío Osvaldo Benítez. Imp. y Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 12|4|56. 3.000 ejemp. pesos 5.— Argentina.

523.933. — Por tu Querer. Milonga, música. 2 págs. Autor: José R. De Angelis. Imp.: De Los Santos. Edit.: El Autor. Rosario (Sta. Fe), 12|1|945. 250 ejemplares. $ 0.50. Argentina.

523.935. — Rojinegro. Mensual. Castell. Prop.: S.A. Editorial Bell. Director: Eduardo L. Varela. Bs. As., abril 1956. 46.500 ejemp. $ 3.— Argentina.

523.936. — Rosalinda. Mensual. Castell. Prop.: S.A. Editorial Bell. Director: Eduardo L. Varela. Abril 1956. 50.000 ejemplares. $ 3.— Argentina.

523.937. — Pampa Argentina. Mensual. Castell. S.A. Editorial Bell. Director: Eduardo L. Varela. Bs. As., abril 1956. 13.500 ejemp. $ 2.— (Argentina).

523.938. — Reader's Digest. Mensual. Inglés. Prop.: The Reader's Digest Association. Director: De Witt Wallace y Lila A. Wallace. Pleasantville (New York - EE. UU. A.), abril 1956. 4.300 ejemplares. $ 8.— Extranjera.

523.939. — Selecciones del Reader's Digest. Mensual. Castell. Prop.: Selecciones del Reader's Digest. Mensual. Castell. Propietario: Selecciones del Reader's Digest S.A. Director: Eduardo Cárdenas. mayo 1956. 250.000 ejemp. $ 5.— Argentina.

523.940. — El Vals de María. Vals, música. 2 págs. Autor: Pascual Racone. Imp. y Edit.: Music. Salvador. Edit.: El Autor. Bs. As., 5|5|56. 100 ejemp. $ 2.— Argentina.

523.941. — Celi. Vals, música. 2 págs. Autores: José A. Casal y Julián Elizalde. Imp. y Edit.: Music. Salvador. Edit.: Los Autores. Bs. As., 5|5|56. 200 ejemp. $ 2.— Argentina.

523.951. — Raíz. Semanal. Castell. Prop.: Fayiz Sago. Directores: Faliz Sago y David Roberto Sago. Lincoln (Bs. As.), 19|4|56. 1.000 ejemp. $ 1.— (Argentina).

523.098. — 9|5|56. Seudódino: "Anper".
e.16|4-Nº 2.055-v.2|5|57

21 DE MAYO DE 1956

523.958. — El Plata Seráfico. Mensual. Castellano. Prop.: Tercera Orden Franciscana. — Bs. As., mayo 1956 2.000 ejempl., $ 3.— Arg.

523.959. — Nasha Gazeta (Nuestro Diario). Mensual. Ruso. Prop.: Alfonso Mackiewicz y Basiliy Simonusk. — Bs. As., marzo y abril 1956. 5.000 ejempl. $ 0.50. Arg.

523.960. — Obstetricia y Ginecología Latino Americanas. Mensual. Castell. Propietario: Manuel Luis Pérez — Bs. As., enero y febrero 1956. 1.300 ejemp. Arg.

523.961. — Ideales. Quincenal. Castell. Prop.: Lorenzo de Carli. Victoria (Entre Ríos), mayo 1956 450 ejempl., pesos 0.20. Arg.

523.962. — Palenque. Mensual. Castell. Prop.: Institución "Hogar Rural". Concepción del Uruguay (Entre Ríos), abril 1956. 600 ejempl. Arg

523.963. — Gaceta Algodonera. Mensual. Castell. Prop.: Setembrina Ollea. — Bs. As., abril 1956 2.500 ejempl, $ 50 anuales. Arg.

523.964. — P. A. L. Quincenal. Castell. Prop.: Pedro y Antonio Lanusse — Bs. As., marzo a mayo 1956. 4 000 ejempl. Argentina.

523.965. — Glaube Heimat (Fe y Tradición). Bimestral. Castell-alemán Prop.: Comunidad de Católicos de habla alemana — Bs. As., enero a abril 1956. 1.850 ejempl. $ 0.50. Arg.

523.966. — ¡Aquí Boedo! Mensual. Castellano. Prop.: G Cuadrado Hernández — Bs. As., abril 1956 $ 1.50. Arg.

523.967. — Hermes. Mensual. Castell. Prop.: Centro Almaceneros Minoristas y Anexos. Paraná (Entre Ríos), abril 1.000 ejempl. Arg.

523.968 — La Obra de Don Bosco en la Patagonia Septentrional. Mensual. Castellano. Prop.: La Obra de Don Bosco, Bahía Blanca (Bs. As.), mayo 1956. 19.000 ejempl. Arg.

NOTICIA A LOS SEÑORES AVISADORES DEL BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se lleva a conocimiento de los señores avisadores que desde el día 16|4|57 se publica un suplemento de la 2da. sección, con estatutos de sociedades anónimas y contratos de sociedades de responsabilidad limitada hasta dar término al atraso existente en dichas publicaciones.

Dirección General del Boletín Oficial.

523.969. — Boletín Salesiano. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Don Bosco (Institución Salesiana). — Bs. As., mayo 1956 48.000 ejempl. Arg.
523.970. — El Negrito. Mensual. Castell. Prop.: Sodalicio de San Pedro Claver Bs As., enero a abril 1956. 10 000 ej Argentina.
523.971. — El Eco de Africa. Mensual. Cast. Prop.: Sodalicio de San Pedro Claver. Bs. As., enero a abril 1956. 8.000 ej. Argentina.
523.972. — Revista Geográfica Americana. Mensual. Cast. Prop.: Sociedad Geográfica Americana. Bs. As., enero a marzo 1956. 3.000 ejemp. $ 10. Arg.
523.973. — El Magazine Argentino (Der Argentiner Magazin). Mensual. Cast.-idich. Prop.: Valentín Chernovetzky. Bs As., marzo y abril 1956. 3.300 ej. $ 2. Argentina.
523.974. — Nasha Strana (Nuestro País) Semanal. Ruso. Prop.: Vsevolod Dubrowsky Bs. As., abril 1956. 2.000 ej $ 2. Arg.
523.975. — Revista Electrotécnica. Mensual. Cast. Prop.: Asociación Argentina de Electrotécnicos. Bs. As., enero a marzo 1956 1.000 ej. Arg.
523.976. — Nueva Era. Diario. Cast. Prop.: José A. Cabral. Tandil (Bs. As.) marzo y abril 1956 7.000 ej. $ 0.50. Arg.
523.977. — Faz "A": No me Quites tu Amor. Letra y mús.: Nemo. Faz "B": Nashville. Letra y música: Reichner Roland. Intérp.: Grady Martin con Agrupación y Coros. Disco Decca número 333.539. Bs. As., 2/5/56. 500 ej. $ 16.30 Argentina.
523.978. — Faz "A". No cambies ni un Cuadro de la Pared. Letra y mús.: L. Morse. Faz "B": Así es como me Siento. Letra y mús.: L. Fontine. D. Hardt y M. Jaffe. Intérp.: Los Rítmicos Delta con orq. Disco Decca Nº 333.533. Bs. As., 2/5/56. 300 ej $ 16.30. Arg.
523.979. — Faz "A". Dile que la Amo Mús.: Falvo. Val. Dale. Kal Manoff. Ward. Faz "B": Enamorado. Mús.: Mascheroni-Chilton-Price Intérp.: Carmen Cavallaro, piano con orq. Disco Decca Nº 333.536. Bs. As., 2/5/56. 300 ej. $ 16.30 Argentina
523.980. — Faz "A": Sube y Baja el Telón Letra y mús.: R. Ruiz Jr. Faz "B". Cachita. Mús.: H Hernández. B. San Cristóbal. Intérp.: Ramón Márquez y su orq. Disco Odeón Nº 196.695. Bs. As., 2/5/56. 300 ej. $ 14.85. Arg.
523.981 — Faz "A": Dale a la Música, Muchacho. Letra y mús.: Dubey-Karr. Faz "B": Ko Ko Ko. Letra y música: Wilson - Porter - Levy. Intérp.: Ray Ellington y su Cuart. Instrumental Disco Odeón Nº 297.284. Bs. As. 2/5/56. 150 ej. $ 16.30. Arg
523.982. — Faz "A": El Estudiante Médico. Faz "B": Gasparone. Letras y Mús.: Millöcker. Intérp.: Margarete Slezak, soprano. Herbert Ernest Groh, tenor con acomp. de orq. Disco Odeón Nº 196.693. Bs. As., 2/5/56. 300 ej. $ 14.85. Argentina.
523.983 — Faz "A": El Ultimo Rodeo. Letra y música. Hill. Faz "B": Soy un Joven Vaquero. Letra y mús.: Allen - Woody. Intérp.: Rex Allen y Victor Young y su orq. de Cuerdas. Disco Decca Nº 333.541 Bs. As., 2/5/56. 300 ejemp $ 16.30. Arg.
523.984. — Faz "A": Que Siga la Boda Letra y música: A. Korb-Ch. Parvis-M Yanus Faz "B": ¿Quién Lleva los Pantalones? Letra y mús.: J. Livingston y R. Evans. Intérp.: Kitty Kallen y Georgie Shaw con Coro y orq. Disco Decca N 333.542. Bs. As., 2/5/56. 300 ej. $ 16.30. Arg.
523.985. — Faz "A": Mi Corazón en Llamas. Letra y mús.: Brodsky-Robin. Faz "B": Ruby. Letra y mús.: Roemheld-Parish. Intérp.: Lew Douglas y su orq. con Coro. Disco M-G-M Nº 8.590. Bs. As., 2/5/56 150 ej. $ 16.30 Arg.
523.986. — Faz "A": Me Obligas a Dudar. Letra y música: W. Buff-G. Adknson. Faz "B": Casi es Mañana. Letra y mús.: W. Buff-G. Adkinson. Intérp.: Los Soñadores Canto y orq. Disco Decca Nº 333.535. Bs. As., 2/5/56. 300 ej. $ 16.30. Argentina.
523.987. — Faz "A": Upa, Upa, mi Nenita. Letra y mús.: S Fine. Faz "B". El Niño y el Anciano. Letra y música. Wayne-Shanklin. Intérp.: Danny Kaye y Dena Kaye con Orq. Disco Decca número 333.537. Bs. As., 2/5/56. 300 ej. $ 16.30. Argentina.
523.988. — Faz "A". Mañana. Letra y música Hart-Geraldson. Faz "B": Fuí a tu Casamiento. Letra y mús.: Robinson. Intérp.: Lita Roza con acomp. orq. Disco London Nº 343.079. Bs. As., 2/5/56. 200 ej. $ 16.30. Arg.
523.989. — Faz "A". Melodías de las 11. Letra y mús.: K. Palmer-C. Sigman. Faz "B". Probemos de Nuevo. Letra y mús. R. Bishop Intérp.: Al Hibbler con orq Disco Decca Nº 333.532. Bs. As., 2/5/56. 300 ej. $ 16.30. Arg.
523.990 — Faz "A": Fantasmas. Letra y mús.: H. Karr-M. Dubey. Faz "B": Arboles. Letra y mús.: O. Rasoach J. Kilmer. Intérp.: Louis Armstrong y Gordon Jenkos con Coro y Orq Disco Decca Nº 333.530. Bs. As., 2/5/56. 500 ej. $ 16.30 Argentina.
523.991. — Faz "A": Bailando en una Estrella Mús.: J. Van Heusen-J. Burke. Faz "B": Ojos de Estrella. Mús.: Don Kaye-G. de Paul. Intérp.: Bill Snyder. piano y ritmo. Disco Decca Nº 333.351. Bs. As., 2/5/56. 300 ej $ 16.30. Arg.
523.992. — Faz "A". — Tren para Tuscalosa. — Letra y música: R. Scott - M. David. — Faz "B". Vienes de San Luis. — Letra y música: J. Benson y Brooks - B. Russell. — Intérp. Ray McKinley y su orq. y coro — Disco Decca Nº 333.543. Bs. As., 2/5/56. — 500 ejemp. $ 16.30. Arg.
524.005. — Bosquejos Paranaenses. — 1 vol. 161 pgs., castell Autor: E. A. Ceffino. Imp. Nueva Impresora. Edit.: El autor. Paraná (E. Ríos). 7/2/56. — 1.300 ejemp. $ 20.— Arg.
524.009. — Ilusión Primera, vals, música 2 págs. Autora: Sara B. Fernández. Imp. y edit.: Edit.: Boccazzi., Bs. As. 4/5/56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.
524.010. — Ilusión Primera. vals. letra. 2 págs. Autora: Antonia Lista. Imp. y edit.: Edit.: Boccazzi. Bs. As. 4/5/56. 100 ejemp. $ 4.00. Arg.
524.011. — Curso de Psicología. 1 vol. 592 pág., castell. Autor: Daniel J. Ruiz. — Imp. y edit.: Edit. Estrada: Bs. As. 26/8/55. 4.000 ejemp. $ 42.—. Arg.
524.012 — Historia Moderna y Contemporánea. 1 vol. 400 págs. castell., autor: Natalio J. Pisano. Imp. y edit.: Edit. Estrada. Bs. As. 16/4/56. 4.000 ejemp., $ 50.—. Arg.
524.019. — Viajeros. — Obras y documentos para el estudio del hombre americano. Tomo I. — Una narración fiel de los peligros y desventuras que sobrellevó Isaac Morris. — 1 vol. 178 págs.. castellano. Autor: Milcíades Alejo Vignati. Imp. y edit.: Imp. y Casa Edit. Coni. Bs. As. 30/4/56. 2.000 ejempl. pesos 40.—. Arg.
524.022. — Milonguita Diquera, milonga, música. 2 pgs Autor: Agustín José Delafranca. Imp. y edit: Edit. El Morocho. Bs. As. 21/5/56. 150 ejemp. $ 4 — Arg.
524.023. — Milonguita Diquera, milonga, letra. 2 pgs., Autora: Isabel (Cele) Delafranca. Imp. y edit.: Edit.: El Morocho. Bs. As., 21/5/56. 150 ejemp $ 4.—. Arg.
524.024. — Tanto dolor, tango, música. 2 pgs. Autor: Agustín José Delafranca. Imp. y edit.: Edit.: El Morocho. Bs. Aires. 21/5/56. 150 ejemp. $ 4.—. Arg.
524.025 — Tanto dolor, tango, letra, 2 páginas. Autor: Isabel (Cele) Delafranca. Imp. y Edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 21/5/56. 150 ejs. $ 4.— (Argentina).
524.026 — Dicha de ayer, tango canción. letra. 2 págs. Autor: Hugo E. Gaili. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 18/5/56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).
524.027 — Dicha de ayer, tango canción, música. 2 págs. Autor: Oscar L. González (Gonzalito). Imp. y edit: Edit. Boccazzi. Bs. As., 18/5/56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).
524.028 — El Corresponsal, mensual. Castellano. Director-Propietario: Federico Gualberto Garrell. Bs. As. 30/4/56. 500 ejemplares. $ 2.— (Argentina).
524.037 — La Obra Personal. 1 foll. 46 páginas. Castellano. Autor: Robert Young. Imp.: Establ. Gráf. Racciatti. Edit.: Peña Bíblica Universitaria. Bs. As., 16/1/56. 2.000 ejs. $ 2,50. (Argentina).
524.038 — La Magnificencia de Jesús. 1 volumen. 256 págs. Castellano. Autor: Harri Rimmer. Traducc. del inglés: Anónimo. Imp.: Establec. Gráf. Racciatti. Edit.: Biblioteca Evangélica Argentina. Bs. As., 29/4/56. 3.000 ejs. $ 28.— (Argentina).
524.040 — El Cha Cha Cha de mi abuelita, música. 2 págs. Autora: Julia Carbajal. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: El Autor. Bs. As., 19/4/56. 250 ejs. $ 3.— (Argentina).
524.041 — El Cha Cha Cha de mi abuelita. Letra. 2 páginas. Autora: Julia Carbajal. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: El Autor. Bs. As., 19/4/56. 250 ejs. $ 3.— (Argentina).
524.042 — Baión de Alí Babá. baión, música. 2 págs. Autor: Tony Warren. Transcrip. para acordeón: Alcides y Amílcar D. Fertonani. Imp.: Shule y Cía. Edit: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 7/5/56. 500 ejs. $ 4.— (Argentina).
524.043 — Bajo el cielo de París. vals, música. 2 páginas. Autor: Hubert Giraud. Transcripción para acordeón: Alcides y Amílcar D. Fertonani. Imp.: Shuel y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 7/5/56. 550 ejs. $ 4.— (Argentina).
524.049 — Blanca Azucena, vals, letra. 2 págs. Autor: Pedro F. Gauna. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 12/12/55. 200 ejs. $ 3.— (Argentina).
524.050 — Blanca Azucena, vals, música. 2 págs. Autor: Pedro P. Gauna. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 12/12/55. 200 ejs. $ 3.— (Argentina).
524.052 — La canción del corazón, tango, letra. 2 págs. Autor: Omar Bacchi. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As. 16/5/56. 50 ejs. $ 4.— (Argentina).
524.053 — La canción del corazón, tango, música. 2 págs. Autor: Eduardo A. Carcaña. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 16/5/56. 50 ejs. $ 4.— (Argentina).
524.054 — Cruel Adiós. vals. música. 2 págs. Autor: Juan A. Carsolio. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 16/5/56. 50 ejs. $ 4.— (Argentina).
524.055 — Cruel Adiós, vals, letra. 2 páginas. Autor: Omar Bacchi. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 16/5/56. 50 ejs $ 4.— (Argentina).
524.057 — Revista Argentina de Endocrinología; Metabolismo. trimestral. Castellano Prop.: Directores-Propietarios: Alberto B. Houssay. Guillermo R. Jáuregui Roberto M. Pinto. Juan Reforzo Membrives y Ricardo R. Rodríguez. Bs. As., marzo 1956. 1.000 ejs. $ 20.— (Argentina).

e.16/4-Nº 2.056-v.2/5/57

---

22 DE MAYO DE 1956

524.069 — Radiofilm. Semanal. Castell. Prop. Editorial Emilio Roca SRL. Bs. As. Abril 1956. 63.000 ejemp. $ 1,50. Arg.
524.070 — El Heraldo de Paz Mensual. Castell. Prop.: Asociación Evangélica Asamblea de Dios. Bs. As. Junio 1956. 3.000 ejemp. $ 1. Arg.
524.071 — Boletín del Centro Comercial e Industrial del Departamento Castellanos. Mensual. Castell. Rafael (Sta. Fe). Mayo 1956. 1.200 ejemp. Arg.
524.072 — El Pregonero Húngaro. Mensual. Castell. Prop.: Thomas Kelemery. Bs. As. Marzo y abril 1956. Arg.
524.074 — El Heraldo Dominical. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Evangélica Asamblea de Dios. Bs. As. Junio 1956. 2.000 ejemp. $ 0.35. Arg.
524.073 — Euterpe. Bimestral. Castell. Prop.: Entidad Cultural Euterpe. Bs. As. Marzo/abril 1956. 500 ejemp. $ 5. Arg.
524.075 — Ressorgiment. Mensual. Castell. Prop.: Hipólito Nadal. Bs. As. Abril 1956. 600 ejemp. $ 3,50. Arg.
524.076 — El Tiempo. Diario. Castell. Prop.: Luis Sanzone, Domingo Bonafina, Rafael M. Alvarez y Antonio J. Galan. Chivilcoy (Bs. As.). Abril 1956. 500 ejemp.: $ 0.40. Arg.
524.077 — Hereford. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Argentina Criadores de Hereford. Bs. As. Mayo 1956. 2.400 ejemp. $ 5. Arg.
524.078 — Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Mensual. Castell. Bs. As. Mayo 1956. 2.500 ejemp. Arg.
524.079 — El Liberal. Diario. Castell. Prop: Cayetano Amadeo. Balcarce (Bs. As). Marzo y abril 1956. $ 0.50. Arg.
524.082 — Faz "A". Fiesta Linda. Letra y música: Luis Bahamonde Alvear. Faz "B". Añoranzas. Letra y música: Julio A. Jerez. Intérp.: Las Palomitas (Hnas. Silva). Disco Victor Nº 68-2090. Bs. As. 25/5/56. 1.000 ejemp. $ 16. Arg.
524.084 — Huellas Gauchas. 1 foll. 34 págs. Castell. Autor: Eneldo N. Ferniot. Imp.: Tall. Gráf. Reflejos. Edit.: El autor. Cnel. Moldes (Cba.). 21/11/55. 100 ejemp. $ 4. Arg.
524.091 — Ni malevo ni llorón. Tango. Música. 2 págs. Autor: Alberto Villafañe. Imp. y edit.: Edic. Music. Autores Libres. Bs. As. 27/4/56. 400 ejemp. $ 4. Arg.
524.092 — Ni malevo ni llorón. Tango. Letra. 2 págs. Autor.: Angel Milocco Robledo. Imp. y edit.: Edic. Music. Autores Libres. Bs. As. 27/4/56. 400 ejemp. $ 4. Arg.
524.093 — Me has hecho a un lado. Tango. Música. 2 págs. Autor: Hipólito Leandro Dou. Imp. y edit.: Edic. Music. Autores Libres. Bs. As. 27/4/56. 400 ejemp. $ 4. Arg.
524.094 — Me has hecho a un lado. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Angel Milocco Robledo. Imp. y edit.: Edic. Music. Autores Libres. Bs. As. 27/4/56. 400 ejemp. $ 4. Arg.
524.097 — Ficción y Realidad Humana en el Teatro Contemporáneo. 1 foll. 43 págs. Castell. Autor: Eduardo Raúl Storni. Imp. y edit.: Lib. y Edit. Castellvi. Santa Fe. 15/5/56. 300 ejemp. $ 10. Arg.
524.098 — Escuela de Marinería. Trimestral. Castell. Prop.: Casino de Aspirantes, Escuela de Marinería. Director: Claudio Giordano La Rosa. Bs. As. Abril 1956. 900 ejemp. Arg.
524.099 — Gotitas. Semanal. Castell. Propietario y director: Víctor Miguel Colina. Salta. 29/4/56. 4.000 ejemp. Arg.
524.100 — Nuevos Rumbos. Castellano. Director - Propietario: Julio Leal. Villa Dolores (Córdoba). 15-5-56. 500 ejemp. $ 0,30. Arg.
524.104 — Joven... Soltero... y con Suegra. Obra en 2 actos. Castellano. 1 follet. mecanograf. 38 págs. Autor: Alberto de Lerma. Teatro Politeama. Canelones (Uruguay). 13-11-55. Extranjera.
524.105 — Cielito, la Huérfana del Circo. Castellano. 1 foll. mecanograf. 36 págs. Autor: Francisco Behrnasthpol. Teatro Iris. San José (Mendoza). 17-4-56. Arg.
524.106 — Se Despachan a Montones Kilos de Hermosos Limones. Castellano. 1 foll. mecanograf. 16 págs. Autores: Carlos Conte y Domingo Conte. Teatro Babilonia. Bs. As. 20-1-56. Arg.
524.107 — Régimen que Alivíana Jugo de Leche y Banana. 1 foll. mecanograf. 25 págs. Autores: Carlos y Domingo Conte. Teatro Babilonia. Bs. As., 20-2-56. Arg.
524.108 — El Marco del Espejo. 1 acto. Castell. 1 foll. mecanograf. 6 págs. Autor: Alfredo Arjo. Consejo de Mujeres. Bs. As., 29-8-55. Arg.
524.109 — La Sentencia del Gitano. 3 actos. Castell. 1 foll. mecanograf. Autor: Oreste Armagno Cosentino. Soc. de Fomento Villa Gral. Arenales. Ciudadela (Bs. As.). 17-3-56. Arg.
524.110 — Los Pecados más Alegres del Mundo. Castell. 1 foll. mecanograf. 20 págs. Autor: Leo Carter. Antonio Botta. Marcos Bronenberg y Manuel A. Meaños. Teatro Maipo. Bs. As., 18-5-56. Arg.
524.111 — Ni un Minuto Antes... Ni un Minuto Después. Castell. 1 foll. mecanograf. 38 págs. Autores: Marcos Bronenberg. José Castellanos Cortés. Fernando Benavídez y Ricardo Devalque. Teatro Comedia. Bs. As., 11-5-56. Arg.
524.112 — María... La Cocinera. Castell. 1 foll. mecanograf. 3 págs Autor: Ricardo Daniel Centeno. Salón Chamamé. Bs. As., 29-8-55. Arg.
524.113 — El Maestre de Santiago. 3 actos. Castell. 1 foll. mecanograf. 38 págs. Autor: Henry de Montherlant. Traduc. del francés: Jorge Petraglia. Teatro Colonial. Bs. As., 21-3-56. Arg.
524.114 — Piernas, Amor y Fantasía. Castell. 1 foll. mecanograf. 12 págs. Autores: Carlos y Domingo Conte. Confitería Babilonia. Bs. As., 15-3-56 Arg.
524.115 — Espartaco. Castell. 1 foll. mecanograf. 42 págs. Autor: Howard Fast. Traduc. de: Leónidas Barletta y Ricardo M. Setaro. Teatro del Pueblo. Bs. As., 15-4-56. Arg.
524.116 — Lo que no Fué. Castell. 1 foll. mecanograf. 34 págs. Autor: Noel Coward. Traduc. del inglés: Sarah Bianchi. Instituto de Arte Moderno. Bs. As., 13-1-56. Arg.
524.117 — El Príncipe Malo. Castell. 1 foll. mecanograf. 26 págs. Autora: Susana A. Eboli Trejo. Teatro Smart. Bs. As., 31-7-55. Arg.
524.118 — Cirio... El Rey de los Gitanos. Castell. 1 foll. mecanograf. 33 págs. Autores: Rolando de Biassi y Berta Liz. Teatro Avenida. Tafí Viejo (Tucumán), 6-12-55. Arg.
524.119 — Azouk. 3 actos. Castell. 1 foll. mecanograf. 38 págs. Autor: Alexandre Rivemale. Traduc. de: Emilio Stevanovith. Teatro Versailles. Bs. As., 8-8-55. Arg.
524.120 — Bufones. Castell. 1 foll. mecanograf. 20 págs. Autor: Pier María Rosso de San Secondo. Traduc. del italiano: Rómulo H. Cunatti. Nuevo Teatro. Bs. As., 12-1-56. Arg.
524.121 — El Bichito de la Curiosidad. Castell. 1 foll. mecanograf. 26 págs. Autor: Alfredo Arjo. Teatro Colonial. Bs. As., 23-12-55. Arg.
524.122 — El Regreso de Ulises. 1 acto. Castell. 1 foll. mecanograf. 9 págs. Autor: Nicolás Olivari. Teatro Mariano Moreno. Bs. As., 3/6/55. Arg.
524.123 — Hansel y Gretel. Castell. 1 foll. mecanograf. 12 págs. Autor: Hnos. Grimm. Adaptac.: Adolfo Albergoli. Circo Toscani. Rosario (Sta. Fe). 27/4/56. Argentina.
524.124 — El Enérgico Aquiles. 2 actos. 1 foll. mecanogrf. 39 págs. Autor: Paul Nivoix. Traducc. del francés: Roberto Mercier. Teatro Versailles. Bs. As., 15/12/55.
524.125 — Los Zonzos También Se Casan. Castell. 1 foll. mecanograf. 24 págs. Autor: Herman Campabadal. Circo Roma. Jobson (Sta. Fe). 20/4/56. Arg.
524.126 — Los Amores de un Capitán. Castell. 1 foll. mecanograf. 27 pgs. Autor: Herman Campabadal. Circo Roma. Jobson (Sta. Fe). 13/4/56. Arg.
524.127 — Encuentro. 1 acto. Castell. 1 foll. mecanograf. 15 pgs. Autor: María Luisa Rubertino. Teatro Mariano Moreno. Bs. As. 3/6/55. Arg.
524.128 — La Cesta. 1 acto. Castell. 1 foll. mecanograf. 15 pgs. Autor: María Luisa Rubertino. Teatro Mariano Moreno. 3/6/55. Arg.
524.129. — La Gallina de Adán. Castell. 1 foll. mecanograf. 14 pgs. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida. Bs. As., 18/5/56. Arg.
524.130 — Ameghino. 4 actos. Castell. 1 fol. mecanograf. 44 pgs. Autor: Blas Raúl Gallo. Teatro Colonial. Bs. As., 14/12/55. Arg.
524.131 — La Imagen de Mauricio. 3 actos. Castell. 1 foll. mecanograf. Autor: Leo. Carlos. Teatro Smart. Bs. As. 14/5/56. Arg.
524.132 — Mis Cantares. Castell. 1 foll. mecanograf. 11 pgs. Autores: Trinidad Ginard y Miguel Cutchbert Díaz. Teatro Comedia. Rosario (Sta. Fe). 4/5/56. Argentina.
524.133 — Vaya Usted a España. Castell. 1 foll. mecanograf. 11 pgs. Auotres: Trinidad Ginard y Migue Cuthbert Díaz. Teatro Comedia. Rosario (Sta. Fe). 4/5/56. Arg.
524.134 — La Desencantada. Castell. 1 folleto. Mecanograf. 3 pgs. Autor: Ricardo Daniel Centeno. Salón Chamamé. Bs. As., 29/8/55. Arg.
524.135 — Suicidio en Cómodas Cuotas. 3 actos. Castell. 1 foll. Mecanograf. 64 págs. Autor: Juan José Beoletto. Teatro Independencia. Mendoza. 20/12/55. Argentina.
524.144 — Boletín del Centro de Comerciantes y Propietarios de Remedios de Escalada. Mensual. Castell. Director: Luis Sabatía. Lanús (Bs. As.), mayo 1956. Arg.
524.149 — Belén. Diario. Castell. Director propietario: Isabel A. Dealessandro de Romano. Escobar (Bs. As.). 11/5/56. 500 ejempl. $ 0,10. Arg.
524.157 — Revista Electrotécnica. Mens. Castell. Prop: Asociación Argentina de Electrotécnicos. Director: José E. García González. Bs. As., Abril 1956. 1.000 ejemplares. Arg.
524.158 — Mi Pabellón. Gato. Letra. 2 pgs. Autor: Luis Acosta. Imp.: Emor. Edit.: Mundo Guaraní. Bs. As., 1/2/52. 250 ejs. $ 3.—. Arg.
524.159 — Mi Pabellón. Gato-música. 2 pgs. Autor. Félix Pérez Cardozo. Imp.: Emor. Edit.: Mundo Guaraní. Bs. As. 1/2/52. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.
524.160 — La Compañera. Zamba-música. 2 pgs Autor: Oscar Valles. Imp.: Hauser. Edit.: Mundo Guaraní. Bs. As. 24/2/53. 250 ejemp. $ 3.50. Arg.
524.161 — Burrerita. Canción paraguaya. Letra. 2 pgs. Autor: Antonio Ortiz Mayans. Imp.: Emor. Edit.: Mundo Guaraní. Bs. As. 1/2/52. 250 ejemp. $ 3.— Arg.
524.162. — Burrerita. Canción paraguaya. Música. 2 pgs. Autor: Félix Pérez Cardozo. Imp. Emor. Edit.: Mundo Guaraní. Bs. As. 1/2/52. 250 ejemp. $ 3.—. Argentina.
524.163 — Estrellita. Valseado-letra. 2 pgs. Autor: Mauricio Cardozo Ocampo. Imp.: Emor. Edit.: Mundo Guaraní. Bs. As. 10/3/52. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.
524.164 — Estrellita. Valseado-música. 2 pgs. Autor: Mauricio Cardozo Ocampo. Imp.: Emor. Edit.: Mundo Guaraní. Bs. As. 10/3/52. 250 ejemp. $ 3.— Arg.
524.165 — Mi Destino. Guaraña-letra. 2 pgs. Autor: Mauricio Cardozo Ocampo. Imp.: Emor. Edit.: Mundo Guaraní. Bs. As. 15/7/48. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.
524.166 — Mi Destino. Guaraña-música. 2 pgs Autor: Mauricio Cardozo Ocampo. Imp. Emor. Edit.: Mundo Guaraní. Bs. As. 15/7/48. 250 ejemp. $ 3.—. Argentina.
524.167 — Cho Cocue Purajhei (El Canto del Labriego). Música. 2 pgs. Autor: Francisco Alvarenga. Imp.: Emor. Edit. Mundo Guaraní. Bs. As. 1/2/52. 250 ejemp. $ 3.— Arg.
524.168 — Cho Cocue Purajhei (El Canto del Labriego). Letra. 2 pgs. Autor: Mauricio Cardozo Ocampo. Imp.: Emor. Edit.: Mundo Guaraní. Bs. As. 1/2/52. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.
524.169 — Un Verso Para Vos. Tango-letra. 2 pgs. Autor: José Rótulo. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As. 18/3/56. 250 ejemp. $ 4.— Arg.
524.170 — Un Verso Para Vos. Tango-música. 2 pgs. Autor: Carlos Figari. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As. 18/3/56. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.
524.171 — Cascada. Polca-música. 2 pgs. Autor: Digno García. Imp.: Hauser. Edit.: Mundo Guaraní. Bs. As. 25/1/55. 250 ejemp. $ 5.— Arg.
524.172 — No Me Busques. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Roberto A. Giandina. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 17/5/56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.
524.173 — No Me Busques. Tango-música. 2 pgs. Autor: Pedro S. Motti. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 17/5/56. 100 ejemp. $ 4.— Arg.
524.177 — Sueños... Quimeras. 1 foll. 62 pgs. Castell. Autor: Manuel Antonio Velasco. Imp.: Edit. Embe. Edit.: Coop. Intelectual Ltda. Bs. As. 16/4/56. 1.000 ejemp. $ 8.—. Arg.
24.180 — El Clavelero. Paso doble-música. 2 pgs. Autor: Anselmo Aieta. Imp.: Garrot. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As. 14/7/37. 500 ejemp. $ 0.50. Arg.
24.181 — El Clavelero. Paso doble-letra. 2 pgs. Autor: Nolo López. Imp.: Garrot. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As. 14/7/57. 500 ejemp. $ 0.50. Arg.
24.182 — Malvita. Polca-música. 2 pgs. Autor: Erminio Giménez. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As. 15/5/56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.
24.183 — Madrecita. Canción-música. 2 pgs. Autor: Osvaldo Farres. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As. 15/5/56. 500 ejemp. $ 5.—. Argentina.
24.184 — Madrecita. Canción-letra. 2 pgs. Autor: Osvaldol Farres. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As. 15/5/56. 500 ejemp. $ 5.—. Arg.
4.198 — Faz "A" y "B". Lucía de Lammermoor, Lakme y otras. Letra y músicas: Donizetti, Delibes y otros. Intérp.: Hilde Reggiani con acomp. orq. Disco Music Hall Nº 12.011. Bs. As. 2/12/55. 100 ejemp. $ 90.— Arg.
4.199 — Faz "A" y "B". El Asombro de Damasco. Opereta en 2 actos. Letra y música: Pablo Luna. Intérp.: Dolores Pérez. Luis Sagi Vela y otros con Coros de la Radio Nac. de España. Disco Music Hall Nº FM-50. Bs. As. 28/12/55. 300 ejemp. $ 102.50. Arg.
1.200 — Faz "A" y Faz "B". La Tempranica. Zarzuela en 1 acto. Letra y música: Jerónimo Jiménez. Intérp.: Luis Sagi Vela, Dolores Pérez y otros con Coros de la Radio Nac. de España. Disco Music Hall Nº FM-45. Bs. As. 3/1/56. 300 ejemp. $ 102.50. Arg.

524.201 — Faz "A". Córdoba La Heroica. Letra y música: F. Figueredo Iramain. Faz "B". Poema a la Libertad. Carlos Arturo Orfeo. Intérp.: Chopanga y coro y Carlos Arturo Orfeo. Disco Music Hall No 15.375. Bs. As. 20|1|56. 5.000 ejemp. $ 16.—. Arg.

524.202 — Faz "A" Narcissus. Música: E. Levin. Arreglo en fox: Mito García. Faz "B". Susurrando, música: J. Schomberger. R. Coburn y V. Rose. Intérp.: Los Armónicos. Disco Music Hall Nro. 15.292. Bs. As., 26|3|56. 200 ejemplares. $ 14.— (Argentina).

524.203 — Faz "A". Un lamento. Letra: P. N. Córdoba. Música: G. Deleone. Faz "B". Yo me quiero divertir. Letra: D. A. Linyera Música: J. De Caro. Intérp.: Agustín Magaldi. Disco Music Hall Nº 15.364. Bs. As., 15|2|56. 400 ejs. $ 16.— (Argentina).

524.204 — Faz "A". Del pasado. Letra y música: Magaldi, Noda y Cadícamo. Faz "B". Suspiros. Letra: F. Brancatti. Música: D. Centeno. Intérp.: Agustín Magaldi. Disco Music Hall Nº 15.365. Bs. As., 17|2|56. 1.000 ejs. $ 16.— (Argentina).

524.205 — Faz "A". Gaucho con botas Letra: J. Pueblito. Música: A. Ortiz. Faz "B". El merengue chantilly. Letra y música: M. Cosentino. R. Nolan. Intérp.: Ray Nolan y su orq. Disco Music Hall Nº 15.332. Bs. As., 3|10|55. 200 ejemplares. $ 16.— (Argentina)

524.206 — Faz "A". Llanto de la Petenera. Autor: Anónimo. Faz "B". Salineras. Autor: Anónimo. Intérp.: Edgardo Romero guitarra. Disco Music Hall Nº 15.330. Bs. As. 3|10|55. 300 ejs. $ 16.— (Argentina).

524.212 — Duerme, mi bien, canción de cuna, letra. 2 págs. Autora: Suzel Saybene De Pagani. Imp.: Ferrer. Edit.: La autora. Bs. As., 22|5|56. 200 ejs. $ 4.— (Argentina).

524.213 — Duerme, mi bien, canción de cuna, música. 2 págs. Autor: Suzel Saybene De Pagani. Imp.: Ferrer, Edit.: La autora Bs. As., 22|5|56. 200 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

524.214 — Hortensia, canción paraguaya, letra. 2 págs. Autor: Ramón L. Alarcon. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 19|5|56. 250 ejs. $ 4.— (Argentina).

524.215 — Hortensia, canción paraguaya, música. 2 págs. Autor: Isidro M. Rodríguez Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 19|5|56. 250 ejs. $ 4.— (Argentina).

e.16|4-Nº 2.033-v.2|5|57

23 DE MAYO DE 1956

524.224. — Alerta. Semanal. Castell. Prop. Hugo Fanio. San Miguel de Tucumán. Mayo 1956. Arg.

524.225. — Loreto. Bimestral. Castell. Prop. Casa Parroquial. El Palomar Bs. As.). Mayo 1956. Arg.

524.226. — Crónica de Holanda. Bimestral. Castell. Prop.: Embajada de Holanda. Bs. As. Mayo|Junio 1956. Arg.

524.227. — El Peinado y la Moda. Bimestral. Castell. Prop.: Editorial Numen. Bs. As. Marzo|Abril 1956. Argentina.

524.228 — El Pato Donald. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Abril S. R. L. Bs. As. Febrero a abril 1956. 275.000 ejemp. $ 1.— y 1.20. Arg.

524.229. — Heraldo de Asturias. Mensual. Castell. Prop.: Jesús García Sánchez Bs. As. Mayo 1956. 2.000 ejempl. Argentina.

524.230. — La Fraternidad. Mensual. Castell. Prop.: La Fraternidad. Bs. As. Mayo 1956. $ 0.50 Arg.

524.231. — La Acción Comunal. Mensual. Castell. Prop.: Manuela Leiras. Lanús (Bs. As.). Abril 1956. 500 ejemp. $ 1.—. Arg.

524.232. — Ultrafanía. Bimestral. Castell. Prop.: Nicolás Motta. Rosario (Santa Fe). Mayo|Junio 1956, 700 ejempl. Arg.

524.233. — El Testigo. Mensual. Castell. Prop.: Unión Evangélica de la Argentina. Juárez (Bs. As.). Mayo 1956. 1.400 ejempl. $ 20.— anuales. Arg.

524.234. — Timón. Mensual. Castell. Prop.: Pablo Molinari Peri y Eugenio Dadí. Bs. As. Mayo 1956. 500 ejemp. $ 0.75. Argentina.

524.235. — Doctrina del Trabajo. Diario. Castell. Prop.: Ricardo J. Olivera. Bs. As. Febrero a abril 1956. 500 ejemp. $ 0.60. Arg.

524.236. — Los Principios. Diario. Castell. Prop.: Los Principios S. A. Córdoba. Abril 1956. 1.001.520 ejemp. $ 0.50. Argentina.

524.241. — Lección de Amor. Tango-letra. 2 pgs Autor: Miguel Genovese. Imp. Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 10|5|56. 1.000 ejemp. $ 4.— Arg.

524.242. — Días Sin Luz. 1 vol. 174 pgs. Castell. Autora: Eve Benasso. Imp.: Tall. Gráf. ABECE. Edit.: La autora. Bs. As. 23|5|56. 2.000 ejemp. $ 23.— Arg.

524.243. — Por Mis Celos. Tango-música, 2 pgs. Autor: Rafael Salgan. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As. 4|5|56. 250 ejemp. $ 4.— Arg.

524.244. — Por Mis Celos. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Juan Herera. Imp. y edit.: El Morocho. Bs. As. 4|5|56. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.

524.251. — Porqué Debe Enseñarse Religión. — 1 foll. 69 pgs. Castell. Autor: Francisco Míguez. Imp.: Angel Domínguez e hijo. Edit.: El autor. La Plata (Bs. As.), 7|5|56. 1.000 ejemp. $ 10.—.

524.261. — Lección de Amor. Tango-música. 2 pgs. Autor: Roberto Marin. Imp.: Ferre. Edit.: El autor. Bs. As. 10|5|56. 1.000 ejemp. $ 4.—. Arg.

524.272. — Catalina. — Cha Cha cha-letra. 2 pgs. Autores: Keylo y R. M. Acosta. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Edic. Music. Select. Bs. As. 23|5|56. 250 ejemp $ 5.—. Arg.

524.273. — Catalina, cha cha cha, música. 2 págs. Autores: Keylo y R. M. Acosta. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.; Edic. Music. Select. Bs. As. 23|5|56. 250 ejemp. $ 5.— Argentina.

524.280. — Faz "A". Diecisiete, letras: Young. Música: Gorman, Bennet. Faz "B". Razzle, Dazzle. Letra y música: Calhoun. Intérp.: Ella Mae Morse con Big Dave y su Música. Disco Capital Nº 353.320. Bs. As., mayo 1956. 500 ejemp. $ 17.— Argentina.

524.281. — Faz "A". Bella Morena. Música: Vicente Zecca y José A. Picardo. Faz "B". Triste Serenata. Música: Esteban Milanese Dante A. Foschi y Ricardo Malerba. Intérp.: Los Cuatro Acordeones. Disco Pampa Nº PB. 16.079. Bs. As., mayo 1956. 300 ejemp. $ 15.50.

524.282. — Faz "A". A España. Letra y música: Trío Los Halcones. Faz "B". Ay... Carmelo. Letra: Sebastián Bisquert. Música: Ramón Zarzoso. Intérp.: Oscar de la Torre, con acomp. orq. Disco Parlophone No PM-42.087. Bs. As., mayo 1956. 400 ejemp. $ 15.50.

524.283. — Faz "A". Lisboa Antigua. Música: Galhardo, Vale, Portela. Faz "B". Robin Hood. Letra y música: Sigman. Intérp.: Nelson Riddle y su orq. Disco Capital Nº 353.325. Bs. As., mayo 1956. 500 ejemp. $ 17. — Arg.

524.284. — Faz "A". Sendas Amargas. Letra: Brooks. Música: Kackson. Faz "B". La Canción del Péndulo. Letra: Hoffman. Música: Murray. Intérp.: Nelson Riddle y su orq. y coro. Disco Capital Nº 353.317. Bs. As., mayo 1956. 500 ejemp. $ 17.— Argentina.

524.285. — Faz "A". Virgen del Campo. Letra: Ramón Vargas Colman. Música: Emiliano R. Fernández. Faz "B". Mi Maricita. Letra: Bernardo Avalos. Música: Marcos D. Vallejos. Intérp.: Cuarteto Panamby-Rory. Disco Pampa Nº PS-6.128. Bs. As., mayo 1956. 450 ejemp. $ 14.50. Argentina.

524.286. — Faz "A". El Cuando. Faz "B". La Condición. Músicas: anónimas. Arreglo Faz "A": Vicente Forte. Faz "B": Félix Scolati Almeyda y Alfredo Navarrine. Intérp.: Félix Scolati Almeyda y su conj. rítmico argentino. Disco Pampa Nº P-1.224. Bs. As., junio 1956. 350 ejemp. $ 13. —Argentina.

524.287. — Faz "A". Cazadores Correntinos. Música: Tito Aranda. Faz "B". Barrio Florido. Música: Samuel-Claus. Intérp.: Tito Aranda y su Cuarteto Guaraní. Disco Pampa No 1.221. Bs. As. mayo 1956. 250 ejemp. $ 13.— Arg.

524.288. — Faz "A". Malagueñas. Faz "B". Soleares. Músicas: anónimas. Arreglo: J. M. Posadas. Intérp.: Niño Posadas. Disco Parlophone Nº PM-42.088 Bs. As., mayo 1956. 300 ejem. $ 15.50. Argentina.

524.289. — Faz "A". Calle de Sueños. Letra: Young. Música: Lewis. Faz "B". Suzette. Letra: Combelle. Música: Dickinson-Copeland. Intérp.: Billy May y su Orq. Disco Capital Nº 353.322. Bs. As., mayo 1956. 700 ejemp. $ 17.— Argentina.

524.290. — Faz "A". Relax, Ay, Voo. Letra: Cahn. Música: Schwartz. Faz "B". Dos Personas Soñolientas. Letra: Loesser. Música: Carmichael. Intérp.: Dean Martin y Line Renau con acomp. de orq. Disco Capitol Nº 353.323. Bs. As., mayo 1956. 600 ejemp. $ 17.—

524.291. — Faz "A". Tú. Letra y música: Balard. Faz "B". Culpable. Letra: Kahn. Música: Akst-Whitting. Intérp.: Los Cuatro Caballeros con acomp. Disco Capital Nº 353.325. Bs. As., mayo 1956 600 ejemp. $ 17.— Arg.

524.292. — Faz "A". Las Hojas Muertas. Letra: Kosma. Música: Prevert-Mercer. Faz "B". Eres Mi Rayo de Sol. Letra: Davil. Música: Mitchell. Intérp.: Nat "King" Dole con orq. Disco Capital No 353.318. Bs. As., mayo 1956. 700 ejemp. $ 17.— Arg.

524.293. — Faz "A". Historia de un Amor. Letra y música: Carlos Almarán. Faz "B" Sencillo pero Vistoso. Música: Orlando Colautti. Intérp.: Edgardo Donato y su orq. típica. Disco Pampa Nº PS-6.145. Bs. As., 1956. 400 ejemp. $ 14.50. Argentina.

524.295 — Madre de la Misericordia. Quincenal. Castellano. Prop.: Parroquia Madre de la Misericordia. Director: José Margis. Avellaneda (Bs. As.), 22|4|56. 500 ejs. $ 1.— (Argentina).

524.296 — Laikas (El Tiempo). Quincenal Castellano-Lituano. Prop.: Parroquia Madre de la Misericordia. Director: Francisco Garsva. Avellaneda (Bs. As.). 26|4|56. 2.200 ejs. $ 2.— (Argentina).

524.297 — La Campaña. Decenal. Castellano Director-Propietario: Buenaventura Cirilo Torres. L. González (Entre Ríos). 20|5|56. 360 ejs. $ 0,70. (Argentina).

524.306 No la Podrán Igualar, milonga, música. 2 págs. Autor: Félix Bruno. Imp. y edit.: Edit. Noila. Bs Aires. 14|5|56. 500 ejs. $ 4.— (Argentina).

524.307 — No la podrán igualar, milonga, letra. 2 págs. Autor: Félix Bruno. Imp. y edit.: Edit. Noila. Bs. As., 14|5|56. 500 ejs. $ 4.— (Argentina).

524.308 — Flor Arrojada. Tango música. 2 págs. Autor: Félix Bruno. Imp y edit.: Edit. Noila. Bs. As., 14|5|56. 500 ejs. $ 4.— (Argentina)

524.309 — Flor Arrojada. tango. letra. 2 págs. Autor: Félix Bruno. Imp y edit.: Edit. Noila. Bs. As., 14|5|56. 500 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

524.317 — Monte Grande-Lanús. Quincenal. Castellano. Propietario: Horacio Inocencio Ferroni. Director: Libre Mazziniano Ferroni. Lanús y Monte Grande (Bs. As.). 30|3|56. 2.200 ejemplares. $ 0.40. (Argentina).

524.318 — Eretz Israel. Mensual. Castellano. Director-Propietario: Abraham Mibashan. Bs. As., abril 1956. 11.000 ejemplares. $ 5.— (Argentina).

524.320 — Aero Mundial. Semanal. Inglés. Director-Propietario: Alberto Mirkin. Martínez (Bs. As.). 11|5|56. 100 ejemplares. $ 500 anuales. (Argentina).

524.321 — Aero Mundial. Semanal. Castellano. Director-Propietario: Alberto Mirkin. Martínez (Bs. As.). 11|5|56. 300 ejemplares. $ 350 anuales. (Argentina).

e.15|4-No 2.054-v.30|4|57

24 DE MAYO DE 1956

524.323 — El Socorro. Quincenal. Castell. Prop.: Miguel Lloveras. Bs. As., mayo 1956. 500 ejemplares. (Arg.).

524.324 — Boletín del Fotograbador Mensual. Castell. Prop.: Asociación de Industriales del Fotograbado. Bs. As., marzo 1956. 376 ejemplares. (Arg.).

524.325 — Hatkva (Esperanza). Semanal, Húngaro. Prop.: Andor Glück. Bs As. marzo y abril 1956. 3.300 ejs. (Arg.).

524.326 — La Luciérnaga. Quincenal. Castell. Prop.: Américo A. Tonda. Santa Fe. Mayo 1956. 49.500. ejemplares. $ 0,27. (Arg.).

524.327 — Chispita. Mensual. Castell. Prop.: Dante Colombo. Bs. As., mayo 1956. 1.000 ejs. $ 2. (Arg.).

524.328 — Selección Contable. Mensual. Castell. Prop.: Selección de Revistas Modernas. S. A. de Publicaciones. Bs. As., abril 1956. 5.000 ejs. (Arg.).

524.329 — Revista de Propaganda. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Argentina de Propaganda. Bs. As., abril 1956. 1.300 ejs. $ 5. (Arg.).

524.330 — Mundo Radial. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Democracia. Bs. As., marzo y abril 1956. 46.000 ejs. $ 1.50. (Arg.).

524.331 — Mundo Deportivo. Semanal. Castell. Prop. Editorial Democracia. Bs. As., marzo y abril 1956. 74.600 ejs. $ 2. (Arg.).

524.332 — Mundo Argentino. Semanal, Castell. Prop.: Empresa Editorial Haynes, S. A. Bs. As., marzo y abril 1956. 82.125 ejs. $ 3. (Arg.).

524.333 — Mundo Infantil. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Democracia. Bs. As., marzo y abril 1956. 98.500 ejs. $ 2. (Arg.).

524.334 — Selecta (Suplemento de El Hogar). Mensual. Castell. Prop.: Empresa Editorial Haynes. S. A. Bs. As.. marzo y abril 1956. 32.000 ejs. $ 3. (Arg.).

524.335 — Mundo Agrario. Mensual. Castellano. Prop.: Editorial Democracia. Bs. As., marzo y abril 1956. 16.700 ejs. $ 6. (Arg.).

524.336 — El Hogar. Semanal. Castell. Prop.: Empresa Editorial Haynes, S. A. Bs. As., abril 1956. 69.300 ejs. $ 4. (Arg.).

524.337 — El Mundo. Diario. Castell. Prop.: Empresa Editorial Haynes, S. A. Bs. As., marzo y abril 1956. 222.441 ejs. $ 0.40 (Arg.).

524.338 — El Besito Mordelón. Paso doble. Música. 2 págs. Autor: Salvador Abularach. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As, 22|1|56. 250 ejs. $ 5. (Arg.).

524.339 — El Besito Mordelón. Paso doble. Letra. 2 págs. Autor: Salvador Abularacha. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 22|1|56. 250 ejs. $ 5. (Arg.).

524.340 — Que Llueva, que Llueva! Baión, letra. 2 págs. Autor: Manuel Lajara. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 22|1|56. 250 ejs. $ 5. (Arg.).

524.341 — Que Llueva, Que Llueva! Baión, letra. 2 págs. Autor: Manuel Lajara. Imp. y Edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 22|1|56. 250 ejs. $ 5. (Arg.).

524.342 — Swing de Ana. Fox-trot. Letra. 2 págs. Autores: A. y G. García Segura. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 22|1|56. 250 ejs. $ 5. (Arg.).

524.343 — Swing de Ana. Fox-trot. Música. 2 págs. Autores: A. y G. García Segura. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 22|1|56. 250 ejs. $ 5. (Arg.).

524.344 — Dock Sud. Quincenal. Castell. Director-propietario: Cayetano Gerardo Yovine. Bs. As., 30|4|56. 2.000 ejemplares. (Arg.).

524.345 — Mis Canciones. Mensual. Castellano. Director-propietario: Alfredo Ravanelli. Bs. As., mayo 1956. 20.000 ejs. $ 4. (Arg.).

524.346 — La Ualabra Ucrania (Ukrainske Slovo). Semanal. Ucranio. Prop.: Asociación Ucrania de Cultura (Prosvita) en la Rep. Argentina. Bs. As., 13|5|56. 1.500 ejs. $ 1.50. (Arg.).

524.347 — Boletín Oficial. Diario. Castell. Prop.: Gobierno de la Provincia de Tucumán. Director: Ernesto Baaclini. S. M. de Tucumán, 14|5|56. 800 ejs. $ 0.30. (Arg.).

524.353 — Mundo Maderero. Mensual, Castell. Director-propietario: Antonio Aníbal Lima. Bs. As., abril 1956. 3.000 ejs. $ 2. (Arg.).

524.354 — Siambretta. Manual de Reparaciones. 1 vol. 107 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Peuser. Edit.: Siambretta S. A. I. C. Bs. As., enero 1956. 5.000 ejs. (Arg.).

524.355 — Faz "A" y "B". Callejero, Mea Culpa y otras. Letras: A. Zabala. H. Pelay y otros. Músicas: D. Carrell. H. Giraud y otros. Intérp.: María Concepción César. Disco T. K. Nº 55-016. Bs. As., 7|7|55. 500 ejs. $ 87. (Arg.).

524.356 — Faz "A" y "B". Deja que el mundo siga andando, melodía de amor y otras. Letra: Lorenzo, Dillmore y otros. Músicas: David Carroll, Engelman y otros. Intérp.: David Carroll Barcelata y otros. Disco T. K. Nº 55-018. Bs. As., 7|7|55. 500 ejs $ 87.

524.357 — Faz "A" y "B". La Cumparsita, La Cachila y otras. Letras: F. G. Giménez, Juan A. Caruso y otros. Músicas: P. Contursi. E. Arolas y otros. Intérp. Aníbal Troilo y Roberto Grela. Disco T. K. Nº 55-017. Bs. As., 7|7|55. 500 ejs. $ 87. (Arg.).

524.358 — Faz "A" y "B". Canción de Fuego. Quien sino Tú y otras. Letras: E. Cantore, E. Rivero y otros. Músicas: C. M. Ocampo, F. Pracánico y otros. Intérp.: Edmundo Rivero. Disco T. K. Nº 55-021. Bs. As., 29|7|55. 500 ejs. $ 87. (Arg.).

524.359 — Faz "A" y "B". Abril en París. Abrázame Bien y otras. Letras: H. Giraud, P. Durand y otros. Músicas: Paul Durand. H. Conter y otros. Intérp.: J. Francois, J. C. Darnal y otros. Disco T. K. Nº 55-019. Bs. As, 7|7|55. 500 ejs. $ 115. (Arg.).

524.360 — Faz "A". Pájaro Campana. Música, Recopilac.: F. Pérez Cardozo. Faz "B". Yo te quiero mucho. Letra: A. Ortiz y Mayans. Música: D. Ortiz. Intérprete: Amerindia. Disco T. K. Nº SU-798. Bs. As, 12|1|56. 1.000 ejs. $ 13,50. (Arg.).

524.361 — Faz "A" y "B". Tú Estás Aquí mi Amor, Intermezzo y otras. Letras: J. Lilley, Warren y otras. Músicas: J. Burke, Pravest y otros. Intérp.: D. Carroll, B. Morrow y otros. Disco T. K. Nº 55-022 Bs. As., 7|11|55. 500 ejemplares. $ 115 (Arg.).

524.362 — Faz "A". Soledad. Música: Simeón Roncal. Faz "B". Takiy Ivilias Música: Camacho. Intérp.: Dúo Las Imillas. Disco T. K. No E-10088. Bs. As., 12|1|56. 1.000 ejs. $ 14,50.

524.363 — Faz "A". — Retirao. Música: Carlos Posadas. Faz "B". Un Cielo para los dos. Letras. Dizeo. Música: Cabral. Intérp.: Horacio Salgán. Disco T. K. Nº E-10.096. Bs. As., 17|1|56. 1.000 ejs. $ 14,50. (Arg.).

524.364 — Faz "A". La Pena del Chango. Letra: José Gregorio Amado. Música: Fidel Cantino. Faz "B". Cumumicita. Música: Gilberto Rojas. Intérp.: Hugo Díaz y sus Changos. Disco T. K. Nº E-10.091. Bs. As., 17|1|56. 1.000 ejemplares. $ 14,50. (Arg.).

524.365. — Faz "A": Illimani. Música: Rodolfo Vega. Faz "B": La canción del indio. Música: Manuel Valdivia. Intérprete: Sicuris del Altiplano. Disco T.K. Nº E-10.081. Bs. As., 12|1|56. 3.000 ejempl. $ 14,50. Arg.

524.366. — Faz "A": Sonreirás. Letra: Federico Silva. Música: Lalo Etchegoncelay. Faz "B": Letra de tango. Letra y música: Federico Silva. Intérp.: Puglia Pedroza. Disco T.K. Nº SU-799. Bs. As., 21|2|56. 500 ejempl. $ 13,50. Arg.

524.367. — Faz "A": Sé que me quieres. Letra: H. Tirelli. Música: Donato Racciatti. Faz "B": Ahora no me conocés. Letra: Ballotti. Música: Giampetruzzi. Intérp.: Donato Racciatti. Disco T.K. Nº SU-790. Bs. As., 13|10|55. 2.500 ejemplares. $ 13,50.

524.368. — Faz "A" y "B". Danza de Buck, La mecedora del abuelo y otras. Letras: Helen Deutch, Jelly y otros. Músicas: Pierce, Morton y otros. Intérp.: D. Carrol, J. Paris y otros. Disco T.K. No 55-063. Bs. As., 17|5|55. 500 ejempl. $ 87. Arg.

524.369. — Faz "A": Cumpleaños de un pibe boquense. Letra: Mussimessi. C. Cipriano. Música: Pauloni. Faz "B": Si vuelves. Letra: Julio E. Mussimessi. Música: Ernesto Cucharioni. Intérp.: Julio Elías Mussimessi. Disco T.K. Nº E-10.073. Bs. As., 7|11|55. 2.000 ejempl. $ 14.50. Arg.

524.370. — Faz "A" y "B": Tambourine, Inspiración y otros. Letras: Carrold, Paul Rubinsteins y otros. Músicas: Hayman, Paulas y otros. Intérp.: Richard Hayman, Jerry Murad's y otros. Disco T.K. Nº 55 007. Bs. As., 17|5|56. 500 ejempl. $ 87.

524.371. — Faz "A" y "B": La boliviana, Engañera y otras. Letras: Octavio Corvalán, J. A. Gerez y otros. Músicas: M. C. Ocampo, Hugo Díaz y otros. Intérp.: Conj. Yaraví, Hugo Díaz y otros. Disco T.K. Nº 55-014. Bs. As., 17|5|55. 500 ejempl. $ 87. Arg.

524.372. — Faz "A" y "B": Oh María madre mía, Los cielos, La tierra, Dios de los corazones y otras. Letras: R. P. Colina, S. M. de Oca de Cárdenas y otros. Músicas: P. Mallea, José Jil y otros. Intérp.: Coro Laguna Onak. Disco T.K. Nº 55-015. Bs. As., 7|7|55. $ 87. Argentina.

524.373. — Faz "A" y "B": Skokiana, El rag de la cuarta dimensión y otras. Letras: Bert, Lloyd Ellis y otros. Músicas: Augustus Masarurgwa, Ory y otros. Intérp.: Ralph Marterio, Joan Hager y otros. Disco T. K. Nº 55-003. 17|5|55. 800 ejempl. $ 87.

524.374. — Faz "A" y "B": Tema de baguala, López Pereira y otras. Letras: Jaime Dávalos, Ricardo Rojas y otros. Músicas: Manuel Gómez Carrillo, A. A. Chazarreta y otros. Intérp.: Eduardo Falú. Disco T. K. Nº 55-002. Bs. As. 22|1|55. 1.000 ejempl. $ 87.

524.375. — Faz "A" y "B": El escondido, La cortejada y otras. Letras: Andrés Chazarreta. Hugo Díaz y otros. Músicas: J. Velárdez, J. G. Basualdo y otros. Intérp.: Andrés Fraga, Rogelio Araya y otros. Disco T.K. Nº 55-010. Bs. As., 5|9|55. 300 ejempl. $ 87.

524.376. — Faz "A": Rodríguez Peña. Música: V. Greco. Faz "B": Alma gaucha llega. Letra: D. Racciatti y C. Imperio. E. Soriano. Intérp.: Donato Racciatti. Disco T.K. Nº E-10.080. Bs. As., 1º|1|56. 3.000 ejempl. $ 14.50. Arg.

524.377. — Faz "A" y "B": El espantapájaro azul, Orquídeas, A la luz de la luna y otras. Letras: Hayman, Kahn y otros. Músicas: Norberto Ludwig, Youmans y otros. Intérp.: David Carrol, Ralph Marterie y otros. Disco T.K. No 55-006. Bs. As., 17|5|55. 500 ejempl. $ 87. Arg.

524.378. — Faz "A": La llorona. Letra: Padula. Música: G. Coria Peñaloza. Faz "B": Contrapunteando. Música: Eduardo Falú. Intérp.: Eduardo Falú. Disco T.K. Nº E-10.077. Bs. As., 23|11|55. 3.000 eejmpl. $ 14.50. Arg.

524.379. — Faz "A": El oriental. Música: Donato Racciatti. Faz "B": Sentimiento gaucho. Letra: Juan A. Caruso, R. y Fco. Canaro. Música: Fco. Canaro. Intérp.: Donato Racciatti. Disco T.K. Nº E-10.076. Bs. As., 23|11|55. 3.000 ejempl. $ 14,50.

524.380. — Faz "A": Allá en el rancho grande. Letra: J. D. del Moral. Música: E. D. Uranga. Faz "B": La tengo a ella. Música: Marfil. Intérp.: Marfil. Disco T.K. Nº E-10.070. Bs. As., 12|4|55. 1.500 ejempl. $ 14.50. Arg.

524.381. — Faz "A": Los adioses. Letra: C. Imperio. Música: D. Racciatti y J. C. Patrón. Faz "B": Siempre hermanos. Letra: J. C. Patrón, D. Racciatti y C. Imperio. Música: D. Racciatti. Intérprete: Donato Racciatti. Disco T.K. Nº E-10.071. Bs. As., 11|11|55. 3.000 ejempl. $ 14.50. Arg.

524.382. — Faz "A": Amigos que yo quiero. Música: Hugo Gutiérrez. Faz "B": Qué risa, Letra y música: Marsillo Robles. Intérp.: Edmundo Rivero. Disco T.K. No E-10.072. Bs. As., 14|11|55. 1.000 ejemp. $ 14.50. Arg.

524.383. — Faz "A" y "B": Gallito, Los nardos y otras. Letras: F. Balaguer, J. Gea y otros. Músicas: Santiago López. F. Balaguer y otros. Intérp.: M. G. de Arriba, Las Leandras y otros. Disco T.K. Nº 55-012. Bs. As., 17|5|55. 500 ejempl. $ 87. Arg.

524.385. — Choro de Bop. Choro, música, 2 págs. Autores: René Colman, Al Monaco y Héctor Boggetti. Imp. y edit.: Edic. Music. Bemol. Bs. As., 16|5|56. 50 ejempl. $ 3,50.

524.386. — Eva. Semanal. Italiano. Director propietario: Ottavia Vitagliano. Milán (Italia), 10 marzo 1956. 800 ej. $ 10. Extranjera.

524.387. — Settimó Giorno. Semanal. Italiano. Propietario: Ottavia Vitagliano. Director: Guido Rocca. Milán (Italia), 20|3|56. 1.500 ejempl. $ 10. Extranjera.

524.389. — Ciudadana. Mensual. Castell. Prop.: Unión de Mujeres Socialistas. Directora: María D. E. de Costa. Bs. As., abril 1956. 8.000 ejempl. $ 3. Arg.

524.393. — Revista Universitaria. Mensual. Castell. Prop.: Elisa Rando. Director: Miguel Ignacio Fuks. Bs. As., mayo 1956. 2.000 ejempl. $ 5. Arg.

Expediente del día 16 de marzo de 1956

518.134. — Lo que toda persona debe saber sobre los procesos de la digestión. 1 foll. 12 págs. Castell. Autor: Eric O. Smith. Imp.: Cía. Impr. Argentina. Edit.: Kasdorf & Cía. S. A. Bs. As., 5|3|56. 20.000 ejempl. Arg.

e.22|4-Nº 2.322-v.6|5|57

28 DE MAYO DE 1956

524.395. — Luz y Verdad. Mensual. Cast. Prop. Iglesia Evangélica Luterana Unida. Bs. As., mayo 1956. 1.150 ejemp. Arg.

524.396. — La Voz del Comercio. Mensual. Cast. Prop. Centro Comerciantes y Propietarios de Piñeyro. Avellaneda. (Bs. As.), abril y mayo 1956. 2.200 ejemp. Arg.

524.397. — Crédito del Comercio. mensual. Cast. Prop. Pedro Cecilio Citarrosa. Bs. As., marzo 1956. 1.000 ej. Argentina.

524.398. — La Santa Paz. Quincenal. Cast. Prop. Samuel Villacián. Lanús. (Bs. As), 2da. quincena mayo 1956. 300 ejemp. $ 0.50. Arg.

524.399. — Crónica. Diario. Cast. Prop. Domingo Rementería. Lanús, (Buenos Aires), agosto a octubre 1955. 48 ej. $ 0.40. Arg.

524.400. — El Pago de la Matanza. Mensual Cast. Prop. Leonardo Luis Scarimbolo. Matanza. (Bs. As.) mayo 1956. 1.000 ejemp. Arg.

524.401. — Avanza. Mensual. Cast., propietario: Luciano Teléforo Cañas. La Plata, (Bs. As.), marzo 1956. 800 ej. Arg.

524.402. — El Luterano. Mensual. Cast. Prop. La Corporac. del Distrito Arg. del Sínodo Evangélico Luterano de Misuri. Bs. As., abril 1956. 920 ejemplares $ 1. Arg.

524.403. — Delta. Quincenal. Cast. propietario. Sandor Mikler. San Fernando (Bs. As.). mayo 1956. 4.000 ejemp. 35 anuales. Arg.

524.404. — El Eco. Mensual. Castellano. Prop Humberto Costantini. Gral. San Martín, (Bs. As.), mayo 1956. 1.500 ejemp. $ 1.50. Arg.

524.405. — Revista de la Asociación de Comerciantes y Amigos de Nueva Chicago. Mensual. Cast. (Bs. As.), mayo 1956. 1.500 ejemp. $ 2. Arg.

524.406. — El Radical. Semanal. Cast. Prop. Francisco Antonio Pillado. La Paz, (E. Ríos), mayo 1956. Arg.

524.407. — La Opinión. Diario Cast. Prop. José Miguel Padilla. Almirante Brown. (Bs. As.), mayo 1956. Arg.

524.408. — La Verdad. Semanal. Cast. Prop. José Pascual Desiervi y Aldor Francisco Miranda. 25 de Mayo, (Bs. As.), mayo 1956. Arg.

524.409. — La Gaceta. Semanal. Cast. Prop. Alberto Germán Acuña y Miguel Alberto Irazábal. Cnel. Brandsen. (Bs. As.), mayo 1956. Arg.

524.410. — Viatorius. Cuatrimestral. Cast. Prop. Centro de Viajantes y Corredores de Rosario. Rosario, (Santa Fe). enero|abril 1956. Arg.

524.411. — El Ciudadano. Semanal. Cast. Prop. José Saturnino Pittaluga. Victoria. (Entre Ríos), mayo 1956. Arg.

524.412. — Boletín del Centro de Almaceneros Minoristas y Afines de Resistencia. Mensual. Cast. Propietario. Luciano Gimeno. Resistencia, (Chaco) abril 1956. Arg.

524.413. — El Combate. Mensual. Castellano. Prop. Nemesio Aristimuño. Vte. López, (Bs. As.), mayo 1956. Argentina.

524.414. — Nuevos Rumbos. Diario. Castellano. Prop. Rafael Antonio, Rosa Macías. La Plata (Bs. As.). marzo y abril 1956. 500 ejemp. $ 0.30. Arg.

524.415. — Revista de Psicoanálisis. Trim. Cast. Prop. Asociación Psicoanalítica Argentina. Bs. As. enero|marzo 1956. 700 ejemp. $ 35. Arg.

524.416. — La Reforma Comercial. Men. Cast. Prop. Isabel Azqueta de Villate. Bs. As., abril 1956. 2.400 ej. $ 4. Argentina.

524.417. — Laikas. (El Tiempo). Quincenal. Lituano. Prop. Parroquia "Madre de la Misericordia". Bs. As., abril 1956. 2.200 ejemp. $ 2. Arg.

524.420. — Sus penas cantaba así. Milonga. mús. 2 págs. Autores: Titi Rossi Pomati y Barros. Imp. y Edit. Julio Korn. Bs. As., 30|4|56. 236 ejemp. pesos 3.

524.421. — Sus penas cantaba así. Milonga. Letra 2 págs. Autores Titi Rossi, Pomati y Barros. Imp. y Edit. Julio Korn. Bs. As., 30|4|56. 236 ejemp. pesos 3.

524.422. — La rosa amarilla de texas. Fox trot. Mús. 2 págs. Autor. Anónimo. Arreglo. Miguel Constantinescu. Imp. y Editor. J. Korn. Bs. As., 7|5|56. 243 ejemp. $ 5.

524.423. — La rosa amarilla de texas. Fox trot. Letra 2 págs. Autor Félix Villa. Imp. y Edit. J. Korn. Buenos Aires, 7|5|56. 243 ejemp. $ 5. Arg.

524.424. — Corrientes bajo cero. Tango. Letra 2 págs. Autor. Aldo Queirolo. Imp. J. Korn. Edit. Produc. Music. Universal. Bs. As., 30|4|56. 238 ejemp. $ 3. Arg.

524.425. — Corrientes bajo cero. Tango. Mús. 2 págs. Autor. Roberto Chanel. Imp. J. Korn. Edit. Produc. Musical Universal. Bs. As., 30|4|56. 238 ejemp. $ 3. Arg.

524.426. — Enrique Lavalle. Escala 1:50 Autor Anónimo. Imp. y Edit. Instituto Geográfico Militar. Bs. As., mayo 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

524.427. — En San Gabriel. Escala 1:50 000. Autor Anónimo. Imp. y Edit. Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, mayo 1956. 300 ejemp. $ 5. Argentina.

524.428. — El maitén. escala 1:50 000. Autor Anónimo. Imp. y Edit. Instituto Geográfico Militar. Bs. As., mayo 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

524.429. — Urdarilleta. escala 1:50 000. Autor Anónimo. Imp. y Edit. Instituto Geográfico Militar. Bs. As. mayo 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

524.430. — Ariel. escala 1:50 000. Autor Anónimo. Imp. y Edit. Instituto Geográfico Militar. Bs. As., mayo 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

524.431. — Cachari. Escala 1:50 000. Autor Anónimo. Imp. y Edit. Instituto Geográfico Militar. Bs. As., mayo 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

524.432. — Pardo. Escala 1:50 000. Autor. Anónimo Imp. y Edit. Instituto Geográfico Militar. Bs. As., mayo 1956. $ 5. Arg.

524.433. — Puente La Choza. Escala 1:50 000. Autor Anónimo. Imp. y Edit. Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, mayo 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

524.434. — Oliva. Escala 1:100 000. Autor Anónimo. Imp. y Edit. Instituto Geográfico Militar. Bs. As., mayo 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

524.435. — Lago Esperanza. Escala 1:50 000. Autor Anónimo. Imp. y Editor. Instituto Geográfico Militar. Bs. As., mayo 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

524.436. — Juan E. Barra. Escala 1:50 000. Autor Anónimo. Imp. y Editor. Instituto Geográfico Militar. Bs. As., mayo 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

524.437. — Estación Cabred. Escala 1:500 000. Autor Anónimo. Imp. y Editor. Instituto Geográfico Militar. Bs. As., mayo 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

524.439. — El Eco. Mensual Cast. Direc. Propietario. Humberto Constantini. San Martín, (Bs. As.), marzo 1956. 1.300 ejemp. $ 1.50. Arg.

524.440 — El Despertar. Mensual. Castell. Director-propietario: Arturo W. Hotton. Zárate (Bs. As.), mayo 1956. 2.400 ejemp. $ 2. Arg.

524.451 — Con Trampa. Tango, música. 2 págs. Autores: Carlos Carlevaro y Oliverio Orlando. Imp. y edit.: Los autores. Ciudadela (Bs. As.), 30|3|56. 500 ejemp. $ 3.50.

524.454 — Mitre y la República. 1 vol. 151 págs. Castell. Autor: Narciso Márquez. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Instituto Amigos del Libro Argentino. Bs. As., 2|2|56. 2000 ejemp. $ 22. Arg.

524.456 — Faz "A": Doña Francisquita. Letra: G. Fernández Shaw y Federico Romero. Música: Amadeo Vives. Arreglo: Rodríguez Faure. Faz "B": La Partida. Letra: Eugenio Blanco Amor. Música: Fermín María Alvarez. Arreglo: Rodríguez Faure. Intérp.: Marcos Cubascon acomp. Disco Odeón número 66,071. Bs. As., 2|5|56. 100 ejemp. $ 17.25.

524.457 — Faz "A" y "B": La Walkiria. 4ta. y 7ma. partes. Letra y música: Wagner. Intérp.: Ferdinand Frantz, Martha Mödl y otros y la Orq. Filarmónica de Viena. Disco Angel Nº LPC. 11,751. Bs. As., 2|5|56. 200 ejemp. Pesos 113.55. Arg.

524.458 — Faz "A" y "B": Así Hacen Todas. 1ra. y 6ta. partes. Letra y música: Mozart y Da Ponte. Intérp.: Leopold Simoneau, Rolando Panarai y otros y la Orq. Philharmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.753. Bs. As., 2|5|56. 150 ejemp. $ 113.55.

524.459 — Faz "A": Virgencita de Pachaco. Letra: Pablo Juan Bonatti. Música: René Ruiz y Alberto Acuña. Faz "B": El Boticario. Letra: Tito Adam. Música: Alejandro Carrizo. Intérp.: Alejandro Carrizo y su Conj. Disco Odeón número 33.246. Bs. As., 2,5|56. 200 ejemp. $ 12.45. Arg.

524.460 — Faz "A": Mañico de Temple. Letra: Francisco Villalba. Música: Ramón Zarzoso. Faz "B": A la Entrada de León. Letra: Francisco Villalba. Música: Ramón Zarzoso. Intérp.: Ramón Zarzoso y su Orq. Disco Odeón Nº 51,896. Bs. As., 2|5|56. 200 ejemp. Pesos 14.85. Arg.

524.461 — Faz "A" y "B": Palermo. Palermo, tango, te cambiaron la Pinta y otros. Letras: J. Villalba. Tabanillo y otros. Músicas: E. P. Delfino, R. Russo y otros. Intérp.: Carlos Gardel con acomp. de guitarras. Disco Odeón número LDS-230. Bs. As., 2|5|56. 200 ej. $ 61.80. Arg.

524.462 — Faz "A" y "B": Selección Bailable Nº 18. Triste Comedia. Bamba y otras. Letras: H. Stamponi, Guijarro y otros. Músicas: H. Stamponi, J. Caldara y otros. Intérp.: Rodolfo Biagi y su orq., Jorge Caldara y su orq. y otras. Disco Odeón Nº LDS-231. Bs. As., 2|5|56. 150 ejemp. $ 61.80. Arg.

524.463 — Faz "A" y "B": Un Kilo de Tango. Un kilo de tango. Bailarín Compadrito y otras. Letras y músicas: Aguamansa, M. Bucino y otros. Intérp.: Alfredo De Angelis y su orq. Disco Odeón Nº LDS-227. Bs. As., 2|5|56. 220 ejemp. $ 61.80. Arg.

524.464 — Faz "A" y "B": Jazz con la Orq. de André Paquinet. La Danza del Beso, Pon Dos Guitas en la Pianola. Músicas: Barclay - Legrand, Constantin y otros. Intérp.: André Paquinet y su orq. Disco Barclay Nº 126.007. Bs. As., 2|5|56. 100 ejemp. $ 79.05.

524.465 — Faz "A": Zamba del Desencanto. Letra: Leopoldo Díaz Vélez. Música: Cristóbal Herrero. Faz "B": Fiesta Gaucha. Letra y música: Higinio Lucas Ortiz. Intérp.: Cristóbal Herrero y su conj. Disco Odeón Nº 33,247. Bs. As., 2|5|56. 200 ejemp. $ 12.45.

524.466 — Faz "A": El Boogie de la China. Música: Helmut-Zacharias. Faz "B": Dando Sopapos. Música: Helmut-Zacharias. Intérp.: Max Jaffa, violín con Eric Jupp y su orq. Disco Odeón Nº 297.285. Bs. As., 2|5|56. 250 ejemp. $ 16.30. Arg.

524.467 — Faz "A" y "B": La Walkiria. 2da. y 9na. partes. Letra y música: Wagner. Intérp.: Ludwig Suthaus, Martha Mödl y otros y la Orq. Filarmónica de Viena. Disco Angel Nº LPC-11.749. Bs. As., 2|5|56. 200 ejemp. $ 113.55. Arg.

524.468 — Faz "A" y "B": Vida y Música de Benny Goodman. Vol. II. Recuerdos de Ti, Y los Angeles Cantan y otras. Músicas: Blake-Razaf. Elman-Mercer y otros. Intérp.: Benny Goodman y su orq. Disco Decca Nº LTM-92.10. Bs. As., 1|6|56. 600 ej. $ 106.85.

524.469 — Faz "A" y "B": La Walkiria. 1ra. y 10ma. partes. Letra y música: Wagner. Intérp.: Ludwig Suthaus, Ferdinand Frantz y otros y la Orq. Filarmónica de Viena. Disco Angel número LPC-11.748. Bs. As., 2.5|56. 200 ejemp. $ 113.55.

524.470 — Faz "A" y "B": Vida y Música de Benny Goodman. Vol. I. Bailemos, No Seas Así y otras. Músicas: Stone - Bonime, Goodman - Sampson y otros. Intérp.: Benny Goodman y su orq. Disco Decca Nº LTM-9.209. Bs. As. 1|6|56. 600 ejemp. $ 106.85. Arg.

524.471 — Faz "A": Concertino Nº 3 para Cuerdas en La Mayor y Concertino número 4 para Cuerdas en Fa Menor. Faz "B": Concertino Nº 5 para Cuerdas en Mi Bemol Mayor y Concertino Nº 6 para Cuerdas en Si Bemol Mayor. Músicas: Pergolesi. Intérp.: Orq. de Cámara "I Musici". Disco Angel Nº LPC-11,746. Bs. As., 2|5|56. 150 ej. $ 113.55.

524.472 — Fama de Malevo. Tango, música, 2 págs. Autores: José M. Rodríguez, Arsenio Alvarez y Pascual Biafore. Imp.: Edic. Music. Quijote. Edit.: Los autores. Bs. As., 2|5|56. 1.000 ej. $ 4. Arg.

524.473 — Fama de Malevo. Tango, letra. 2 págs. Autores: José M. Rodríguez. Arsenio Alvarez y Pascual Biafore. Imp.: Edic. Music. Quijote. Edit.: Los autores. Bs. As., 2|5|56. 1.000 ej. $ 4. Arg.

524.474 — Candilejas. Mensual. Castell. Prop.: José A. Gallo y Pascual V. Bonini. Director: José A. Gallo. Bs. As., mayo 1956. 35.000 ejemp. $ 3. Arg.

524.475 — Jacob. 1 vol. 425 págs. Castell. Autor: Jean Cabries. Traduc. del francés: Elva de Loizaga. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Emecé Editores. Bs. As., febrero 1956. 5.160 ejemp. $ 46. Arg.

524.476 — El Falso Rostro. 1 vol. 206 págs. Castell. Autor: Vera Caspary. Traducc. del inglés: Raquel H. de Busto. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Emecé Editores. Bs. As., febrero 1956. 8030 ejemp. $ 18. Arg.

524.477 — El Caso Difícil. 1 vol. 188 págs. Castell. Autor: Richard Katz. Traducc. del alemán: Jorge Oscar Pickenhayn. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Emecé Editores. Bs. As., febrero 1956. 8.085 ej. $ 18. Arg.

524.478 — Si Yo Fuera Usted... 1 vol. 245 págs. Castell. Autor: Julien Green. Traducc. del francés: Abel Mateo. Imp.: Cía. Imp.Arg. Edit.: 25.8|56. 5.110 ej. $ 28. Arg. Reimpresión (2da. Edic.).

524.479 — Veinte Lecciones Sobre las Bellas Artes. 1 vol. 190 págs. Castell. Autor: Alain. Traducc. del francés: Alejandro Ruiz Guiñazú. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Emecé Editores. Bs. As. 30|12|55. 3.050 ejemp. $ 24. Arg. Reimp. (2da. Ed.).

524.480 — Oro Loco. 1 vol. 134 págs. Castell. Autor: Silvio Giovaninetti. Traduc. del italiano: Lucía Lipschutz. Imp.: Tall. Fernández. Edit.: Edit. Losange. Bs. As., 7|6|54. 3.000 ejemp. $ 12. Arg.

524.483 — Pronóstico Bursátil. Mensual. Castell Prop.: Transamérica S. R. L. Director: Gerardo A. G. Thoolen. Bs. As., abril 1956. 100 ejemp. Arg.

524.489. — Pedaleando. Mensual. Castellano. Prop.: Adolfo V. Mazza, Rafael Navarro y Alberto J. Farnos. Director: Adolfo V. Mazza. Bs. As., febrero 1956. 3.500 ejemp. $ 2.— Argentina.

524.490. — Historia antigua. (Oriente - Grecia - Roma). Oriente. 1 vol. 195 págs. Castell. Autor: B. Sarthou. Imp.: Imp. López. Edit. Edit.: F. V. D. Bs. As. 24|5|56. 3.000 ejemp., $ 15.90. Arg.

524.491. — Cañada fragosa. Chamamé. letra. 2 pgs. Autor: Julio R. Chapo. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs As. 28|5|56. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.

524.496. — Faz "A". A la pelotita. Letra y música: Aldo Cammarota, A. Libreto y D'Alessandro. Faz "B". Estamos perdidos. Letra y música: Aldo Cammarota. A. Libreto y S. Lipesker. Intérp.: Delfor y su Rev. Dislocada. Disco Columbia Nº 15.190. Bs. As., 12|3|56. 15.284 ejemp. $ 9.90. Arg.

524.497 — Faz "A". Que siga el baile Letra y música: Julio A. Jérez. Faz "B". Pasión de zamba. Letra y música: Remberto Narváez y Aníbal Cufré. Intérp.: Atuto Mercau Soria y su conjunto Norteño. Disco Columbia número 15.188. Bs. As., 12|3|56. 274 ejemplares. $ 9.90. Arg.

524.498. — Faz "A". Fumando espero. Letra y música: Juan Filadomat Masanas y Félix Garzo Faz "B". Risque (Olvídame). Letra y música: Ary Barroso. Vers. castell.: Horacio Sanguinetti. Intérp.: Héctor Varela y su orq. Disco Columbia Nº 15.186. Bs. As., 12|3|56. 68.277 ejemp. $ 9.80. Argentina.

524.499. — Faz "A". Mi caballo blanco. Letra y música: Francisco Flores. Faz "B". Los juramentos. Letra y música: Anónima. Recopilac.: Carlos Montbrun Ocampo. Intérp.: Martha de los Ríos y sus Changos Norteños. Disco Columbia Nº 15.187. Bs. As., 12|3|56. 317 ejemp. $ 9.90 Arg.

524.500. — Faz "A". El baile de los negritos. Letra y música: Broocks. Faz "B". Celoso. Letra y música: Malie. Finch y Little. Intérp.: Smith y sus Pelirrojos Disco Columbia Nº 20.438. Bs. As., 12|3|56. 1.034 ejemp. $ 10.90. Argentina.

524.501. — Faz "A". A lo loco a lo loco. Letra y música: J. M. Gil Serrano, A. Guijano y J. Sancha. Faz "B". Mujer española. Letra y música: José G. Basadoni, Angel Montero y Félix Aguera. Intérp.: García Guirao con acomp. de orq. Disco Columbia número 15.183. Bs. As., 12|3|56. 1.315 ejemp. $ 9.90. Arg.

524.502. — Faz "A". Alma Guaraní. Letra y mús.: Dámasio Esquivel y Osvaldo Sosa Cordero. Faz "B". Dos de noviembre. Letra y música: Eustaquio Miño y Luis Mendoza. Intérp.: Armenado Ferreiro y su cuarteto Correntino. Disco Columbia Nº 15.184. Bs. As., 12|3|56. 1.008 ejemp. $ 9,90 Argentina.

524.503. — Faz "A" y Faz "B". Un brindis de cordialidad (Poutpourri de brindis). 1ª parte. Letras y músicas, arreglos: F. J Breuer. Intérp.: Die Wikinger Gran Orq.y Coro. Disco Columbia Nº 20.238. Bs. As., 12|3|56. 1.034 ejemp. $ 10.90. Argentina.

524.504. — Faz "A". Alejandro. Letra y música: Leonhardt. Faz "B". Príncipe Augusto. Letra y música: Imschritt. Intérp.: Gran Banda. Director Fr. Seiffert. Disco Columbia Nº 20.237. Bs. As., 12|3|56. 1.055 ejemp. $ 10.90. Arg.

524.505. — Faz "A". Déjame ir, mi amado. Letra y música: J. L Carson. Faz "B". Marionette. Letra y música: Capano, Travaline y Fortis. Intérp.: Joan Weber con acomp. orq. Disco Columbia Nº 20.234. Bs. As., 12|3|56. 1.550 ejemp. $ 10.90. Argentina.

524.506. — Faz "A". Provocante. Letra y música: Indio - Artur Duarte. Faz "B". Corrido 1951. Letra y música: José Comes Figheiredo. Intérp.: Indio y su conjunto. Disco Columbia Nº 20.233. Bs. As., 12|3|56. 1.077 ejemp. $ 10.90. Arg.

524.507. — Faz "A". En la pradera de Kappler. Faz "B". No quiero enemistarme con él. Letra y música: Anónimos. Intérpretes: Orq. Los Tréboles de Innsbrucker. Disco Columbia Nº 20.232. Bs. As., 12|3|56. 258 ejemp. $ 10.90. Argentina.

524.508 — Faz "A". Tiempo tormentoso. Letra y música: Arlen-Koehler. Faz "B". Dama sofisticada. Letra y música: Ellingyon - Mills - Parish. Intérp. Duke Ellingyon y su orquesta. Disco Columbia Nº 20.231. Bs. As., 12|3|56. 2.259 ejemp. $ 10.90. Arg.

524.517. — Canto a la luna Vals-música 2 págs. Autores: Federico L. Rocca y Norberto Pereyra. Imp. y edit.: Edit. Noila. Bs. As., 28|3|56. 3.000 ejemplares $ 4.—. Arg.

524.518. — Canto a la luna. Vals-letra 2 págs. Autores: Federico L. Rocca y Norberto Pereyra. Imp. y edit.: Edit. Noila. Bs. As., 28|3|56. 3.000 ejemplares. $ 4.—. Argentina.

524.519. — ¿Querés que te cante un tango? Tango-música. 2 págs. Autores: Federico L. Rocca, Vitaliano Leotta y Norberto Pereyra. Emp. y edit.: Edit. Noila. Bs. As., 28|3|56. 3.000 ejemp. $ 4.—. Arg.

524.520. — ¿Querés que te cante un tango? tango-letra. 2 págs. Autores. Federico L. Rocca. Vitaliano Leotta y Norberto Pereyra. Imp. y edit.: Edit. Noila. Bs. As. 28|3|56. 3.000 ejemp. $ 4.—. Arg.

524.535 — Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres. 1 vol. 164 págs. Castell. Autor. Rosseau. Traducc. del francés: José López y López. Imp.: Imp. Balmes. Edit.: M. Aguilar. Bs. As., 3|5|56. 2.000 ejemp. $ 16.—. Argentina.

524.544. — La Lavellesa. Mazurca-música. 2 págs. Autor: Mauro Gravinese. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 22|5|56. 3.000 ejemp $ 5.—. Arg.

524.547. — Nuestra opinión. Mensual. Castellano. Prop.: Sociedad de Fomento "Villa Golf Club". Director: Pablo Vaccaro. San Andrés (Bs. As.). Mayo 1956. 1.000 ejemp. Arg.

524.549. — Salto Deportivo. Semanal. Castellano. Director - Propietario: Augusto Rollin. Salto (Bs. Aires), 12|4|56. 600 ejemp. $ 0.80. Arg.

524.550. — Boletín Técnico Mensual. Castellano. Director-Propietario César Antonio Caballero Martínez. Córdoba. Abril-Mayo 1956. 600 ejemp. $ 0.50. Argentina.

524.551 — Asesor en impuestos fiscales y réditos. Bimestral, Castellano Director - propietario: Héctor Bracchitta. Bs. As., mayo 1956. 1.000 ejemp. Argentina

524.553. — Las siete lámparas de la arquitectura. 1 vol. 291 págs. Castell. Autor: John Ruskin Traduc. del inglés: Carmen de Burgos. (Colombine). Imp.: F. y M. Mercatali. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 24|2|56 3.000 ejemp. $ 80.—. Arg.

524.554. — El arte. 1 vol. 217 págs. Castell. Autor: Augusto Rodin. Conversaciones reunidas por Paul Gsell. Traduc del francés: José de España. Imp.: F. y M. Mercatali. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 30|5|55 4.000 ejemp. $ 70.—. Arg.

524.555. — El arte clásico. Iniciación al Conocimiento del Renacimiento Italiano. 1 vol. 391 págs. Castell. Autor: H. Wölfflin. Traduc.: Ameli I. Bertarini. Imp.: F. y M. Mercatali. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 18|8|55 3.000 ejemplares. $ 100.—. Arg.

524.556. — Obras poéticas completas. 1 vol. 747 págs. Castell. Autor: Amado Nervo. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 24|2|56. 5.000 ejemp. $ 90.—. Arg.

524.557. — Noches Aticas. 1 vol 571 págs. Castell. Autor: Aulo Jelio. Traduc. del latín: Francisco Navarro y Calvo. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 27|9|55. 3.500 ejemp. $ 80.—. Arg.

524.558 — Economía internacional. 1 vol. 412 págs. Castell. Autor: Andreas Predöhl. Traduc. del alemán: Lascar N. Saveanu. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 23|2|56. 3.000 ejemp. $ 90. Argentina.

524.560. — Historia romana. 2 vols. 772 y 995 págs. Castell. Autor: Tito Livio. Traducción del latín: Francisco Navarro y Calvo. Imp.: B. U. Chiesino Edit.: El Ateneo. Bs. As., 24|2|56. 4.000 ejemp. $ 180.00. Arg.

524.561. — Diencefaloshock. 1 vol. 549 páginas. Castellano. Autor: Diego Brage. Imp.: Tall. Gráf. Lumen, Noseda y Cía. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 22|2|56. 1.000 ejemp. $ 250.—.

524.562. — Reconstruir. Quincenal Castell. Director-Propietario: Luis Danussi. Bs. As., mayo 1956. 10.000 ejemp. $ 1.— Arg.

524.563. — Obras completas. 1 vol. 1.122 páginas. Castell. Autor: Luis de Góngora. Estudio: Arturo Marasso. Imp.: B U. Chiesino. Edit.: Edit. El Ateneo. Bs. As., 27|7|55. 4.000 ejemp. $ 90.—. Arg.

524.564. — Juan Gola. Cueca-música. 2 páginas. Autor: Fabio F. Ríos. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As. 7|4|56. 500 ejemp. $ 4.— Arg.

524.565. — P'a La Rioja. Zamba-letra. 2 págs. Autor: Eduardo López. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor Bs. As., 7|4|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

524.566. — Juan Gola. Cueca-letra. 2 págs. Autor: Eduardo López. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 7|4|56. 500 ejemp. $ 4.—. Argentina.

524.567. — P'a La Rioja Zamba-música 2 págs. Autor: Fabio F. Ríos. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 7|4|56. 500 ejemp. $ 4.— Arg.

e.22|4-Nº 2.323-v.6|5|57

1º DE JUNIO DE 1956

524.882 — Hotelera Argentina. Mensual. Cast. Prop.: Federación Argentina de Hoteles, Restaurantes, Confiterías, Bares y Afines. Bs. As., abril 1956. 3.300 ejemp. $ 5. (Argentina).

524.883 — Boletín Matemático. Trimestral. Castellano. Prop.: Bernardo I. Baidaff. Bs. As., abril 1956. 1.000 ejemp. $ 100 anuales. (Argentina).

524.884 — Crónica de Holanda. Bimestral. Castell. Prop.: Embajada de los Países Bajos. Bs. As., mayo - junio 1956. 14.000 ejemp. (Argentina).

524,885—Nueva Era. Mensual. Castellano. Prop.: Miguel Elbaum. Bs. As., marzo a mayo 1956. 12.000 ejemp. $ 5. (Arg.).

524.886 — Radiomelodía. Quincenal. Castellano. Prop.: Pedro y Vicente Buchieri y Juan Scalogna. Bs. As., mayo 1956. 25.400 ejemp. $ 2. (Argentina).

524.887 — La Idea. Semanal. Castellano. Prop.: Eduardo Alfonso Fiore. San Antonio de Areco (Bs. As.), abril 1956. 400 ejemp. $ 0,80. (Argentina).

524.888 — —RR— Revista Relojera. Mensual. Castellano. Prop.: Teófilo Hauser. Bs. As., octubre a diciembre 1955. 4.000 ejemp. (Argentina).

524.889 — —RR— Revista Relojera. Mensual. Castell. Prop.: Teófilo Hauser.

Bs. As., enero y febrero 1956. 4.000 ejempl. (Argentina).

524.890 — La Idea de Flores. Mensual. Castell. Prop.: Osvaldo Amílcar Crawford. Bs. As., mayo 1956. 500 ejemp. $ 0.50. (Argentina).

524.891 — Noticioso Orbeq. Bimestral. Castell. Prop.: Industrias Químicas Argentinas "Duperial". Bs. As., abril - mayo 1956. 21.000 ejemp. (Argentina).

524.892 — Bucaneros. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Bois S.R.L. Bs. As., mayo 1956. 69.800 ejemp. $ 2. (Arg.).

524.893 — Catholica Unio Argentina. Trimestral. Castell. Prop.: Julián T. Germaniez. Victoria (E. Ríos). abril - junio 1956. 3.800 ejemp. (Argentina).

524.894 — Archivos Argentinos de Reumatología. Cuatrimestral. Castellano. Prop.: Sociedad Argentina de Reumatología. Bs. As., enero - abril 1956. 400 ejemp. $ 20. (Argentina).

524.895 — Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario. Quincenal. Castell. Rosario (Santa Fe). abril 1956. 500 ejemplares. $ 36 anuales. (Argentina).

524.896 — Asociación Argentina de Pedicuros (A.A.P.). Bimestral. Castell. Bs. As., marzo - abril 1956. 1.000 ej. (Argentina).

524.897 — La Voz del Pueblo. Mensual. Castell. Prop.: Roque Florentino. Junín (Bs. As.), mayo 1956. 2.200 ejemp. $ 0,50. (Argentina).

524.898 — Faz "A": Curupaytí. Música: G. A. Selva. Faz "B": Alas. Letra y música: Ana K. de Williams. Intérp.: Banda de la Fuerza Aérea Argentina. Disco Víctor Nº 68-2070. Bs. As., 1º|6|56. 1.000 ejempl. $ 16. (Argentina).

524.899 — Faz "A": A Roberto Peppe. Mús.: Esteban E. Gilardi. Faz "B": Que te pasa Buenos Aires. Letra: Juan José Correira. Música: Eduardo I. Corti. Intérp.: Osvaldo Pugliese y su orq. Disco Odeón Nº 51.912. Bs. As., 1º|6|56. 250 ejemp. $ 16,50. (Argentina).

524.900 — Faz "A": Organito de la tarde. Letra: José González Castillo. Música: Cátulo Castillo. Faz "B": Alguien. Letra: Eugenio Majul. Música: Héctor Stamponi. Intérp.: Rodolfo Biagi y su orq. Disco Odeón Nº 51.915. Bs. As., 1º|6|56. 100 ejemp. $ 16,50. (Argentina).

524.901—Faz "A": Sube y baja el telón. Letra y música: Rosendo Ruiz. Jr. Faz "B": Charlemos. Letra y música: Luis Rubinstein. Intérp.: Juan Carlos Mareco "Pinocho", con acomp. guitarras. Disco Odeón Nº 51.905. Bs. As., 1º|6|56. 400 ejemp. $ 16,50. (Argentina).

524.902 — Faz "A": Engañada. Letra: Tito Barrera. Música: Abelardo Núñez. Faz "B": Gloria. Letra y música: Miguel Paz. Intérp.: Trío Sánchez - Monges - Ayala. Disco Odeón Nº 33.253. Bs. As., 1º|6|56. 300 ejemp. $ 14. (Argentina).

524.903 — Faz "A": Historia de un amor. Letra y música: Carlos Almarán. Faz "B": El besito mordelón. Letra y mús.: Salvador Abularach. Intérp.: Juan Legido con acomp. orq. Disco Odeón número 51.891. Bs. As., 2|5|56. 2.000 ejemp. $ 14.85. (Argentina).

524.904 — Faz "A": Noches de Montmartre. Letra: Carlos C. Lenzi. Mús.: Manuel Pizarro. Faz "B": Mariana. Letra: Francisco Caso. Música: Homero Manzi y Ricardo Malerba. Intérp.: Ricardo Malerba y su orq. Disco Odeón Nº 33.249. Bs. As., 2|5|56. 200 ejemp. $ 13.45. (Argentina).

524.905 — Faz "A": La ronda de amor Letra: Veracruz. Música: Oscar Straus. Faz "B":... Letra y música: Oscar Kinleiner. Intérp.: Gladys Marvel con acomp. orq. Disco Odeón Nº 51.870. Bs. As., 2|4|56. 1.100 ejemp. $ 14.85. (Arg.).

524.906 — Faz "A" y "B": Vals del emperador, Lili y otras. Mús.: J. Strauss, D. Kaper y otros. Intérp.: Dajos Bela y su orq. Disco Odeón Nº LDM-310. Bs. As., 1º|6|56. 100 ejemp. $ 84,50. (Argentina).

524.907 — Faz "A": El jinete. Letra y música: José Alfredo Jiménez. Faz "B": El madrugador. Letra y música: Oscar Ruballo. Intérp.: Oscar Ticas con acompañamiento. Disco Odeón Nº 51.213. Bs. As., 2|4|56. 500 ejemp. $ 13.90. (Arg.).

524.908 — Faz "A": Mi noche triste. Letra: Pascual Contursi. Música: Samuel Castriota. Faz "B": Dónde me quieren llevar. Letra y música: Jorge Dragone - Iusui y A. Riobal. Intérp.: Alberto Castillo y su orq. típica. Disco Odeón número 51.911. Bs. As., 1º|6|56. 700 ejemp. $ 16.50. (Argentina).

524.909 — Faz "A": El gitano señorón. Letra y música: Perello - Moureal. Faz "B": Solo. Letra y música: Manuel López Quiroga - Rafael De León y Antonio Quintero. Intérp.: Juan Legido con acomp. de orq. Disco Odeón Nº 51.906. Bs. As., 1º|6|56. 1.500 ejemp. $ 16,50 (Argentina).

524.910 — Faz "A": Quema esas cartas. Letra: Juan Pedro López. Mús.: Alberto Consentino. Faz "B": No quiero ni acordarme. Letra: Gerónimo Yorio. Música: Donato Raciatti y Carlos Podestá. Intérp.: Nina Miranda con acomp. típ. Disco Odeón Nº 51.904. Bs. As., 1º|6|56. 800 ejempl. $ 16,50. (Argentina).

524.911 — Faz "A": La criollita santiagueña. Letr.: Atahualpa Yupanqui. Música: Andrés Chazarreta. Faz "B": La mayor. Letra y música: Chango Rodríguez. Intérp.: Julio Molina Cabral y su conj. Disco Odeón Nº 51.907. Bs. As., 1º|6|56. 250 ejemp. $ 16,50. (Arg.).

524.912 — Faz "A": Historia de un amor. Letra y música: Carlos Almarán. Faz "B": Quejas de Montmartre. Letra: Alberto L. Martínez. Música: George Van Parys. Intérp.: Ricado Malerba y su orq. Disco Odeón Nº 33.251. Bs. As., 1º|6|56. 800 ejemp. $ 14. (Argentina).

524.913 — Faz "A": Potros azules. Letra: Roberto Lambertucci. Música: Fernando López. Faz "B": La carreta tucumana. Letra y música: Edmundo P. Zaldívar. Intérp.: Alberto Marino con acomp. Disco Odeón Nº 51.903. Bs. As., 1º|6|56. 500 ejemp. $ 16,50. (Argentina).

524.914 — El prusiano rojo. La vida y leyenda de Karl Marx. 1 vol. 452 págs. Castell. Autor: Leopold Schwarzschild. Traduc. del inglés: Luis Echevarri. Impresor y editor: Casa J. Peuser. Bs. As., 1ª quincena abril 1956. 5.000 ejemp. $ 65. (Argentina).

524.924 — Por que te fuiste, madrecita santa. Vals, mús. 2 pgs. Autor: Adalberto Juan Irazábal. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 9|1|56. 500 ej. $ 4. (Argentina).

524.935 — Por que te fuiste, madrecita santa. Vals. letra. 2 págs. Autor: Adalberto Juan Irazábal. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 9|1|56. 500 ej. $ 4. (Argentina).

524.940 — Traición. Bolero, mús. 2 págs. Autor: Mike Mayo. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|4|56. 350 ejemp. $ 4. (Argentina).

524.941 — Traición. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Mike Mayo. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|4|56. 250 ejemp. $ 4. (Argentina).

524.949 — Micro. Bimestral. Castell. Director propietario: Ana Pollak. Bs. As., mayo - junio 1956. 10.000 ejemp. pesos 1. (Argentina).

524.960 — Crates. Mensual. Castell. Director propietario: Alfredo Policastro. Bs. As., febrero 1956. 3.000 ejemp. Pesos 3.50. (Argentina).

524.976 — Rabi Meir y Bruria. 1 vol. 368 págs. Castell. Autor: Salomón Rosenberg. Traduc. del idisch: Maica Ravel. Imp.: Imp. Chile. Edit.: Edit. Candelabro. Bs. As., 14|5|56. 2.000 ejemp. $ 50. (Argentina)

524.985 — Nocturnal. Vals, mús. 2 págs. Autores: Dan Durán, Roberto Videla y Eduardo Pauloni. Imp.: Arévalo. Editor: Edic. Music. Pigal. Bs. As., 30|5|56. 250 ejemp. $ 5. (Argentina).

524.986 — Que bien supiste fingir. Beguine, letra. Autores: Dan Durán, Chacho Rubí y Roberto Videla. Imp.: Arévalo. Edit. Ed. Music. Pigal. Bs. As., 30|5|56. 250 ejemp. $ 5. (Argentina).

524.987 — Que bien supiste fingir. Beguine, mús. Autores: Dan Durán, Chacho Rubí y Roberto Videla. Imp.: Arévalo. Edit.: Ed. Music. Pigal. Bs. As., 30|5|56. 200 ejemp. $ 5. (Argentina).

524.988 — Farolito porteño Tango, mús. 2 págs. Autor: Alfonso José Cortese. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 4|5|56. 120 ejemp. $ 4. (Argentina).

524.989 — Farolito porteño. Tango. mús. 2 págs. Autor: Leonardo Novas. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 4|5|56. 120 ejemp. $ 4. (Argentina).

524.992 — Mi santo dolor. Vals, letra. 2 págs. Autor: Maron Pedro Simón. Imp. y edit.: Edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 24|4|56. 200 ejempl. $ 4. (Argentina).

524.993—Mi santo dolor. Vals, mús. 2 páginas. Autor: Ricardo Ríos. Imp. y edit.: Edit. A. Boccazzi. Bs. As., 24.4|56. 200 ejemp. $ 4. (Argentina).

525.000 — Trayectoria del hombre iluminado. 1 foll. 6 págs. Castell. Autor: Juan N. Condorelli. Imp.: Tall. Gráf Blanco. Edit.: El autor. Junín (Bs. As.), 28|5|56. 500 ejemp. (Argentina).

525.001 — El casadero. Cueca, letra. 2 págs. Autores: F. Gorino, J. De Marco y E. del Prado. Imp. y edit.: Edit. Music. A. Boccazzi. Bs. As., 24|5|56. 100 ejemp. $ 4. (Argentina).

525.002 — El casadero. Cueca, música. 2 págs. Autores: F. Gorino, J. De Marco y E. del Prado. Imp. y edit.: Edit. Music. A. Boccazzi. Bs. As., 24|5|56. 100 ejemp. $ 4. (Argentina).

525.003 — Zamba del volvedor. Letra. 2 págs. Autores: F. Gorino, J. De Marco y E. del Prado. Imp. y edit.: Edit.: Music. A. Boccazzi. Bs. As., 24|5|56. 100 ejemp. $ 4. (Argentina).

525.004 — Zamba del volvedor. Música. 2 págs. Autores: F. Gorino J. De Marco y E. del Prado. Imp. y edit.: Edit. Music. A. Boccazzi. Bs. As., 24|5|56. 100 ejemp. $ 4. (Argentina).

523.666 — (16|5|56). Seudónimo: "Filo Negro".

e.22|4-Nº 2.324-v.6|5|57

---

7 DE JUNIO DE 1956

525.531. — La Familia Cristiana. Mensual. Cast. Prop. Lina Bassi. Buenos Aires, junio 1956. 70.000 ejemp. pesos 0.50. Arg.

525.532. — Guía del Hogar. Mensual. Cast. Prop. Liga Argentina de Mujeres Evangélicas. Bs. As., mayo 1956. 3.000 ejemp. Arg.

525.533. — Argentina Textil. Mensual. Castellano. Prop. Ezequiel L. Cárdenas. Bs. As., enero y febrero 1956. 629 ejemp. $ 80 anuales. Arg.

525.534. — Lex. Diario. Cast. Propietario. Pablo Félix Porchetto. Buenos Aires, abril y mayo 1956. 3.500 ejemp. $ 0.60. Arg.

525.535. — Comercio y Justicia. Diario. Cast. Prop. Pronsato y Cía. Córdoba. mayo 1956. 4.500 ejemp. $ 0.50. Arg.

525.536. — Arbolitos Argentinos. (Argentiner Beimelej). Mensual. Idisch. Prop. Zelik Mazur. Bs. As., abril 1956. 2.000 ejemp. $ 3 Arg.

525.537. — La Nueva Provincia. Diario. Cast. Prop. Diario La Nueva Provincia, S. R. L. Bahía Blanca, (Bs. As.), mayo 1956. 840.970 ejemp. $ 0.80. Arg.

525.538. — El Almacenero. Mensual. Cast. Prop. María Enriqueta Gómez de D'Anna. Bs. As., mayo 1956. 5.000 ejemp. $ 100 anuales. Arg.

525.539. — Estancias Argentinas. Mensual. Cast. Prop. María Enriqueta Gómez de D'Anna. Bs. As. mayo 1956. 6.000 ejemp. $ 5. Arg.

525.540. — Mundo Licorista. Mensual. Cast. Prop. María Enriqueta Gómez de D'Anna. Bs. As., mayo 1956. 4.000 ejemp. $ 100 anuales. Arg.

525.541. — Juguetes. Mensual. Cast. Prop. Cámara Argentina de la Industria del Juguete. Bs. As., abril 1956. 1.500 ejemp. Arg.

525.542. — La Revista Sanitaria. Mensual. Cast. Prop. Centro Constructores de Obras Sanitarias. Bs. As., marzo| abril 1956. 700 ejemp. Arg.

525.543. — El Asesor Noticioso. Mensual. Cast. Prop. Víctor Jorge Lamarque. Bs. As., mayo 1956. 1,000 ejemp. $ 1. Arg.

525.544. — 29 Nendori. Mensual. Albanés. Prop. Asociación Patriótica Albanesa "Skenderbeu". Bs. As., mayo 1956 500 ejemp. $ 24. Arg.

525.545. — Revista Cartotopográfica Argentina. Cuatrimestral. Cast. Prop. Carlos Adolfo Kroll y Suc. de Roberto Müller. Bs. As., abril 1956. 500 ejemp. $ 7. Arg.

525.546. — Boletín de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. Diario Cast. Bs. As., mayo 1956. 1.850 ejemp. Arg.

525.547. — Ideales. Quincenal. Cast. Prop. Lorenzo de Carli. Victoria. (Entre Ríos). mayo 1956. 450 ejemp. pesos 0.20. Arg.

525.548. — El Verbo Ruso. Bisemanal. Ruso. Prop. Colectividad de los Rusos Blancos en la Argentina. Bs. As. mayo 1956. 650 ejemp. $ 1.50. Arg.

525.549. — Sábado. Semanal. Cast. Propietario. Segundo Ponzio Godoy. Bs. As., abril y mayo 1956. $ 1 y 2. Arg.

525.550. — Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Cast. Prop. Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba. mayo 1956. Arg.

525.551. — La Razón. Diario. Cast. Propietario. S. A. La Razón. Edit. Emis, Financ. y Comercial. Bs. As. mayo 1956. 304.270 ejemp. $ 0.60. Arg.

525.552. — El Diario Israelita. (Di Yidische). Diario. Idisch. Bs. As., mayo 1956. 18.000 ejemp. $ 1. Arg.

525.553. — Derecho Mundial. 1 vol. 378 págs. Cast. Autor. Norberto Antoni. Imp. Imprenta de la Universidad Nac de Tucumán. Edit. Univers. Nac. de Tucumán. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. S. M. de Tucumán. octubre 31 de 1955. 1.000 ej. Arg.

525.554. — Mundo Hispano. Mensual. Cast. Prop. Ediciones Mundo Hispano. Director. Alfredo Sánchez Bella. Madrid y Victoria. (España), agosto 1956. 60.000 ej. $ 12.

525.555. — Sabe Dios. Bolero. letra 2 págs. Autor. J. R. Iglesias. Imp. E. M.P.R.O. Edic. Music. Edit. El autor. Bs. As., 20|10|56. 1.000 ejemplares $ 2. Arg.

525.556. — Sabe Dios. Bolero. Mús. 2 págs. Autor. J. R. Iglesias. Imp. E. M.P.R.O. Edic. Mus. Edit. El autor. Bs. As. 20|10|54. 1.000 ej. $ 3. Arg.

525.560. — La Historia de San Michele. 1 vol. 240 págs. Cast. Autor. Axel Munthe. Traduc. del francés: Angel Cruchaga. Imp. La Técnica Impresora. Edit. Elmer. Editor. Bs. As., 23|2|56. 10.000 ej. $ 17. Arg.

525.573. — Dos rosas. Paso doble. Mús. 2 págs. Autor. Amelio Rossi. Transcripción placordeón Alcides y Amílcar D. Fortonani. Imp. y Edit. J. Korn. Bs. As., 24|4|56. 248 ej.

525.574. — Mala junta. Tango canción. Mús. 2 págs. Autores J. de Caro y P. B. Laurenz. Arreglo placordeón. Leopoldo Federico y Félix Lipesker. Imp. y Edit. Edit. J. Korn. Bs. As., 23|4|56. 91 ej., $ 6. Arg.

525.575. — La polonia. Chamamé. Mús. Autor. Tránsito Cocomarola. Imp. J. Korn. Edit. Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 250 ej. $ 18 Arg.

525.576. — Amor supremo. Chamamé. Canción. Mús. Autor Tránsito Cocomarola. Imp. J. Korn. Edit. Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 250 ej. $ 18. Arg.

525.577. — El boyero. Chamamé. Canción. Mús. autor. Tránsito Cocomarola. Imp. J. Korn. Edit. Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 250 ej. $ 18. Arg.

525.578. — Sin pensar. Chamamé. Canción, mús. Autor. Tránsito Cocomarola. Imp. J. Korn. Edit. Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 250 ej. $ 18. Arg.

525.779. — Zulema Nelly. Chamamé. Música. Autor. Tránsito Cocomarola. Imp. J. Korn. Edit. Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 250 ejemp. $ 18. Arg.

525.580. — Rojheyama. (Ya te dejo). Chamamé. Mús. Autor. Tránsito Cocomarola. Imp. J. Korn. Edit. Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As. 30|5|56. 250 ej. $ 18. Arg.

525.581. — La picada. Chamamé. Mús. Autor. Tránsito Cocomarola. Imp. J. Korn. Edit. Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 250 ej. $ 18. Arg.

525.582. — Mi selva eterna. Chamamé. Canción. Mús. Autor. Tránsito Cocomarola. Imp. J. Korn. Edit. Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 250 ej. $ 18.

525.583. — Vendrás un día. Chamamé. Canción. Mús. Autor. Tránsito Cocomarola. Imp. J. Korn. Edit. Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 250 ej. $ 18. Arg.

525.584. — El Zaino. Chamamé. Mús. Autor. Tránsito Cocomarola. Imp. J. Korn. Edit. Edit. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 250 ej. $ 18. Arg.

525.585. — Amor Supremo. Chamamé. Canción. letra. Autor. Salvador Miqueri (A. Lucero). Imp. J. Korn. Edit. Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 250 ej. $ 18. Arg.

525.586. — El Boyero. Chamamé. Canción, letra. Autor. Eustaquio Vera. Imp. J. Korn. Edit. Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 250 ej $ 18. Argentina.

525.587 — Sin Pensar. Chamamé-canción. letra. Autor: Eustaquio Vera. Imp.: J. Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 250 ejemp. $ 18. Arg.

525.588 — Zulema Nelly. Chamamé, letra. Autor: Gabino Quiroz. Imp.: J. Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 250 ejemp. $ 18. Arg.

525.589 — Rojheyama (Ya te dejo). Chamamé, letra. Autor: Salvador Miqueri (A. Lucero). Imp.: J. Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 250 ejemp. $ 18. Arg.

525.590 — Mi Selva Eterna. Chamamé-canción, letra. Autor: Salvador Miqueri (A. Lucero). Imp.: J. Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 250 ejemp. $ 18. Arg.

525.591 — Vendrás un Día. Chamamé-canción, letra. Autor: Armando Nelly Gregori. Imp.: J. Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|58. 250 ejemp. $ 18. Arg.

525.592 — Coordinación. Mensual. Castell. Propietario y director: Héctor Reyes. La Plata (Avellaneda, Bs. As.), mayo 1956. 1.000 ejemp. Arg.

525.595 — Unión, Patria y Libertad. 1 foll. 37 págs. Castell. Autor: Manuel Osvaldo Rosas. Imp.: Imp. Berisso. Bs. As., 6|6|56. 1.000 ejemp. $ 5. Arg.

525.596 — Carta del Tiempo. Diario. Castell. Prop.: Direcc. Gral. del Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., 30|5|56. 1.600 ejemp. $ 0.25. Arg.

525.599 — Syssy. Tango, música. 2 págs. Autor: Juan J. Neudert. Imp.: Garrot. Edit.: El autor. Bs. As., mayo 1956. 250 ejemp. $ 4. Arg.

525.605 — Beyers Mode. Mensual. Castell.-alemán. Prop.: Schwabe Beyer Verlags-Gesellschaft. Representante: Gabriela Seibert. Wiesbaden, enero 1956, 500.000 ejemp. $ 10. Ext.

525.606 — Constanze. Semestral. Castell.-alemán. Prop.: Constanze Verlag. Representante: Gabriela Seibert. Hamburg, marzo 1956. 350.000 ejemp. $ 58. Extranjera.

525.607 — Film und Frau. Semestral. Verlag. Representante: Gabriela Seibert. Hamburg, febrero 1956. 300.000 ejemp. $ 58. Extranj.

Castell. - alemán. Prop.: Jahreszeiten

525.608 — Faz "A": Acostumbrado a Ti. Faz "B": Estudio Nº 1. Letra y música: Lowry. Intérp.: El autor, su piano y su orq. Disco Columbia Nº 20.247. Bs. As., 20|3|56. 3.234 ejemp. $ 10.90.

525.609 — Faz "A": El Boogie de la Casa. Letra y música: McKinley. Faz "B": Las Hojas Muertas. Letra y música: Marcer y Kosma. Intérp.: Mitch Miller con orq. y coros. Disco Columbia Nº 20.245. Bs. As., 20|3|56. 1.859 ej. $ 10.90. Arg.

525.610 — Faz "A": El Cochecito con los Adornos. Letra y música: Hammerstein II - Rodgers. Faz "B": Si Pudiera Estar Contigo. Letra y música: Crámer-J. Johnson. Intérp.: Art Van Damme y su quint. Disco Columbia Nº 20.244. Bs. As., 20|3|56. 945 ejemp. $ 10.90.

525.611 — Faz "A": El Lustrabotas de Chattanoogie. Letra y música: H. Stone-Jack Stapp. Faz "B": La Boda de Luis Alonso. Letra y música: G. Jiménez-J. De Urgoa. Intérp.: Hotcha Trío con acomp. Disco Columbia Nº 20.243. Bs. As., 20|3|56. 4.172 ejemp. $ 10.90.

525.612 — Faz "A": Serenata del Amanecer. Letra y música: J. Lawrence-Carle. Intérp.: Frankie Carle y su orq. Faz "B": Viaje Sentimental. Letra y música: B. Green-Les Brown-Homer. Intérp.: Les Brown y su orq. Disco Columbia Nº 20.242. Bs. As., 20|3|56. 1.375 ejemp. $ 10.90. Arg.

525.613 — Faz "A": Lilli Marlene. Letra y música: Leip-Schultze. Faz "B": Corriendo un Riesgo con el Amor. Letra y música: Latouch, Fetter, Duke y otros. Intérp.: Marlene Dietrich con orq. Disco Columbia Nº 20,241. Bs. As., 20|3|56. 1.423 ejemp. $ 10.90.

525.614 — Faz "A": Melodías Rumanas. Letra y música: Intr.: Sarba Lui Ilie (Trad.) Hora (Trad.). Faz "B": Melodías Rusas. Letra y música: Anónimo. Intérp.: Veres Lajos y su orq Húngara. Disco Columbia Nº 20.239. Bs. As., 20|3|56. 963 ejemp. $ 10.90. Arg.

525.615 — Faz "A": Tarantella Napolitana. Faz "B": Tarantella Siciliana. Letras y músicas: Anónimo. Intérp.: Orq. Colonial. Disco Columbia Nº 20.240. Bs. As., 20|3|56. 7.268 ejemp. $ 10.90. Arg.

525.616 — Faz "A": Antártida Argentina. Letra y música: Nicolás Mastromarino. Faz "B": Aurora. Letra y música: H. Panizza-Quesada. Intérp.: La Banda de la Esc. de Mecánica de la Armada. Disco Columbia Nº 15,196. Bs. As., 20|3|56. 1.465 ejemp. $ 9.90. Arg.

525.617 — Faz "A": Himno Nacional Argentino. Letra y música: Blas Parera y Vicente López y Planes. Faz "B": Curu Malán. Letra y música: Anónimo. Arreglo: José Arenas. Intérp.: La Banda de la Esc. de Mecánica de la Armada. Disco Columbia Nº 15.195. Bs. As., 20|3.56. 2.144 ejemp. $ 9.90. Arg.

525.618 — Faz "A": Manojito de Claveles. Letra y música: Julio Suarez Dopico y Francisco Lozano. Faz "B": Historia de un Amor. Vals, letra y música: Roberto Puchini y Enrique Almiral. Intérp.: José Antonio Gallecci y su orq. característica. Disco Columbia Nº 15.194. Bs. As., 20|3|56. 1.838 ejemp. $ 9.90. Arg.

525.619 — Faz "A": Rapsodia Valenciana. Letra y música: Navarro Todes. Faz "B": La Tierra de Carmen. Letra y música: Valverde-Luna. Intérp.: Rondalla "Usandizaga". Disco Columbia número 15,193. Bs. As., 20|3|56. 787 ejemp. $ 9.90. Arg.

525.620 — Gitana Rusa. Letra y música: Juan Sánchez Gorio - H. Sanguinetti. Faz "B": Corrientes y Esmeralda. Letra y música: F. Pracánico y Celedonio Flores. Intérp.: Juan Sánchez Gorio y su orq. Disco Columbia número 15,192. Bs. As., 20|3|56. 1.800 ejemp. $ 9.90. Arg.

525.624 — La Perla del Plata. Mensual. Castell. Prop.: Basílica Nacional de Luján. Director: Bernardo Landaburu. Luján (Bs. As.), mayo 1956. 10.000 ej. $ 1.25. Arg.

525.625 — Nuestra Señora de Monte Viggiano. Quincenal. Castell. Prop.: Padres Franciscanos Conventuales. Director: Jorge Scaini. Olavarría (Bs. As.), 19|5|56. 1.000 ejemp. $ 0 50. Arg.

525.626. — Vida Nueva. Trimestral. Castellano. Director propietario: José Abentin. Rosario (Santa Fe), mayo-julio 1956. 800 ejemplares. $ 3,50. Arg.

525.627. — La Voz Espiritista. Mensual. Castell. Director propietario: Luis Traverso. Rosario de Santa Fe, abril 1956. 2.000 ejempl. Arg.

525.628. — Hatha Yoga. 1 vol. 198 págs. Castell. Autor: Sri Swami Sivananda. Traduc. del inglés: Giordano Bruno Yogirat. Imp.: Tall. Gráf. Césari. Edit.: Edit. Kier. SRL. Bs. As., marzo 1956. 3.000 ejempl. $ 55. Arg.

525.630. — Yatasto. Semanal. Castell. Director propietario: Humberto P. Paiz. Posadas (Misiones), 6|5 56. 1.500 ejempl. $ 2. Arg.

525.631. — Sapientia. Castell. Director propietario: Octavio Nicolás Derisi. La Plata (Bs. As.), 1er. semestre 1956. 1.200 ejempl. $ 15. Arg.

525.633. — Así te siento... Vals, letra. 2 págs. Autor: Roberto Viale. Imp. y edit.: Edic. El Morocho. Bs. As., mayo 1956. 200 ejempl. $ 4. Arg.

525.634. — Así te siento... Vals, música. 2 págs. Autor: Roberto Viale. Imp. y edit. Edit. El Morocho. Bs. As., mayo 1956. 200 ejempl. $ 4. Arg.

525.635. — El Colegial. Semanal. Castell. Prop.: Carlos Alberto Lunares. Director: Oscar Fraga. Bs. As., 23|5|56. 15.000 ejemplares. $ 1,50. Arg.

525.643. — L'Eco del Santuario Italiano Madonna di Oropa in Argentina. Mensual. Castell.-italiano. Prop.: Comitato Pro Santuario Italiano Madona Di Oropa. Director Felipe Salvetti. San Isidro (Bs. As.), mayo 1956. 3.000 ejempl. Argentina.

525.644. — Lógica y extracto razonado del tratado de las sensaciones. 1 vol. 192 págs. Castell. Autor: Etienne Bonnot, Abbe de Condillac. Traduc. del francés: Josefina Amalia Villa. Imp.: Imp. Balmes. Edit.: M. Aguilar. Bs. As., 21|5|56. 2.000 ejempl. $ 16. Arg.

525.650. — Idea Libre. Semanal. Castell. Director propietario: Eloy Mayoral. Lomas de Zamora (Bs. As.), 19|5|56. 1.200 ejempl. $ 0,40. Arg.

525.656. — Virgencita del hogar. Tango, música. 2 págs. Autor: José H. Impaglione. Imp. y edit.: Edit. A. Boccazzi. Bs. As., 6|5|56. 400 ejempl. $ 4. Arg.

525.657. — Virgencita del hogar. Tango, letra. 2 págs. Autora: Sara Cristóbal. Imp. y edit.: Edit. A. Baccazzi. Bs. As., 6|5|56. 400 ejempl. $ 4. Arg.

525.658. — Moryn. Tango, letra. 2 págs. Autora: Sara Cristóbal. Imp. y edit.: Edit. A. Boccazzi. Bs. As., 6|5|56. 400 ejempl. $ 4. Arg.

525.659. — Moryn. Tango, música. 2 págs. Autor: José H. Impaglione. Imp. y edit.: Edit. A. Boccazzi. Bs. As., 6|5|56. 400 ejempl. $ 4. Arg.

e.24|4-Nº 2.325-v.8|5|57

---

8 DE JUNIO DE 1956

525.661 — St. John's Magazine (Rev. de la Iglesia Anglicana San Juan). Mensual. Inglés. Prop.: The Pro-Cathedral of St. John the Baptist. Bs. As., junio 1956. 350 ejemp. (Argentina).

525.662 — Luz y Verdad. Bimestral. Castellano. Prop.: Sociedad Espirita Luz y Verdad. Coronel Pringles (Bs. As.), mayo y junio 1956. 500 ejemp. $ 1.— (Argentina).

525.663 — Boletín de la Asociación Criadores de Holando Argentino. Mensual. Castell. Bs. As., abril 1956. 5.000 ejemp. (Argentina).

525.664 — El Cuarto Poder. Mensual. Castellano. Prop.: Carlos Dalmiro Viale. Bs. As., abril 1956. 2 000 ejemp. (Argentina).

525.665 — El Joven Misionero. Mensual. Castell. Prop.: Asociación de Cultura Esdeva. Villa Calzada (Bs. As.), junio 1956. 26.000 ejemp. (Argentina).

525.666 — La Industria Azucarera. Mensual Castell. Prop.: Centro Azucarero Argentino. Bs. As., mayo 1956. 400 ejemplares. $ 10.— (Argentina).

525.667 — La Información. Quincenal. Castell. Prop.: Diego Areco y Héctor Bustos. Ciudadela (Bs. As.), mayo 1956. 1.000 ejemp. $ 0,50. (Argentina).

525.668 — La Voz de Clorinda. Semanal. Castell. Prop.: José Ceferino Pérez. Clorinda (Formosa) mayo 1956. 6000 ejemplares. $ 1.— (Argentina).

525.669 — Revista de la Industria y Comercio del Norte. Mensual. Castell. Prop.: Encarnación Millán de García. Tucumán, mayo 1956. 2.500 ejemp. pesos 1.— (Argentina).

525.670 — Luz de Asís. Mensual. Castell. Prop.: Colegio Seráfico "San Francisco Solano". San Lorenzo (Santa Fe), junio 1956. 9.000 ejemp. (Argentina).

525.671 — El Informativo Aduanero. Quincenal. Castell. Prop.: Dora Diana Fabiola Gigli. Bs. As., mayo 1956. 300 ejemplares. $ 3.— (Argentina).

525.672 — El cooperativista. Mensual. Castell. Prop.: La Mutua Agrícola Ltda. Soc. Coop. Moisés Ville (Santa Fe), mayo 1956. 122 ejemp. Argentina).

525.673 — La Virgen del Territorio. Mensual. Castell. Prop.: Obra Pro-Templo Nuestra Señora del Carmen. Formosa, octubre 1955 a mayo 1956. 3.000 ejemplares. (Argentina).

525.674 — Los Principios. Diario. Castellano. Prop.: Soc. Anón. Los Principios. Córdoba, mayo 1956. 26.023 ejemplares. $ 0,80. (Argentina).

525.675 — La Porteña. Mensual. Castell. Prop.: Ofelia Vauilloz de Tassis. Bs. As., mayo junio 1956. 2.000 ejemp. $ 0,40. (Argentina).

525.676 — Mi Ciudad. Quincenal. Castell. Prop.: Ramón César Suárez. Florencio Varela (Bs. As.), diciembre 1955 a mayo 1956. 1.000 ejemp. $ 1.— (Argentina).

525.677 — Alerta. Semanal. Castell. Propietario. Hugo Fabio. Tucumán, mayo 1956. (Argentina).

525.678 — A.A.P. (Asociación Argentina de Pedicuros). Bimestral. Castell. Propietario: Asociación Argentina de Pedicuros. Marzo y abril 1956. Bs. As., 1.200 ejemp. (Argentina).

525.679 — Revista Marítima. Castellano. Prop.: Calixto Corderi. Bs. As., junio 1956. (Argentina).

525.680 — Orientación. Castell. Prop.: Orientación S.R.L. S. Francisco (ba.), mayo 1956. (Argentina).

525.681 — Rosario. Diario. Castell. Prop.: Editorial Democracia. Rosario (Sta. Fe). mayo 1956. $0,80. (Argentina).

525.682 — Democracia. Diario. Castellano. Prop.: Editorial Democracia. Rosario. mayo 1956. $ 0,80. (Argentina).

525.683 — El Vicentino. Mensual. Castellano. Prop.: Sociedad San Vicente de Paul. Bs. As., enero a mayo de 1956. 2.500 ejem. (Aggentina).

525.684 — El Eco. Quincenal. Castell. Prop.: Víctor De Benedictis (h.). Almirante Brown (Bs. As.), mayo 1956. 300 ejemplares. $ 0,30. (Argentina).

525.685 — La Unión. Semanal. Castell. Prop.: E. Mazur, J. P. Bonvecchi, J. C. Busnelli, A. E. Gorreri. Luján (Bs. As.), mayo 1956. 1.000 ejemp. $ 1.— (Argentina).

525.686 — Boletín Rumano. Mensual. Castellano. Prop.: Servicio de Prensa de la Legación de R. P. Rumana. Bs. As., mayo 1956. 1.500 ejemp. (Argentina).

525.687 — Vida Rural. Mensual. Castell. Prop.: Antonio A. Terragni. Rafaela (Santa Fe), mayo 1956. 4.500 ejemp. $ 1,50. (Argentina).

525.688. — La Mañana. Castell. Prop.: Editorial La Mañana. Santa Fe, junio 1956. (Argentina.

525.689 — La Semana. Castell. Prop.: Parroquia "La Merced". Pergamino, Pergamino (Bs. As., mayo 1956. 600 ejemplares $ 1.— (Argentina).

525.690 — El Despertar. Mensual. Castell. Prop.: Asociación de Cigarrerías, Librerías, Bazares y Jugueterías Minoristas. Bs. As., mayo 1956. 1.300 ejemp. (Argentina).

525.691 — El Telar. Mensual. Castell. Prop.: Joaquín Jiménez Jiménez y Alberto Perazzo. Villa Flandria (Jáuregui), mayo 1956. 1.350 ejemp. $ 1,50. (Argentina)

525.692 — El Apóstol del Santísimo Sacramento. Mensual. Castell. Prop.: Julián Barrez. Bs. As., mayo 1956. 2.000 ejemplares. $ 1,50. (Argentina).

525.693 — Coche a la Vista. Mensual. Castellano. Prop.: Editorial Sojit. Bs. As., junio 1956. 25.700 ejemp. $ 3.— (Argentina).

525.694 — Puño Fuerte. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Manuel Láinez Ltda. S.A. Bs. As., mayo 1956. $ 1.— (Argentina).

525.695 — Lanza Brava. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Manuel Láinez Ltda. S.A. Bs. As., mayo 1956. $ 0,80. (Argentina).

525.696 — El Gorrión. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Manuel Láinez Ltda. S.A. Bs. As., mayo 1956. $ 1,20. (Argentina).

525.697 — Tit Bis. Semanal. Castell. Propietario: Editorial Manuel Láinez Ltda. S.A. Bs. As., mayo 1956. $ 1,20. (Argentina).

525.698 — La Nación. Diario. Castell. Prop.: Soc. Anón. La Nación. Bs. As., mayo 1956. 231.032 ejemp. $ 0,60. (Argentina).

525.699 — Faz "A" Musiquita. Letra: Carlos E. Ballon. Música: Chingay. Faz "B" Sacale pelusa al piano. Letra y música: Caesar - Lener - Marks. Intérprete: Emilio Barbato. Víctor número 68-2107. Bs. As., 7|6|56. 1.000 ejemp. $ 16.— (Argentina).

525.703 — La Filosofía del Siglo Veinte. 1 Vol. 346 págs. Castell. Autor: Juan CVarlos Torchia Estrada. Imp. y Edit.: Edit. Atlántida S.A. Bs. As., 10|10|55. 3.140 ejemp. $ 30.— (Argentina).

525.706 — La lucha por el derecho. 1 Vol. 142 págs. Castell. Autor: Rodolfo Von Ihering. Traducc. del alemán al italiano: Raffaele Mariano. Traducc. del italiano al castellano: Luis M. de Cádiz. Imp. y Edit.: Edit. Atlántida S.A. Bs. As., 13|1|55. 3.700 ejemp. $ 15.— (Argentina).

525.707 — Curso Teórico Práctico de Taquigrafía. Sistema Pitman. 1 Vol. 103 págs. Castellano. Autor Francisco García Beltrán. Imp. y Edit.: Edit. Atlántida S.A. Bs. As., 10|5|55. 5.200 ejemp. $ 15.— (Argentina). Reimpresión. 14ª Edición.

525.708 — Vida y pensamiento del Antiguo Oriente. 1 Vol. 170 págs. Castellano. Autor: Luis María de Cádiz. Impresor y Edit.: Edit. Atlántida. Bs. As., 17|2|56. 4.100 ejemp. $ 20.— (Argentina).

525.709. — La Cría de la Gallina. 1 vol. 131 pgs. Castell. Autores: R. Manuelli E. J. Gobbi y R. M. Perrotti. Imp. y Edit.: Edit. Atlántida. Bs. As. 6|2|56. 5 150 ejemp. $ 25.— Arg.

525.710. — Mujercitas. 1 vol. 205 pgs. Castell. Autor: Louisa M. Alcott. Traducc. del inglés: Alejandro Méndez Soler. Imp. y Edit.: Edit. Atlántida S. A. Bs. As. 12|8|55. 13.000 ejemp. $ 12.—. Argentina.

525.711. María Curie. 1 vol. 125 pgs. Castell. Autor: Jaime Espinar. Imp. y Edit. Edit. Atlántida. Bs. As. 11|8|55. 8.100 ejemp. $ 8,50. Arg.

525.713. — Okey. Castell. Prop.: Empresa Editora Zig-Zag. Director: Félix López. Chile. 4|6|56. 25.000 ejemq. $ 3.—. Extranjera.

525.714. — Faz "A". Novia Mía. Letra y música: José A. Méndez. Faz "B". Sufre Más. Letra y música: José A. Méndez y Carlos León Jr. Intérp.: Lucho Gatica con Orq. Disco Odeón Nº 298.160 Bs. As. 2|5|56. 300 ejemp. $ 16,30. Arg.

525.715. — Faz "A". Evocando Recuerdos. Letra: Salvador Miqueri. Música: Tránsito Cocomarola y Eustaquio Vera. Faz "B". La Cuadrera. Música: Tránsito Cocomarola. Intérp.: Trío Cocomarola. Disco Odeón Nº 41.219. Bs. As. 1|6|55. 800 ejemp. $ 15,50. Arg.

525.716. — Faz "A". Lejos de España. Letra: Salvador Valverde. Música: Ramón Zarzoso. Faz "B". La Eufrasia. Letra: Francisco Villalba. Música: Ramón Zarzoso. Intérp.: Lolita Torres con Orq. Disco Odeón Nº 74.036. Bs. As. 1|6|56. 2 000 ejemp. $ 17.—. Arg.

525.717. — Faz "A". Tu Corazón. Letra: Enrique Soriano. Música: Donato Racciatti. Faz "B". Chocolate a la Española. Música: Alcides Fertonani y Risel. Intérp.: Orq. Continental. Bs. As. 1|6|56. Disco Odeón Nº 51.913. 790 ejemp. $ 16,50. Arg.

525.718. — Faz "A". Tierra Divina. Letra: Damián D. Aranda. Música: Carlos de Oro. Faz "B". Con las Canas... Letra y música: Julio Boccazzi, Salvador Buggieri y Armando Acquarone. Intérp.: Carlos de Oro y su conj. Disco Odeón Nº 33.254. Bs. As. 1|6|56. 150 ejemp. $ 14.—. Arg.

525.719. — Faz "A". Clases de Cha Cha Cha. Letra: Sergio Marmolejo. Música: Ramón Márquez. Faz "B". Las Muchachitas del Cha Cha Cha. Letra y música: Calixto Leicea. Intérp.: Osvaldo Norton y su conj. de Jazz. Disco Odeón Nº 74.305. Bs. As. 1|6|56. 450 ejemp. $ 17.— Arg.

525.720. — Faz "A". Lisbóa Antigua. Letra: J. Galhardo y A. de Vale. Música: Raúl Portela. Faz "B". Historia de un Amor. Letra y música: Carlos Almarán. Intérp.: Fernando Torres con acomp. orq. Disco Odeón Nº 51.901. Bs. As. 2|5|56. 1.000 ejemp. $ 14,85. Arg.

525.721. — Faz "A". Anoche a las Dos. Letra: Roberto L. Gayol. Música: Raúl de los Hoyos. Faz "B". Pechachi. Música: José Basso. Intérp.: José Basso y su orq. típica. Disco Odeón Nº 51.899. Bs. As. 2|5|56. 300 ejemp. $ 14,85. Arg.

525.722. — Faz "A". Milonga Fina. Letra: Esteban C. Flores. Música: José Servidio. Faz "B". Te Acordás. Letra y música: Carlos Gardel y José Razzano. Intérp.: Carlos Gardel con acomp. guitarras. Disco Odeón Nº 54.015. Bs. As. 1|6|56. 1.000 ejemp. $ 16,50. Arg.

525.723. — Faz "A". Historia de un Amor. Letra y música: Carlos Almarán. Faz "B". Quejas de Montmartre. Letra: George Van Parys. Vers. Castell.: Alberto L. Martínez. Música: Jean Renoir. Intérp.: Luis De Castro con acompñ. orq. Disco Odeón Nº 74.307. Bs. As. 1|6|56. 1.200 ejemp. $ 17.—. Arg.

525.724. — Faz "A". Madre. Letra: Verminio Servetto. Música: Francisco Pracánico. Faz "B". Desorientado. Letra y música: Miguel Caló, Marvil y Oscar Rubens. Intérp.: Miguel Caló y su orq. Disco Odeón Nº 51.921. Bs. As. 1|6|56. 500 ejemp. $ 16,50. Arg.

525.725. — Faz "A". Baion de Alí Babá. Letra: Ben Molar. Música: Tony Warren. Faz "B". El Santo de mi Tata. Letra y música: Rafael Rossi. Intérp.: Rafael Rossi y su conj. Disco Odeón Nº 51.908. Bs. As. 17|6|56. 1.000 ejemp. $ 16,50. Arg.

525.726. — Faz "A". La Cieguita. Letra: Ramuncho. Música: Kepler y Lais. Faz "B". Manos Adoradas. Letra: Horacio Sanguinetti. Música: Roberto Rufino. Intér.: Susanita Peña con acomp. guitarra. Disco Odeón Nº 51.918. Bs. As. 1|6|56. 800 ejemp. $ 16,50. Arg.

525.727. — Faz "A". Fumando Espero. Letra: Félix Garzo. Música: Juan Viladomar Masanas Faz "B". Temas de Carnaval, Largaron, Ríe Payaso y otras Letras y músicas: Varios. Intérp.: Alfredo De Angelis y su orq. típica. Disco Odeón Nº 51.919. Bs. As. 1|6|56. 3.500 ejemp. $ 16.50. Arg.

525.728. — Faz "A". Adiós Pampa Mía y Lo han Visto con Otra. Letra y música: F. Canaro, M. Mores e I. Pelay. 2) H. Petorossi. Faz "B". Esta Noche me Emborracho y Ojos Negros. Letra y música: 1) E. Santos Discépolo. Música 2): Vicente Greco. Intérp.: Fco. Canaro y su orq. Disco Odeón Nº DSOA E1557. Bs. As. 1|6|56. 80 ejemp. $ 27,50. Arg.

525.729. —. Faz "A" y "B". Emancipación. Emancipación. Mi Serenata y otras. Letras: A. Polito, J. C. Thorry y otros. Músicas: A. A. Bevilacqua. E. Donato y otros. Intérp.: Osvaldo Pugliese y su orq. Disco Odeón Nº LDS 225. Bs. As. 1|6|56. 300 ejemp. $ 66,50. Arg.

525.730. — Laguna Larga. 1 foll. 48 pgs. Castell. Autor. Vidal Ferreyra Vidlea. Imp.: Imp. Moderna. Edit.: El autor. Bs. As. 7|6|56. 500 ejemp. $ 10.—. Arg.

525.731. — Oremos con la Iglesia. 1 vol. 157 pgs. Castell. Autor: Manuel Larrain Errazuriz. Imp. y Edit.: Editorial Guadalupe. Bs. As. 28|4|56. 5.000 ejemp. $ 10.— Ar.

525.732. — La Educación y la Cátedra de Pedro. 1 foll. 72 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Recopilac.: J. Alfredo Villegas Oromí. Imp. y Edit.: Edit. Guadalupe. Bs. As. 4|5|56. 5.000 ejemp. $ 10.—. Argentina.

525.735. — El Tango. Mito y Esencia. 1 vol. 128 pgs. Castell. Autor: Tulio Carella. Imp.: Tall. Gráf. Stilcograf. Edit. Edic. Doble P. Bs. As. 2|5|56. 1.500 ejem. $ 26.— Arg.

525.736. — Los Amigos Lejanos. 1 vol. 160 pgs. Castell. Autor: Julio Ardiles Gray. Imp.: Tall. Gráf. Stilcograf. Edit. Edic. Doble P. Bs. As. 2|5|56. 2.000 ejemp. $ 30.—. Arg.

525.739. — 25 Aniversario. Marcha canción-letra en castell. 2 pgs. Autor: José Nagy. Imp.: E. M. O. R. Edit.: El autor. Bs. As. 30|4|56. 250 ejemp. Arg. Letra en alemán: Francisco Reinholz (p.).

525.740. — 25 Aniversario. Marcha canción-música. 2 pgs. Autor: Adam Schmidt. Imp.: Emor. Edit.: El autor. Bs. As. 30|4|56 250 ejemp. Arg.

525.741. — Zambita de la Hermandad. Música. 2 pgs. Autor: Héctor Ayala. Imp. y edit.: Edit. Music. Boccazzi. Bs. As. 3|12|55. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

525.742. — Zambita de la Hermandad. Letra. 2 pgs. Autora: Esther Medina Imp. y edit.: Edit. Music. Boccazzi. Bs. As. 3|12|55. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

525.745. — El Verdulerito. Milonga-música. 2 pgs. Autor: Nicolás Lungarzo. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As. 8|6|56. 300 ejemp. $ 4.—. Arg.

525.746. — El Verdulerito. Milonga-letra. 2 pgs. Autor: Nicolás Lungarzo. Imp y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As. 8|6|56. 300 ejemp. $ 4.—. Arg.

525.754. — Tu Corazón Baión-música. 2 pgs. Autor: Donato Racciatti. Transcrip. placordeón: Alcides y Amílcar D. Fertonani. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As. 24|4|56. 252 ejemp. $ 5.—. Arg.

525.755 — El Sheriff del Pueblo. Fox vaquero, música. Autor: Félix Villa. Imp.: Edit. J. Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56 275 ej. $ 8. Arg.

525.756. — Regreso. Slow, música. Autor: Antonio Salcedo. Imp.: Edit. J. Korn. Edit.: Edit Europa. Bs. As., 12|3|56. 275 ejemp. $ 8. Arg.

525.758. — Momento Gris. Canción blue, música. Autor: Roberto Cottini. Imp.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 12|3|56. Edit.: Edit. Europa. 275 ej. $ 8. Arg.

525.759. — Jugueteando. Fox trot, música. Autores: Reinaldo Yiso y Félix Villa. Imp.: Edit. Julio Korn. Edit.: Editorial Europa. Bs. As., 12|3|56. 275 ej. $ 8. Argentina.

525.757. — Americana. Fox, música. Autor: Félix Villa. Imp.: Edit J. Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 275 ej. $ 8. Arg.

525.760. — Pompadour. Fox gavota, música Autor: Myrian Stewart. Imp.: Edit. J. Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 275 ej. $ 8. Arg.

525.761 — El Mensajero del Amor. Fox mús. Autor: Félix Villa. Imp.: Edit. J. Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 275 ej. $ 8. Arg.

525.762. — El Sheriff del Pueblo. Fox vaquero, letra. Autor: Félix Villa. Imp.: Edit. J Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 275 ej. $ 8. Arg.

525.763. — Regreso. Slow, letra. Autor: Félix Villa. Imp.: Edit. J Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 275 ej. $ 8. Arg.

525.764. — Americana. Fox, letra. Autor: Félix Villa. Imp.: Edit. J. Korn Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 275 ej. $ 8. Arg.

525.765. — Momento Gris. Canción blue, letra. Autor: Félix Villa. Imp.: Edit. J. Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 275 ej. $ 8. Arg.

525.766. — Jugueteando. Fox trot. letra. Autor: Antonio Salcedo. Imp.: Edit. J. Korn. Edit.: Edit Europa. Bs. As., 12|3|56. 275 ej. $ 8. Arg.

525.767. — Pompadour. Fox gavota, letra. Autor: Félix Villa. Imp.: Edit J. Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 275 ej. $ 8. Arg.

525.768. — El Mensajero del Amor. Fox, letra. Autor: Félix Villa. Imp.: Edit. J. Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 275 ej $ 8. Arg.

525.772. — La Prolongación de la Vida. Affiche de propaganda "Puloil" con leyenda. Autor: David Cauchaner. Imp. y edit.: Devoto y Cauchaner, S. R. L. Bs. As., 18|6|56. 5.000 ej. Arg.

525.773. — Historia Antigua. (Oriente - Grecia - Roma). Grecia. 1 vol. 169 pgs. Cast. Autor: B. Sarthou. Imp.: López. Edit.: Edit. F. V. D. Bs. As., 7|6|56. 3.000 ej. $ 16. Arg

525.774. — Mininha. Balón, letra. 2 pgs. Autor: Atenom. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 11|8|56. $ 3. Arg.

525.775. — Mininha. Balón, música. 2 pgs. Autores: Atenom y Cacho Rubí. Imp.: Ferrer. Edit.: Los autores. Bs. As., 11|8|54. $ 3. Arg.

525.779. — La Escuela del Ritmo Español. Música. 16 pgs. Autor: Alfredo Gatell. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 30|4|56. 257 ej. $ 15. Arg.

525.783. — Super Rock. Rock, música. 2 pgs. Autor: Feliciano Brunelli. Imp.: F. H. Hauser. Edit.: Edic. Music. Select. Bs. As., 7|6|56. 500 ej. $ 5. Arg.

525.784. — Hoy que Estás Lejos de Mí. Tango, mús. 2 pgs. Autor: Aquiles Aguilar. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Edic. Music. Select. Bs. As., 3|6|56. 250 ej. $ 5. Arg.

525.785. — Hoy que Estás Lejos de Mí. Tango, letra. 2 pgs. Autor: José M. Contursi. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Edic. Music. Select. Bs. As., 3|6|56. 250 ej. $ 5. Arg.

525.786. — Bum Bum. — Fox trot, letra en cast. 2 pgs. Autor: Oscar Rubens. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Edic. Music Select. Bs. As., 3|6|56. 250 ej. $ 5. Arg.

525.797. — Eterna Locura. 1 foll. 94 pgs. Cast. Autor: Malva del Río. Imp.: D'Accurzio. Edit.: La autora. Mendoza, 7|8|48. 500 ej. $ 15. Arg.

525.798. — La Entraña Vacía. 1 vol. 104 pgs. Cast. Autor: Malva del Río. Imp.: D'Accurzio. Edit.: La autora. Mendoza, 18|9|50. 1.000 ej. $ 15. Arg.

525.818. — Fueron Tres Años. Tango, mús.: 2 pgs. Autor: Juan Pablo Marín. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 1º|6|56. 500 ej. $ 4. Arg.

525.819. — Fueron Tres Años. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Juan Pablo Marín. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 1º|6|56. 500 ej. $ 4. Argentina

---

Expedientes del día 7 de junio de 1956

525.645. — (7-6-56). Nueva Galería de Retratos. 1 vol. 190 pgs. Cast. Autor: Emil Ludwig. Traducc. del alemán: Agustín Caballero Robrero. Imp.: Tall. Lumen Edit.: M. Aguilar. Bs. As., diciembre 1955. 2.000 ej. $ 45. Arg.

Pedido de informes sobre inscripción de contratos de traducción, a los efectos del art. 23 de la Ley Nº 11.723, correspondientes a los meses de enero a mayo de 1956.

513.329. — (19|1|56). Sr. Juan Manuel Fontenla, respecto de la obra: "El Alma de todo Apostolado", de Juan B. Chautard, editada por la librería de Santa Catalina.

513.329 — (18|1|56). Sr. Juan Manuel Fontenla, respecto de la obra: "Nuevo Orden Social" (Il Nuovo Ordine Sociali), de Luigi Civardi. Traducción de Angel Ruiz Campo. Editada por publicación H. O. A. C. (Madrid, España), año 1952.

514.491. — (2|2|56). Sr. José Luis Trenti Rocamora, respecto de la obra: "La Esencia del Teatro" (L'Esence du Theatre), de Henry Gouhier. Traducción de M. V. Cortés. Editada por Editorial Artola (Madrid, España), año 1954.

515.307. — (10|2|56). Editorial Huella. Firmante Sr. Julio César Puerto, respecto de las obras: 1º) Geopolítica, Generales y Geógrafos (Generals and Geographers,The Thwilight of Geupolitics). De Hans W. Weigert. Traducción de Ramón Iglesias. Editada en el año 1944. — 2º Ensayo Sobre la Economía Marxista (Essay on Marxian Economics), de Juan Robinson, traducción de: Emilio Adame, editada en el año 1944. — 3º) La Propaganda Política (Political Propaganda-Currents Problems), de F. O. Barlett, traducción de Francisco Giner de los Ríos, Editada en el año 1941.

522.585. — (4|5|56). Sr. Ernesto José Castrillón, respecto de la obra: "Adelgazar sin suplicio" (Maigir Sans Larmes), de G. M. Decormeille, traducción de Esperanza de Briones, editada por Unión Gráfica S.A. (México, en el año 1954).

522.397 (14|5|56). Sr. José Luis Trenti Rocamora, respecto de la obra "Ondina" (Ondine), de Jean Giraudoux, traducción de María Alfaro, editada por José Janes (Barcelona, España) en mayo de 1947.

523.660. — (16|5|56). Camor Destribuidores, Sr. Salvador Campos, respecto de la obra: "Dioses Tumbas y Sabios (Goter, Graber und Gelehrte, Roman der Archalogie) de C. W. Ceram, traducción de Manuel Tamayo. Editada por Ediciones Destino S.R.L., de Barcelona, España, en noviembre de 1953.

524.522. — (28|5|56). Ernesto José Castrillón, respecto de la obra: "El Artista Adolescente" (Retrato). (A Portrait of the Artist as a Youngman), de James Joyce, traducción de: Alfonso Donado. Editada por Editorial Ur, México.

524.139. — (22|5|56). Editorial Abril (Alberto Lowenthal), respecto de la obra "Gina", de María José Dupre (seudónimo de María Leandro Dupre), traducción de J. Fernández de Landa, editada por Editorial Ilustración Rioplantense SRL. Buenos Aires, 1|10|45.

e.24|4-Nº 2.326-v.8|5|57

---

11 DE JUNIO DE 1956

525.839. — Ovina. diario, castell: Prop.: José Arsenio Ferrate. Bs. As., mayo 1956. 250 ejemp. Argentina.

525.840. — Jurisprudencia Argentina, diario, castell. Prop.: Revista de Jurisprudencia Argentina S.A. Bs. As., mayo 1956. 3.600 ejemp. Argentina.

525.841. — La Argentina, castell. Prop.: Victorio M. Bianchi, La Paz (Entre Ríos), abril 1956. 350 ejemp. Argentina.

525.842. — La Palabra Libre (Slobodna Rijec), mensual, croata. Prop.: Blas Raic. Bs. As., Junio 1956. 600 ejemp. $ 5.— Argentina.

525.843. — Revista Duperial, bimestral, castell. Prop.: Industrias Químicas Argentinas "Duperial" S.A.I.C. Bs. As., marzo|abril 1956. 10.000 ejemp. Arg.

525.844. — El Día, diario, castell. Prop.: Miguel Marchese. Bs. As., mayo 1956. 4.000 ejemp. $ 0,60. — Argentina.

525.845. — Esquire, mensual, inglés. Prop.: Esquire Inc. EE. UU. N. A. diciembre 1956. 1.100 ejemp. $ 3,50.— Extranjera.

525.846. — Esquire, mensual, inglés. Prop.: Esquire Inc. EE. UU. N. A., abril 1956. 1.100 ejemp. $ 3,50.— Extranjera

525.847. — Argentina Austral, mensual, castell. Prop.: S.A. e I. y E. de la Patagonia. Bs. As., febrero y marzo 1956. 4.500 ejemp. Arg.

525.848. — La Opinión, diario, castell. Prop.: Hugo H. Díaz. Laprida (Bs. As.), mayo 1956. 700 ejemp. $ 0.60.— Argentina.

525.849. — La Semana Israelita. (Jüdische Wochenschau), bisemanal, castell.-alemán. Prop.: Editorial Estrellas Ltda. Bs. As., mayo 1956. 3.500 ejemp. $ 0.80.— Argentina.

525.850. — Mundo Israelita, semanal, castell. Prop.: Mundo Israelita S.R.L. Bs. As., mayo 1956, 4.000 ejemp. $ 1.— Argentina.

525.851. — Programas y Planes, trimestral, castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana, Bs. As., julio|septiembre 1956. 1.900 ejemp. $ 6.25. Arg., Vte. López (B. As.) Argentina.

525.852. — Id. mensual, castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), julio|agisto 1956. 3.000 ejemp. $ 3.50.— Argentina.

525.853. — Israel, mensual, castell. Prop.: Zebulun Levy. Bs. As., abril y mayo. 1956. 850 ejemp. $ 2.— Argentina.

525.854. — La Revista Adventista, mensual, castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana, Vte. López (Bs. As.), abril 196. 4.150 ejemp. $ 1,25, Argentina.

525.855. — Vida Feliz, mensual, castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana, Vte. López, (Bs. As.), mayo 1956, 50.000 ejemp. $ 1.30, Argentina.

525.856. — El Auxiliar de la Escuela Sabática, mensual, castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana, Vte. López (Bs. As.), abril 1956. 3.200 ejemp. $ 2.67, Argentina.

525.857. — Vida Feliz, mensual, castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana, Vte López, (Bs. As.), abril 1956. 50.000 ejemp. $ 1.35, Argentina.

525.858. — Mundo Maderero, mensual. Prop.: Antonio Aníbal Lima, Bs. As. abril 1956. 2.500 ejemp. $ 3.— Arg.

525.859. — Revista Almacenera, mensual, castell. Prop.: Asoc. Liga de Almaceneros Minoristas y Anexos, Bs. As. mayo 1956, Argentina.

525.860. — Avisador Comercial, mensual, castell. Prop.: L. A. Lanari y J. A. González, Bs. As., abril a junio de 1956. 3.000 ejemp., Argentina.

525.861. — Anales de la Cirugía, trimestral, castell. Prop.: Sanatorio Británico, Rosario de Santa Fe, octubre|diciembre 1955, Argentina.

525.862. — Noticias Comerciales del Día diario, castell. Prop.: Ralph H. Tausk, Bs. As., mayo 1956, Argentina.

525.863. — El Tribuno, quincenal, castell. Prop: Aldo Maggi, Bs. As., 2da. quincena de mayo 1956. 10.000 ejemp. Pesos 1.— Argentina.

525.864. — El Aracuán mensual, castell. Prop.: Juan H. Nochetto, Rosario de Santa Fe, mayo 1956. Argentina.

525.865. — Será Justicia, diario, castell. Prop.: Juan Carlos Bavasso Roffo, Bs. As., mayo 1956. 3.000 ejemp. $ 0,50.— Argentina.

525.866. — Resplandor de la Verdad, trimestral, castell. Prop.: Sociedad "Sáenz Cortés", Pehuajó (Bs. As.), marzo a mayo. 1.000 ejemp., Argentina.

525.867. — Revista Argentina de Reumatología, quincenal, castell. Prop.: Guido Costa Bertani, Bs. As., mayo 1956. 1.200 ejemp., Argentina.

525.868. — Mercado Nacional de Papas Boletín Informativo), diario, castell., Bs. As., mayo 1956. 400 ejemp., Arg.

525.869. — El Avisador Mercantil, diario, castell. Prop.: El Avisador Mercantil S.A., Bs. As., mayo 1956. 6.300 ejemp. $ 360.— anuales, Argentina.

525.880. — Boletín Marítimo, castell. director-propietario: Luis y Juan Manuel Kramer, Bs. As., 5|6|56. 440 ejemp. $ 360 anuales, Argentina.

525.884. — Casa Propia, mensual, castell. directores propietarios: Francisco Ricardo Neumayer, Enrique González Trillo y Luis B. Ortiz, Bs. As., junio 1956. 5.000 ejemp. $ 2.— Argentina.

525.885. — España Gráfica en América, mensual, castell. Prop.: Editorial Iberoamericana S.R.L. Director: Angel D. Anaya, Bs. As., mayo 1956. 17.100 ejemp. $ 4.— Argentina.

525.891. — Der Landbote (Mensajero de Campaña), semanal, alemán. Director-propietario: Jakob Riffel, Gualeguaychú (Entre Ríos). 6|6|56. 1.500 ejemp. $ 1.20.— Argentina.

525.892. — Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario, quincenal, castell. Director: Ismael P. Fernández, Rosario (Sta. Fe), 15|5|56. 600 ejemp. $ 48 anuales, Argentina.

525.897. — Tardecita de Enero, zamba, música, 2 págs. Autor: Tulio Bartolini. Imp. y edit.: Edit. A. Boccazzi. Bs. As., 5|6|56. 100 ejemp. $ 4.— Arg.

525.898. — Tardecita de Enero, zamba, letra, 2 págs. Autor: Emilio Dibene. Imp. y edit. Edit. A. Boccazzi. Bs. As., 5|6|56. 100 ejemp. $ 4.— Arg.

525.899. — Zamba en la Oración, letra, 2 págs. Autor: Emilio Dibene. Imp. y edit. A. Boccazzi. Bs. As. 5|6|56. 100 ejemp. $ 4.— Argentina.

525.900. — Zamba en la Oración, música, 2 págs. Autor: Tulio Bartolini. Imp. y edit. Edit. A. Boccazzi. Bs. As., 5|6|56. 100 ejemp. $ 4.— Argentina.

525.908. — Cada Día te Quiero Más, baión, letra, 2 págs. Autor: Guido De Luca. Imp. y edit. Ferrer. Bs. As., 8|6|56. 200 ejemp. $ 5.— Argentina.

525.909. — Cada Día te Quiero Más, baión, música, 2 págs. Autor: Guido De Luca. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As. 8|6|56. 200 ejemp. $ 5.— Argentina.

525.910. — Baioncito de mi Amor, música. 2 págs. Autor: Guido De Luca. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 8|6|56. 200 ejemp. $ 5.— Argentina.

525.911 — Baioncito de mi amor, letra. 2 págs. Autor: Guido De Luca, Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 8|6|56. 200 ejs. $ 5.— (Argentina).

525.912 — En este carnaval, marcha brasileña, letra, 2 págs. Autor: Guido De Luca, Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 8|6|56. 200 ejs. $ 5.— (Argentina).

525.913 — En este carnaval, marcha brasileña, música, 2 págs. Autor: Guido De Luca. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 8|6|56. 200 ejs. $ 5.— (Argentina).

525.914 — Rubia, (Loira), samba, música. 2 págs. Autores: Don Mickey y Sany. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 11|6|56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).

525.915 — La Perla, beguine, música. 2 págs. Autores: Don Mickey y Sany. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 11|6|56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).

525.916 — El complejo de Trejo, vacilón, música. 2 págs. Autores: Francisco Mitjana y Sany. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 11|6|56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).

525.917 — El complejo de Trejo, vacilón, letra. 2 págs. Autores: Francisco Mitjana y Sany. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 11|6|56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).

525.918 — Así... así. vacilón, letra. 2 páginas. Autores: Lily Morgan y Sany. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 11|6|56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).

525.919 — Así... así. vacilón, música. 2 págs. Autores: Lily Morgan y Sany. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 11|6|56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).

525.920 — Silhouettes Enfantines (Siluetas Infantiles) Nº 65. 1 foll. 40 págs. Castellano. -Francés. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit. Edit.: Siluetas. Bs. As., julio 1956. 75.000 ejs. $ 9.— (Argentina).

525.921 — Ceremonias. Siluetas Nº 66. 1 foll. 40 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit. Edit.: Siluetas. Bs. As., julio 1956. 50.000 ejs. $ 9.— (Argentina).

525.953 — Domingo sin futbol. 1 vol. 203 págs. Castellano. Autor: Luis M. Lozzia. Imp.: Cía. Imp. Argentina. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As., 20|5|56. 1.190 ejs. $ 22.— (Argentina).

525.954 — El Genio y la Diosa. 1 vol. 165 págs. Castellano. Autor: Aldous Huzley. Traducc. del inglés: Miguel de Hernani. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Edit. Hermes. Bs. As., 20|5|56. 5.135 ejemplares. $ 20.— (Argentina).

525.955 — El Hombre Problemático. 1 vol. 178 págs. Castellano. Autor: Gabriel Marcel. Traduc. del francés: María Eugenia Valentie. Imp.: Cía. Imp. Argentina. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As., 20|5|56. 3.555 ejs. $ 26.— (Argentina).

525.956 — Tolstoi. Una vida de mi padre. 1 vol. 567 págs. Castellano. Autora: Alejandra Tolstoi. Imp. Cía. Imp. Argentina. Traducc. del inglés: Pedro Lecuona. Edit.: Editorial Sudamericana. Bs. As., 20|5|56. 4.098 ejs. $ 98. (Argentina).

525.958 — Hay que bailar, corrido, música. 2 págs. Autor: Roberto F. Silva. Imp. y edit.: Edic. Music. Silva. Bs. As., 22|3|56. 50 ejs. $ 3.— (Argentina).

525.959 — Yo llevo una ilusión, tango, música. 2 págs. Autor: Roberto F. Silva. Imp. y edit.: Edic. Music. Silva. Bs. As., 11|2|56. 50 ejs. $ 3.— (Argentina).

525.960 — Mi tango soñador, tango, música. 2 págs. Autor: Roberto F. Silva. Imp. y edit.: Edic. Music. Silva. Bs. As., 11|2|56. 50 ejs. $ 3.— (Argentina).

525.961 — Que tienen esos ojos, vals, música. 2 págs. Autores: Oscar Gianetti y Roberto F. Silva. Imp. y edit: Edic. Music. Silva. Bs. As., 24|5|56. 100 ejs. $ 3.— (Argentina).

525.966 — Arrobamiento, tango, letra. 2 págs. Autor: Alberto F. Barroso. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 20|6|55. 100 ejs. $ 3.— (Argentina).

525.967 — Arrobamiento, tango, música. 2 págs. Autor: Linfolfo Barroso. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 26|6|55. 100 ejs. $ 3.— (Argentina).

525.968 — Brindis, corrido, música. 2 págs. Autor: Alberto F. Barroso. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 3|6|55. 100 ejs. $ 3.— (Argentina).

525.969 — Brindis, corrido, letra. 2 páginas. Autor: Alberto F. Barroso. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 3|6|56. 100 ejs. $ 3.— (Argentina).

525.970 — Beso de novia, vals, música. 2 págs. Autor: Alberto F. Barroso. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 2|7|55. 100 ejs. $ 3.— (Argentina).

525.971 — Beso de mi novia, vals, letra. 2 págs. Autor: Alberto F. Barroso. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 2|7|55. 100 ejs. $ 3.— (Argentina).

525.972 — Flor de noche, tango, música. 2 págs. Autor: Alberto F. Barroso. Imp. y edit.: Edit.: El Morocho. Bs. As., 20|6|56. 100 ejs. $ 3.— (Argentina).

525.973 — Flor de noche, tango, letra. 2 págs. Autor: Alberto F. Barroso. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 20|6|55. 100 ejs $ 3.— (Argentina).

525.975 — Meddobje (entresiglio). Bimestral. Esloveno. Propietario: Rodolfo Jurec. Director: Zorko Simcic. Bs. As., junio 1956. 900 ejs. $ 20.— (Argentina).

525.976 — Si tus labios no me han de besar, vals peruano, música: 2 páginas. Autor: González Muñoz. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: El Autor. Bs As., 5|5|56. 3.000 ejs. $ 2.— (Argentina).

525.977 — Si tus labios no me han de besar, vals peruano, letra. 2 págs. Autor: Alberto Luis Tunuity. Imp. Edic. Music. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 5|5|56. 3.000 ejs. $ 2.— (Argentina).

525.985 — Revista de la Dirección General de Estadística, Censos e Investigaciones. Mensual. Castell. Director: Raúl García. Córdoba, marzo 1956. 1.200 ejemplares. (Argentina).

525.986 — Agro Argentino. Mensual. Castellano. Director-Propietario; William Amick Ríos. Mendoza, mayo 1956. 1.500 ejemplares. $ 1.— (Argentina).

525.987 — Boletín Trimestral de la Asociación de Propietarios de Bienes Raíces. Castellano. Director: José Alquel. Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco), marzo, mayo 1956. 500 ejs. (Argentina).

e.24|4-Nº 2.337-v.6|5|57

13 DE JUNIO DE 1956

525.994. — Misiones Consolata. Mensual. Prop.: Amaro M. Viola. San Francisco (Córdoba). Mayo 1956. 4.000 ejemp. Argentina.

525.995. — Boletín Asociación Criadores de Holando Argentino. Mensual. Castell. Bs. As. Mayo 1956. 5.000 ejemp. Argentina.

525.996. — Boletín Mensual, Agrícola, Ganadero y Comercial. Mensual. Castell. Prop.: Amenábar y Visus. Lincoln (Bs. As.). Junio 1956. 1.200 ejemp. Arg.

525.997. — Polvareda. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Cordobesa de Volantes. Córdoba. Mayo 1956. 3.000 ejemp. Argentina.

525.998. — La Voz del Norte. Semanal. Castell. Prop: Nicolás Palacios. Eduardo Castex (La Pampa). Mayo 1956. 570 ejempl. $ 2,50, mensual. Arg.

525.999. — Reparación. Semanal. Castell. Prop.: Baltasar Alvarez. Chivilicoy (Bs. As.). Mayo 1956. 2.000 ejempl. $ 1.—. Argentina.

526.000. — Nuestra Señora de Monte Vigiano. Quincenal. Castell. Prop.: Padres Franciscanos Conventuales. Olavarría (Bs. As.). Abril y Mayo 1956. 1.000 ejemp. $ 0,50. Arg.

526.001. — Boletín Informativo Mensual. Mensual. Castell. Prop. Sociedad Anónima de Hacendados de Rafaela. Rafaela (Santa Fe). Mayo 1956. 1.200 ejempl. Arg.

526.002. — Revista de Tiro. Mensual. Castell. Prop.: Comando General de Regiones Militares. Bs. As. Abril 1956. 5.300 ejemp. Arg.

526.003. — Memoria de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación Correspondiente al Año del Libertador Gral. San Martín 1950. Bs. As. 600 ejemp. Arg.

526.004. — Surge. Semanal. Castell. Prop.. Antonio Stolfi. Los Hornos (Bs. As.). Mayo 1956. 650 ejemp. $ 0,50. Arg.

526.005. — Boedo. Quincenal. Castell. Prop.: Pablo P. Gianotti. Bs. As. Mayo 1956. 500 ejemp. $ 0,60. Arg.

526.006. — Der Weg (El Sendero). Mensual. Alemán. Prop.: Eberhard L. C. Fritsch. Bs. As. Mayo 1956. 3.300 ejemp $ 13.—. Arg.

526.007. — Dock Sud. Quincenal. Castell. Prop.: Cayetano Gerardo Yovine. Bs. As. Mayo 1956. 2.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

526.008. — Impetu. Mensual. Castell. Prop.: Manuel Marcelino Mórtola. Bs As. Mayo 1956. 860 ejemp. $ 4.—. Arg.

526.009. — Boletín de la Casa de la Patagonia: "Patagonia". Mensual. Castell. Prop.: Casa de la Patagonia. Bs. As. Abril a Noviembre 1955. 600 ejemp. Arg.

526.010. — La Verdad. Quincenal. Castell. Prop.: José María Ricarles. Bs. As. Abril 1956. 400 ejemp. $ 0,50. Arg.

526.011. — Boletín de la Unión Vecinal de Ayuda Moral y Mutua de Ciudadela Sud. Mensual. Castell. Bs. As. Mayo 1956. 1.100 ejemp. Arg.

526.012. — La Gaceta. Semanal. Castell. Prop.: Alfonso Francisco Giacomantone. San Antonio de Areco (Bs. As.). Abril y Mayo 1956. 1.100 ejemp. $ 4.— mensuales. Arg.

526.013. — Boletín Marítimo. Bisemanal. Castell. Prop.: Luis y Juan Manuel Kramer. Bs. As. Mayo 1956. 400 ejemp. $ 240.— anuales. Arg.

526.014. — El Laborista. Diario. Castellano. Prop.: Editorial Democracia. Bs. As. Mayo 1956. 54.833 ejemp. $ 0,60. Argentina.

526.015. — Argentinisches Wochenblatt. Semanal. Alemán-castell. Prop.: Alemann y Cía. Bs. As. Abril y Mayo 1956. 3.600 ejemp $ 2.—. Arg.

526.016. — Argentinisches Tageblatt. Diario. Castell.-alemán. Prop.: Alemann y Cía. Bs. As. Abril y Mayo 1956. 16.500 ejemp. $ 0.30. Arg.

526.017. — Los Andes. Diario. Castell. Prop.: Sociedad Diario "Los Andes". Hnos. Calle. Mendoza. Mayo 1956. 49.579 ejemp. $ 0.35. Arg.

526.018. — El Humo de un Tren. 1 foll. 71 pgs. Castell. Autor: Gino Ville. Imp.: Angel Domínguez e hijo. Edit.: Asoc. Sarmiento. La Plata (Bs. As.). Sept. 1955. 300 ejemp. $ 16.—. Arg.

526.024. — Bailando Este Baión. Letra. 2 pgs. Autor: Julio Donaire. Imp. y edit. Edic. Music. Ferrar. Las Heras (Mendoza). 12|12|55. 350 ejemp. $ 3.—. Argentina.

526.025. — Bailando Este Baión. Música. 2 pgs. Autor: Ramón Vargas. Imp. y edit.: Edic. Music. Ferrer. Las Heras (Mendoza). 12|12|55. 350 ejemp. $ 3.—. Argentina.

526.027. — Cuestiones Médicolegales. 1 vol. 200 pgs. Castell. Autor: Isaac Freidenberg. Imp.: El Progreso. Edit.: Edit. Richardet. Tucumán. Mayo 1956. 300 ejemp. $ 40.— Arg.

526.029. — José de San Martín. 1 vol. 184 pgs. Castell. Autor: Leoncio Gianello. Imp. y edit.: Lib. y Edit. Castellví. Santa Fe. 20|3|56. 2.000 ejemp. $ 32.—. Argentina.

526.052. — Un puñado de Luz y Esta Canción. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Filo Negro. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 6|6|56 50 ejemp. $ 4.—. Arg.

526.053. — Faz "A". Quejas de Montmartre. Letra y música: Van Parys. Faz "B". Canta Para Mí. Música: Misraky. Intérp.: Eddie Barclay, su orq. Disco Barclay Nº B-103.023. Bs. As. 1|6|56. 400 ejemp. $ 16,30 Arg.

526.054. — Faz "A". La Canción del Pobre Juan. Música: Margueritet Monnot, Faz "B". Annabelle. Letra y música: Red Foley y Jenny Lou Carson. Intérp.: Russ Morgan y su orq. con "Los Morganaires". Disco Decca Nº 333.544. Bs. As. 1|6|56. 1.300 ejemp. $ 16.30. Arg.

526.055. — Faz "A". Una Mujer Enamorada. Faz "B". Sabre. Letras y músicas: Frank Loesser. Intérp.: Marlos Brando y Jean Simmons con orq. Disco Decca Nº 333.545. Bs. As. 1|6|56. 700 ejemp. $ 16,30. Arg.

526.056. — Faz "A". Meditación y Muerte de Petronio. Faz "B". 1) Milagro. 2) Final. Músicas: Hugh Gray. Intérp.: Miklos Rozza y su orq. Disco M-G-M Nº 85941. Bs. As. 1|6|56. 300 ejemp. $ 16,30. Arg.

526.057. — Faz "A". Las Canciones de Charles Trenet. Usted es linda, Ah. Dices Ah, y otras. Letras y músicas: Ch. Trenet. Faz "B". Las Canciones de Paul Misraky. Son Dos Notas. No te Puedes Imaginar y otras. Letras y músicas P. Misraki. Intérp.: Francois Charpin con órgano y trío rítmico. Disco Barclay Nº FARC-126.009. Bs. As. 10|6|56. 75 ejemp. $ 84,50. Arg.

526.058. — Faz "A". Lisboa Antigua. Música: Galhardo - Valo - Portela. Faz "B". Veni, Vidi, Vinci. Música: Livingston-Webster. Intérp.: Ray Martin y su orq. de Concierto. Disco Odeón Nº 298.164. Bs. As. 1|6|56. 400 ejemp. $ 16,30. Arg.

526.059. — Faz "A". La Chica Bailando el Rock. Letra y música: Tepper-Bennett. Faz "B". Veinte Deditos. Letra y música: Tepper-Brodsky. Intérp.: Art Mooney y su orq. Disco M-G-M Nº 8597. Bs. As. 1|6|56. 550 ejempl. $ 16.30. Arg.

526.060 — Faz "A" 1) Preludio. 2) Danza Siria. Faz "B" 1) Siciliana Antigua. 2) Himno de las Vestales. Música: Hugh Gray. Intérp.: Miklos Roozsa y su orq. Disco M-G-M Nº 8593. Bs. As., 1º|6|56. 300 ejs. $ 16,30. (Argentina).

526.061 — Faz "A" y "B". Eddie Barclay y su gran orquesta. Cuán Lejos Está Mañana, Habanera y otras. Música: Eymer, Durand, Contet y otros. Intérp.: Eddie Barclay y su orq. Disco Barclay Nº Barc. 126.008. Bs. As., 1º|6|56. 75 ejs. $ 79,05. (Argentina).

526.062 — Faz "A" y "B" Los días de Nueva Orleans. Panamá, Mi balde tiene un agujero, y otras. Letras y músicas: W. H. Tyers, C. Williams y otros. Intérp.: Louis Armstrong y los All Stars. Disco Decca Nº LTM-8363. Bs. As., 1º|6|56. 200 ejs. $ 106,85. (Argentina).

526.063 — Faz "A" y Faz "B". Conciertos Populares, valses. Vals de los Títeres, Penas de amor y otros. Músicas: Hilliam, Kreisler y otros. Intérp.: Macklin Marrow y su orq. Disco M-G-M Nº LEM, 14,811. Bs. As., 1º|6|56. 150 ejs. $ 114.— (Argentina).

526.064 — Faz "A" y "B". El Turco en Italia, 3ra. y 4ta. partes. Letra y música: Rossini y Romani. Intérp.: Franco Calabrese, María Meneghini Callas y otros con Coros y Orq. de la Scala de Milán. Disco Angel Nº LPC, 11,764. Bs. As., 1º|6|56. 150 ejs. $ 113,55. (Argentina).

526.065 — Faz "A" y "B". El Turco en Italia, 2da. y 5ta. partes. Letra y música: Rossini y Romani. Intérp.: María Meneghini Callas, Nicola Rossi, Lemeni y otros con coro y orq. de la Scala de Milán. Disco Angel Nº LPC, 11,763. Bs. As., 1º|6|56. 150 ejs. $ 113,55. (Argentina).

526.066 — Faz "A" y "B". Obras para piano. Vol. I. Minuet y Trío en sol mayor, Sonata en Si Bemol Mayor y otras. Músicas: Mozart. Intérp.: Walter Gieseking, Solo de piano. Disco Angel Nº PLC. 11,540. Bs. As., 1º|6|56. 200 ejs. $ 121,50. (Argentina).

526.067 — Faz "A". Serenata en do mayor. Op. 48. Música: Tschaikowsky. Faz "B". La novia vendida. Música: Smetana. Bolero. Música: Ravel. Intérp.: Paul Kletzki y la orq. Philharmonía de Londres. Disco Angel Nº LPC. 11.604. Bs. As., 1º|6|56. 150 ejs. $ 121,50. (Argentina).

526.068 — Faz "A" y "B", Un extraño en el Paraíso, Destino, Noche de mis Noches y otras. Letra y músicas: Wright-Forrester. Intérp.: Howard Keel, Vic Damone y otros con acomp. de orq. y ocros. Disco M-G-M Nº LEM, 14,814 Bs. As., 1º|6|56. 100 ejs. $ 106,65. (Argentina).

526.069 — Derecho Procesal Penal Argentino. Tomo I. 1 vol. 364 páginas. Castellano. Autor: Mario M. Mallo. Imp.: Tall. Gráf. Olivieri y Domínguez. Edit.: Juristas Argentinos Asociados. La Plata (Bs. As.), 1º|6|56. 2.000 ejs. $ 120.— (Argentina).

526.071 — El peso de la cruz, tango, música. 2 págs. Autores: Mario C. Legnazzi y Ramiro F. Varela. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 1º|6|56. 200 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

526.072 — El peso de la cruz, tango, letra. 2 págs. Autor: Francisco García Jiménez. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 1º|6|56. 200 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.084 — Ginecología Pediátrica. Con Secciones sobre Urología y Protología. 1 vol. 453 págs. Castellano. Autor: Goodrich C. Schauffler. Traducc. del inglés: Jacobo Benzadon. Imp.: Tipogr. Llordén S. R. L. Edit.: Edit.: La Médica. Rosario (Sta. Fe). 14|4|56. 2.000 ejemplares. $ 180. (Argentina).

526.086 — Saludo al Turista, vals, letra. 2 págs. Autor: Angel Milocco Robledo. Imp. y edit.: Edic. Music. Autores Libres. Bs. As., 14|5|56. 400 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.096 — Estudios sobre el amor. 1 vol. 154 págs. Castellano. Autor: José Ingenieros. Imp.: Tall. Gráf. Lumen. Edit.: Edit. Toba. Bs. As., febrero 1956. 3.000 ejemplares. $ 15.— (Argentina).

526.087 — Saludo al Turista, vals, música. 2 págs. Autor: Pablo Yovino. Imp. y edit.: Edic. Music. Autores Libres. Bs. As., 14|5|56. 400 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.088 — El Africano, tango, música. 2 págs. Autor: Eduardo Pereyra. Arreglo pibandoneón por Leopoldo Federico y Félix Lipesker. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 23|4|56. 88 ejemplares. $ 6.— (Argentina).

526.091 — La Mutualidad. Trimestral. Castellano. Prop.; Asoc. Obrera de Socorros Mutuos. Director: Alfredo Antonio Ravaschino. Bs. As., abril 1956. 13.000 ejs. (Argentina).

526.092 — Mitla (La Escoba). Mensual. Ucraniano. Director-Propietario: Julián Serediak. Bs. As., 3|5|56. 1.600 ejs. $ 2.50. (Argentina).

526.093 — Vileza, vals, letra. 2 págs. Autor: Juan A. Alieve. Imp. y edit.: Edit. Petit. Bs. As., 15|3|56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.094 — Vileza, vals, música. 2 págs. Autor: Félix Semino. Imp. y edit.: Edit. Petit. Bs. As., 15|3|56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.100 — La Delincuencia en Buenos Aires. 1 vol. 208 págs. Castell. Autor: Oreste Ciatino. Imp. y edit.: Juan Perrotti. Bs. As., 16|8|54. 1.000 ejs. $ 30.— (Argentina).

526.101 — Marfil. Mensual. Castell. Prop.: Federación Arg. de Afic. al Billar. Director: Alberto I. Conte. Bs. As., noviembre 1955. marzo 1956. 1.000 ejs. (Argentina).

526.102 — Municipales Unidos. Semestral. Director Propietario: Héctor Julio Putignano. Bs. As., mayo-junio 1956. 1.000 ejemplares. (Argentina).

526.106 — Estructuras de Fundación. Bases aisladas y vigas. 1 vol. 151 págs. Castellano. Autor: Juan Angel Cibraro. Imp.: Imp. Balmes. Edit.: Lib. y Edit. Alsina. Bs. As., mayo 1956. 2.900 ejs. $ 90.— (Argentina).

526.107 — Geometría Analítica. 1 vol. 265 págs. Castellano. Autor: Donato Di Pietro. Imp.: Art. Gráf. Alfonso Ruiz. Edit.: Lib. y Edit. Alsina. Bs. As., mayo 1956. 3.000 ejs. $ 35.— (Argentina).

526.108 — Herramientas de Torno. 1 vol. 412 págs. Castellano. Autor: Oscar Antonio Santelli. Imp.: Domínguez, Bignone y Cía. Edit.: Lib. y Edit.: Alsina. Bs. As., mayo 1956. 2.900 ejs. $ 150.— (Argentina).

526.109 — Tecnología Mecánica. 1 vol. 695 págs. Castellano. Autor: Pascual A. Pezzano. Imp.: Tall. Gráf. Césari. Edit.: Lib. y Edit.: Alsina. Bs. As., mayo 1956. 3.000 ejs. $ 180.— (Argentina).

526.110 — Lugones. 1 vol. 522 págs. Castellano. Autor: Raúl Pultera (h.). Imp. Imprenta del Congreso de la Nación. Edit.: El autor. Bs. As., 23|5|56. 200 ejemplares. $ 200.— (Argentina).

526.111 — El baión de los piropos, música. 2 págs. Autor: Ricardo Nelson. Imp. y Edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 6|6|56. 239 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.112 — El baión de los piropos, letra. 2 págs. Autor: Héctor Ferreyra. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 6|6|56. 230 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.114 — La gallina, polca, letra. 2 páginas. Autor: Carlos G. Meza. Imp. y edit.: Edic. Music. A. Boccazzi. Bs. As.. 4|5|56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.115. — La gallina, polca, música. 2 págs. Autor: Pablo Copello. Imp. y edit.: Edic. Music. A. Boccazzi. Bs. As., 4|5|56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.121 — Viejo Pompeya, tango, música. 2 págs. Autor: Alberto Coral. Imp. y edit.: Edic. Music. A. Boccazzi. Bs. As., 4|5|56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.122 — Venerando su memoria, tango, música. 2 págs. Autor: Guillermo O. Gini. Imp. y edit.: Edic. Music. A. Boccazzi. Imp. y edit.: Edic. Music. A. $ 4.— (Argentina).

526.129 — Venerando su memoria, tango, letra. 2 págs. Autor: Angel H. Marclay. Imp. y Edit.: Edic. Music. A. Boccazzi. Bs. As., mayo 1956. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.133 — Boogie en azul, boogie woogie, música. 2 págs. Autores: Jacqueline y The Harmony Boys. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 12|6|56. 250 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.134 — La Muralla, tango, música. 2 páginas. Autor: Eduardo Calvo. Imp.: E. M. O. R. Edit.: El autor. Bs. As., 30|4|56. 250 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.135 — La muralla, tango, letra. 2 páginas. Autor: Eduardo Calvo. Imp.: E. M. O. R. Edit.: El autor. Bs. As., 30|4|56. 250 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.136 — Pasión amarga, tango, letra. 2 págs. Autor: Eduardo Calvo. Imp.: E. M. O. R. Edit.: Edic. Music. Roma. Bs. As., 30|4|56. 250 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.137 — Pasión amarga, tango, música. 2 págs. Autor: Eduardo Calvo. Imp.: E. M. O. R. Edit.: Edic. Music. Roma. Bs. As., 30|4|56. 250 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.149 — Operación "Rosa Negra". 1 vol. 304 págs. Castellano. Autor: José Flores. Imp.: Art. Gráf. Pamaret. Edit.: Edit. Eerrele. Bs. As., 11|6|56. 3.500 ejemplares. $ 32.— (Argentina).

526.158 — Cadi. Cámara Argentina de Informes. Mensual. Castellano. Director-Propietario: Manuel Sueiro. Bs. As., mayo 1956. 500 ejemplades (Argentina).

e.24|4 Nº 2.328-v.8|5|57

13 DE JUNIO DE 1956

526.162 — Yachting Argentino. Mensual. Castell. Prop.: Julio Mario Cáceres. Bs. As., abril y mayo 1956. 2.500 ejemplares. $ 6.— (Argentina).

526.163 — La Oficina Ilustrada. Mensual. Castell. Prop.: Pedro A. Campomar. Bs. As., mayo 1956. 1.000 ejemp. pesos 4.— (Argentina).

526.164 — Stea. Mensual. Castell. Prop.: Asociación de Talleres de Electricidad del Automóvil. Bs. As., mayo 1956. 2.000 ejemp. (Argentina).

526.165 — Camoatí. Mensual. Castellano. Prop.: Mario Segre. Bs. As., mayo 1956. 1.050. ejemp. $ 10. — (Argentina).

526.166 — Metálica. Mensual. Castell. Prop.: Confederación de Industrias Metalúrgicas Livianas. Bs. As., mayo 1956. 2.800 ejemp. (Argentina).

526.167 — El Tiempo. Diario. Castell. Prop.: Sucesión de Alejandro Izeta. La Plata (Bs. As.), mayo 1956. 500 ejemplares. $ 0,30. (Argentina).

526.168 — La Gaceta. Diario. Castell. Prop.: Oscar N. Noriega Mackenzie. Bahía Blanca (Bs. As.), mayo 1956. 3.500 ejemp. $ 0,40. (Argentina).

526.169 — La Idea de Flores. Mensual. Castell. Prop.: Osvaldo Amílcar Crawford. Bs. As., junio 1956. 500 ejemp. $ 0.50. (Argentina).

526.170 — Patria Nuestra. Diario. Castellano. Prop.: Eduardo Carvajal. Juárez (Bs. As.). mayo 1956. 700 ejemp. $ 0,80. (Argentina).

526.171 — El Popular. Diario. Castell. Prop.: Amoroso y Pagano Olavarría (Bs. As.). mayo 1956. 5.200 ejemp. pesos 0,70. (Argentina).

526.172 — Acomac. Mensual. Castell. Propietario: Asoc. de Comerciantes de Materiales para construcción. Bs. As., abril 1956. 1.000 ejemp. (Argentina).

526.173 — Mitla (La Escoba). Mensual. Ucrania. Prop.: Julián Serediak. Bs. As., enero abril 1956. 1.600 ejemp. pesos 2,50. (Argentina).

526.174 — Ases del Oeste. Quincenal. Castell. Prop.: Publicaciones Universales S.R.L. Bs. As., mayo y junio 1956. 44.000 ejemp. $ 1,50. (Argentina).

526.175 — Supertorieta. Mensual. Castellano. Prop.: Publicaciones Universales. S.R.L., Bs. As., mayo a julio 1956. $ 1,50. (Argentina).

526.176 — Suplemento de Pimpinela. Mensual. Vtell. Prop.: Publicaciones Universales S.R.L. Bs. As., mayo a julio 1956. 45.000 ejemp. $ 2.— (Argentina).

526.177 — Pimpinela. Mensual. Castellano. Prop.: Publicaciones Universales S.R.L. Bs. As., mayo y junio 1956. 57.000 ejemp. $ 2.— (Argentina).

526.178 — Fantasía. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Columba. Bs. As., mayo 1956. 299.500 ejemp. $ 1.— (Argentina).

526.179 — El Tony. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Columba. Bs. As., mayo 1956. 687.500 ejemp. $ 1,50. (Argentina).

526.180 — Intervalo Extra. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Columba. Bs. As., mayo 1956. 166.200 ejemp. $ 1,40. (Argentina).

526.181 — Intervalo. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Columba. Bs. As., mayo 1956. 532.200 ejemp. $ 1,80. (Argentina).

526.198 — Ecran. Mensual. Castell. Propietario: Empresa Editora Zig-Zag. S.A. Director: María Romero. Chile, mayo 1956. 25.000 ejemp. $ 3.— (Extranjera).

526.199 — Jazz para las chicas. Música. 2 págs. Autores: José Camia y Aurelio Lo Presti. Imp.: Edit. Ana. Edit.: Los autores. (Rosario (Sta. Fe). 14|5|56. 500 ejemplares. $ 2.50. (Argentina).

526.200 — Jazz para las chicas. Fox trot, letra. 2 págs. Autor: José F. Traviglia. Imp.: Edit. Ana. Edit.: Los autores. Rosario (Sta. Fe), 14|5|56. 500 ejemp. $ 2,50. (Argentina).

526.201 — Número Especial Homenaje en el 10º Aniversario de la Creación del Dto. de Aeronáutic. Tomo I y II. 2 Vols. y 19 págs. Castell. Autores: J. Alderete G. Dedebandt y otros. Imp.: Tall. Gráf. Tomás Palumbo. Edit.: Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas de la Universidad Nacional de La Plata. La Plata (Bs. As.). diciembre 1953 y diciembre 1955. 1.000 y 500 ejemp. (Argentina).

526.203 — Scherzo Nº 1. Música. 2 págs. Autor: Adolfo V. Luna. Imp.: Garrot. Edit.: Diego Gracia y Cía. Bs. As., 30|5|56 500 ejemp. $ 5.— (Argentina).

526.210 — Buen Humor. Mensual. Castell. Directores - Propietarios: Eliseo Español Plana y Juan Luis Ribas. Bs. As., junio 1956. 40.000 ejemp. $ 3.— (Argentina).

526.217 — Mi canto. Vals, música. 2 páginas. Autores: Lalo Cipriano, Eduardo Pauloni y Perry. Imp.: Ferrer. Edit.: Los Autores. Bs. As., 12|5|56. 300 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

526.218 — Mi canto. Vals, letra. 2 págs. Autores: Lalo Cipriano, Eduardo Pauloni y Perry. Imp. Ferrer. Edit.: Los autores. Bs. As., 12|5|56. 300 ejemp. $ 4.— (Argentina).

526.219 — Canto General. 1 y II. 2 Vols. 192 y 206 págs. Castell. Autor: Pablo Neruda. Imp.: Tall. Gráf. Americalee. Edit.: Edit. Losada. Bs. As., 15|12|55. 20.000 ejemp. $ 15.— c|u. (Argentina).

526.220 — Teatro (Las moscas. A Puerta cerrada y otras). 1 Vol. 320 págs. Castell. Autor: Jean Paul Sartre. Traducción del francés: Aurora Bernardez. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Losada. Bs. As., 2|7|55. 5.000 ejemp. $ 25.— (Argentina). Reimpresión.

526.221 — Teatro (El malentendido. Calígula y otras). 1 Vol. 264 págs. Castellano. Autor: Albert Camus.. Traducc. del francés: Aurora Bernárdez y Guillermo de Torre. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Losada. Bs. As.. 13|12|55. 3.000 ejemp. $ 35.— (Argentina) Reimpresión.

526.222 — Cultura y lengua de Francia. 1 Vol. 445 págs. Castell. Autor: Karl Vossler. Traducc. del alemán: Raimundo Lida y Elsa Tabernig. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Losada. Bs. As., 10|9|55. 3.000 ejemp. $ 50.— (Argentina).

526.223. El barrio. 1 Vol. 184 págs. Castellano. Autor: Vasco Patolini. Traduc. del italiano: Attilio Dabini. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Losada. Bs. As., 5|1|56. 4.000 ejemp. $ 30.— (Argentina).

526.224 — Pasión y Crónica del Amazónas. 1 Vol. 340 págs. Castell. Autor: E. Rodríguez Fabregat. Imp.: Tall. Gráficos Americalee. Edit.: Edit. Losada. Bs. As., 14|12|55. 2.500 ejemp. $ 60.— (Argentina).

526.225 — —Teatro (Ha llegado un inspector. Esquina peligrosa y otras). 1 Vol. 318 págs. Castell. Autor: J. B. Priestley. Traducc.: del inglés: Aurora Bernárdez. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Losada. Bs. As., 12|12|55. 4.000 ejemp. $ 40.— (Argentina). Reimpresión.

526.226 — La Civilización de España. 1 Vol. 208 págs. Castell. Autor: John B. Trend. Traducc. del inglés: Pedro Bosch Gimpera. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Losada. Bs. As., 19|7|55. 4.000 ejemp. $ 30.— (Argentina).

526.227 — Cátedra y Clínica. Bimestral. Castell. Prop.: Laboratorios Millet. Director: Pascual Francisco Nardo. Bs. As., mayo|junio 1956. 26.000 ejemp. (Argentina).

526.228 — Nuevas odas elementales. 1 Vol. 186 págs. Castell. Autor: Pablo Neruda. Imp.: Imp. López. Edit.: Edit. Losada. Bs. As., 19|1|56. 5.00 ejemp. 45.— (Argentina).

526.231. — Faz "A": La Dulce Trampa. Mús.: Van Heusen. Faz "B". Quién lo Hizo. Mús.: Philip Green. Intérp.: Tommy Watt y su orq. Disco Parlophone Nº PN 44.123. Bs. As., junio 1956. 100 ej. $ 18. Arg.

526.232. — Faz "A": Mi Virgen Querida. Letra: Bernardo Avalos. Mús.: Silverio Fernández. Faz "B": Para Chonita. Letra: Bernardo Avalos. Mús.: Félix Bogado. Intérp.: Cuarteto Panamby-Rory. Disco Pampa Nº PS-6129. Bs. As., junio 1956 150 ej. $ 15.50. Arg.

526.233. — Faz "A": Puente Alsina, Letra y mús.: Benjamín Tagle Lara. Faz "B": Amurado. Letra: Pedro Maffia. Mús.: Pedro B. Laurenz y José de Grandis. Intérp.: Pedro Laurenz y su orq. Disco Pampa Nº PM-14.149. Bs. As.. junio 1956. 150 ej. $ 16.50. Arg.

526.234. — Faz "A": Pájaro Choguí. Letra y mús.: Pitagua. Faz "B": Datil Cora. Mús.: Mario del Tránsito Cocomarola. Intérp.: Damasio Esquivel y su Sexteto Guaraní. Disco Pampa Nº PS-6140. Bs. As., junio 1956. 400 ej. $ 15.50. Arg.

526.235. — Faz "A": Don Juan. Música Ernesto Ponzio y Ricardo J. Podestá. Faz "B": Hermoso Atardecer. Música: Adalberto Cattoni y Fermín V. Favero. Intérp.: Juan Cambareri y su Cuarteto Típ. Disco Pampa Nº PM-14.152. Bs. As., junio 1956. 200 ej. $ 16.50 Arg.

526.236. — Faz "A": Arrivederci Roma. Letra: Racel-Garinel. Mús.: Giovannini. Faz "B": Brisa de Mar. Letra: Marlotti-Martelli. Mús.: Castellani. Intérp.: Giorgio Consolini con acomp. orq. Disco Parlophone Nº PN-44.125. Bs. As., junio 1956. 400 ej. $ 18. Arg.

526.237. — Faz "A": Cuna Cañí. Letra: Angel Ortiz de Villajos. Mario Bolaños. Mús.: F. Marcos. Faz "B": Pídeme lo que Tú Quieras. Letra: A. Montero, M. S. de Aguera. Mús.: Angel Marafioti. Intérp.: Gloria Fortuny con acomp. de orq. Disco Parlophone Nº PM-42.089. Bs. As., junio 1956. 200 ej. $ 16.50. Arg.

526.238. — Faz "A". Zamba del Grillo. Faz "B": Tú que Puedes Vuélvete. Letras y músicas: Atahualpa Yupanqui. Intérp.: Conj. Folklórico Universitario "Achalay". Disco Pampa Nº PS-6.139. Bs. As., junio 1956. 150 ej. $ 15.50. Arg.

526.239. — Faz "A": Día a Día. Letra: Stordahl. Mús.: Wesron-Cahn. Faz "B": Cómo Puedo Decírselo. Letra: Livingston. Mús.: Evans. Intérp.: Los Cuatro Estudiantes con su orq. Disco Capitol Nº 353.319. Bs. As., mayo 1956. 500 ej. $ 18. Arg.

526.240. — Faz "A": El Alegre Silbador. Mús.: Robertson. Faz "B": Eres Libre de Irte. Letra: Herscher. Mús.: Robertson. Intérp.: Don Robertson. Disco Capitol Nº 353.345. Bs. As., junio 1956. 12.000 ej. $ 18. Arg.

526.241. — Faz "A": Bueno. Buenísimo. Letra: Mercer. Mús.: Malneck. Faz "B". A Veces Soy Feliz. Mús.: Youmans-Caesar. Intérp.: Benny Goodman y su orq. Disco Capitol Nº 353.328. Bs. As.. junio 1956. 500 ej. $ 18. Arg.

526.242. — Faz "A": 9 de Julio. Música: José Luis Padula, Eugenio Cárdenas y Lito Bayardo. Faz "B": En Tus Ojos Miraré. Mús.: José Perrone. Intérp.: Jean Duval, solo de órgano. Disco Parlophone Nº S-43.125. Bs. As.. junio 1956. 900 ej. $ 17. Arg.

526.243. — Faz "A": Recuerdos de Ti. Letra: Blake. Mús.: Razaf. Faz "B": Stomp de Henderson. Mús.: Henderson. Intérp.: Joe Carr y The Carr Hops. Disco Capitol Nº 353.331. Bs. As., junio 1956. 300 ej. $ 18. Arg.

526.244. — Faz "A": Rag de la Cocina. Mús.: Frank Baron. Faz "B": Juan Pela el Boogie. Mús.: Derek New. Intérp.: Cuarteto de Harold Smart. Disco Parlophone Nº PN-44.124. Bs. As., junio 1956. 150 ej. $ 18. Arg.

526.245. — Faz "A": Nubes. Mús.: Django Reinharet. Faz "B": Ojos Negros. Mús.: Anónimo. Intérp.: Django Reinharet. Disco Parlophone Nº PN-44.126. Bs. As., junio 1956. 150 ej. $ 18. Arg.

526.246. — Faz "A": Y la Barca Volvió Sola. Letra: Mario Ruccione. Mús.: G. Fiorelli. Faz "B": Perdóname. Letra: O. Sarra. Mús.: R. Morbelli. Intérp.. Pietro Mieco con acomp. Disco Parlophone Nº PM-42.086. Bs. As., junio 1956. 350 ej. $ 16.50. Arg.

526.250. — Azul y Blanco. Semanal. Cast Prop.: Azul y Blanco S. R. L. Director: Marcelo Sánchez Sorondo Bs. As., 6|6|56. 16.000 ej. $ 1. Arg.

526.254. — Al Oír un Tango. Tango, música. 2 pgs. Autores: Roque Tignanelli, Vicente Pecci y José Celano. Imp.: Ferrer. Edit.: Los autores. Bs. As., 8|6|56. 200 ej. $ 4. Arg.

526.255. — Al Oír un Tango. Tango, letra. 2 pgs. Autores: Roque Tignanelli, Vicente Pecci y José Celano. Imp.: Ferrer. Edit.: Los autores. Bs. As., 8|6|56. 200 ej. $ 4. Arg.

526.261. — The Southern Cross (La Cruz del Sur). Semanal. Cast.-inglés. Prop.: Juan Santos Gaynor y Cía. Director: Juan Santos Gaynor. Bs. As., 1º|6|56. 1.200 ej. $ 3. Arg.

526.262. — Hombrecitos. 1 vol. 308 pgs. Cast. Autor: Louisa M. Alcott. Traducc. del inglés: Cora Bosch. Imp. y edit.: Edit. Atlántida S. A. Bs. As., 14|9|55. 12.800 ej. $ 12. Arg.

526.263. — Franklin. Tercera edic. 1 vol. 123 pgs. Cast. Autor: A. Larran de Vere. Imp. y edit.: Edit Atlántida. Bs. As., 15|3|56. 7.100 ej. $ 12. Reimpres. Arg.

526.264. — El Abuelo Inmortal. Quinta edic. 1 vol. 143 pgs. Autor: Arturo Capdevila. Imp. y edit.: Edit. Atlántida. Bs. As., 21|11|55. 11.800 ej. $ 12. Reimp. Argentina.

526.265. — La Araucana. Tercera edic. 1 vol. 126 pgs. Cast. Autor: Alonso de Ercilla. Imp. y edit.: Edit. Atlántida. Bs. As., 26|1|56. 5.900 ej. $ 12. Reimp. Argentina.

526.266. — Cómo ver un Cuadro. Segunda edic. 1 vol. 201 pgs. Cast. Autor: Córdova Iturburu. Imp. y edit.: Edit. Atlántida. Bs. As., 14|10|56. 6.100 ej. $ 22. Reimp. Argentina.

526.267. — El Arte de Escribir y La Formación del Estilo. 1 vol. 207 pgs. Cast 3a edic. Autor: Antoine Albalat. Traducc. del francés: Luis Castillo. Imp. y edit.: Edit. Atlántida. Bs. As., 30|3|55. 4.500 ej $ 18. Reimp. Arg.

526.268. — Como Escuchar un Concierto. Tercera edic. 1 vol. 242 pgs. Cast. Autor: Jorge D'Urbano. Imp. y edit.: Edit. Atlántida Bs. As., 10|8|55. 6.000 ej. $ 22. Reimp. Arg.

526.275. — ¡Qué Lejos Estás... Amor! Fox chaleston, música. 2 pgs. Autor: Octavio Pedro Villani. Imp. y editor. Edit. El Morocho. Bs. As., 13|6|56. 100 ej. $ 4. Arg.

e.24|4|57-v. 2.329-v.8|5|57

JUNIO 14 DE 1956

526.295 — La Verdad. Diario. Castellano. Prop.: Junta Parroquial de Acción Católica. Junín (Bs. As.), mayo 1956. 5.500 ejs. $ 0,80. (Argentina).

526.296 — Eco Comercial. Castellano. Prop.: Gumersindo Frendo. Bs. As., mayo 1956. 500 ejs. $ 0.10. (Argentina).

526.297 — Boletín Oficial. Castellano. Prop.: Gobierno de la Provincia de Chaco. Resistencia (Chaco), mayo 1956. 600 ejs. $ 1,50. (Argentina).

526.298 — Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario. Quincenal. Castellano. Rosario de Santa Fe, mayo 1956. 500 ejemplares. $ 48.— anuales. (Argentina).

526.299 — La Voz de Sastre. Mensual. Castellano. Prop.: Ignacio L. Calcaterra. Santa Fe, junio 1956. 420 ejs. $ 2,50. (Argentina).

526.300 — Turismo. Mensual. Castellano. Prop.: Touring Club Argentino. Bs. As., junio 1956. 12.953 ejs. (Argentina).

526.301 — La Huella. Mensual. Castellano. Prop.: Centro de Camioneros del Partido de Zárate. Zárate (Bs. As.), mayo 1956. 500 ejs. (Argentina).

526.302 — Vea y Lea. Quincenal. Castellano. Prop.: Editorial Emilio Ramírez. Bs. As., abril y mayo 1956. 110.000 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.303 — Damas y Damitas. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Emilio Ramírez. Bs. As., abril 1956. 83.000 ejs. $ 2.—, y 3.— (Argentina).

526.304 — Campeón. Semanal. Castellano. Prop.: Roberto De Franc. Bs. As., mayo 1956. 60.000 ejs. $ 1,50. (Argentina).

526.305 — Diario de Licitaciones. Castellano. Prop.: Sucesión "Federico Pla". Bs. As., mayo 1956. 300 ejs. (Argentina).

526.306 — Crónica. Semanal. Castellano. Prop.: J. Reynaldo Aon Rossi. Miramar (Bs. As.), abril 1956. 2.000 ejs. $ 0,60. (Argentina).

526.307 — Digesto Médico Argentino. Mensual. Castellano. Jrop.: E. de Eboli. Bs. As., junio 1956. 3.000 ejs. (Argentina).

526.308 — Dios y Patria. Mensual. Castellano. Polaco. Prop.: Círculo de Católicos Polacos en Buenos Aires. Bs. As., junio 1956. 1.500 ejs. $ 2,50. (Argentina).

526.309 — Revista Nacional de Aeronáutica. Mensual. Castellano. Prop.: Círculo de Aeronáutica (Dirección de Publicaciones). Bs. As., junio 1956. 15.800 ejemplares. $ 10.— (Argentina).

526.310 — Guía General de Licitaciones y Presupuestos, Nacionales, Particulares, Públicas y Privadas. Bisemanal. Castellano. Prop.: A. E. Sosa de la Serna. Bs. As., mayo 1956. 2.100 ejs. $ 12.— (Argentina).

526.311 — Ajedrez. Mensual. Castellano. Prop.: Editorial Sopena Argentina. Bs. As. mayo 1956. 2.200 ejs. $ 7.— (Argentina).

526.312 — Leopián. Quincenal. Castellano. Prop.: Editorial Sopena Argentina. Bs. As., mayo 1956. 39.500 ejs. $ 2,50. (Argentina).

525.313 — Maribel. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Sopena Argentina, Bs. As., mayo 1956. 135.000 ejs. $ 3.— (Argentina).

526.314 — Chabela. Mensual. Castellano. Prop.: Editorial Sopena Argentina. Bs. As., mayo 1956. 120.000 ejs. $ 3,50. (Argentina).

526.315 — El Tribunal. Diario. Castellano. Prop.: Facundo Costales y Guillermo Valdés. Bs. As., mayo 1956. 500 ejs. $ 0,20. (Argentina).

526.316 — Noticiero Argentino. Diario. Castellano. Prop.: Facundo Costales. Bs. As., mayo 1956. 500 ejs. $ 0,20. (Argentina).

526.327 — El 31 de Febrero. 1 vol. 245 páginas. Castellano. Autor: Julián Symons. Traducc. del inglés: Raquel H. de Busto. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Emecé Editores S. A. Bs. As., marzo 1956. 8.090 ejs. $ 18.— (Argentina).

526.328 — Casados Ante Dios. 2da. edic. 1 vol. 259 págs. Castellano. Autor: Fulton Sheen. Traducc. del inglés: Clara de la Rosa. Imp.: Cía. Imp. Arg. S. A. Edit.: Emecé Editores S. A. Bs. As., 24|2|56. 4.030 ejs. $ 36.— Reimpresión. (Argentina).

526.329 — El Mico. 5ta. edic. 1 vol. 131 páginas. Castellano. Autor: François Mauriac. Traducc. del francés: Susana Beatriz Newton. Imp.: Cía. Imp. Arg. S. A. Edit.: Emecé. Editores. Bs. As., 10|1|56. 5.040 ejs. $ 20.— Reimpresión. (Argentina).

526.330 — El Pájaro en la Cúpula. 1 vol. 196 páginas. Castellano. Autor: Mario Pomilio. Traducc. del italiano: Augusta Guibourg. Imp.: Cía. Imp. Arg. S. A. Edit.: Emecé Editores S. A. Bs. As., marzo 1956. 5.080 ejs. $ 28.— (Argentina).

526.331 — Los Estados Unidos en Escorzo. 1 vol. 315 págs. Castellano. Autor: Julián Marías Imp. Cía. Imp. Arg. Edit.: Emecé Editores S. A. Bs. As., marzo 1956. 5.080 ejs. $ 40.— (Argentina).

526.332 — El Viaje. 1 vol. 184 págs. Castellano. Autor: Eliseo Montaine. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Emecé Editores S. A. Bs. As., marzo 1956. 3.080 ejs. $ 30.— (Argentina).

526.333 — El Cultural. Quincenal. Director-Propietario: Juan Carlos Marchi. Matanza (Bs. As.), 6|6|56. 800 ejemplares. $ 1.— (Argentina).

526.336 — Manual de Derecho Civil y Comercial. (V, VI. VII, y VIII), 4 vols. 576. 579. 486 y 454 págs. Castellano. Autor: Francesco Messineo. Traducc. del italiano: Santiago Sentís Melendo. Imp.: Imp. Balmes. Edit.: Edic. Jurídicas Europa. América. Bs. As., 15|9, 7|12|55| y 27|1. 24|4|56. 5.000 ejemplares. $ 500.— (Argentina).

526.337 — Glorias Norteñas. Zamba, letra. 2 págs. Autor: Andrés Chinarro. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 10|3|56. 250 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.338 — Glorias Norteñas. Zamba, música. 2 págs. Autor: Julio Nistal. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 10|3|56. 250 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.339 — Valencia de mis amores, pasodoble, letra. 2 págs. Autores: M. Patena y G. González. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 3|1|56. 250 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.340 — Valencia de mis amores, pasodoble, música. 2 págs. Autor: Ramón Zarzoso. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 3|1|56. 250 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.341 — Montañas Catalanas, sardana, música. 2 págs. Autores: José María Palomo. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 3|1|56. 250 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.342 — Montañas Catalanas, sardana, letra. 2 págs. Autores: Alberto J. Smuclir y Pedro Massa. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 3|1|56. 250 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.343 — La Cuchilla, chamamé, música. 2 págs. Autor: Mario Millán Medina. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 8|5|55. 250 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.344 — La Cuchilla, chamamé, letra. 2 págs. Autor: Mario Millán Medina. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 8|5|56. 250 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.345 — Y reías como loca, tango, música. 2 págs. Autor: José A. Ferreyra. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 10|3|56. 250 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.346. — Y Reías Como Loca. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Eduardo Pereyra (El Chon). Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As. 10|3|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

526.347. — Mi Cortijera. P. Doble. Letra. 2 pgs. Autor: Pedro Massa. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As. 8|5|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

526.348. — Mi Cortijera. P. Doble. Música 2 pgs. Autor: José María Paloma Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As. 8|5|56. 250 ejemp. $ 5.—. Argentina.

526.349. — Fiesta en la Estancia. Polka-música. 2 pgs. Autor: René Briand. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As. 3|1|56. 250 ejemp $ 5.—. Arg.

526.360. — Sabú. Mensual. Castell. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. Director: Salvador Alejandro Bondi. Bs. As. Junio 1956. 45.000 ejemp. $ 2.—. Argentina.

526.363. — Vuelve Amor. Vals Canción-música. 2 pgs. Autor: Juan Pablo Selvar. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 14|6|56. 150 ejemp. $ 4.— Argetina.

526.364. — Vuelve Amor. Vals Canción-letra 2 pgs. Autor: Juan Pablo Selvar. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 14|6|56. 150 ejemp. $ 4.—. Arg.

526.365. — Marinero. Vals Canción-música. 2 pgs. Autor: Juan Pablo Selvar. Imp. A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 14|6|56. 150 ejemp. $ 4.—. Arg.

526.366 — Marinero. Vals Canción-letra. 2 pgs. Autor: Juan Pablo Selvar. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 14|6|56. 150 ejemp. $ 4.—. Arg.

526.367. — Mocoi Yeruti (Dos Palomitas). Polka-música. 2 pgs. Autor: Néstor E. Amarilla. Imp. y Edit.: Edit. El Morocho. Bs. As. 14|6|56. 150 ejemp. $ 4.—. Argentina.

526.368. — Mística Belleza. Tango-música. 2 pgs. Autor: Néstor E. Amarilla. Imp. y Edit. El Morocho. Bs. As. 14|6|56. 150 ejemp. $ 4.—. Arg.

526.369. — Punta y Taco. Milonga-música 2 pgs. Autor: Francisco A. Cassano. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As. 6|6|56. 100 ejemp. $ 2.— Arg.

526.372. — Claridad del Alma. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Espiritista "Claridad del Alma". Director: Mario Gregorio Caso. Bs. As. Junio 1956. 300 ejemp. $ 0,50. Arg.

526.375. — Un Martirio. Tango-música. 2 pgs. Autor: Julio Saltarella. Imp. y edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 9|6|56. 550 ejemp. $ 4.—. Arg.

526.376. — Un Martirio. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Orlando J. G. Paparoni. Imp. y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 8|6|56. 550 ejemp. $ 4.—. Argentina.

526.377 — Sollozo de Pasión. Vals-música. 2 pgs. Autor: Julio Saltarella. Imp. y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 8|6|56. 550 ejemp. $ 4.—. Arg.

526.378. — Sollozos de Pasión. Vals-letra. 2 pgs. Autor: Orlando J. G. Paparoni. Imp. y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 8|6|56. 550 ejemp. $ 4.—. Argentina.

526.379. — Muñeca. Samba-música. 2 pgs. Autor: Norberto H. Ramos. Imp. y Edit.: Edic. Music. Norcris. Bs. As. 2|2|56. 100 ejemp. $ 4.— Arg.

526.380. — Cartografía Náutica y Aeronáutica. 1 vol. 127 pgs. Castell. Autor: Víctor J. Menéclier. Imp.: Tall. Gráf. Escuela Naval Militar. Edit.: Escuela de Aplicación para Oficiales. Río Santiago. 15|3|56. 500 ejemp. $ 22,50. Arg.

526.387 — Articoli di Fede Della Christian Science. 1 foll. 4 pgs. Inglés-italiano. Autora: Mary Baker G. Eddy. Imp.: The Christian Science Publishing Society. Edit.: Administración Fideicomisaria según testamento de M. B. G. Eddy. Boston (Massachusetts-EE. UU.). 2.000 ejemp. $ 1.—. Extranjera.

526.388. — Danza del Huerajkocha. Música. 6 pgs. Autor: Segundo Nicolás Gennero. Imp. y Edit.: Edit. Lagos. Bs. As. 28|3|56. 250 ejemp. $ 6.—. Arg.

526.389. — Lumen Gloriae. — Trimestral. Castell. Director - Propietario: Irene Sánchez. Ascensión (Bs. As.). 30|3|56 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

526.390. — El Censor. Quincenal. Castell. Prop.: Daniel Tieffemberg y Miguel B. Nasser. Director: Daniel Tieffemberg. Córdoba. 30|5|56. 2.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

526.391. — Centro de Almaceneros Minoristas y Afines. Mensual. Castell. Director: Basilio Di Meccia. Zárate (Bs. As). Abril 1856. 350 ejemp. Arg.

526.393. — Poemas Junto a una Cuna. 1 foll. 46 pgs. Castell. Autor: Mario Binetti. Imp.: Fco. A. Colombo. Edit.: El autor. Bs. As. 15|5|56. 200 ejemp. $ 15.—. Argentina.

526.395. — Telar. Quincenal. Castell. Director - Propietario: Armando Angel Vignoles. San Nicolás (Bs. As.). 5|6|56 1.000 ejemp. $ 1.— Arg.

526.396. — Cuidado con la Chancha Overa. Ranchera-música. 2 pgs. Autor: M. Alberto Rossi. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As. 11|6|56. 250 ejemp. $ 3,50. Arg.

526.397. — Cuidado con la Chancha Overa. Ranchera-letra. 2 pgs. Autor: Domingo Rosa. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As. 11|6|56. 250 ejemp. $ 3,50. Arg.

526.400. — Grillito. — Quincena. Castell. Director-Propietario: María Estela Elvera Bs. As. 15|6|56. 25.000 ejemp. $ 0,80: Arg.

526.403. — Jardín de Ilusión. Vals letra 2 pgs. Autor: Teobaldo Ellena. Imp. y Edit.: Edit. El Morocho. Bs. As. Mayo 1956. 300 ejemp. $ 4.— Arg.

526.412. — Oro de Ley. 1 vol. 192 pgs. Castell. Autores: Robert Luis Stevenson. Guy de Maupassant y otros. Versiones y notas biográficas: Jorge Ortiz Barili. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Ortiz Barili. Bs. As. Junio 1956. 20.000 ejemp. $ 10.—. Argentina.

526.413. — Vuelo Silencioso. Trimestral. Castell. Director-Propietario: Julio C. Arteman. Bs. As. Septiembre 1956. 800 ejemp. $ 7,50. Arg.

e.24|4-Nº 3.338-v.8|5|57

15 DE JUNIO DE 1956

526.417. — Cosas y Hechos de Misiones. Mensual. Cast. Prop.: Mario Orfilio Herrera, Posadas (Misiones). Mayo 1956. 650 ej. $ 2. Arg.

526.418. — El Heraldo. Semanal. Castell. Prop.: Comité Rivadavia de la Unión Cívica Radical. Rivadavia (Bs. As.), mayo 1956. 600 ej. $ 1. Arg.

526.419. — Pregonero. Mensual. Castell. Prop.: Federación de Entidades de Bien Público del Partido de Quilmes "General San Martín". Quilmes (Bs. As.), abril y mayo 1956. 500 ej. Arg.

526.420. — Virgen Niña. Mensual. Cast. Prop.: Colegio Virgen Niña. Bs. As.. marzo a mayo 1956. 1.500 ej. $ 2. Arg.

526.421. — Unión y Acción. Bimestral. Cast. Prop.: Graciela Ferreyra. Bahía Blanca (Bs. As.), mayo-junio 1956. 1.800 ej. Arg.

526.422. — La Tribuna Odontológica. Bimestral. Cast. Prop.: David Cohen. Bs. As., marzo-abril 1956. 1.500 ej. $ 5. Argentina.

526.423. — Máquinas y Equipos. Mensual. Cast. Prop.: Máquinas y Equipos, S. R. L. Bs. As., mayo 1956. 12.000 ej. Arg.

526.424. — Para Todos. Semanal. Cast. Prop.: Julio E. Vicario. Bs. As., mayo 1956. 600 ejemp. $ 0.75. Arg.

526.425 — Doctrina del Trabajo. Diario. Cast. Prop.: Ricardo J. Olivera. Bs. As., mayo 1956. 500 ej. $ 0.60. Arg.

526.426. — Revista de la Cámara Argentina de Comercio. Mensual. Cast. Bs. As., febrero a abril 1956. 4.000 ej. Arg.

526.427. — Informativo Mercurio. Quincenal. Cast. Prop.: Cámara Argentina de Comercio. Bs. As., mayo 1956. 3.500 ej. Argentina.

526.428. — Medicina del Deporte y del Trabajo. Mensual. Cast. Prop.: José Pedro Reggi. Bs. As., abril 1956. 1.000 ej. $ 5. Arg.

526.429. — La Brega. Trimestral Cast. Prop.: Asociación Vecinal de Fomento "Los Amigos de V. Luro" y Biblioteca Pública "José Manuel Estrada". Bs. As., enero a marzo 1956. 900 ej. Arg.

526.430. — Anales de la Propagación de la fe. Bimestral Cast. Prop.: Consejo de la O. P. de la Prop. de la Fe. Bs. As., marzo-abril 1956. 28.000 ej. Arg

526.431. — La Santa Infancia. Bimestral. Cast. Prop.: Consejo de la O. P. de la Santa Infancia. Bs. As., marzo-abril 1956. 30.000 ej. Arg.

526.432. — Revista Bagó. Mensual Cast. Prop.: Laboratorios Bagó, S. R. L. Bs. As., enero y febrero 1956. 17.600 ej. Argentina.

526.433. — Archivos Farmacéuticos Bagó. Mensual. Cast. Prop.: Laboratorios Bagó S. R. L. Bs. As., diciembre 1956. 6.000 ej Argentina.

526.434. — La Patria. Mensual. Cast.-ruso ucraniano. Prop.: El Saber, S. R. L. Bs. As., abril y mayo 1956. 4.000 ej. $ 4. Arg.

526.435. — El Saber. Diario. Cast.-ucraniano-ruso. El Saber, S. R. L. Bs. As.. abril y mayo 1956. 4.500 ej. $ 0.50. Argentina.

526.436. — El Diario Sirio Libanés. Diario. Cast.-árabe. Prop.: Emilio Constantino. Bs. As., mayo 1956. 3.000 ej. $ 1. Arg.

526.437. — El Cronista Comercial. Diario. Cast. Prop.: El Cronista Comercial, S. R. L. Bs. As., mayo 1956. Arg.

526.438. — Histonium. Mensual Cast. Propietario: Carlos Della Penna. Bs. As.. abril 1956. 800 ej. $ 5. Arg.

526.439. — La Capital. Diario. Cast. Propiet.: Suc. Adolfo Lagos. Suc. Leopoldo. Joaquín Lagos. Suc. Carlos Lagos. Rosario (Sta. Fe), mayo 1956. 79.000 ej. $ 0.30. Arg.

526.440 — El Libro. Bimestral. Castell. Prop.: "El Libro". Asociación Cultural Argentina. Bs. As.; abril mayo 1956. 3.500 ej. Arg.

526.441. — Ventas. Mensual. Cast Prop.: Asociación de Dirigentes de Ventas. Bs. As., mayo 1956. 3.100 ej. $ 5. Arg.

526.442 — Boletín Informativo Diario del Mercado Nacional de Frutas. Castell. Prop.: Ministerio de Comercio de la Nación. Bs. As., mayo 1956. 250 ej. Arg

526.443 — La Libertad. Diario. Cast. Propiet.: Editorial Democracia. Mendoza. San Juan y San Luis. 9|3|56 a abril 1956. 14.300 ej. $ 0.50. Arg.

526.444 — Voz Seráfica. Semanal. Cast. Prop.: Comunidad Franciscana. Salta y Jujuy, abril 1956. Arg.

526.445. — Destellos. Quincenal. Castell. Prop.: Centro de Estudiantes Gral. Galarza (Entre Ríos), mayo 1956. 270 ej. $ 0.50. Arg.

526.446. — Boletín Comercial. Quincenal. Cast. Prop.: Centro Comercial. Córdoba. mayo 1956. 2.350 ej. Arg.

526.447. — Boletín Oficial. Diario. Cast. Prop.: Gobierno de la Provincia. San Miguel de Tucumán. mayo 1956. 800 ej. Argentina.

526.448. — El Argentino. Diario. Castell. Prop.: Diario El Argentino S. R. L. Gualeguaychú (Entre Ríos), mayo 1956. 5.300. ej. $ 0.35. Arg.

526.449. — Defensa Gremial Mensual. Cast. Prop.: Centro Almaceneros Minoristas y Afines de Gualeguaychú. Gualeguaychú (Entre Ríos), mayo 1956. 500 ej. Arg.

526.450. — La Santa Faz. Quincenal. Cast. Prop.: Samuel Villacian. Lanús (Bs. As.). 1ª quincena junio 1956. 800 ej. $ 0.50. Arg

526.451. — La Voz Demócrata. Quincenal. Cast. Prop.: Partido Demócrata. San Luis, mayo 1956. 1.700 ej. $ 1.50. Arg.

526.452. — Crónica. Diario. Cast. Prop.: Domingo Rementería. Lanús (Bs. As.). abril 1956 51 ej. Arg.

526.453. — Ut Ametur (Paz y Bien). Mensual. Cast. Prop.: Samuel Villacian. Lanús (Bs. As.), mayo 1956. 3.000 ej. $ 1.75. Argentina.

526.454. — Armenia. Diario. Cast.-armenio. Prop.: Agop. Baraghian. Bs. As., mayo 1956. 1.750 ej. Arg.

526.455. — El Litoral. Diario. Castellano. Prop.: Sucesores de Antonio L. de Luque. Concordia (Entre Ríos). mayo 1956. $ 0.50. Arg.

526.456. — Tres Preludios. Para guitarra. Música 9 pgs. Autor: M. Parodi. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 30|4|56. 500 ej. $ 10. Argentina.

526.457 — Czerny Virtuoso. 60 ejercicios p|acordeón, música. 13 pgs. Autor: A. Franceschini. Imp.: De Stéfano. Edit.: Ricordi Americana, Bs. As., 30|4|56. 1.000 ej. $ 12. Arg.

526.458. — Pecas Faceis (Piezas fáciles) p|acordeón. Album Nº 1, música. 11 pgs. Autor: A. Franceschini. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 30|4|56. 1.000 ej. $ 12. Arg.

526.459 — 6 Pecas Faceis (6 piezas fáciles), música. 14 págs. Autor: A. Franceschini. Imp.: R. de Stéfano. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 30|4|56. 1.000 ejemplares. $ 15.— (Argentina).

526.460 — Norma, vals, música. 2 páginas. Autor: José S. Siciliani. Imp.. Bermejoy Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 24|4|56. 500 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.461 — Preludio (Fácil), música. 2 páginas. Autor: José Siciliani. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 24|4|56. 500 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.462 — Antología Pianística. Tomo 2da. Música. 16 págs. Autores: D. Scarlatti, F. Turini y G. de Rossi. Compilac.: Luis R. Sammartino. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi. Americana. Bs. As., 3|5|56. 1.000 ejs. $ 12.— (Argentina).

526.463 — Zamba de Concierto, música. 6 págs. Autor: Tobías Bonesatti. Imp.. Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 2|5|56. 500 ejs. $ 8.— (Argentina).

526.464 — Pecas Faceis (Piezas Fáciles) p|acordeón. Album Nº 2, música. 11 páginas. Autor: A. Franceschini. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 30|4|56. 1.000 ejs. $ 12.— (Argentina).

526.465 — Estudio, en la mayor, música. 2 págs. Autor: F. Tarrega. Revisión y digitación. p|guitarra: M. T. de Calandra. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.. Ricordi Americana. Bs. As., 4|5|56. 500 ejemplares. $ 5.— (Argentina).

526.466 — Preludio y Fuga, en sol menor, p|órgano. 14 págs., música. Autor: J. S. Bach. Transcrip. p|piano: Angelo Camin. Imp.: R. de Stéfano. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 30|4|56. 1.000 ejs., $ 12.— (Argentina).

526.467 — Milonga. música. 2 págs. Autor: Humberto De Nito. Transcrip. p| guitarra: Juan Carlos Zamp. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 17|5|56. 500 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.468 — Mazurcas, obras completas p| piano, música. 150 páginas. Autor: Chopin. Revisión: Teodoro Fuchs. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 9|3|56. 3.000 ejs. $ 30,— (Argentina).

526.469 — Faz "A", Zamba del chalchalero. Letra: Jaime Dávalos. Música: Los Chalchaleros. Faz "A". La Mayor. Letra y música: El Chango Rodríguez. Intérp.: Conj. Folklórico Salteño "Los Chalchaleros". Disco Víctor Nº 68-2128. Bs. As., 15|6|56. 1.000 ejs. $ 16.— (Argentina).

526.470 — Golf. Semanal. Semanal. Castellano. Director-Propietario: Gregorio Milderman. Bs. As., 12|6|56. 1.700 ejs. $ 2.— (Argentina).

526.471 — Mapa de la República Argentina. Escala 1:5 000 000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., junio 1956. 5.000 ejemplares. $ 25.— (Argentina).

526.472 — Ezeiza. Escala 1:100 00. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., junio 1956. 5.000 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.473. — Campo de Mayo. Escala 1:25 000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., junio 1956. 5.500 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.474 — Tapalqué. Escala 1:50 000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., junio 1956 300 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.475 — Bonpland. Escala 1:50 000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., junio 1956. 4.200 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.476 — Estancia Santa Clara. Escala 1:50 000. Autor: Anónimo. Imp.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., junio 1956. 300 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.477 — Ucacha. Escala 1:100 000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., junio 1956. 300 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.478 — Ezeiza. Escala 1:50 000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., junio 1956. 300 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.481 — Antología de Poesía Lírica. 1 vol. 160 págs. Autor: José María Peman. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Cía. Editora Espasa Calpe Arg. Bs. As., 29|2|56. 10.000 ejs. $ 7.— (Argentina).

526.482 — La visita que no tocó el timbre. Nuestros Angeles. 1 vol. 160 págs. Castellano. Autor: Joaquín Calvo Sotelo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Cía. Editora Espasa Calpe Arg. Bs. As., 27|2|56. 10.000 ejs. $ 7.— (Argentina).

526.483 — Poesías Escogidas. 1 vol. 160 páginas. Castellano. Autor: Jaime Torres Bodet. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Cía. Edit. Espasa Calpe Arg. Bs. As., 27|2|56. 10.000 ejs. $ 7.— (Argentina).

526.484 — Luther Burbank, El Mago de las Plantas. 1 vol. 160 págs. Castellano. Autor: Idella Purnell de Stone. Traduc. de inglés: León Mirlas. Imp. Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Cía. Edit. Espasa Calpe Arg. Bs. As., 27|2|56. 10.000 ejemplares. $ 7.— (Argentina).

526.485 — Los Pilotos de Altura. 1 vol. 224 págs. Castellano. Autor: Pío Baroja. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Cía. Edit. Espasa Calpe Arg. Bs. As., 29|2|56. 10.000 ejs. $ 10.— (Argentina).

526.486 — El Amor Catedrático. 1 vol. 180 págs. Castellano. Autor: Gregorio Martínez Sierra. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Cía. Edit. Espasa Calpe Arg. Bs. As., 16|4|56. 10.000 ejs. $ 7.— (Argentina).

526.487 — Don Casmurro. 1 vol. 224 páginas. Castell. Autor: José María Machado de Assis. Traducc. del portugués: Ramón de Garciasol. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Cía. Edit. Espasa Calpe Arg. Bs. As., 16|4|56. 10.000 ejemplares. $ 10.— (Argentina).

526.488 — Meteoros. Trimestral. Castellano. Prop.: Servicio Meteorológico Nacional. Director: Carlos Núñez Monasterio. Bs. As., octubre|diciembre 1955. 2.000 ejs. $ 10.— (Argentina).

526.490 — Faz "A" y "B". A causa de ti. 1ra. y 2da. partes. Letra y música: D. Wilkinson y A. Hammerstein. Intérp.: Sammy Davis. Jr. con acomp. orq. Disco Decca Nº 333.550. Bs. As., 1º|6|56. 300 ejs. $ 16,30. (Argentina).

526.491 — Faz "A". Todos aman a mi nena. Letra y música: Palmer-Williams. Faz "B". Alguno de estos días. Letra y música: Brooks. Disco M G M Nº 8.600 ejemplares. Intérp.: Frank Petty y su trío. Bs. As., 1º|6|56. 400 ejs. $ 16,30. (Argentina).

526.492 — Faz "A" Tarantela Napolitana. Faz "B". Tarantela Siciliana. Músicas: Anónimas. Intérp.: Sexteto Moderno. Disco Odeón Nº 298.161. B. A. 1º|6|56. 400 ejs. $ 16,30. (Argentina).

526.493 — Faz "A". Augustia de un querer. Música: S. Fain y P. F. Webster. Faz "B". Estreno. Música: H. Mitchell. Intérp.: Joe Holiday y su orq. Disco Decca Nº 333.551. Bs. As., 1º|6|56. 300 ejemplares. $ 16,30. (Argentina).

526.494 — Faz "A". St. Louis Blues. Música: W. C. Handy. Faz "B". Tirando manteca al techo. Música: Gus Kahn-Walter Donaldson. Intérp. Herbie Fields y su sexteto. Disco Decca Nº 333.546. Bs. As., 1º|6|56. 300 ejs. $ 16,30. (Argentina).

526.495 — Faz "A". Las hojas muertas. Música: Kosma. Faz "B". Cuidado. Música: Alyson Skipp Hoyland. Intérp.: Roger Williams, piano con orq. Disco London Nº 343.080. Bs. As., 1º|6|56. 100 ejs. $ 16,30. (Argentina).

526.496. — Faz "A". Arrivederci, Roma. Letra y música: R. Rascel - C. Sifman. Faz "B". L'Amour Madame. Letra y música: Montgomery Ford-F. Schultz-Reichel. Intérp.: Teddy Reno con Orq. Disco Decca Nº 333.548. Bs. As. 1|6|55. 500 ejemp. $ 16.30. Arg.

526.497. — Faz "A". Sinfonía Nº 100 en Sol Mayor (Militar). Faz "B". Sinfonía Nº 92 en Sol Mayor (Oxford). Músicas: Haydn. Intérp.: Nicolai Malko y la Orq. Real de Copenhague. Disco Angel N: LPC-11.756. Bs. As. 1|6|56. 150 ejemp. $ 121,50. Arg.

526.498. — Faz "A". Sinfonía Nº 5 en Do Menor, Op. 67. Faz "B". Sinfonía Nº 5 en Do Menor, Op. 67 y Fidelio. acto lo. Músicas: Beethoven. Intérp.: Herbert Von Karajan y Elisabeth Schwarzkopf con la Orq. Philharmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.737. Bs. As. 2|5|56. 150 ejemp. $ 113,50. Arg.

526.499. — Faz "A". Eres tan Agradable. Letra y música: Roy Wells. Faz "B". Dijo (Mi ojo derecho al izquierdo). Letra y música: A. Hoffman - E. Curtis - B. Hart. Intérp.: Dick Todd y Los Comandantes Disco Decca Nº 333.352. Bs. As. 1|6|56. 500 ejemp. $ 16,30. Arg.

526.500. — Faz "A". El Conquistador. Letra y música: V. Young y E. Heyman. Faz "B". Medianoche en París. Letra y música: Con Conrad - H. Magidson. Intérp.: Frank Verna con coro y orq. Disco Decca Nº 333.547. Bs. As. 1|6|56. 400 ejemp. $ 16,30. Arg.

526.501. — Faz "A". La Chica de los Zapatos Amarillos. Faz "B". Si Puedes Soñar. Letras y músicas: N. Brodsky y S. Cahn. Intérp.: Los Cuatro Ases y Al Albert con Coro y Orq. Disco Decca No 333.549. Bs. As. 1|6|56. 500 ejemp. $ 16,30. Arg.

526.502. — Faz "A". Delirio. Letra y música: César Portillo de la Cruz. Faz "B". Te Quiero Así. Letra y música: Miguel Prado. Intérp.: Lucho Gatica con José Sabre Marroquín. Disco Odeón Nº 298.166. Bs. As. 1|6|56. 700 ejemp. $ 16 30. Arg.

526.503. — Faz "A". Marty. Música: Warren. Faz "B". Que Felicidad es Querer. Música: Cloërec. Intérp.: Eddie Barclay y su gran orq. Disco Barclay Nº B-103.018. Bs. As. 1|6|56. 400 ejemp. $ 16,30. Arg.

526.504. — Faz "A". El Mundo de la Mujer. Letra y música: Mockridge - Cahn. Faz "B". Momentos Como Este. Letra y música: Lane - Loesser. Intérp.: Bob Stewart con acomp. orq. Disco M-G-M Nº 5.595. Bs. As. 1|6|56. 200 ejemp. $ 16,30. Arg.

526.505. — Faz "A". Chufliyas del Tiquiti. Letra y música: Ochait-Valerio-Solano Faz "B". M Capotillo. Letra y música: Clemente - J. de la Prada. Intérp.: Antonio Amayo con orq. Disco Odeón No 132.076. Bs. As. 1|6|56. 300 ejemp. $ 15,35. Arg.

526.510. — Dónde Vamos Esta Noche. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Jorge Laguna. Imp. y edit: Edit. A. Boccazzi. Bs. As. 5|6|56. 120 ejemp. $ 4.—. Arg.

526.511. — Dónde Vamos Esta Noche. Tango-música. 2 pgs. Autor: Vicente P. Galuscio. Imp. y edit.: Edit. A. Boccazzi. Bs. As. 5|6|56. 120 ejemp. $ 4.—. Argentina.

526.522. — Camino Voy Solitario. Zamba-música. 2 pgs. Autor: Argentino Vega. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As. 12|6|56. 80 ejemp. $ 3.—. Arg.

526.523 — Camino Voy Solitario. Zamba-letra. 2 pgs. Autor: Argentino Vega. Imp.: El Flete Edit.: El autor. Bs. As. 12|6|56. 80 ejemp. $ 3.—. Arg.

526.524. — El Cha Cha Cha de mi Abuelita. Cha cha cha-música. 2 pgs. Autor: Antonio Caló. Imp. y edit.: Edic. Music. Bamol. Bs. As. 12|6|56. 250 ejemp. $ 3,50. Arg.

526.539. — Nuestra Pasión. Fox trot-música. Autores: Christiane y Jacqueline. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edic. Music: Pigall. Bs. As. 9|6|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

526.540 — Nuestra Pasión. Fox trot-letra. 2 pgs. Autores: Christiane y Jacqueline. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edic. Music. Pigall. Bs. As. 9|6|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

526.550. — Diana de Francia. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Aut. Arg.: Christopher Isherwood. Intérp.: Lana Turner - Pedro Armendariz y otros. 14 rollos. 2.976 mts. New York (EE. UU.). Marzo 1956. Extranjera.

526.551. — Confesión Postrera. Tango-música. 2 pgs. Autor: Carlos Gariboto. Imp. R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As. 13|6|56. 3.000 ejemp. $ 5.— Argentina.

526.552. — Cabo Cuarto. Tango-música. 2 pgs. Autores: Anselmo Aieta y Pascual Ciausi. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: ejemp. $ 5.— Arg.

526.553 — Confesión Postrera. — Tango-letra. 2 pgs. Autor: José Messina. Imp.:

R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As. 13|6|56. 3.000 ejemp. $ 5.— Arg.

526.554. — Alma Viajera. Vals-música. 2 pgs. Autor: Alfonso Lacueva. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As. 6|6|56. 1.000 ejemp. $ 2.—. Arg.

526.560. — La Puerta Verde. 1 vol. 179 pgs. Castell. Atuor: Erle Stanley Gardner. Traducción del inglés: Mario Lacrux. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Junio 1956. 3.000 ejemp. $ 12.—. Argentina.

526.561. — Un Fantasma Sobre Las Olas. 1 vol. 174 pgs. Castell. Autor: Edwin Lanham. Traducc. del inglés: Víctor Latapi. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Junio 1956. 2.500 ejemp. $ 12.—. Argentina.

526.562. — El Aventurero de Hong-Kong. 1 vol. 316 pgs. Castell. Autor: Ernest Ganh. Traducc. del inglés: Antonio Ribera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Junio 1956. 7.000 ejemp. $ 32.—. Argentina.

526.564. — La Semana Médica. Semanal. Castell. Director-Propietario: Emilio A. Spinelli. Bs. As. 7.6.56. 9.000 ejemp. $ 4.—. Argentina.

526.563. — El Santo. Mensual. Castell. Prop.: Padres Franciscanos. Director: Juan Bigi. Ciudadela (Bs. As.). Junio 1956. 1.000 ejemp. Arg.

526.570. — 25 de Mayo. Canción vals-letra. 2 pgs. Autor: Roberto Micozzi. Imp. y edit.: Edit. Music. Américo A. Vivona. Bs. As. 8|4|42. 250 ejemp. $ 0.50. Arg.

526.566. — El Obelisco. Tango-música. 2 pgs. Autor: América Alessione Grecco. Imp.: A. Chiappo. Edit.: La autora. Bs. As.: 22|5|1936. 100 ejemp. $ 0.40. Ar.

e.25|4-Nº 2.339-v.9|5|57

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería, hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Norquín, Provincia de Neuquén, presentada en el Expediente Nº 56.630-55, por el señor Abraham Derasner, el día diecisiete de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, a las once horas quince minutos.

La Autoridad Minera Nacional, la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 1 de la Fracción A. Sección XXXI. Departamento Ñorquín, de la Provincia de Neuquén, en forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Norte Sud por 4.000 m., de modo que su vértice Noreste coincide con el esquinero Noreste del lote 1 mencionado, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado, al Fisco. A lo que se proveyó: Bueenos Aires, 20 de marzo de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 de Código de Minería. Comuníquese, notifíquese repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Dr. Hipólito T. Jalil Estefan. — A|C. Escribanía de Minas. En Buenos Aires, a los dos días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y siete. — Jorge A. Quesada, Escribano A|C. 2a Jefatura Escribanía de Minas.

$ 1.000.— e.25|4-Nº 50.151-v.3|5|57

Solicitud de mina vacante de plomo, denominada "Quillén T. G.", a nombre de Alfredo Osvaldo González, ubicada en el departamento Aluminé, provincia de Neuquén. — Expediente Nº 56.644-55. Buenos Aires, octubre de 1955. — Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia: Alfredo Osvaldo González, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Tucumán 1531, Capital Federal, al señor Director me presento y respetuosamente manifiesto: Que deseando explotar la mina de plomo denominada "Quillén T. G." (Expediente Nº 84.824|53), ubicada en el Departamento de Aluminé de la Provincia de Neuquén, habiéndose publicado la disposición que ordena que la mina sea inscripta como vacante, en el Boletín Oficial de fecha 23 de mayo de 1955, vengo a solicitar al señor Director tenga a bien disponer se me adjudique dicho yacimiento, ordenándose asimismo la prosecución del trámite a mi nombre. Dígnese el señor Director proveer de conformidad, que es justicia. Fdo. Alfredo Osvaldo González. Recibido en mi oficina hoy, diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, a las quince horas cincuenta y nueve minutos. Conste. Fdo. Justo Pastor Sosa. Escribano. 2º Jefe Escribanía de Minas. Buenos Aires, 12 de noviembre de 1956. De conformidad con las Disposiciones del 3 de diciembre de 1934, y A. M. Nº 447|55, esta última dictada el 21 de julio de 1955, en el expediente Nº 85.377|53. Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días y a los fines señalados por el art. 131 del Código de Minería, la solicitud del interesado, el cargo del Escribano y la presente Disposición, y emplázase al interesado, por treinta días, para que acredite haber efectuado las publicaciones, bajo apercibimiento de declarar abandonada la solicitud. Notifíquese, repóngase, comuníquese, fíjese cartel y tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar). Fdo. Julio César Cataldi. Escribano de Minas. — Jorge A. Quesada - Escribano a|c. 2ª Jefatura Escribanía de Minas.

$ 360.— e.23|4-Nº 49.800-v.23|4|57
e.30|4-Nº 49.800-v.30|4|57
e.7|5-Nº 49.800-v.7|5|57

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a las mercaderías detalladas a continuación y halladas ocultas en el vapor de bandera argentina "Río Jachal" el día 18 de diciembre de 1956: (48) cuarenta y ocho gargantillas de metal dorado con piedras fantasía, (13) trece combinaciones al parecer de nylon para dama, (48) cuarenta y ocho pares de aros de metal dorado con piedras fantasía, (4.152) cuatro mil ciento cincuenta y dos cuentas de fantasía para confeccionar collares, detenidas por Expediente 702.264|56, en los términos del art. 46 de la ley de Aduanas (t. o., año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (art. 50 del citado texto legal). — Firmado: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 8 de abril de 1957. — Juan José Innaco, 2º Jefe División Administrativa.

e.30|4-Nº 2.505-v.30|4|57

Se hace saber a todo el que se considere con derecho en el Expediente 700.620|1954, que con fecha 6 de febrero de 1957 ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se resuelve: "Absolver a Pascual Lugano en las presentes actuaciones, declarando de oficio las fojas causadas". — Firmado: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 8 de abril de 1957. — Juan José Innaco, 2º Jefe División Administrativa.

e.30|4-Nº 2.506-v.30|4|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a la mercadería que se menciona a continuación y que fuera detenida por Exp. 702.045|56: (2) dos máquinas de calcular eléctricas marca "Facit" Nea con sus respectivos accesorios, en los términos del art. 46 de la ley de Aduanas (t. o., año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (art. 50 del citado texto legal). — Firmado: Juan María I. Moreno, 2º Jefe Depto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 8 de abril de 1957. — Juan José Innaco, 2º Jefe División Administrativa.

e.30|4-Nº 2.507-v.30|4|57

Se hace saber a todo el que se considere con derecho en el Expediente 540.947|1953, que con fecha 28 de enero de 1957 ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se resuelve: "Absolver en las presentes actuaciones a los componentes de la firma "Pedro Etchemaite y Cía." (Aerotax, S.R.L.) sin reposición de fojas causadas". — Firmado: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 8 de abril de 1957. — Juan José Innaco, 2º Jefe División Administrativa.

e.30|4-Nº 2.508-v.30|4|57

Se hace saber a todo el que se considere con derecho en el Expediente 700.069|57, que con fecha 12 de febrero de 1957 ha recaído en el mismo la siguiente resolución: El Administrador de la Aduana de la Capital, Resuelve: "Comisar las mercaderías secuestradas al señor Enrique Alvarez Regeira, debiendo aplicársele asimismo una pena accesoria equivalente al valor de los efectos que portaba, y cuyo destino será Rentas Generales de la Nación". — Firmado: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 8 de abril de 1957. — Juan José Innaco, 2º Jefe División Administrativa.

e.30|4-Nº 2.509-v.30|4|57

Se hace saber a todo el que se considere con derecho en el Expediente 702.230|56, que con fecha 11 de marzo de 1957 ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se resuelve: "Comisar la mercadería en infracción". — Firmado: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 8 de abril de 1957. — Juan José Innaco, 2º Jefe División Administrativa.

e.30|4-Nº 2.510-v.30|4|57

Se hace saber a todo el que se considere con derecho en el Expediente 702.031|56, que con fecha 11 de marzo de 1957 ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se resuelve: "Comisar la mercadería en infracción". — Firmado: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 8 de abril de 1957. — Juan José Innaco, 2º Jefe División Administrativa.

e.30|4-Nº 2.511-v.30|4|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas y sin manifestar en el vapor de bandera holandesa "Akkrundyk", el día 28 de noviembre de 1956, y que se detallan a continuación: (72) setenta y dos pares de medias de nylon p|dama; (50) cincuenta cartones de cigarrillos de industria norteamericana; detenidas por Expte. 702.181|56, en los términos del art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o., año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Juan María I. Moreno, 2º Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 8 de abril de 1957. — Juan José Innaco, 2º Jefe División Administrativa.

e.30|4-Nº 2.512-v.30|4|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas y sin manifestar en el vapor de bandera argentina "Río Tercero", el día 19 de diciembre de 1956, y que se detallan a continuación: (379) trescientos setenta y nueve cartones de cigarrillos de industria norteamericana; (67) sesenta y siete combinaciones; (16) diez y seis bombachas; (7) siete camisones, todo de nylon para dama; (60) sesenta pares de medias de nylon para dama, marca "Mido" y "Venus"; (266) doscientos sesenta y seis pares de zoquetes de nylon p|hombre, marca "Strecht"; (2) dos polleras al parecer de nylon estampado, p|mujer; (15) blusas de nylon p|dama; (1) un salto de cama de nylon p|dama; (4) cuatro cajas conteniendo c|u. un estuche de material plástico con (2) dos mazos de naipes, marca "Kom", para póker, toda mercadería de procedencia extranjera; detenidas por Expte. 700.050|57, en los términos del art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o., año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capiteal. — Asuntos Contenciosos, 8 de abril de 1957. — Juan José Innaco, 2º Jefe división Administrativa.

e.30|4-Nº 2.513-v.30|4|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas en el vapor de bandera argentina "Río Cuarto", el día 11 de enero de 1957 y que se detallan a continuación: (199) ciento noventa y nueve cartones de cigarrillos de industria norteamericana de doscientas unidades cada uno; detenidas por Expte. 700.065|57 en los términos del art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios bajo apercibimiento de de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 8 de abril de 1957. — Juan José Innaco, 2º Jefe División Administrativa.

e.30|4-Nº 2.514-v.30|4|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas y sin manifestar en el vapor de bandera Peruana "Putumayo", el día 15 de enero de 1957, y que se detallan a continuación: (706) setecientos seis cartones de cigarrillos de industria norteamericana; (577) quinientas setenta y siete combinaciones de nylon p|dama; (479) cuatrocientos setenta y nueve bombachas de nylon p|dama; (51) cincuenta y un camisones de nylon p|dama; (2) dos relojes pulseras de acero y metal dorado con su malla elástica, marca "Jerral" y "Elgin"; (3) tres lapiceras a bolilla y (3) tres lápices de metal dorado; (87) ochenta y siete pares de medias de nylon p|dama; (2) dos fajas elásticas c|portaligas p|dama; (1) un bolsón de lona c| aplicaciones de cuero y cierre relámpago; (47) cuarenta y siete blusas de nylon p|dama; (7) siete botellas de whisky marca "Ballantine" Stewart; (2) dos estuches conteniendo c|uno un par de aros, un collar c|colgante y (1) una pulsera, todo de metal dorado y con camafeos haciendo juego; (19) diez y nueve pares de zoquetes de nylon p|hombre; (1) un pañuelo de gasa de seda estampado; detenidas por Expediente 700.078|57, en los términos del art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o., año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 8 de abril de 1957. — Juan José Innaco, 2º Jefe División Administrativa.

$ 30. — e.30|4-Nº 2.515-v.30|5|57

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expte. 702.194|56, que con fecha 11 de Marzo de 1957, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se resuelve: Comisar la mercadería en infracción". — Fdo.: José Lauría, 2º Jefe Oficina de Despacho. Asuntos Contenciosos. 8 de Abril de 1957. — Juan José Innaco, 2º jefe División Administrativa.

e.30|4-Nº 2.519-v.30|4|57

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expte. 702.090|56, que con fecha 11 de Marzo de 1957, ha recaído en el mismo, la siguiente resolución: Se resuelve; "Comisar la mercadería en infracción". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 8 de Abril de 1957. — Juan José Innaco, 2º Jefe División Administrativa.

e.30|4-Nº 2.520-v.30|4|57

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expte. 702.461|55, que con fecha 22 de Agosto de 1956, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se resuelve: "Comisar las mercaderías en infracción. — 2º) Condenar a la Cía. Argentina Importadora y Exportadora de la Patagonia, al pago de una multa igual al valor de las mercaderías en infracción, sin perjuicio de lo que al fisco corresponda". — Fdo.: Alberto J. Alderete. Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 8 de Abril de 1957. — Juan José Innaco, 2º Jefe División Administrativa.

e.30|4-Nº 2.521-v.30|4|57

Se hace saber al señor ADOLFO CORREA ROMAN, que en el Expte. 700.867 de 1956, y con fecha 14 de Febrero de 1957, ha recaído la siguiente resolución: Se resuelve: 1º) Comisar la mercadería en infracción. — 2º) Absolver a Héctor Casares Olmedo y a Adolfo Correa Román, en las presentes actuaciones". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst. — Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 8 de Abril de 1957. — Juan José Innaco, 2º Jefe División Administrativa.

e.30|4-Nº 2.522-v.30|4|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas y sin manifestar en el vapor de bandera argentina "Fletero" el día 15 de Enero de 1957, y que se detallan a continuación: (54) cincuenta y cuatro bombachas elásticas p|dama de nylon "Strecht", (1) una cinta métrica "Steel Rule Hollbandmass", (11) once camisones p|dama, al parecer de nylon c|encaje, (48) cuarenta y ocho pares de zoquetes de nylon p|hombres "Strecht", (40) cuarenta cartones de cigarrillos "Chesterfield", industria norteamericana. Detenidas por Expte. 700.094|57, en los términos del Art. 46 de la ley de Aduanas (t.o., año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst. — Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 1º de Abril de 1957. — Juan José Innaco, 2º Jefe División Administrativa.

e.30|4-Nº 2.523-v.30|4|57

Por disposición del Administrador de la Aduana de la Capital, señor Alfredo L. Ferrari Billinghurst, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se detallan en planilla separada, que deben presentarse a esta aduana para su retiro, dentro del término de 3 (tres) días de la publicación del presente edicto:

Pasado ese término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 309 de las Ordenanzas de Aduana.

Del Expte. 403.314|957: Tren Internac. del 3|10|56, de Chile, Guía 2446, marca R. Díaz, un cajón máquina de coser. — Tren Internac. del 10|10|56, de Chile, Guía 2452, marca R. Carrasco, un fardo colchón. — Tren Internac. del 20|10|56, de Chile, Guía 2858, marca Gorge E. García, un cajón máquina de coser y radio. — Tren Internac. del 22|10|56 de Bolivia, Guía 7281, marca Jorge Martorell, un fardo efectos pers.

Del Expte. 406.859|957: Serie 2618, vapor Ciudad de Buenos Aires, entrado 2|9|56, marca Cesareo Alvarez, un bulto. — Serie 2642, vapor Guarany, entrado 28|8|56, marca A. B. del Pino, un bulto. — Serie 2666, vapor Ciudad de Montevideo, entrado el 17|9|56, marca Luis Clivelli, un bulto. — Serie 2671, vapor Ciudad de Buenos Aires, entrado el 17|9|56, marca Clain S. Zabakman, un bulto. — Serie 2696, vapor Ciudad de Asunción, entrado 22|9|56, marca F. Fernández, fracción. — Serie 2715, vapor Ciudad de Buenos Aires, entrado 20|9|56, marca Alberto Ranolli, fracción. — Serie 2658, vapor Ciudad de Buenos Aires, entrado 14|9|56, marca David F. Díaz, fracción. — Serie 2576, vapor Ciudad de Montevideo, entrado 17|8|56, marca Mario García, fracción. — Serie 2689, vapor Ciudad de Montevideo, entrado 19|9|56, marca Ana P. de Diz, fracción.

Del Expte. 463.036|956: Serie 20410|15, avión SE-BDE, entrado 2|8|56, marca 611472, seis bultos. — Serie 20438, avión 88897, entrado 3|8|56, marca 500074, un bulto. — Serie 20457, avión 51702, marca 756368, entrado 2|8|56, un bulto. Serie 21060, avión PP-PCR, entrado 5|8|56, marca 897556, fracción. — Serie 21088|91, avión LN-LMS, entrado 5|8|56, marca 754169, cuatro bultos. — Serie 21138, avión PH-DFM, entrado 7|8|56, marca 123421, un bulto. — Serie 21327, avión I-DIME, entrado 6|8|56, marca 277026, fracción. — Serie 21346, avión 6111, entrado 6|8|56, marca 75557, un bulto. — Serie 21522, avión CC-CLDB, entrado 4|8|56, marca 5593, un bulto. — Serie 21584|5, avión TAMO, entrado el 4|8|56, rotulado, dos bultos. — Serie 21787, avión I-DIMA, entrado 9|8|56, marca 155385, un bulto. — Serie 21840, avión 4061, entrado 12|8|56, marca 208.615, un bulto. — Serie 21853, avión 6104, entrado 11|8|56, marca 284179, un bulto. — Serie 22049, avión 51701, entrado 12|8|56, marca 79356, 1 bulto. — Serie 22058, avión 51701, entrado 12|8|56, marca 910114, fracción. — Serie 22446, avión 6104, entrado 15|8|56, marca 510069, 1 bulto. — Serie 22632|42, vapor Kamiji Maru, entrado 12|8|56, rotulados, 11 bultos. — Serie 22750, avión 6106, entrado 19|8|56, marca 229099, 1 bulto. — Serie 22797|805, avión D-ALOP, entrado 19|8|56, marca 42772, 9 bultos. — Serie 23017|18, avión LV-ADM, entrado 19|8|56, marca 119905|6, 2 fracciones. — Serie 23080, avión 6114, entrado 20|8|56, marca 232293, 1 bulto. — Serie 23427, avión FV-GNF, entrado 20|8|56, marca 4507810, 1 bulto. — Serie 23496, avión LV-ADR, entrado 22|8|56, marca 103722, 1 bulto. — Serie 23677, avión Argentina, entrado 9|8|56, rotulado, 1 bulto. — Serie 23682|83, avión CC-CNA, entrado 23|8|56, marcas 109|110, 2 bultos. — Serie 23705 y 23688, avión PH-DFL, entrado 23|8|56, marcas 6303231 y 6115398, 2 bultos. — Serie 23871|81, avión PP-PDD, entrado 26|8|56, marca 53405, 11 bultos. —

Serie 24068, avión LV-AEM, entrado 24|8|56, marca 105156, 1 bulto. — Serie 24245, avión 51704, entrado 26|8|56, marca 197573, 1 bulto. — Serie 24510, avión 51703, entrado 28|8|56, marca 429830, 1 bulto. — Serie 24511, avión 51703, entrado 28|8|56, marca 584762, 1 bulto. — Serie 24593, avión 6525, entrado 28|8|56, marca 385814, 1 bulto. — Serie 24597, avión CLDC, entrado 29|8|56, marca 5661, 1 bulto. — Serie 24660, vapor Amstelland, entrado 13|8|56, marca rotulado, 1 bulto. — Serie 12762|97, avión CX-AKR, entrado 30|3|56, marca 61458, 36 bultos. — Serie 775|76, avión LV-ADV, entrado 10|8|56, marca 32325, dos bultos. — Serie 797, avión LV-AHH, entrado 8|8|56, marca 31411, un bulto. — Serie 806, avión PP-HXR, entrado 12|8|56, marca 144366, 1 bulto. — Serie 809-822, entrado 16|8|56, avión CX-AKR, marca 31414 y 31363, dos bultos. — Serie 823, avión LV-AAR, entrado 18|8|56, marca 31364, 1 bulto. — Serie 832|33, avión PH-DFI, entrado 21|8|56, marca 32330, 2 bultos. — Serie 858, avión PP-AXR, entrado 27|8|56, marca 144379, un bulto. — Serie 862, avión CX-AIV, entrado 24|8|56, marca 31226, un bulto. — Serie 863|64, avión LV-AEM, entrado 27|8|56, marca 32347, dos bultos.

Del Expte. 469.894|956: Tren Internac. de Chile, entrado 23|7|56, guía 542|919, marca Nieves González, un bulto. — Tren Internac. de Chile del 27|8|56, guía 2804, marca L. Díaz, un bulto. — Tren Internacional de Chile del 12|9|56, guía 2812, marca Elisa de Walter, un bulto. — Tren Internac. de Chile del 24|9|56, guía 123648, 1 bulto. — Tren Internac. de Chile del 24|9|56, guía 123329, marca Ricardo Horacio Lis, 1 bulto.

Del Expte. 471.035|956: Serie 2523, vapor Ciudad de Montevideo, entrado 30|7|56, marca Emilio Manón, 1 bulto. Serie 2526, vapor Ciudad de Buenos Aires, entrado 29|7|56, marca Ana K. de Ceckiciman, 1 bulto. Serie 2531, vapor Guarany, entrado 4|8|56, marca A. Rodríguez, 1 bulto. Serie 2533, vapor Ciudad de Montevideo, entrado 7|8|56, marca Benjoz Orejoren, 1 bulto. Serie 2540, vapor Ciudad de Buenos Aires, entrado 23|7|56, marca Elías Suttman, 1 bulto. Serie 2551, vapor Ciudad de Montevideo, entrado 11|8|56, marca Félix R. Canal, 1 bulto. Serie 2562, vapor Ciudad de Buenos Aires, entrado 10|8|56, marca Martha Schenkolensky, 1 bulto. Serie 2566, vapor Ciudad de Montevideo, entrado 15|8|56, marca Hugo J. Bracco, 1 bulto. Serie 2597, vapor Ciudad de Buenos Aires, entrado 16|8|56, marca Roberto Dragoower, 1 bulto. Serie 2603, vapor Guarany, entrado 27|8|56, marca Violeta de Piccardi, 1 bulto. Serie 2613, vapor Ciudad de Montevideo, entrado 30|8|56, marca José Alvarez, 1 bulto. Serie 2615, vapor Ciudad de Buenos Aires, entrado 31|8|56, marca Jacinto Ruibal, 1 bulto. Serie 2581, vapor Ciudad de Montevideo, entrado 22|8|56, marca Américo Goldi, 1 bulto. Serie 2590, vapor Ciudad de Montevideo, entrado 24|8|56, marca Enriqueta D. Sánchez, fracción.

e.30|4-Nº 2.426-v.30|4|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas en el vapor de bandera argentina "Río Primero", el día 19 de diciembre de 1956 y que se detallan a continuación: (38) treinta y ocho cartones de cigarrillos de industria norteamericana; (36) treinta y seis pares de medias de perlon p|dama; (16) diez y seis combinaciones de perlon p|dama; (11) once bombachas de perlon p|dama, todo industria extranjera; detenidas por Expediente 702266|56 en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o., año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde. (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 8 de abril de 1957. ministrativa.

e.30|4-Nº 2.516-v.30|4|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas en el vapor de bandera argentina "Río Atuel", el día 8 de enero de 1957, y que se detallan a continuación: (12) doce gargantillas p|dama con piedras fantasía, de metal blanco y dorado, marca "Coro"; (18) diez y ocho bombachas de nylon p|dama; (2) dos blusas de nylon p|dama, detenidas en el Expediente 700.047|57, en los términos del art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o., año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 8 de abril de 1957.

e.30|4-Nº 2.517-v.30|4|57

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Exp. 406.331|1954, que con fecha 11 de marzo de 1957 ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se resuelve condenar a la firma JACOBO SASSON, al pago de una multa consistente al 5% del valor de la mercadería en infracción. — 162,876 ciento sesenta y dos kilos ochocientos setenta y seis gramos, de hilado de algodón de color título superior al 40, sin perjuicio de exigirse la reposición del sellado por las fojas causadas. — Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 8 de abril de 1957. —

e.30|4-Nº 2.518-v.30|4|57.

Expediente Nº 700.029|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a las mercaderías halladas ocultas en el vapor de bandera argentina "Overo", el día 4 de enero de 1957 y que se detallan a continuación: (191) ciento noventa y un cartones de cigarrillos de industria norteamericana: (1) un mantel de hilo bordado c|doce servilletas del mismo material y haciendo juego; (3) tres relojes despertadores de viaje c|estuche de cuero, color rojo, marca "Europa"; (2) dos pares de medias de perlon p|dama; detenidas por Expte. 700.029|57 en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o., año 1956), por el lapso de quince días perentorios bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 1º de abril de 1957. — Juan José Innaco, 2º Jefe División Administrativa, Departamento Asuntos Contenciosos, Administración de la Aduana de la Capital.

e.30|4-Nº 2.524-v.30|4|57

Expediente Nº 700.437|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a la siguiente mercadería detenida por Expte. 700.437|57 en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduana (t. o. año 1956): (3) tres paquetes rotulados "Rickshaw Brand Teas", de 0,480 gramos cada uno; por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. Asuntos Contenciosos, 1º de abril de 1957. — Juan José Innaco, 2º Jefe División Administrativa. Departamento Asuntos Contenciosos, Administración de la Aduana de la Capital.

e.30|4-Nº 2.525-v.30|4|57

Expediente Nº 468.622|56

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a la siguiente mercadería detenida por Expte. 468.622|56 en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduana (t. o. año 1956): (1) una caja pesando bruto 17 kg., conteniendo accesorios de latón para radio (condensadores), algunos de ellos usados; por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. Asuntos Contenciosos, 1º de abril de 1957. — Juan José Innaco, 2º Jefe División Administrativa. Departamento Asuntos Contenciosos. Administración de la Aduana de la Capital.

e.30|4-Nº 2.526-v.30|4|57

Expediente Nº 702.217|56

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a las mercaderías halladas ocultas y sin manifestar en el vapor de bandera argentina "Hornero", el día 7 de diciembre de 1956 y que se detallan a continuación: (23) veintitrés combinaciones de nylon p|dama; (114) ciento catorce pares de zoquetes elásticos p|hombre; (40) cuarenta pares de medias de nylon p|dama; (6) seis blusas p|dama, al parecer de dacron; (4) cuatro camisones de nylon p|dama; (8) ocho camisas de nylon p|hombre; (2) dos pantalones de baño, de los llamados "Shaorts"; (3) tres pilotos p|hombre, al parecer de nylon; (14) catorce cartones de cigarrillos de industria norteamericana: (2) dos botellas de whisky, marca "Ballantine"; (1) un receptor portátil de radio, marca "Cramz" de industria japonesa; (8) ocho bombachas de nylon p|dama; detenidas por Expte. 702.217|56 en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Oscar Ricardo Batista, 2º Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 8 de abril de 1957. — Juan José Innaco, 2º Jefe División Administrativa. Departamento Asuntos Contenciosos. Administración de la Aduana de la Capital.

e.30|4-Nº 2.527-v.30|4|57

Expediente Nº 700.106|57

Se llama, cita y emplaza a los señores Reher y Ludulf y a todo el que se considere con derecho a las mercaderías halladas ocultas en el vapor de bandera alemana "Holstein", el día 18 de enero de 1957 y que se detallan a continuación: (55) cincuenta y cinco cartones de cigarrillos de industria norteamericana: (5) cinco cajas de doscientos cigarrillos c|u., marca "Senior Service" de industria inglesa; detenidas por Expte. 700.106|57 en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 1º de abril de 1957. — Juan José Innaco, 2º Jefe División Administrativa. Departamento Asuntos Contenciosos. Administración de la Aduana de la Capital.

e.30|4-Nº 2.528 v.30|4|57

ADUANA DE PASO DE LOS LIBRES (CORRIENTES)

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 40º de la Ley de de Aduanas, t. o. en 1956, se cita y emplaza por el término de quince días a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía, para que comparezcan ante esta Aduana quien o quienes se consideren con derecho a las mercaderías detenidas que se detallan a continuación:

Sumario Nº 15|957. — Mercaderías varias secuestradas en control aduanero de la camioneta rural de Bernardino Da Silva Laranjeira.

Sumario Nº 16|957. — Mercaderías varias secuestradas en el control aduanero del automóvil de propiedad de Martín Berro.

Sumario Nº 19|957. — Mercaderías varias secuestradas en el control aduanero por haber sido encontradas abandonadas.

Sumario Nº 20|957. — Mercaderías varias abandonadas en el control aduanero. — Arturo C. F. Bonpland, Administrador de Aduana Paso de los Libres.

e.30|4-Nº 2.496-v.30|4|57

En cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 40 de la Ley de Aduanas t. o., en 1956, se cita y emplaza por el término de quince días, a contar de la fecha de esta seguirse las actuaciones en rebeldía, papublicación, bajo apercibimiento de prora que comparezcan ante esta Aduana quien o quienes se consideren con derecho a las mercaderías detenidas que se detallan a continuación:

Sumario Nº 21|957. APL. — Mercaderías varias secuestradas en el mes de marzo de 1957, en el Control del Resguardo Principal en donde se encontraron abandonadas.

Arturo G. F. Bonpland, Administrador.

e.30|4-Nº 2.396-v.30|4|57

ADUANA DE RIO GALLEGOS

(Sumario Nº 13-G-1956) ARG.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de Río Gallegos, se cita por el término de (5) cinco días a contar de la presente publicación a MERCEDES OMEZ LOPEZ, para que comparezca ante esta Instrucción a estar a sus derechos en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Aduana (art. 48, Ley de Aduana (T. O.) 1956. (Fdo.): Armando Juan Lucca, Instructor. Administrador de la Aduana.

e.30|4-Nº 2.497-v.30|4|57

ADUANA DE SANTO TOME (CORRIENTES)

En cumplimiento de los arts. 40 y 46 de la Ley de Aduana (t. o. 1956), se cita y emplaza por el término de quince días hábiles a contar del siguiente de la fecha de esta publicación, para que comparezcan a tomar la intervención que les compete en los autos que se indican y plantear las cuestiones que hicieran a sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía, a los supuestos responsables de los hechos denunciados; como así también a quienes se consideren con derechos a las siguientes mercaderías:

Sumario Nº 24-S-957. — 285 ½ jabón común de lavar y 2 equinos, aprehendidos por la Subprefectura Marítima en el paraje denominado "Puerto Cabeza".

Sumario Nº 25-S-957, 4 cajas de grasa vacuna comestible de 25 kgs. c|u.; 30 paquetes grasa vacuna comestible de 1 kg. c|u. y 78 panes de jabón común de lavar, aprehendidas por la Subprefectura Marítima en el paraje denominado "Puerto Paraíso". — Ramón Gallozo, Administrador. — Dardo Saldaña, secretario.

e.30|4-Nº 2.498-v.30|4|57

En cumplimiento de los arts. 40 y 46 de la Ley de Aduana (t. o. 1956), se cita y emplaza por el término de quince días hábiles a contar del siguiente de la fecha de esta publicación, para que comparezcan a tomar la intervención que les compete en los autos que se indican y plantear las cuestiones que hicieran a sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía, a los supuestos responsables de los hechos denunciados; como así también a quienes se consideran con derechos a las siguientes mercaderías:

Sumario Nº 26-A-57: (250) jabones de tocador "Palmolive" y (70) latas de picadillo marca "Swift", aprehendidas por personal de la Ayudantía Marítima de Garruchos, en las inmediaciones del Arroyo "Garabí".

Sumario Nº 27-S-57: (6) bolsas de harina de trigo y (1) canoa, aprehendidas, por personal de la Subprefectura Marítima de Santo Tomé, en el paraje denominado "Bomba Storti". — Ramón Gallozo, Administrador.

e.30|4-Nº 2.400-v.30|4|57

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE ALVEAR (CORRIENTES)

En cumplimiento de lo que dispone el Art. 40 de la Ley de Aduana t. o. 1956 (Decreto Nº 15.903), se cita y emplaza por el término de quince días a contar de la fecha de esta publicación de edicto, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía, para que comparezcan quienes se consideren con derecho a las mercaderías que se detallan a continuación:

Expediente-Sumario Nº 14-A-1957 R. Alvear: (6) seis bolsas de harina de trigo pesando bruto cada una 70 kilos, en regular estado, valor total: 360 Trescientos sesenta pesos moneda nacional. Mercaderías halladas en la desembocadura del Arroyo "Izoqui".

Expediente-Sumario Nº 15-A-1957 R. Alvear: (18) diez y ocho bolsas conteniendo harina de trigo pesando bruto cada una 70 setenta kilos en regular estado, valor total: 1.080 Un mil ochenta pesos moneda nacional. Halladas en el Arroyo "Izoqui".

Expediente-Sumario Nº 16-A-1957 R. Alvear: (14) catorce bolsas conteniendo papa para consumo con un peso bruto total de 600 Seiscientos Kilos y un valor de pesos moneda nacional de 540 Quinientos cuarenta pesos moneda nacional, en regular estado de conservación. Halladas en la desembocadura del Arroyo "Izoqui". Vicente M. Spósito, Receptor.

e.30|4-Nº 2.401-v.30|4|57

ADUANA DE BAHIA BLANCA

Se hace saber a todo el que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por Expediente Sumario Nº 32-ABB-1956, a saber: 50 cartones de cigarrillos marca "Chesterfield", de 10 paquetes cada uno, que en el mismo ha recaído la siguiente resolución: "Comisar la mercadería de que se trata", notifíquese, etc. — Aduana de Bahía Blanca, abril 12 de 1957. — Juan Carlos Vila, Administrador.

e.30|4-Nº 2.398-v.30|4|57

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE YAVI

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 40 de la Ley de Aduana (t. o. 1956), se cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la fecha de esta publicación, para que comparezcan a quienes se consideren con derecho a las siguientes mercaderías y animales asnales detenidos en el paraje: "El Secreto" y "Campo Quirquincho" Departamento de Yavi, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía:

Sumario Nº 8-G-57 R. Y. 119 bolsas harina de trigo de 23 kgs. c|una. 5 bolsas del mismo producto de 46 kgs. c|una. 52 animales asnales de distinto sexo y pelaje. 1 animal mular sexo macho.

Sumario Nº 9-G-57 R. Y. 83 animales asnales de distinto sexo y pelaje.

Sumario Nº 10-G-57 R. Y. 150 bolsas harina de trigo de 23 kgs. c|una.

Sumario Nº 11-G-57 R. Y. 20 bolsas harina trigo de 23 kgs. c|una., 6 animales asnales de distinto sexo y pelaje. 1 animal mular sexo macho. — Receptoría de Yavi, abril 5 de 1957. — Amable V. Valdivieso. Contador.

e.30|4-Nº 2.399-v.30|4|57

RECEPTORIA DE CLORINDA (FORMOSA)

Se llama, cita y emplaza a partir de esta única publicación, por el lapso de (15) quince días perentorios en los términos del art. 46 de la Ley de Aduana, texto ordenado en 1956, a todo aquel que se considere con derecho legal para intervenir en los sumarios que a continuación se detallan y que se instruyen por secuestros de diversas mercaderías realizados por personal de esta Receptoría y|o Gendarmería Nacional, en la jurisdicción de Clorinda (Formosa). — Sumarios: Nros. 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 129, 130, 131, 132, 133, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, todos del año 1957 y se notifica que en los Sumarios Nros. 144|56, 330|56 y 539|56, se condenó al comiso de las mercaderías contenidas en los mismos. — En consecuencia queda Ud notificado. — Receptoría de Clorinda, marzo 29 de 1957. — Ricardo Raúl Rossi, Receptor de Rentas Aduaneras Clorinda.

e.30|4-Nº 2.499-v.30|4|57

ADUANA DE CONCORDIA (ENTRE RIOS))

Conforme a lo que dispone en art. 46 de la Ley 12.964, se cita y emplaza por el término de (5) cinco días a contar de la fecha de esta publicación, para que comparezcan a quienes se consideren con derecho a la siguiente mercadería encontrada abandonada junto a la costa del Río Uruguay, a la altura de la calle San Luis y que originara el Expte. Sumario Nº 6|957 A. C.: (6) seis cortes telas v|colores (fibra sintética nylon) con un total de 197 ½ metros, dentro de un cajón. — José Pablo Maglio, Jefe Oficina de Sumarios.

e.30|4-Nº 2.500-v.30|4|57

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 2

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELENA JUANA ALSINA de MORESCO.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.30|4-Nº 50.494-v.14|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 6, cita por diez días, emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de don ZENON DE LA FUENTE.

Buenos Aires, abril 12 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.30|4-Nº 50.517-v.14|5|57

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por diez días y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña CELESTINA ROSSI Vda. de MANDIROLA. Secretaría Nº 5.

Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 200.— e.30|4-Nº 50.590-v.14|5|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil Nº 4, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de ZACARIAS MASOK.

Buenos Aires, abril 25 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.30|4-Nº 50.647-v.14|5|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días, a herederos y acreedores de don HORACIO CANDIDO DANIEL BERMUDEZ.

Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.30|4-Nº 50.578-v.14|5|57

Núm. 5

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Roque Luis Claps, secretaría número 13, cita por diez días a herederos y acreedores de ELVIRA NICOLETTI DE LA GIOIOSA.

Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Juan R. Pichetto secretario.

$ 200.— e.30|4-Nº 50.641-v.14|5|57

Núm. 8

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi, secertaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de doña HILDA PATTERSON de PORTEOUS.

Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 200.— e.30|4-Nº 50.521-v.14|5|57

Núm. 10

CIVIL 10

La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger, (por la secretaría Nº 29) cita por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL MYDLOWSKI. — (Publicar por diez días.)

Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.

$ 200.— e.30|4-Nº 50.620-v.14|5|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de JUANA TAFIA de ELETA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 200.— e.30|4-Nº 50.625-v.14|5|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, secretaría 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO AMERIO. — Buenos Aires, abril 4 de 1957. Publíquese por diez días. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 200.— e.30|4-Nº 50.571-v.14|5|57

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CASELLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 200.— e.30|4-Nº 50.561-v.14|5|57

Núm. 13

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge I. Garzón Maceda, secretaría Nº 39 del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA ANA GARONE. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.30|4-Nº 50.519-v.14|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ALASCIO. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.30|4-Nº 50.552-v.14|5|57

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de TEWEL ZACZEPINSKI. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 200.— e.30|4-Nº 50.601-v.14|5|57

Núm. 15

El doctor Agustín M. Villar (Juzgado Civil Nº 15, secretaría Nº 43), cita por cinco días a ALEJANDRO CIERI en el juicio que por rescisión de boletos le sigue José Urrizola, para que comparezca dentro del término de ley a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 80, Código de Procedimientos. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 100.— e.30|4-Nº 50.547-v.7|5|57

Núm. 18

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Juzgado Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MODESTA LOPEZ BASANTA.— Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 200.— e.30|4-Nº 50.576-v.14|5|57

Núm. 19

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA ASUNCION POGGI o POGGI y VERME o POGGI de CASARINO o POGGI y VERME de CASARINO. — Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.30|4-Nº 50.525-v.14|5|57

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 (secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de CHAIM FAJERTAK o JAIME FAJERTAK. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.

$ 200.— e.30|4-Nº 50.563-v.14|5|57

Núm. 20

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don FEDERICO ROQUE MIGUEL o FEDERICO ROQUE MOLINARI. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 200.— e.30|4-Nº 50.506-v.14|5|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 5

El doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JOSEFA TENDEIRO de MOREYRA. — Buenos Aires, Abril 25 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 100.— e.30|4-Nº 50.529-v.7|5|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Julio A. De Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MARIA BREDICE y ANGELA LUGO. — Buenos Aires, Abril 25 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 100.— e.30|4-Nº 50.559-v.7|5|57

Núm. 6

El Dr. Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de ELVIRA JOSEFA SPINELLI de FERNANDEZ. — Buenos Aires, veinte de marzo de 1957. — Bruno Quintana, secretario.

$ 100.— e.30|4-Nº 50.568-v.7|5|57

El Dr. Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, llama por diez días a herederos y acreedores de MAXIMO CASTILLO GARCIA. — Buenos Aires, 8 de Abril de 1957. — Bruno Quintana, secretario.

$ 200.— e.30|4-Nº 50.518-v.14|5|57

Núm. 14

Juan A. González Calderón (h), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de CLEMENTE BALLERIO y VICTORINA BIOTTI de BALLERIO. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1956. — José Remuñán, secretario.

$ 200.— e.30|4-Nº 50.523-v.14|5|57

Núm. 15

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola (Juzgado Nº 15), cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ADELA o ADELA MAGDALENA RUFINA PANDIANI y Doña SABINA o SABINA JUANA ISABEL PANDIANI — Buenos Aires, Abril 11 de 1957. — Héctor A. Ferreyra, oficial primero.

$ 100.— e.30|4-Nº 50.526-v.7|5|57

Núm. 16

El Juez Nacional de Paz, Dr. Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría del Dr. Eduardo Molas, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE GRECO y de doña CALINA MARCHESE de GRECO. — Buenos Aires, Abril 26 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.

$ 100.— e.30|4-Nº 50.598-v.7|5|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. Conrado Díaz Molina, Secretaría del suscripto, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña NICOMEDES MERCEDES ARRIBAS de ALONSO. — Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.

$ 100.— e.30|4-Nº 50.581-v.7|5|57

Núm. 23

Por disposición del doctor J. A. Amuchástegui Keen, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 23, se hace saber por un día, al demandado en los autos: MARGARITA GARRICH contra ADOLFO SCHWARTZ, s|ejecutivo, las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, abril 24 de 1957. Del remate y cuenta de gastos efectuada, vista por cinco días a las partes. — Notifíquese. — Amuchástegui Keen. — "Buenos Aires, abril 25 de 1957. Córrase vista de la liquidación presentada, por el término de cinco días con la prevención de que será aprobada en el caso de que no se observe. — Notifíquese por edictos como se pide. — Amuchástegui Keen. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Marcelo R Moss, secretario.

$ 40. — e.30|4-Nº 50.588-v.30|4|57

Núm. 24

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por tres días a doña ROSA R. de BETI, a estar a derecho en el juicio que por rescisión de contrato y desalojo, le siguen Miguel, Vicente, Angel y Valentein Lo Prete, bajo apercibimiento de ser representada por el señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.

$ 90. — e.30|4-Nº 50.507-v.3|5|57

Núm. 30

El doctor Belisario Montero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO LUIS URSOMARZO. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — José P. Massa, secretario.

$ 100. — e.30|4-Nº 50.631-v.7|5|57

El doctor Belisario Montero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE BAYON. — Buenos Aires, 11 de abril de 1957. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

$ 100. — e.30|4-Nº 50.599-v.7|5|57

Núm. 32

El Juez, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de don TEOFILO ERNESTO CAPORALE. — Buenos Aires, abril 4 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 100. — e.30|4-Nº 50.528-v.7|5|57

Núm. 34

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34 de la Capital Federal, Secretaría del Escribano Angel M. Chiocconi, cita por cinco días a herederos y acreedores de ESTELA MARI MORALES de RAMIREZ. — Buenos Aires, 25 de abril de abril de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 100. — e.30|4-Nº 50.535-v.7|5|57

Núm. 37

Carlos Molina Portela, Juez Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don LEANDRO SUAREZ FERNANDEZ. — Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100. — e.30|4-Nº 50.579-v.7|5|57

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital, doctor Julio Alberto Dacharry, se cita, llama y emplaza a ELIAS MATTAR E HIJOS para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante el Juzgado, secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno. — Buenos Aires, marzo 28 de 1957. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.

e.30|4-Nº 4.177-v.3|5|57

Num. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital Federal, doctor Abel María Reyna, y secretaría a cargo del suscripto, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OTTO SCHMITT, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 29 de la Ley Orgánica del Ejército Nº 12.913, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Juan Antonio Freuler, secretario.

e.30|4-Nº 4.178-v.7|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital Federal, doctor Abel María Reyna y secretaría a cargo del suscripto, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN L. CONTE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 29 de la Ley Orgánica del Ejército Nº 12.913, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Juan Antonio Freuler, secretario.

e.30|4-Nº 4.179-v.7|5|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 83|57, Becaar, Ilda Haydée, inf. art. 3º, Decreto-Ley Nº 8.521|56", a ILDA HAYDEE BECAAR, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo Esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.30|4-Nº 4.180-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 111|57, Núñez, Margarita E., inf. art. 3º, Decreto-Ley 8.521|56", a MARGARITA E. NUÑEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo Esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.30|4-Nº 4.181-v.11|6|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días al prófugo CARLOS ANTONIO HOWARD a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, abril 17 de 1957. — Héctor Ayarragaray, secretario.

e.30|4-Nº 4.182-v.7|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a ESTHER FELISA BRUNATTI a comparecer en la causa Nº 28384 que se le sigue por el delito de aborto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.30|4-Nº 4.183-v.7|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días al prófugo VICTOR ABRAHAM CANTELLANO GAETE a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, abril 15 de 1957. — Héctor Ayarragaray, secretario.

e.30|4-Nº 4.184-v.7|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a CARLOS MARIA PALLOTTA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria y falsificación de instrumento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Héctor Ayarragaray, secretario.

e.30|4-Nº 4.185-v.7|5|57

Núm. 10

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar J. V. Berlingeri, a cargo del Juzgado Nº 10, se cita, llama y emplaza por el término de ley al procesado ERNESTO MOLA, para que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, 9 de abril de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.30|4-Nº 4.186-v.7|5|57

JUZGADOS NACIONALES DE COMERCIO

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional Comercial, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina (Secretaría Nº 2), del Dr. Ernesto Lavayen, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Autos y Vistos: Resultando de las constancias de autos que se han cumplido las exigencias del artículo 10 de la Ley Nº 11.719, declárase abierto el juicio de convocatoria de acreedores de VARESE, S. A., COM., FIN. E INMOBILIARIA, y conforme a los artículos 13 y 89 de la misma ley, resuelvo: fijar el término de treinta días para que los acreedores presenten al síndico, que resulte designado en la audiencia del día 11 de abril, a las 16 horas, —lo que se anunciará en el tablero del Juzgado—, los títulos justificativos de sus respectivos créditos, de acuerdo al artículo 22 de la citada [illegible] señalar el día 17 de junio de 1957, a las 14 horas, para que tenga lugar en la sala de audiencias del Juzgado la correspondiente reunión de acreedores, la que se realizará con aquellos que concurran, cualquiera sea su número; declarar intervenida la contabilidad del convocatario e intimar a éste con la prevención del artículo 12, deposite en secretaría, dentro de veinticuatro horas, los libros de su contabilidad, a fin de que el actuario cumpla con las disposiciones del inciso 4º, del citado artículo 13, los que luego les serán devueltos; publicar edictos por cinco días en los diarios "Boletín Oficial", "Será Justicia", haciendo conocer este auto, edictos que deberán ser publicados por el convocatario dentro de cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de dársele por desistido de su petición; ordenar la suspensión de toda ejecución

forzada sobre los bienes del deudor, salvo los que tuvieren por objeto el cobro de un crédito —hipotecario o prendario; y dar al señor agente fiscal la intervención que corresponde—. Rep. la foja. — Intímese al síndico para que dentro del quinto día informe si los libros de la convocataria han sido llevados de acuerdo a lo establecido por el Art. 43 y stes. del Cód. de Com. — Ante mí: Ismael J. E. Casaux Alsina —corregido: "Será" Vale. — Se hace saber asimismo que el síndico designado es el Sr. Miguel Schapiro, domiciliado en Larrea 505, 4º piso, Dpto. "A". — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 700.— e.30|4-Nº 50.567-v.7|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi y Secretaría del Dr. Carlos A. Dell'Oro, se hace saber por un día, que por acto privado de fecha marzo 26, D. Kalman Raznovich y D. Abraham Meter, integrantes de la razón "Raznovich y Cía.", han modificado la razón social, que en lo sucesivo será "RAZNOVICH Y METER", tomando a su cargo el activo y pasivo de la primera con cuyo giro continuará, hallándose el uso de la firma social indistintamente a cargo de ambos socios. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 40.— e.30|4-Nº 50.564-v.30|4|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de la Capital Federal, a cargo del Juzgado número 2, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Ernesto Mauricio, Raúl Mauricio y David Reisis, integrantes de la sociedad colectiva "MAURICIO HERMANOS Y REISIS", inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de abril de 1956 bajo el Nº 166 al folio 301 del Libro 38 de Contratos Privados, se resuelve en la fecha la aprobación y firma del balance general al 31 de enero de 1957, y la disolución de la sociedad que giraba bajo ese rubro, disponiendo: Primero: Los socios señores Ernesto Mauricio y Raúl Mauricio se hacen cargo del activo y pasivo de la sociedad "Mauricio Hermanos y Reisis", desvinculándose total y absolutamente el señor David Reisis. — Segundo: El señor David Reisis recibirá en concepto de capital aportado la suma de $ 12.500.— m|n., y por saldo de su cuenta $ 1.131.83 m|n., que hacen un total de pesos 13.631.83 m|n., que los señores Ernesto Mauricio y Raúl Mauricio entregarán al señor David Reisis en forma a convenir privadamente, recibiendo en esa oportunidad los recibos pertinentes. Y previa lectura en voz alta firman de conformidad en Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y siete, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. — Firmado: E. Mauricio. — David Reisis. — Raúl Mauricio. — Buenos Aires, veintitrés de abril de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 90.— e.30|4-Nº 50.504-v.30|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría Nº 4 del doctor Carlos Castro Walker, se hace saber por el término de un día, el siguiente edicto: modificando el publicado el día 20 de abril de 1956; en la parte que se transcribe a continuación y que decía: — "Se conviene primero: Declarar parcialmente disuelta y liquidada la Sociedad Colectiva "SOTO HERNANDEZ Y CIA", domiciliada en la calle Salta Nº 285 por retiro voluntario y espontáneo del socio Rafael Soto Lorenzo que se hace efectivo a partir de la fecha de este instrumento y en las demás condiciones que se expresarán a continuación", por la siguiente: "Primero: Declarar totalmente disuelta, por resolución judicial de fecha 23 de abril de 1957, la sociedad colectiva "Soto Hernández y Cía.", domiciliada en la calle Salta Nº 285, subsistiendo las demás condiciones insertas en el citado edicto de fecha 20 de abril de 1956".

Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 60.— e.30|4-Nº 50.534-v.30|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, que la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de "FABRICA DE MUEBLES KADIMA DE L. L. WOLKOWICZ, J. J. LISOPRAWSKI y W. KREISELMAN SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA", ha sido disuelta haciéndose cargo del activo de la misma la sociedad "Kadima S. R. L." en formación, según contrato privado de fecha 13 de marzo de 1957. —

Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 40.— e.30|4-Nº 50.493-v.30|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital Federal, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría Nº 5, del infrascripto, se hace saber en los autos "MEDRANO, RICARDO ANDRES, s|convocatoria", por cinco días, que la fecha de reunión de la Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 18 de junio, a las 14,30 horas, en lugar del día y hora anunciado en anterior publicación.

Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 150.— e.30|4-Nº 50.491-v.7|5|57

Núm. 3

Por disposición del doctor Raúl Giménez Fauvety, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de la Capital Federal), a cargo del Juzgado Nro. 3, secretaría del suscripto, se hace saber por un día que por documento privado del 8 de abril de 1957, y retroactivo al 16 de noviembre de 1956, ha quedado disuelta, totalmente la sociedad GIACOSA Y FASSANI, con domicilio en Adolfo P. Carranza 2526.

Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 40.— e.30|4-Nº 50.546-v.30|4|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial, a cargo del doctor Luis M. Pomés (Juzgado Nº 6), el secretario que suscribe, hace saber por cinco días el siguiente edicto: Que en el juicio de quiebra de OSCAR VITORICA, ha sido designado síndico el contador señor Atilio Faggioni, quien aceptó el cargo y fijó domicilio en la calle Avda. Dr. R. S. Peña 628, 7º P., siendo el auto de nombramiento del tenor siguiente: "Buenos Aires, 21 de febrero de 1957. Autos y Vistos: Nómbrase síndico al contador don Atilio Faggioni que ha resultado desinsaculado en acto público celebrado en la fecha debiendo llenar su cometido previa aceptación del cargo ante el Actuario. — Pomés".

Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 250.— e.30|4-Nº 50.602-v.7|5|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber, por un día, que por documento privado con efecto retroactivo al 1º de enero del corriente año, el señor Camilo Nasta cedió todos os derechos y acciones que tenía en la sociedad CAMILO NASTA Y CIA. SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL, al señor Oscar Bellagamba, el que se incorpora a la sociedad, por el precio total de Cuatrocientos diez mil cuatrocientos veintinueve pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional.

Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 40.— e.30|4-Nº 50.553-v.30|4|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

AZUL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Azul, doctor Alberto Huarte, se cita a don MANUEL VEIGA, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Banco de la Nación Argentina, sobre cobro ejecutivo, bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente. Causa 10.769. Los autos tramitan por la Secretaría número uno. — Azul, Abril 29 de 1957. — Roberto Italo Perillo, secretario.

$ 200.— e.30|4-Nº 50.648-v.7|5|57

El Juez reemplazante a cargo del Juzgado Nacional de Azul, doctor Julián Ramón Esteves, cita por cinco días a don MARTIN MARIA CASADO y doña ANTONIA EMMA BARRIOS de CASADO, para que comparezcan a tomar intervención en el juicio que les ha promovido el Banco de la Nación Argentina sobre cobro ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en juicio Los autos tramitan por la Secretaría número dos. Causa 10387. — Azul, Abril diez de 1957. — Jorge A. Irigoyen, secretario.

$ 200.— e.30|4-Nº 50.649-v.7|5|57

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

Núm. 4

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10 del suscrito, se hace saber por diez días que en los autos ELISA M. A. de ALVEAR de MAGRANE c|BENITO GOMEZ s|ejecución hipotecaria, el martillero, señor Carlos María Gelly y Obes, rematará el lote de terreno designado con el Nº 5 de la manzana 15 f, con frente a la calle Quirno entre las de Sarmiento y Sin Nombre, ubicado en el pueblo de Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, el día 28 de mayo a las 15 horas, en el local de la calle Tucumán 1439. — Base $ 13.046,24, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 500. — e.30|4-Nº 50.612-v.14|5|57

Núm. 5

JUDICIAL — Mar del Plata, Alvarado 202 esquina Leandro N. Alem, chalet desocupado. Terreno compuesto por tres lotes que miden: lote A: 11m50 frente N. E. por 32m91 fondo. Sup.: 378,46 m. c. Lote G: 18m41 frente S. E.; 4m24 ochava; 18m36 frente N. E.; 21m41 y 21m36 en sus contrafrentes. Sup.: 452,82 m. c. Lote C: 11m50 frente S. E. por 21m36 fondo. Sup.: 245,64 m. c. — Base $ 180.870. — Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor José A. Vigliano Otamendi, a propuesta de parte, en los autos "ROVERANO, FRANCISCO c|POMARADA, ANGEL FLORIANO y otro, cobro ejecutivo". — Rematarán el miércoles 15 de mayo a las 16 en Florida 239. — 8 o|o de seña, 2 o|o de comisión. — Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 400. — e.30|4-Nº 50.650-v.14|5|57

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Roque Luis Claps, se hace saber por diez días, que en los autos caratulados "FEDERICO ERDOZAIN y EDUARDO JULIO BURZANI c|HORACIO FERNANDO GAMBOA y JUANA BEATRIZ LUCIANI de GAMBOA s|ejecución hipotecaria", que tramitan por ante el Juzgado Nº 5, a su cargo, Secretaría del doctor Octavio Bunge, se ha dispuesto la venta en subasta pública de un inmueble sito en el pueblo de Martínez, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, calle Castelli 2616, entre Yapeyú y Ombú. Edificado con dos plantas del tipo Chalet, sobre el lote 19 de la manzana "G", midiendo 10 metros de frente por 25,50 metros de fondo, formando una superficie de 254,9953 metros2. — La subasta será realizada por el martillero designado en autos, Sr. Abraham Fleisman, el día 19 de mayo de 1957, a las 16 horas, sobre el mismo y con la base de pesos 120.000, al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o, oficinas Florida 633, 2º piso, Buenos Aires. — Octavio Bunge, secretario.

$ 800. — e.30|4-Nº 50.496-v.14|5|57

Núm. 17

Por disposición del señor Juez Nacional de lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50 del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que en los autos "GONZALEZ de BOZETTI MARIA MAGDALENA CLELIA s|sucesión", han sido designados los martilleros Ungaro & Barbará, S. R. L., quienes procederán con fecha 6 de mayo próximo, a las 17 y a las 21 horas, en la finca calle Echeverría Nº 2741, al remate de los bienes muebles, adornos, objetos de arte, alhajas, automóvil marca "Chevrolet", sedán de 4 puertas de luxe, modelo 1940 y demás que se exhiben en la citada propiedad como pertenecientes a este juicio. — Seña 20 o|o. — Comisión 10o|o. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 250. — e.30|4-Nº 50.591-v.7|5|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 5

Por orden del señor Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Julio A. de Kemmeter, secretaría del señor Oscar J. Barbieri, en el exhorto librado al señor Juez de Paz de Marcos Paz en los autos "COMPAÑIA DE INDUSTRIAS ARGENTINAS DE BUENOS AIRES, S. A., contra ISMAEL IRIARTE y sucesores de HILARIO HERRERA", el martillero Hugo A. F. Sollito, procederá a rematar el día 4 de mayo a las 16 horas en el local ubicado en la intersección de las calles Sarmiento y Agüero de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, sin base, al mejor postor y al contado una máquina cortadora de fiambres marca "Van-Berkel" Nº 2082 en buen funcionamiento. — Comisión 10 o|o. — Marcos Paz, 26 de abril de 1957. — Amadeo V. Ragone, secretario.

$ 120.— e.30|4-Nº 50.662-v.3|5|57

Núm. 7

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nac. de Paz, doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado número 7 de la Cap. Fed., se hace saber por 5 días en autos "GARCIA Y SANTUCCI c|D'Amato J. s|cobro ejec.", que el martillero J. Bersaggi, venderá en pública subasta el día 12 de mayo a las 16 y 30 horas sobre la misma finca ubicada en calle Laguna Nº 950 e|Eugenio Garzón y San Pedro, Cap. Fed., edificada en el lote 18 de la manz. 11, que mide 8m66 de frente al S. O. s|calle Laguna, 8m70 en su contrafrente al N. E., 50m87 costado S. E. y 51m74 en su costado N. O. — Base $ 9.833.32 m|n. o sea las 2|3 partes de la mitad de su valuación. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo. — Según constancias de autos la propiedad se entregará totalmente desocupada y consta de 3 salas, 3 hab., baño inst., cocina, pieza de serv., baño de serv. y un galpón de material con fuerza motriz de 22 H. P. — Informes Sucre 2046. T. E. 76-3639. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.

$ 300.— e.30|4-Nº 50.524-v.7|5|57

Núm. 13

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 13, de la Capital Federal, hace saber por tres días que en autos: "LOGAR S. R. L. c|CANDIDO OSCAR PEREYRA s|ejecución prendaria", designóse martillero al señor Alejandro Spina, para vender en pública subasta sin base y al mejor postor, una heladera eléctrica marca WESTINGHOUSE, modelo 85 F. H. gabinete Nº 261108 totalmente equipada. Al contado. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. — El día 10 de mayo de 1957 a las 12 horas en Paraná 467, 3º piso, Capital. El bien se exhibe en Lima 187. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 120.— e.30|4-Nº 50.645-v.3|5|57

Núm. 19

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, se hace saber por cinco días en los autos "JAGO de DOÑA ROSA MARIA SALOME s|sucesión", que el martillero don Lucas A. Iparraguirre, Serrano 1231 (54-2907). Rematará el domingo 12 de mayo próximo, a las 16,30 horas, sobre la misma, una finca y un departamento (desocupado), ubicado en la calle Conesa Nros. 3927|29, cuyas medidas son las siguientes: 8,66 mts. de frente por 34,39 mts. de fondo; Sup. tot. 297,81 m.2 aprox. (venta ad corpus). — Base $ 70.000.— m|n. al contado: 8 o|o de seña y a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. — D. G. I. número 30433 — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 200.— e.30|4-Nº 50.551-v.7|5|57

Núm. 23

Por disposición del Juzgado Nacional de Paz Nº 23 a cargo del doctor J. A. Amuchástegui Keen, se hace saber por 5 días en los autos "SCHILIRO MIGUEL y ERRICO DE SCHILIRO ANTONIO sus sucesiones" que los martilleros A. Humberto Savastano y Cía., venderán en pública subasta el dí a 12 de mayo a las 16 horas en el mismo, un lote de terreno ubicado en Ciudadela, F.C.N.D.F. Sarmiento, calle Saavedra Nº 675, lote 30 de la manzana 13, que mide 8m66 de frente al Sud por 42m34 al Oeste y 42m36 al Este Superficie 368.92 m.2. Base pesos 30.000.— m|n. al contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o. — Publicaciones de edictos por 5 días, Boletín Oficial y el Pueblo. — A. Humberto Savastano y Cía., Brasil 1039, T. E. 23|1669. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Marcelo R. Mos, secretario.

$ 200.— e.30|4-Nº 50.595-v.7|5|57

Núm. 37

JUDICIAL. — Orden señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 37, doctor Carlos Molina Portela (h.), secretaría autorizante, hácese saber por tres días que en los autos "PASTERNAK WOLF c|HEDY HAUCH, ejec.", el martillero Alberto M. Castillo, rematará un aparato de radio combinado de pie marca R. C. A. Victor con cambiador automático, modelo 754 Vat, sin base, al contado, el lunes 6 de mayo, a las 16, en Av. Rivadavia 2545, 2º piso. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Antonio Figueroa Linares, secretario.

$ 120.— e.30|4-Nº 50.522-v.2|5|57

Núm. 40

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, doctor Ricardo A. Kennedy, secretaría Víctor M. Wullich, se hace saber por siete días que en los autos: "PULIERE, TEODORO c|DONATI JORGE LUIS, ejecutivo", el martillero Eduardo D. Funes rematará el día 12 de mayo a las 15 horas en la calle Alzaga entre De la Peña y Coronel Méndez, los lotes designados con los números 8 y 9 y mitad del 7, manzana letra "A", los que tienen las siguientes dimensiones: mitad del lote 7 y lote 8 unidos 12,99 con frente al Nord Este por 44,11m de fondo, lindando al frente calle Alzaga, por el Sud Este con el lote 6, por el Nord-Oeste con los lote 10,12 y 13 y por el Su-Este con el lote 6. — El lote 9 mide Nord-Este, 8,66 por 26,79m. de fondo y linda: al Nord-Este calle Alzaga, al Nord-Oeste lote 10 y al Sud-Este lote 8, al Sud-Oeste lote 12, todos de su manzana, ubicados en "Villa Barceló" Lanús (Prov. de Buenos Aires), base pesos 14.542.— m|n. — Comisión 3 o|o a cargo del comprador. — Seña 8 o|o. — Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 420.— e.30|4-Nº 50.549-v.9|5|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

JUDICIAL. — Camión Fiat modelo 1947, tipo tracción, motor 022.119, patente Pcia. de Buenos Aires Nº 719.045, uso transporte general, orden del Juez Nacional de Comercio, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría del Dr. Mario E. Lassaga, autos "ROBIROSA Y CASTRO c|JOSE LIPPI, s|ejec. prenda, se hace saber por tres días que el martillero Héctor S. Cichero, procederá a la subasta pública del bien indicado, con la base retasada de pesos 56.873,13 m|n. el sábado 11 de Mayo a las 11 horas, en el local Gorriti Nº 5449, don-

de se encuentra en exhibición. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Informes Sarmiento Número 470, escritorio 210, T. E. 34-0164. — Buenos Aires, 24 de Abril de 1957. — Mario Lassaga, secretario.
$ 120.— e.30|4-Nº 50.636-v.3|5|57

JUDICIAL. — Automotor (colectivo) línea 11, coche Nº 12, marca "Studebaker modelo 1942, motor N3M3802, patente Pcia. de Bs. Aires 1942 Nº 109.333, por orden del Sr. Juez Nacional de Comercio Dr. Abelardo Rossi, Secretaría del Dr. Mario E. Lassaga, en los autos caratulados "A. C. A. R. SRL., c|JORGE OSCAR MARTIN", s|ejec. de prenda, se hace saber por 3 días que el martillero Héctor S. Cichero, ha sido designado para proceder a la subasta pública del bien indicado con la base de $ 47.600.40 m|n., al contado el sábado 11 de Mayo a las 11 horas en el local Gorriti Nº 5449, y donde se encuentra en exhibición. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Informes, Sarmiento 470, Escr. 210, T. E. 34-0164. — Buenos Aires, 24 Abril de 1957. — Mario Lassaga, secretario.
$ 120. —e.30|4-Nº 50.637-v.3|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría del Dr. Carlos Castro Walker se hace saber que en los autos caratulados VARELA LUIS FELIPE c| ATILIO GUILERMO TOGNINI Y OTRO; s|ejecución prendaria, ha sido designado a propuesta de parte el martillero don Eduardo Serrao, para que previa aceptación del cargo y publicaciones de edictos, por el término de tres días en el Boletín Oficial y La Nación, proceda a subastar un automóvil marca Chrysler, modelo 1938, tipo sedán de lujo, 4 puertas, motor Nº 2222, patente de la Provincia de Buenos Aires, Nº 147-633, con la base de m$n. 39 200 al contado. Remataré el día viernes 10 de mayo a las 16 horas en El Salvador Nº 4533. Comisión 10 o|o. Más datos, en mis oficinas, Belgrano 1229, piso 1, B, T. E. 37-5572, o en Secretaría Actuaria. — Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.
$ 180.— e.30|4-Nº 50.656-v.3|5|57

Núm. 3

JUDICIAL. — Por orden del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del Dr. Luis H. Díaz, en los autos caratulados "LUPE SRL. c| BENEGAS JORGE" s|ejec. de prenda, se hace saber por dos días que el martillero Héctor S. Cichero, ha sido designado para proceder a la subasta pública de un automóvil M.G. modelo 1940, motor Nº N. C. P. J. G. 870, tipo 4 puertas, patente Pcia. de Bs. Aires "Provisoria Nº 119.351, con la base de $ 24.800.00 m|n., al contado, el sábado 11 de Mayo a las 11 horas, en el local Gorriti Nº 5449, y donde se encuentra en exhibición. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Informes, Sarmiento 470, Escr. 210, T. E. 34-0164. — Buenos Aires, 25 de Abril de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.
$ 80.— e.30|4-Nº 50.632-v.2|5|57

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 21, se hace saber por tres días en los autos: ESTABLECIMIENTOS SANNA Y CIA, c|AMUNDARAIN GUMERSINDO y otro, ejecución prendaria, que el martillero Américo S. Landivar, rematará una heladera vitrina comercial eléctrica refrigerada de 0.970 mts. cúbicos de capacidad interior, marca "Sanna", modelo V-220, Nº 0220041, en el local calle Tucumán 1439, a las 15 horas el día 16 de mayo. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 120.— e.30|4-Nº 50.639-v.3|5|57

JUDICIAL. — Camión marca F.W.D., modelo 1944, tipo volcador, carrocería metálica, motor Nº Succe-590.451, patente Nº 127.594, de la Pcia. de Bs. Aires, uso transporte general, armado con 6 ruedas completas, por orden del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría del Dr. Ricardo Eastman, en los autos caratulado "A. C. A. R. - SRL. c|FAZZOLARI PASCUAL", s|ejec. de prenda, se hace saber por 3 días que el martillero Héctor S. Cichero, ha sido designado para proceder a la subasta pública del bien indicado, con la base de $ 68.250.00 m|n. al contado el sábado 11 de Mayo, a las 11 horas, en el local Gorriti Nº 5449, y donde se encuentra en exhibición. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Informes, Sarmiento 470, Escr. 210, T. E. 34-0164. — Buenos Aires, 26 de Abril de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.
$ 120.— e.30|4-Nº 50.633-v.3|5|57

de mayo de 1957, a las 10 horas, en las oficinas sitas en la calle Paraná 236, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondiente al 15º. ejercicio cerrado el 31 de enero de 1957.
2º Aprobación de remuneraciones abonadas al Directorio.
3º Distribución de utilidades.
4º Pago de dividendos y remuneraciones al Directorio en Acciones.
5º Fijación del número de miembros del Directorio.
6º Elección del Presidente y dos hasta seis Directores, Síndico y Síndico Suplente, por haber terminado los mandatos de las autoridades con excepción de los Directores Gerentes.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
$ 350.— e.30|4-Nº 50,503-v.7|5|57

"T"

TEXTIL ESCALADA, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de mayo de 1957, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Escalada 1961, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956;
2º Retribución a los Directores y síndico salientes;
3º Fijación del número de Directores titulares y elección de los mismos y de los Directores suplentes por el término de un año, de acuerdo con el artículo 10º de los estatutos;
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Conforme al artículo 25º de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el correspondiente recibo del depósito de las mismas en un establecimiento bancario o financiero, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — El Directorio.
$ 270.— e.30|4-Nº 50.621-v.3|5|57

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"B"

BASELER LTDA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Buenos Aires
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 22 de los estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 10 de mayo de 1957, a las 16 horas, en el local social, calle Córdoba 323, piso 7º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Saneamiento del capital.
2º Modificación del art. 13 de los estatutos.
3º Elección de Directorio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los accionistas que deberán depositar sus acciones con hasta tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio
$ 250.— e.30|4-Nº 50.509-v.7|5|57

"C"

COSMOS
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Cosmos, Compañía Argentina de Seguros, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en las oficinas de esta sociedad, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 672, 1er. piso, el día 13 de mayo de 1957, a las 19 horas, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de seis series de acciones (15ª a 20ª) hasta totalizar el capital autorizado de dos millones de pesos;
2º Autorización al Directorio para efectuar la emisión de las seis series de acciones consideradas en el punto anterior, en la forma, condiciones de pago y oportunidad que resulten convenientes;
3º Marcha de la compañía, proyectos de evolución y desarrolo y gestión realizada por el Directorio.

Nota: Para poder participar en las deliberaciones de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, en las oficinas de la compañía, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.
$ 350.— e.30|4-Nº 50.626-v.7|5|57

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES
Mutualidad - Cultura, Acción Social
Belgrano 2199 (R. 75)
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES

Estimado señor Representante:
En cumplimiento de lo que determina el vigente estatuto social, la Junta Directiva del Centro Gallego, convoca a los señores Representantes a Asamblea Extraordinaria para el viernes 10 de mayo, a las 21 horas, en el local social, a objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Representantes para que, con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º Proyecto y autorzación de demolición del edificio Moreno 2180 y construcción en su lugar, de los talleres de Maestranza y salón de actos.
3º Informe sobre el Sorteo Extraordinario del 28|12|57, y destino de los fondos obtenidos.

Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — José Villamarín Prieto, presidente. — Tomás Vilar, secretario.
NOTA: Art. 56) Los Representantes acreditarán su personería con su nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial, debiendo firmar en un libro de asistencia.
Actuarán de Presidente y Secretario los de la Asociación.
Las Asambleas se declararán constituídas con los dos tercios de los Representantes, pero, sin no concurriese este número, se celebrarán una hora después con los presentes. En una u otra de esas dos formas, sus acuerdos serán igualmente válidos.
$ 80.— e.30|4-Nº 50.495-v.10|5|57

"F"

FAISAN, S. A., IND. Y COM.
De Productos de Algodón y Afines
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Faisán, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial de Productos de Algodón y Afines, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de abril de 1957, a las 10 horas, en Avenida Libertador General San Martín 222, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.30|4-Nº 50.592-v.7|5|57

"G"

GUIBERT Y CIA., S. A., I., C. y F.
Lavalle 1171, Cap. Federal
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea a realizarse el día 20 de mayo de 1957, a las 9 horas, en el local de la sociedad para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio vencido el 31 de enero de 1957;
2º Retribución Directorio;
3º Distribución de utilidades;
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionas lo prescripto en el Art. 20 de los estatutos de la sociedad.
$ 350.— e.30|4-Nº 50 644-v.7|5|57

"I"

INDUSTRIAS YUVENA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA:

Se convoca por cinco días a los señores accionistas de Industrias Yuvena S. A. Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 13

LEY Nº 11.867
TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Trech & Armengol, balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Belgrano 1850, avisan que Vicente Cambareri vende un 50 o|o indivisa de su negocio de café y bar sito en la calle AVDA. LA PLATA 587 al señor Emilio Gayoso, reclamo de ley en nuestras oficinas. Donde las partes constituyen su domicilio.
Se publica nuevamente por error de nuestra parte en los boletines de fecha 9|1 al 15|1 de 1957.
$ 150.— e.30|4-Nº 50.492-v.7|5|57

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: José Tacconi vende a Abe Schneider su negocio de carnicería, calle AIZPURUA Nº 2801. Domicilio partes y reclamaciones de ley Junín 364.
$ 100.— e.30|4-Nº 50.500-v.7|5|57

Se hace saber que María Elisa Rivello de D'Onofrio y Tito D'Onofrio, venden a Piera Longaretti, Ernesto Vicario y Juan Lamanna, su negocio de hotel residencial, denominado "Majestic", establecido en la calle AZCUENAGA Nº 1487|89. Reclamos de ley, en la calle Azcuénaga 1487|89, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 100.— e.30|4-Nº 50.508-v.7|5|57

"Piñeiro y Cía. S.R.L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Consuelo Monco de Pascual vende a Bartolomé Fernández el negocio de hotel sito en la AVDA. RIVADAVIA número 3368, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.
$ 100.— e.30|4-Nº 50.513-v.7|5|57

Rodríguez Amoedo & Cía., de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Pedro Navedo, Benito Navedo, Laurentino Navedo y Ernesto Franco, venden a Juan Ruffini, Julio Ruffini y Alberto Ruffini, negocio del ramo de confitería, venta de helados, panadería mecánica, fábrica de masas, elaboración y expendio de productos de Graham, centeno y similares, fábrica de emparedados y casa para fiestas privadas denominado Gamenara, establecido en AVENIDA CORDOBA 4600 y CANNING 1083-87-89. — Reclamaciones en términos de ley, nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 150.— e.30|4-Nº 50.643-v.7|5|57

Al comercio: Lidia Beatriz Golberg vende a Marcos Boaknin, farmacéutico, su negocio de farmacia ubicado en la calle AVENIDA CRUZ 3299. — Reclamos término de ley: Organización Moura, martilleros públicos, oficinas Belgrano 3030. Domicilio partes.
$ 100.— e.30|4-Nº 50.655-v.7|5|57

Abad, Alvarez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Avenida de Mayo 1390, piso 2º, T. E. 38-0640, avisan que, Balado & Cía. (Sociedad de Hecho) integrada por Manuel Balado, Luis Balado, José Balado, Ricardo Balado, Ramón Rodeiro, Andrés Rodeiro y José Sánchez, venden a José Rodríguez, Rufino Fernando Santos, Antonio José Santos, Luis Teresio Vitale, David Negro, Severino Rodríguez Pérez, Delmiro Sarria y Luis Fernández, su negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de cafés, tés, yerbas, chocolates, bombones, caramelos, dulces por menor y venta de helados y productos "Paulista", sito en esta Capital, AVENIDA CORRIENTES Nº 2801|03 esquina AVENIDA PUEYRREDON Nº 506. — Reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.628-v.7|5|57

Luis Castro, martillero público, avisa que por su intermedio se ha vendido el quiosco de cigarrillos sito en la calle ALVAREZ THOMAS Nº 32, domicilio de las partes. Vendedor Rodolfo F. Silva, Comprador Alfredo Andrich. — Por reclamos del citado negocio, en mis oficinas, calle Dorrego Nº 1335, T. E. 55-9103.
$ 100.— e.30|4-Nº 50.556-v.7|5|57

Luis Castro, martillero público, avisa que por su intermedio se ha vendido el negocio de café-bar "La Guitarrita", sito en la calle ALVAREZ THOMAS Nº 32 al 36, domicilio de las partes. Vendedores, José Belluscl y José Sollmano. Comprador Samuel H. Kupferberg. Por reclamos del citado negocio, en mis oficinas, calle Dorrego Nº 1335, T. E. 55-9103.
$ 100.— e.30|4-Nº 50.555-v.7|5|57

"B"

Rodolfo O. Requejo & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958 y 4981, avisan que Isauro Celso Rodríguez y José Iglesias venden a José María Losada y Argemiro García, su negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle BOEDO Nº 2086, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas. — Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error de nuestra parte en las publicaciones efectuadas del 22|4 al 26|4|57, Nº 49.678.
$ 150.— e.30|4-Nº 50.587-v.7|5|57

Serafín Angel, procurador, avisa al comercio que Jorge Fernando Racciatti, vende a Bernardo Racciatti su taller de carpintería mecánica, calle BAIGORRIA 3872|4. — Reclamos ley 11.867, Paraná 473, domicilio de las partes.
$ 100.— e.30|4-Nº 50.622-v.7|5|57

"C"

Augusto Dithurbide comunica que venta efectuada a Benito y Eloy Alvarez de su negocio fiambrería, frutas secas y bebidas envasadas, de CORRO 364, anunciada el 13 al 19|7|55, queda anulada. Reclamo Ley 11.867. mismo negocio.
$ 100.— e.30|4-Nº 50.611-v.7|5|57

Benito y Eloy Alvarez comunican que venta efectuada a José Martínez de su negocio fiambrería, frutas secas y bebidas envasadas, de CORRO 364, anunciada el 7 al 13|2|56, queda anulada. Reclamo ley, mismo negocio.
$ 100.— e.30|4-Nº 50.623-v.7|5|57

Jaime Najmías, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Lavalle 1226, piso 1º, Capital Federal, T. E. 35-5788, avisa que Alfredo D'Huique y Cía. vende a Gregorio Hernández López, S.R.L., su negocio de venta de café al detalle sito en esta Capital Federal, calle CABILDO 2019. Domicilio de las partes, mismo negocio, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 150.— e.30|4-Nº 50.640-v.7|5|57

Raggio, Lorenzo & Cía. avisan al comercio que el señor Manuel Lorenzo vende libre de deuda y gravamen al señor Héctor Ferrari su negocio de almacén y bar sito en esta Capital, calle CERVIÑO Nº 3602 esq. CANNING. Domicilio de las partes, mismo negocio y reclamos de ley en nuestras oficinas, Alsina Nº 1282, piso 1º, T. E. 38-8736.
$ 100.— e.30|4-Nº 50.583-v.7|5|57

Rabadé y Cía., hace saber que Javier Algañarás y Humberto Argañaráz venden a Horacio Abate y Norberto Oscar Oliveros el taller de galvanoplastia, situado en la calle CAXARAVILLE 4580, Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas de la Avenida San Martín 4685, Capital.
$ 100.— e.30|4-Nº 50.654-v.7|5|57

Augusto Dithurbide vende su negocio fiambrería, frutas secas y bebidas envasadas, de CORRO 364, a José Martínez, quien se hace cargo pasivo hasta pesos 40.000 m|n., excedente cargo vendedor. — Domicilio partes, reclamos ley 11.867, mismo negocio.
$ 100.— e.30|4-Nº 50.603-v.7|5|57

"CH"

Hácese saber que Ramón Alvarez, vende a Ramón Conde su negocio carnicería calle CHARCAS Nº 5001 de esta Capital Domicilio de las partes y reclamos de ley: Francisco Acuña de Figueroa Nº 278, Capital.
$ 100.— e.30|4-Nº 50.499-v.7|5|57

"L"

J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1261, piso 2º, T. E. 38-2900, con referencia a los edictos de la

venta del negocio sito calle LAVALLE 623, según publicación Nº 36.264, aparecida en este Boletín del 13 al 19 diciembre 1956, aclaran que. los vendedores son los señores: Eduardo García Blanco; Antonio García Miguens; Julio Manuel Moure Vega, y Juan Manuel Míguez, y los compradores los señores Benito Oscar Golpe; José Román, Antonio Magariños, Carlos Alberto Roveda, José María Aragón y Antonio García Miguens, quedando así modificada dicha publicación.

$ 150.— e.30|4-Nº 50.527-v.7|5|57

Luis H. Pignataro, martillero público, con oficinas Av. G. Mosconi 3391, avisa que el señor Egildo Valentini vende al señor Mateo Ghergorovich su comercio de carnicería sito en la calle LACAR 3065, de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilios de las partes en mis oficinas.

$ 100.— e.30|4-Nº 50.642-v.7|5|57

Avisa Emilio Fernández Corujo, martillero público, con oficinas en la calle Paraná 190, Capital, T. E. 38-8595, que la señora Ramona Dieguez vende a los señores Balbina López y Lisardo Trigo, su negocio hotel-alojamiento sito en esta Capital, calle LIBERTAD Nº 273, 2º piso, libre de toda deuda y personal. Reclamaciones de ley en el mismo negocio. Domicilio de los contratantes en mi oficina, de acuerdo a la Ley 11.867 de transferencia de negocios.

$ 150.— e.30|4-Nº 50.582-v.7|5|57

"M"

Antonio R. Giunta, martillero público, perito mercantil, oficinas Avenida de Mayo 1346, avisa: Hugo Valzacchi, domiciliado mis oficinas, vendió negocio elaboración y venta de pastas frescas, sito MORENO 2395 (mercado Ciudad de Buenos Aires, puestos Nros. 213, 214, 215, 216, 217 y 219) a Manuel Rial, Amadeo Allo y Ernesto Rodríguez, domiciliados negocio. Reclamaciones, mis oficinas.

$ 100.— e.30|4-Nº 50.532-v.7|5|57

"N"

Manuel Martín y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Reconquista 165, 6º piso, oficina 623 de la Capital Federal, T. E. 33-1216 avisan que: José La Valle vende a Antonio Saire y Juan Alfredo Saire el negocio de fiambrería y quesería sito en NAZCA 2617 de esta Capital libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley en nuestras oficinas y domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 150.— e.30|4-Nº 50.487-v.7|5|57

"P"

Olmos & Algarbe, martilleros públicos, ofof. en la calle Belgrano 3976, de la Capital Federal, avisan que el señor Angel Rolando Manuelli vende a la señora Marcelina Bilbao su negocio de despacho de comestibles por menor sito en la calle PARAGUAY Nº 3902|8, de esta Capital, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en n|oficinas.

$ 150.— e.30|4-Nº 50.632-v.7|5|57

"S"

Se avisa que César José Marinelli vendió libre de deudas su negocio de taller mecánico ubicado en la calle SALVADOR MARIA DEL CARRIL Nº 2131 a los señores Francisco R. Ruggero, Vicente Falato y Filomeno Falato. Reclamos de ley. Pampa 5902|10, Capital. Donde las partes constituyen domicilios.

$ 100.— e.30|4-Nº 50.490-v.7|5|57

"Piñeiro y Cía. S.R.L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Luis Héctor Pessagno vende al señor Antonio Severino Iglesias el negocio de elaboración y venta de pastas frescas sito en la calle SARMIENTO número 1590, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.

$ 100.— e.30|4-Nº 50.515-v.7|5|57

"Piñeiro y Cía. S.R.L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Ha quedado nula y sin efecto la venta que Antonio Barrena y Carmen Rosalía Saladino de Barrena efectuaban a Jorge Vega y Manuel Vega del negocio de hotel alojamiento sito en la calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 754, Capital. En consecuencia, queda sin efecto la presentación de acreedores que se solicitara en las publicaciones efectuadas con fecha 15|4 al 23|4|57.

$ 150.— e.30|4-Nº 50.514-v.7|5|57

Se hace saber al comercio, por intermedio del doctor Carlos Nougués, que doña Ana María L. de Amores vende a doña Rosa Elena Fernández y doña América Odelia Arruga su mitad indivisa del negocio de peluquería para damas y artículos para regalos sito en la calle SANTA FE 3444, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el estudio del doctor Carlos Nougués, Avenida Roque Sáenz Peña 760, 4º "A", Capital. — Buenos Aires, 26 de abril de 1957.

$ 150.— e.30|4-Nº 50.653-v.7|5|57

"V"

Miguel C. Alvarez y Cía., martilleros públicos, Sáenz Peña 251, T. E. 45-8647, avisan, que: José González, José Silva, José Antonio González, Román Feijoo y Roberto Adolfo Velasquez (González y Cía), Sáenz Peña 251, venden libre de todo gravamen a Eloy Fernández y Manuel Cabaleiro Ucha, Viamonte 299, el negocio de restaurant y despacho de bebidas, calle VIAMONTE 251|99 esquina 25 DE MAYO. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Este aviso anula el publicado del los 9 al 15|11|56.

$ 150.— e.30|4-Nº 50.489-v.7|5|57

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

SACIGAFI

De conformidad con el artículo 4º de los estatutos, se ha resuelto aumentar el Capital en $ 500.000.— m|n., para lo cual los Sres. accionistas tienen derecho de preferencia para suscribir la serie Nº 7 de las acciones ordinarias de $ 100.— m|n. cada una, que serán integradas en efectivo, dentro de los 10 días contado desde la última publicación. — Director Delegado.

$ 200.— e.30|4-Nº 50.569-v.7|5|57

MIGUEL GUISASOLA E HIJOS

Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial Industrial, Financiera y de Mandatos

Se comunica a los señores accionistas que se procedió a la emisión de cinco series de acciones categoría "A", serie 17|21, de $ 100.000 m|n. c|u., con derecho a dividendo a partir del 1|6|56, de las cuales $ 461.500 m|n. se destinan al pago del dividendo en acciones liberadas votado en la asamblea celebrada el 9|11|56.

Con respecto al remanente de $ 38.000 m|n. se resuelve llamar a suscripción por el término de 15 días a contar de esta última publicación, para que los accionistas hagan uso del derecho preferencial a prorrata de sus tenencias.

También se comunica que a partir del 15|5|57 se abonará en el local social el dividendo en efectivo y en acciones aprobado por la asamblea celebrada el 9|11|56 — Alberto M. Guisasola, presidente.

$ 210.— e.30|4-Nº 50.661-v.8|5|57

CREDITOR

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial

PAGO DE DIVIDENDOS

Ejercicio 1955|1956

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 2 de mayo de 1957, y hasta el día 31 del mismo, se abonará en nuestra sede social, Juan B. Alberdi 3067, Capital, el dividendo del 15 %, en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1956, aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 1956. — El Directorio.

$ 40.— e.30|4-Nº 50.638-v.30|4|57

PRODUCTOS MU-MU

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio por reunión de fecha veintidós de febrero de mil novecientos cincuenta y siete y de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis ha procedido a emitir la cantidad de diez series de acciones ordinarias por un valor de un millón de pesos moneda nacional, lo que se les hace saber a los efectos determinados en el artículo 4º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 150.— e.30|4-Nº 50.634-v.3|5|57

PAPELERA SAN ISIDRO

S. A., Comercial e Industrial

Registro 4116

AUMENTO DE CAPITAL

De acuerdo a lo prescripto por el art. 3º, tercer párrafo de nuestros estatutos se comunica a los señores accionistas que el Directorio, autorizado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 1956, ha resuelto en sesión del 25 de marzo de 1957, elevar el capital autorizado de la sociedad de pesos 10.000.000.— m|n. a $ 20.000.000.— m|n., mediante la emisión de las series 33a. a 40a.

Esta resolución del Directorio ha sido elevada a escritura pública por ante el escribano don José Luis Quinos en fecha 15 de abril de 1957.

Oportunamente se comunicará a los señores accionistas la fecha de suscripción de acciones. — El Directorio.

$ 180.— e.30|4-Nº 50.627-v.3|5|57

ECOFISA

Empresa Constructora Financiera

Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria resolvió aumentar el capital autorizado hasta la suma de $ 5.000.000.— m|n. En cumplimiento de esa resolución, el Directorio dispuso emitir 10 series de acciones de $ 100.000.— m|n. cada serie, o sea por un valor total de $ 1.000.000.— m|n., todas correspondientes al tipo de acciones ordinarias al portador de la clase A que define el artículo 4º inc. a) del Estatuto. Todo consta por escritura pública de fecha 8 de diciembre de 1956, inscripta en el Registro Público de Comercio por mandato del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ricardo Zorraquín Becú, bajo el Nº 417, Fº 352, Libro 50, Tomo A, de Estatutos Nacionales, con fecha 3 de Abril de 1957. Los actuales tenedores de acciones podrán hacer valer sus derechos de preferencia dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación y en la forma que prescribe el Estatuto. Las acciones emitidas gozarán de dividendo a partir del 1º de junio de 1956. — El Directorio.

$ 210.— e.30|4-Nº 50.586-v.3|5|57

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION S. A.

A LOS ACCIONISTAS DE "LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION" S. A.

Se comunica la emisión de la serie séptima de acciones ordinarias liberadas dando cumplimiento a la resolución de la Asamblea del 9 de Octubre de 1956. Los accionistas deberán depositar las acciones que posean en la Compañía, dentro de los cinco días, para el prorrateo entre las respectivas tenencias y entrega de las acciones de la serie séptima. — El Directorio.

$ 200.— e.30|4-Nº 50.548-v.7|5|57

COMPAÑIA VICTORIA S. A.

Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

PAGO DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 2 de Mayo p. v., se abonará en Avda. P. R. S. Peña 938, 9º piso, el dividendo del 5 o|o en efectivo acordado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de Abril de 1957. — El Directorio.

$ 80.— e.30|4-Nº 50.545-v.2|5|57

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

Norberto S. Albisetti, Juez en lo Civil del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, del Dr. Santo S. Faré (h), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS JULIAN GUIDOBONO. — Buenos Aires, Abril 22 de 1957. — Santo S. Faré, secretario.

$ 200.— e.29|4-Nº 50.446-v.13|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 1), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RICARDO HECTOR CARLES. — Buenos Aires, Abril 23 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.29|4-Nº 50.364-v.13|5|57

El señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 1), cita a herederos y acreedores de doña ISAURA ALEN vda. de COVELA y de LAMAS, por diez días. — Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200. — e.26|4-Nº 50.287-v.10|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de MARIA FLORENTINA JUAREZ, ROSA G. JUAREZ de PEREDO y ROSA CARBONI de JUAREZ. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200. — e.26|4-Nº 50.217-v.10|5|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de TATO MANUEL. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — El Secretario.

$ 200. — e.25|4-Nº 50.106-v.9|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de AFES HONTAKLY. — Buenos Aires, abril 18 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.24|4-Nº 49.962-v.8|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO LEON ERRECART. — Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.24|4-Nº 49.943-v.8|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PABLO LA FALCE. — Buenos Aires, marzo 18 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.24|4-Nº 49.948-v.8|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti (secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN WALOWIY o JUAN WALOWIN o JUAN WALEWOY o JUAN BOLOBOY o JUAN WOLOWIY.

Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.22|4-Nº 49.604-v.6|5|57

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don DAVID CHAMO.

Buenos Aires, 8 de abril de 1957. — Santo S. Faré, secretario.

$ 200.— e.22|4-Nº 49.615-v.6|5|57

El señor Juez en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría 3, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PEDRO DANIEL del REY y MANUELA POMPEYA FALCO de del REY. — Buenos Aires, marzo 28 de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200.— e.17|4-Nº 49.527-v.3|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 3 del doctor Santo S. Faré, cita y emplaza, por diez días a herederos y acreedores de don CEFERINO RODRIGUEZ. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200.— e.17|4-Nº 49.303-v.3|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores del doctor CONRADO RAFAEL FONTANA o FONTANA SALLER. — Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.17|4-Nº 49.209-v.3|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CAMILO NASTA. (Secretaría Nº 3). — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200.— e.17|4-Nº 49.320-v.3|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don EUGENIO BERTOLO. — Buenos Aires, abril 8 de 1957. — Santo S. Faré, secretario.

$ 200.— e.15|4-Nº 48.521-v.30|4|57

Núm. 2

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña CLARA o CLARA BENITA DEVOTO de STRADA. — Buenos Aires, Abril 10 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 200.— e.29|4-Nº 50.435-v.13|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN A. DAIQUI o CARMEN ASUNTA DAIQUI CHEVALIER de BRAGAGNOLO. — Buenos Aires, 24 de Abril de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.29|4-Nº 50.349-v.13|5|57

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por diez días a herederos y acreedores de ASMA ZACARIA de ARE. — Buenos Aires, 12 de Abril de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.29|4-Nº 50.355-v.13|5|57

El Juez Nacional en lo Civil de la Capital, Dr. Enrique Giraudy, Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, cita por diez días, y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROSA POLETTI (o POLETI) de Brignardello. — Buenos Aires, Abril 25 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.29|4-Nº 50.457-v.13|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Enrique Giraudy, cita por diez días, emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de HORACIO MARCOS DE LA FUENTE. — Buenos Aires, Abril 8 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.23|5-Nº 49.802-v.7|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don JOSE PAULINO DE DIEGO o JOSE PAULINO de DIEGO. — Buenos Aires, Abril 11 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.23|4-Nº 49.869-v.7|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, por la Secretaría Nº 5, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de ROSA SCIAMMARELLA o SCIAMMARELLO de PETRINI y de DANTE PASCUAL PETRINI.

Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 200.— e.22|4-Nº 49.644-v.6|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE BRUNAUX.

Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.22|4-Nº 49.646-v.6|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de MARTIN SARTINI.

Buenos Aires, 12 de abril de 17957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.22|4-Nº 49.667-v.6|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA GONZALEZ de LOPEZ o LOPEZ ALVAREZ.

Buenos Aires, 11 de abril de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.22|4-Nº 49.726-v.6|5|57

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 4, cita por diez y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL BOT-

TA. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Francisco Lagos, secretario.
$ 200.— e.17|4-Nº 49.222 v.3|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy (Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4), cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA CASTRO de RODRIGUEZ y de MIGUEL. — Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.
$ 200. — e.16|4-Nº 49.130-v.2|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy (Secretaría Nº 4), cita por diez y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARRAL. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.
$ 200. — e.16|4-Nº 49.175-v.2|5|57

Núm. 3

El Dr. Mario E. Calatayud, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO CECCHINI. — Buenos Aires, Abril 22 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.337-v.13|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 7, Heriberto Enrique Ballerini), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ENGRACIA PRESENTADO de WENEDIKTER. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200. — e.26|4-Nº 50.248-v.10|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (Secretaría número 9), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RAMON JESUS CHEVEZ. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200. — e.26|4-Nº 50.267-v.10|5|57

El Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de BALDOMERO AYUSO y MARIA HIDALGO de AYUSO. — Buenos Aires, Abril 12 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.23|4-Nº 49.780-v.7|5|57

El doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, (Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA ABELEIRA o ABELEYRA de ROJAS.
Buenos Aires, 10 de abril de 1957. — Heriberto Enrique Ballarini secretario.
$ 200.— e.22|4-Nº 49.755-v.6|5|57

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 (secretaría Nº 9), se cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA LURO de NAVEIRA. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.17|4-Nº 49.394-v.3|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (secretaría Nº 8), cita por diez días a herederos y acreedores de don TRIFON RUIZ. — Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.17|4-Nº 49.298-v.3|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (secretaría 7), cita por diez días a herederos y acreedores de AURELIO JOSE CAMPARI. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.17|4-Nº 49.559-v.3|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 7, llama por diez días a herederos y acreedores de LAURELINO o LAURELINO JOSE MARTINEZ. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.17|4-Nº 49.492-v.3|5|57

El doctor Mario E. Calatayud, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3 (secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de SILVIO JULIO MERLO. — Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200. — e.16|4-Nº 49.019-v.2|5|57

El doctor Mario E. Calatayud, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA DE CONSOLACION ALBA DE GIUDICE. — Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200. — e.16|4-Nº 49.022-v.2|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría número 7, cita por diez días, a herederos y acreedores de ARMANDA ERCILIA SANNAZZARI. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200. — e.16|4-Nº 49.043-v.2|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 9), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA CLEMENTINA BAUZA DE SCHIVO. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.15|4-Nº 48.776-v.30|4|57

Núm. 4

Guillermo Borda, Juez Nacional de Primera instancia en lo Civil, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de LAURA ESTER o LAURA ESTHER SAENZ. — Buenos Aires, Abril 24 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.386-v.13|5|57

El Juez Nacional Civil, Dr. Guillermo Borda, Secretaría 11, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO EMILIO RIZZO. — Buenos Aires, Abril 24 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.388-v.13|5|57

El Juez Nacional Civil, Dr. Guillermo Borda, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos, acreedores de CARLOS CLERICI. — Buenos Aires, Abril 24 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.389-v.13|5|57

El Juez, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría 11, Llama por diez días herederos y acreedores de JOSUE SALOMONE. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200. — e.26|4-Nº 50.198-v.10|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, por la secretaría Nº 12, llama por diez días a herederos y acreedores de JUAN REVELLO. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.24|4-Nº 49.927-v.8|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de CONSUELO BAHAMONDE DE ROSALES y FRANCISCO ROSALES o FRANCISCO ROSALES GONGORA.
Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.22|4 Nº 49.643-v.6|5|57

El Juez Nacional Civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE A. o JOSE ALEJANDRO TARDITI. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.17|4-Nº 49.278-v.3|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda (secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN RICCIARDI. — Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.17|4-Nº 49.258-v.3|5|57

El Juez Nacional Civil, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL BENITO PIÑEIRO o PIÑEIRO HARKIN. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200. — e.16|4-Nº 48.916-v.2|5|57

Núm. 5

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Roque Luis Claps (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN DEL BENE o DELBENE. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200 — e.29|4-Nº 50.437-v.13|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, de la Capital Federal, doctor Roque L. Claps, por la Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de LOTARIO o MARTIN LOTARIO ERNESTO BAHNER. — Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — El Secretario.
$ 200. — e.26|4-Nº 50.325-v.10|5|57

Norberto S. Albisetti, Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE VICENTE TAGLIAFERRO. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
e.26|4-Nº 50.167-v.10|5|57

Núm. 6

El Dr. Horacio R. Stegmann, Juez nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría número 16), llama por el término de diez días a herederos y acreedores de doña LAURA GILLY de RUIZ HUIDOBRO. — Buenos Aires, abril ocho de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200. — e.29|4-Nº 50.417-v.13|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 16), hace saber por dos días a don MAURICIO MARCELO CHEDEVILLE, que en el juicio que le sigue doña Susana Armandina Villeminot de Chedeville, por Divorcio, Separación de Bienes, Litis expensas y tenencias de hijos, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — ... Fallo: el presente juicio de divorcio, separación de bienes y tenencia de hijos, promovido por doña Susana Armandina Villeminot contra don Mauricio Marcelo Chedeville, haciendo lugar a la demanda y decretando el divorcio por culpa del marido y por la causal de abandono voluntario y malicioso, del hogar (Art. 67, inc. 7º, Ley de Matrimonio). — Declárase disuelta la sociedad conyugal con retroactividad a la fecha de la interposición de la demanda y acuérdase la tenencia definitiva de los menores Alain René Luis y Sylvie Jacqueline Chedeville a su Señora Madre. — Con costas. — Art. 221 del Código de Procedimientos ... (firmado): Stegmann. — Buenos Aires, abril veintidós de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 140. — e.29|4-Nº 50.381-v.30|4|57

El Juez Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 17, cita por tres días a los acreedores de LUIS LA GRECA, para que presenten al síndico Hernán Horacio Crespo, Bernardo de Irigoyen 112, 2º piso, los títulos justificativos de sus créditos, habiéndose abierto el concurso civil del deudor. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 90.— e.26|4-Nº 50.222-v.30|4|57

El doctor Horacio R. Stegman, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don DIONISIO CAMILO GURRUCHAGA. — Buenos Aires, febrero 11 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.26|4-Nº 50.327-v.10|5|57

El Juez en lo Civil Doctor Enrique Giraudy (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de ABRAHAM SIRKIS. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.135-v.9|5|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio R. Stegman, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA ERNESTA IGINIA SOLARI de SIMONETTI. — Buenos Aires, 8 de abril de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.071-v.9|5|57

El Juez Jorge J. Hemmingsen (Juzgado número 6), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE FRANCISCO ARBELAIZ y de doña JUANA JOSEFA RAMONA ELIZONDO DE ARBELAIZ
La Plata, 12 de abril de 1957. — Arnoldo Víctor Ojea, secretario.
$ 200.— e.22|4-Nº 49.629-v.6|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 16), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA CURA de ABDALA.
Buenos Aires, febrero dieciocho de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch secretario.
$ 200.— e.17|4-Nº 49.210-v.3|5|57

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 21), cita por tres días a RAMON PUPARELLI y LUIS JORGE AGUSTIN, para que dentro de tercero día oblen el saldo del precio de los lotes adquiridos en Villa Adelina, Partido de San Isidro, en el remate ordenado en el juicio seguido por "La Palatina", S. A., contra Zlatko Badel, por estar aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 519 del Código de Procedimientos. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Osvaldo C. Fassi, secretario.
$ 90. — e.29|4-Nº 50.350-v.2|5|57

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, de la Capital Dr. Ernesto Funes Lastra, por la Secretaría Nº 20, cita por cinco días a JOSE CLEMENTE CORREA, para que comparezca a estar a derecho, en los autos "López Pasaron de Correa c|Correa José Clemente s|divorcio", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, marzo 29 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 150. — e.25|4-Nº 50.053-v.2|5|57

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Ernesto Funes Lastra a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de ADELINA MANZON de FACCIANO. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200. — e.23|4-Nº 50.036-v.9|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE ARTURO PEREZ o JOSE ARTURO PEREZ PEÑA. — Buenos Aires, abril cuatro de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200. — e.16|4-Nº 49.025-v.2|5|57

El Juez doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO BONERA. — Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.15|4-Nº 48.527-v.30|4|57

Núm. 8

El Doctor M. Tieghi, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de ZALTZMAN MARCOS.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario
$ 200.— e.29|4-Nº 50.339-v.13|5|57

Núm. 9

El doctor Jorge M. Fliess, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, por ante la secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIO OVEJERO. — Buenos Aires, marzo 29 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.24|4 Nº 49.991-v.8|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de don LAZARO VIDUEIRA. — Buenos Aires Noviembre 28 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.23|4-Nº 49.811-v.7|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Jorge E. Fliess, Juzgado 9, Secretaría 26, cita a herederos y acreedores de LUIS LOSTRI por diez días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1957. — Carlos M. Saubider, secretario.
$ 200.— e.22|4-Nº 49.738-v.6|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don ZEMPEI YOSHIDA. — Buenos Aires, marzo 28 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.15|4-Nº 47.383-v.30|4|57
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 9|4 al 24|4|57.

Núm. 11

El Doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 32, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña ANTONIA AURORA CARUSI.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.427-v.13|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carrera, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de don SAMUEL VAGNENKOS. — Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario
$ 200.— e.26|4-Nº 50.180-v.10|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIO o MARIO RAMON FIGUEROA ALCORTA. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.26|4-Nº 50.291-v.10|5|57

El doctor Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 32, cita por diez días a acreedores y herederos de doña DOLORES PAZ de URQUIZA. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.23|4-Nº 49.854-v.7|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (Secretaría número 31), cita por diez días a herederos y acreedores de SUSANA DOROTEA BERISTAYN NAZAR o DOROTEA SUSANA BERISTAYN NAZAR o DOROTEA SUSANA DEL CORAZON DE JESUS BERISTAYN NAZAR.
Buenos Aires, 8 de abril de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.22|4-Nº 49.748-v.6|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carrera, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de doña AIDA VICTORIA LOMAZZI de DE TOMASI. — Buenos Aires, abril 8, de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200. — e.16|4-Nº 48.834-v.2|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de don GREGORIO KON. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.15|4-Nº 48.632-v.30|4|57

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12 (Secretaría Nº 36), en autos: "Magnani Silvia Francia y Otro c|Magnani Alejandro y Ballerini Estela Rosa Josefina s|Filiación", cita y emplaza por cinco días a ALEJANDRO MAGNANI para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse en su reemplazo al Sr. Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 150. — e.25|4-Nº 50.080-v.2|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA SAVERIA CAMPOLIETO o MARIA SAVERIA CAMPOLIETO de GRAZIOLI. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.24|4-Nº 49.949-v.8|5|57

El doctor Alberto R. H Gartland, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, cita por diez (10) días a herederos y acreedores de doña ANGELA FLORA MARIANI de VETRANO. — Buenos Aires, abril 9 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200. — e.16|4-Nº 48.987-v.2|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría número 36, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don PROSPERO CONTE.
Buenos Aires, octubre 8 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.15|4 Nº 48.653-30|4|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Alberto H Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría número 36, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don MENDEL GHEFTER.
Buenos Aires diciembre 17 de 1956 — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.15|4-Nº 48.655-v.30|4|57

Núm. 13

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Jorge Garzón Maceda (Sec. 39), cita por diez días, a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION RESIO de PIERRI.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.335-v.13|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 37, cita por cinco días, al señor DAMASO PABLO PEREZ y PRADO, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue don Carlos Lorenzo Valeriano por cobro ejecutivo, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 150.— e.29|4-Nº 50.462-v.6|5|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge Garzón Maceda (Secretaría Nº 38), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña LEONOR ALIJA de

PEREZ. — Buenos Aires, diciembre seis de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.077-v.9|5|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO INI. — Buenos Aires, 21 abril 1957. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.150-v.9|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor J. Garzón Maceda, cita por diez días a herederos y acreedores de don NICOLAS MASTROLORENZO. — Buenos Aires, marzo 20 de 1957. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 200.— e.24|4-Nº 50.021-v.8|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SALHA JACOUB BALAILA de CASABE. — Buenos Aires, 11 de Abril de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.23|4-Nº 49.832-v.7|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña SOFIA VILLAMARIN de BRUN. — Buenos Aires, 11 de abril de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.15|4-Nº 48.677-v.30|4|57

Núm. 14

El doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, secretaría número 42, cita por diez días a herederos y acreedores de ISRAEL KURANT. — Buenos Aires, marzo 29 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.26|4-Nº 50.324-v.10|5|57

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Dr. Rodolfo de Abelleyra, secretaría Nº 41, cita por cinco días a Da. JOSEFA PICON BUSTO DE BLANCO para que dentro de los quince días se presente a estar a derecho, por sí o por apoderado, a tomar la intervención que le corresponda en los autos seguidos por don Juan Fidel Blanco, sobre divorcio, bajo apercibimiento de designársele para que la represente al Señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 150. — e.25|4-Nº 50.033-v.2|5|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 43, cita por 10 días a herederos y acreedores de PEDRO CATTONE. — Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.068-v.9|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42 del Dr. Carlos María Peltzer Márquez, cita por diez días a herederos y acreedores de don TOMAS TERRIZA. — Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200— e.22|4-Nº 49.607-v.6|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor R. de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40, a cargo del suscripto cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA GANGUI de SIENA. — Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Alberto L. Ricchieri, secretario.
$ 200.— e.17|4-Nº 49.327-v.3|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de FELIPE NEREO SALGUERO. — Buenos Aires, marzo 28 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.15|4-Nº 48.735-v.30|4|57

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional Nº 15, Secretaría Nº 43, cita por el término de diez días, a herederos y acreedores de don VICTORIANO PEIXOTO. — Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.353-v.13|5|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de VICTORINO ALVAREZ VIÑUELA. — Buenos Aires, marzo 29 de 1957. — J. A. Quintero, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.127-v.9|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, (Secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA GRUMMO DE IORIO. — Buenos Aires, abril 8 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.22|4-Nº 49.728.-v.6|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA GALLOTTI de MARTINOTTI. — Buenos Aires, abril 4 de 1957. — Julio A. Quintero, secretario.
$ 200.— e.17|4-Nº 49.210-v.3|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de PAULA DE LUJAN AVILA de LOZANO o MARIA DE LUJAN AVILA de LOZANO. — Buenos Aires, marzo 21 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200. — e.16|4-Nº 49.085-v.2|5|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO GONZALEZ. — Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.15|4-Nº 48.678-v.30|4|57

Núm. 16

El Juez en lo Civil Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO FRANCISCO o ALFREDO FRANCO ARANDIA. — Buenos Aires, abril 8 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.053-v.9|5|54

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría número 47, cita por diez días a sus herederos y acreedores de DOMINGO MARZORATI y CELESTINA MARIA MONTI de MARZORATI. — Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.24|4-Nº 50.010-v.8|5|57

El señor Juez César San Miguel, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16 (Secretaría Nº 46), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA ROSSI o ROSSI y ALBEVERIO de AVERSANO. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.23|4-Nº 49.787-v.7|5|57

El Dr. César C. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA EMMA SALVADEO DE BLEUZET. — Buenos Aires, marzo 29 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.22|4-Nº 49.669.-v.6|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46, del escribano Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO URRIZA. — Buenos Aires, abril ocho de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.17|4-Nº 49.433-v.3|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48 del doctor Enrique J. R. Sojo, cita por diez días a herederos y acreedores de don FELIX MARRA. — Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.17|4-Nº 49.440 v.3|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado número 16 (Secretaría Nº 47), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ROMEO PEDRO OSCAR ALVAREZ. — Buenos Aires, ocho abril de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.17|4-Nº 49.346-v.3|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46, del señor Jorge P. Funes Lastra, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GRACIELA o GRACIELA MATILDE y/o GRACIELA MATILDE JUANA ANA SEGERS de MAC KEON. — Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.17|4-Nº 49.436-v.3|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Funes Lastra (46), cita por diez días a herederos y acreedores de don BENIGNO PEREZ FERNANDEZ. — Buenos Aires, abril doce de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200. — e.17|4-Nº 49.467-v.3|5|57

Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA LACROZE de MARTINEZ DE HOZ. — Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.22|4-Nº 49.628.-v.6|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 51, del doctor Raúl Rodríguez Lozano, cita por diez días a herederos y acreedores de ALFIO SOTERA o ALFREDO SOTERA. — Buenos Aires, abril 4 de 1957. — Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200. — e.16|4-Nº 48.898-v.2|5|57

El doctor Marcelo Padilla Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado 17, secretaría 51, cita por diez días a herederos y acreedores de CONSOLACION FERNANDEZ DE PORTABALES. — Buenos Aires, abril 11 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.15|4-Nº 48.721-v.30|4|57

Núm. 18

Antonio Collazo, Juez Nacional Civil de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Número Dieciocho de la Capital, cita por diez días, a herederos y acreedores de JULIAN GONZALEZ. (Secretaría Nº 54). — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.475-v.13|5|57

El Juez Nacional Civil Doctor Antonio Collazo (Secret. 53), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO o LEON IGLESIAS y de MANUELA DASAIS o CASAIS LENZ de IGLESIAS. — Buenos Aires, abril 3 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.120-v.9|5|57

El Señor Juez en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE RAFAEL HEFFESSE. — Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50,108-v.9|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE FUSARO. (Secretaría 54). — Buenos Aires, abril 8 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.22|4-Nº 49.680.v.6|5|57

El Juez Nacional Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 52), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO ORUEZABALA. — Buenos Aires, abril 4 de 1957. — Carlos A. Ratto del Campo, secretario.
$ 200.— e.17|4-Nº 49.212-v.3|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo Secretaría Nº 54 del señor Luis Prato, cita por diez días a herederos y acreedores de JUSTA DORA PECCHINOTTI de MUSCIA. — Buenos Aires, abril 9 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.16|4-Nº 48.705-v.30|4|57

Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56, cita por diez días, a herederos y acreedores de ANGELA MARIA LUCINI de BLANCO. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.463-v.13|5|57

El Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL RIBELO o MANUEL RIVELO o MANUEL RIBELO LIZ y de doña MARIA MANUELA LOSADA LOPEZ de RIBELO. — Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Alfredo Argañarás (H.), secretario.
$ 300.— e.26|4-Nº 50.288-v.3|5|57

El Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 (Secretaría Nº 56), de la Capital Federal, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE ELIAS ORTIZ. — Buenos Aires, abril 4 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.25|4-Nº 50.099-v.9|5|57

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19 de la Capital Federal, doctor Luis María Bunge Campos, por diez días a herederos y acreedores de JORGE DE LA VEGA o JORGE DE LA VEGA VALLEJO o JORGE JOSE BRUNO DE LA VEGA. — Buenos Aires, abril 8 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.073-v.9|5|57

El Doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de don MOISES JAZAN o MOISES HAZAN o LUIS JAZAN. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.132-v.9|5|57

El Dr. Luis M. Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital a cargo del Juzgado Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO FAVALE. — (Secretaría Nº 57). — Alfredo Argañarás (h.).
$ 200. — e.25|4-Nº 50.113-v.9|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55, por diez días a herederos y acreedores de doña EMMA PASTORA GAZZOLO de FRANCHELLA. — Buenos Aires, Abril 8 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.23|4-Nº 49.870-v.7|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría 56), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS GONZALEZ PULPEIRO. — Buenos Aires, abril 4 de 1957. — Alfredo Argañarás (h), secretario.
$ 200.— e.15|4-Nº 48.535-v.30|4|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO CERIOLI. — Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Alfredo Argañarás (h), secretario.
$ 200.— e.15|4-Nº 48.468-v.30|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de don ATILIO VADONE. — Buenos Aires, abril 4 de 1957. — Alfredo Argañarás (h), secretario.
$ 200.— e.15|4-Nº 48.575-v.30|4|57

Núm. 20

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita por diez días, a herederos y acreedores de don JOSE COSTA PARMA o JOSE ALEJANDRO COSTA PARMA o JOSE ALEJANDRO COSTA. — Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.424-v.13|5|57

El doctor Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don SUSCHE KESSLER. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Andrés A. Carnevale, secretario.
$ 200.— e.26|4-Nº 50.233-v.10|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 60, cita por 10 días, herederos y acreedores de AIDA PATRICIA GURGO. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.26|4-Nº 50.293-v.10|5|57

El Dr. Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de doña TONIA TERESA FARINATI de MARCOLLA. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.134-v.9|5|57

Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de don ISAAC WOLMAN. — Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.110-v.9|5|57

El Señor Juez en lo Civil Doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO FENJASOFF. — Buenos Aires, abril 9 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.109-v.9|5|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO PABLO FREIRE o FREIRE Y CANOSA. — Buenos Aires, Abril 10 de 1957. — Andrés A. Carnevale, secretario.
$ 200.— e.22|4-Nº 49.599-v.6|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59 del Dr. Andrés Carnevale, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANDRES KERVAIRE. — Buenos Aires, Abril 3 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.22|4-Nº 49.605-v.6|5|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO ALEJANDRO. — Buenos Aires, Abril 10 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.22|4-Nº 49.593-v.6|5|57

El Juez Nacional Doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Civil número 20, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN NACINOVICH. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.22|4-Nº 49.744-v.6|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por 10 días, herederos y acreedores de DELIA de COUSANDIER de CATREN. — Buenos Aires, abril 9 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.17|4-Nº 49.561-v.3|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ASUNTA SCHENONE de GRANERO, doña ROSA LEOPOLDINA GRANERO y don JUAN CARLOS BERNABE GRANERO. — Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.17|4-Nº 49.290-v.3|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO MERLASSINO, ANGELA REGINA RAINERI, GERONIMO MERLASSINO y JOSE SEBASTIAN ALEJANDRO MERLASSINO. — Buenos Aires, abril 9 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale secretario.
$ 200. — e.17|4-Nº 49.275-v.3|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número 20, Dr. Rafael M. Demaría, (Secretaría Nº 58), cita por diez días a herederos y acreedores de don SEGUNDO o SECUNDINO ZUFFO. — Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200. — e.16|4-Nº 48.846-v.2|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIETA o MARIANTONIA GRECO de MELLUCCI. — Buenos Aires, abril 8 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.15|4-Nº 48.522-v.30|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado 20, doctor Rafael M. Demaría (Secretaría 59), cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA PAU y LA DOMINGA ELORZA de PITA. — Buenos Aires, octubre 4 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.15|4-Nº 48,754-v.30|4|57

El Dr. Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20 (Secretaría 58), cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO PASCUA. — Buenos Aires, abril 3 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.15|4-Nº 48.734-v.30|4|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El Juez Nacional de Paz doctor Atilio José Dossola, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALBERTO FELIPE PILELA. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.29|4-Nº 50.436-v.6|5|57

Atilio J. Dossola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIA INTROZZI de GHIANDA.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1957.

Rodolfo Ratto, secretario.

$ 100.— e.29|4-Nº 50.352-v.6|5|57

El doctor Atilio J. Dossola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, llama por cinco días a herederos y acreedores de MARIA FILARDI de LOPEZ o MARIA FILARDI de GATTO.
Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 100.— e.29|4-Nº 50.351-v.6|5|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez doctor Arturo R. Pillado Matheu a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, se notifica por el término de tres días al señor HOMERO RODRIGUEZ la resolución ordenada en los autos: "Quiero y Pornoy c|Rodríguez Homero s|ejecutivo" en trámite por ante este Juzgado que transcripta dice así: "Buenos Aires, diciembre 17 de 1952. Autos y Vistos: Siendo exacto lo expuesto fallo esta causa de trance y remate mandando seguir la ejecución adelante hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado y sus costas. Art. 498 y 507 de la Ley Procesal y 65 de la Ley 11.924. — Regulo en pesos novecientos treinta y cuatro moneda nacional los honorarios del letrado de la parte actora y en la de pesos trescientos setenta y cuatro de igual moneda, el del apoderado. — Julio Pietranera. — Ante mí, Juan R. Luciani Vera."
Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 180.— e.29|4-Nº 50.382-v.2|5|57

Núm. 3

El señor Juez Nacional de Paz doctor Jorge E. Bargallo Cirio, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de OSCAR MANUEL VEIGA.
Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — Fernando B. Durao, oficial 1º.
$ 100.— e.29|4-Nº 50.356-v.6|5|57

Núm. 4

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSA BLANCO. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.26|4-Nº 50.310-v.3|5|57

Núm. 5

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Julio A. de Kemmeter, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MARIA ESTER FLORENTIN. — Buenos Aires, 10 de abril de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 25.— e.25|4-Nº 4.053-v.2|5|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5. Dr Julio A. de Kemmeter, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JORGE DOBRINICH. — Buenos Aires, 8 de abril de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
e.25|4-Nº 4.054-v.2|5|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Julio A. de Kemmeter, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO MOSSA. — Buenos Aires, 8 de abril de 1957. — Oscar J. Barbieri secretario.
e.25|4-Nº 4.055-v.2|5|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Julio A. de Kemmeter, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de FELIPE SIMON. — Buenos Aires, 10 de abril de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
e.25|4-Nº 4.056-v.2|5|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de NURIA BARRERE DE RESPECTE. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.25|4-Nº 50.132 v.2|5|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUISA CANDIDA o LUISA TERESA CANDIDA BIANCHI de GOZZELINO. — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.25|4-Nº 50.131-v.2|5|57

El doctor Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 5, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA CASTRO LOPEZ. — Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario
$ 100.— e.24|4-Nº 50.012-v.30|4|57

Núm. 7

El Dr. Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 7 de la Capital Federal, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de ARTURO GARCIA.
Buenos Aires, Abril 12 de 1957. — José Joaquín J. Casanovas, pro-secretario.
$ 100.— e.25|4-Nº 50.100-v.2|5|57

Núm. 8

El Juez doctor Pablo F. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 8 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de GRACIANA IRIARTE de MICELI.
Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.29|4-Nº 50.429-v.6|5|57

Núm. 9

El Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de D. FRANCISCO PICCOLO. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Carlos R. Clement, secretario.
$ 100.— e.26|4-Nº 50.223-v.3|5|57

El Juez Nacional de Paz doctor Oscar E. Serantes Peña (Juzgado 9), cita por cinco días a herederos y acreedores de MATILDE ROLANDO o ROLLANDO viuda de LEONARDINI.
Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Carlos Ricardo Clament, secretario.
$ 100.— e.25|4-Nº 50.145-v.2|5|57

Núm. 11

Por disposición del Juez doctor César Agustín Gaibisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, secretaría del autorizante, cítase por tres días a doña LUCIENNE SEIDEMBERG Vda. de MENACHE, para que comparezca a estar en derecho en el Juicio Ordinario que le sigue Barrio Félix U. Camet S. R. L., bajo apercibimiento de designar al señor defensor de ausentes para que la represente. — Buenos Aires, abril 9 de 1957. — José Luis Mo, secretario.
$ 90.— e.29|4-Nº 50.394-v.2|5|57

Por disposición del Juez doctor César Agustín Gaibisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz 11, secretaría del autorizante, cítese por tres días a OLGA NOEMI MURRI y NORMA HORTENSIA MURRI, para que comparezcan a estar en derecho en el juicio ordinario que les sigue Barrio Félix U. Camet S. R. L., bajo apercibimiento de designar al señor defensor de ausentes, para que las represente.
Buenos Aires, marzo 26 de 1957. — José Luis Mo, secretario.
$ 90.— e.29|4-Nº 50.397-v.2|5|57

Por disposición del Juez, doctor César Agustín Gaibisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11 secretaría del autorizante, cítase por tres días a don JUAN ROSSI, para que comparezca a estar en derecho en el juicio ordinario que le sigue Barrio Félix U. Camet, S.R.L., bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, marzo 28 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 90.— e.29|4-Nº 50.398-v.2|5|57

Por disposición del Juez, doctor César Agustín Gaibisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11 secretaría del autorizante, cítese por tres días a don JORGE HORACIO PAZ, para que comparezca a estar en derecho en el juicio ordinario que le sigue Barrio Félix U. Camet, S.R.L., bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Buenos Aires, marzo 26 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 90.— e.29|4-Nº 50.396-v.2|5|57

Por disposición del Juez, doctor César Agustín Gaibisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11 secretaría del autorizante, cítese por tres días a don EDUARDO CARLOS FUSTER, para que comparezca a estar en derecho, en el juicio ordinario que le sigue Barrio Félix U. Camet, S.R.L., bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, marzo 26 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 90.— e.29|4-Nº 50.395-v.2|5|57

El Juez doctor César A. Gaibisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS TYMOFTEWICZ. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 200.— e.26|4-Nº 50.308-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor César A. Gaibisso, se cita a herederos y acreedores de don JUAN ALVAREZ por el término de cinco días. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Marcos Eluani, oficial 1º.
$ 100.— e.26|4-Nº 50.322-v.3|5|57

Núm. 12

El señor Juez Nacional de Paz, Juzgado Nº 12, doctor Juan Llansó, llama por cinco días a herederos y acreedores de ARISTIDES VINCIGUERRA.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1956 — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 100.— e.25|4-Nº 50.057-v.2|5|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA ALVAREZ.
Buenos Aires, 3 de Abril de 1957. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.25|4-Nº 4.059-v.2|5|57

Núm. 13

El doctor Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL TAGLIABUE. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.29|4-Nº 50.370-v.6|5|57

Núm. 15

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra Instancia de Paz Dr. Héctor Quesada Zapiola a cargo del Juzgado Nº 15, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ALEJANDRA KINDERSIFKIA.
Buenos Aires, 11 de Abril de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
e.25|4-Nº 4.060-v.2|5|57

Núm. 16

El doctor Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don VALERIO DAVID MIRANDA. — Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.29|4-Nº 50.376-v.6|5|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado número 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JACOBO RESNIK. — Buenos Aires, 11 de abril de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.24|4-Nº 49.958-v.30|4|57

Núm. 18

El doctor Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de DELFINA ANDRES de KAZANDJIAN. — Buenos Aires, abril 8 de 1957. — A. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.26|4-Nº 50.176-v.3|5|57

Núm. 19

El Dr. Angel Daray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA IANOLO de MACHERA. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.29|4-Nº 50.363-v.6|5|57

El señor Juez Nacional de Paz Dr. Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE SCAGLIONE.
Buenos Aires, Diciembre Seis de 1956. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.25|4-Nº 50.102-v.2|5|57

Núm. 20

El Dr. Severino Pedro Gualta, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña VICENTE UCHA y don SAVERIO PAFUNDI.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.25|4-Nº 50.101-v.2|5|57

Núm. 24

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, Doctor Miguel Echegaray, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos de ANGELA DE LA ASUNCION LUENGO de MARTINEZ.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
e.25|4-Nº 4.061-v.2|5|57

Núm. 25

El doctor Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE FOSSATI, ADELA AGUSTINA FOSSATI, TEODORO FOSSATI y FELISA BERTONI de FOSSATI. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.29|4-Nº 50.448-v.6|5|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, Doctor Rómulo H. Di Iorio, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de FRIMA GRINSPUN de REITBURD.
Buenos Aires, 4 de abril de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
e.25|4-Nº 4.062-v.2|5|57

Núm. 26

César A. R. Stábile, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 26, cita por tres días a CARLOS NOUVEAU a fin de que comparezca a estar a derecho y tome la intervención en el juicio que por desalojo les siguen Antonio y César Marino, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 90.— e.26|4-Nº 50.184-v.30|4|57

El Doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz (Juzgado Nº 26), cita por cinco días, a herederos y acreedores de don QUARTILIO BOIDO.
Buenos Aires, 11 de abril de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
e.25|4-Nº 48.896-v.2|5|57
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Ofical del día 16|4 al 24|4|57.

El Juez Nacional de Paz Letrado, doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ERNESTO CARRERE. — Buenos Aires, marzo 29 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.24|4-Nº 49.920-v.30|4|57

Núm. 27

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días, a herederos y acreedores de CONSUELO ABELLEIRO de DUARTE. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.29|4-Nº 50.468-v.6|5|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por 5 días a herederos y acreedores de don LUIS E. ARRECHEA y de don LUIS MARIA ARRECHEA. — Buenos Aires, marzo 20 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.26|4-Nº 50.174-v.3|5|57

Miguel Oscar Llanos, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de SANTOS TOMAS MAZZULLA. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Juan C. Marenco, secretario.
$ 100.— e.24|4-Nº 49.968-v.30|4|57

Núm. 28

El doctor César García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO MADDALENA. — Buenos Aires, Abril 12 de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.29|4-Nº 50.441-v.6|5|57

El doctor César Belsunce, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SALVADOR CORDUA o CORDUA BALSAMELLO. — Buenos Aires, abril 2 de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.26|4-Nº 50.328-v.3|5|57

El señor Juez Nacional de Paz, Juzgado Nº 28, Doctor César García Belsunce, llama por cinco días a herederos y acreedores de SEVERINA RODRIGUEZ de FERRER.
Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — El Secretario.
$ 100.— e.25|4-Nº 50.059-v.2|5|57

El doctor César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PASCUAL SGALIA. — Buenos Aires, abril 8 de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
e.24|4-Nº 48.524-v.30|4|57
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 15|4 al 23|4|57.

Núm. 29

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, doctor Joaquín J. Darquier, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO COCCIOLO. — Buenos Aires, Abril 24 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.29|4-Nº 50.385-v.6|5|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nº 29, llama por cinco días a herederos y acreedores de CELESTINO CASTRO. — Buenos Aires, Abril 10 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.29|4-Nº 50.404-v.6|5|57

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO PETRONE. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.26|4-Nº 50.216-v.3|5|57

Núm. 32

El Dr. José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO ANGEL PRIMI o JOSE FRANCISCO PRIMI. — Buenos Aires, 19 de Marzo de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.29|4-Nº 50.368-v.6|5|57

Núm. 33

El doctor Emilio Terán Frías, Juez de Paz, a cargo del Juzgado Nacional Nº 33, cita por cinco días a acreedores y herederos de doña TERESA FOSSATI de MANTELLI. — Buenos Aires, Abril 12 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.29|4-Nº 50.434-v.6|5|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO VICENTE PINTOS. — Buenos Aires, Abril 5 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.29|4-Nº 50.467-v.6|5|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, doctor Emilio Terán Frías, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL SEGUNDO GINELLI. — Buenos Aires, abril 16 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.26|4-Nº 50.260-v.3|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. instancia de Paz, Doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, se cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de MARIA VIDAGUEY de BEY.
Buenos Aires, 8 de abril de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
e.25|4-Nº 4.063-v.2|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, se cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de ELVIRA ESCOBAR de PERRINO.
Buenos Aires, 1º de abril de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
e.25|4-Nº 4.064-v.2|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, se cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de MARIA FELICIANA MIRANDA.
Buenos Aires, 10 de abril de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
e.25|4-Nº 4.065-v.2|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, se cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de PERFECTO RODRIGUEZ.
Buenos Aires, 8 de abril de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
e.25|4-Nº 4.066-v.2|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, se cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de MARIA ESTER SOSSA.
Buenos Aires, 8 de abril de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
e.25|4-Nº 4.067-v.2|5|57

El Juez Nacional de Paz, Doctor Emilio Terán Fitas, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días, a herederos y acreedores de ELVIRA CUELI.

Buenos Aires, 11 de abril de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 100.— e.25|4-Nº 50.041-v.2|5|57

Núm. 34

El Juez Nacional de Paz, Doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Número 34, cita por el término de ley a herederos y acreedores de RAMON FOLGUEIRA.

Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Miguel C. Torres, Pro-secretario.

$ 100.— e.25|4-Nº 50.079-v.2|5|57

Núm. 35

Raúl de Chapeàurouge, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de TOMAS CARLOS CAMERONI. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 100.— e.26|4-Nº 50.237-v.3|5|57

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, se cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreeodores de ELISARDO BLANCO SUAREZ.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

e.25|4-Nº 4.068-v.2|5|57

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35 se cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de CLEMENTINA CASTELLANO de TERZERA.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

e.25|4-Nº 4.069-v.2|5|57

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35 se cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de JUAN MANUEL HOLGADO.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

e.25|4-Nº 4.070-v.2|5|57

Núm. 37

El Juez doctor Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de PABLO o FRANCISCO PABLO POSTIGLIONE y ESTELA PIÑEIRO de POSTIGLIONE. — Buenos Aires, Abril 5 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.29|4-Nº 50.391-v.6|5|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (hijo), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de HECTOR TANSINI. —Buenos Aires, Abril 24 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.29|4-Nº 50.455-v.6|5|57

Carlos Molina Portela (h.), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37 de la Capital, cita por cinco días, a herederos y acreedores de ALFONSO BORGONOVO.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.25|4-Nº 50.032-v.2|5|57

El Juez Nacional de Paz, Doctor Carlos Molina Portela (Juzgado Nº 37), cita por cinco días, a herederos y acreedores de CAYETANO GUGLIOTTA.

Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.25|4-Nº 50.143-v.2|5|57

Núm. 38

El doctor Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de SERAFINA SCADUTO DE SABELLA o JOSEFA SCADUTO DE SABELLA ó JOSEFINA SCADUTTO DE SABELLA. — Buenos Aires, marzo 29 de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 100.— e.24|4-Nº 49.966-v.30|4|57

Núm. 40

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CAYETANO SEVERO LUONGO. —Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — José A. Villalba (h), prosecretario.

$ 100.— e.29|4-Nº 50.473-v.6|5|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini, se cita y emplaza a WALTER DARIO LICEDA SOSA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 1º de abril de 1957. — Mario Luis Alba, Posse, secretario.

e.9|4-Nº 3.899-v.23|4|57

e.26|4-Nº 3.899-v.27|5|57

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del B. Oficial del día 24|4 al 25|4|57.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 62, Espósito Ergimiro, procesado por defraudación", a ERGIMIRO ESPOSITO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 11 de abril de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.26|4-Nº 4.082-v.3|5|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo interinamente del Juzgado Nº 3, Dr. Esteban García Susini, se cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MUÑOZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano. Piso 5º. — Buenos Aires, 15 de abril de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.25|4-Nº 4.072-v.2|5|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR GIGLIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.26|3-Nº 3.720-v.9|5|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Nº 5, a cargo del Dr. Amílcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a ARNALDA GATTINI a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Empadronamiento, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Abril 22 de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.29|4-Nº 4.106-v.6|5|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada DOLORES ESQUIVEL, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Julio S. Soto, secretario.

e.29|4-Nº 4.107-v.6|5|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 118 "Pavón, Antonio, s|infr. art. 29, ley 12.913, a ANTONIO PAVON, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Juan Jorge Magdaleno, Pal. Just., 5º Piso. — Buenos Aires, 16 de Abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.108-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 55 "Sero, Ana Carolina, s|infrac. art. 3º decreto 8.521", a ANA CAROLINA SERO, Matrícula Nº 3.596.175, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar — Buenos Aires, 22 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.109-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 57 (cincuenta y siete), a SPINAZZOLA NILDA OFELIA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.110-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 61 (sesenta y uno), a UHRICH MARIA ANGELICA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 129 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.111-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 113 "Cabrera, Enrique Néstor, s|infr. art. 29 ley 12.913", a ENRIQUE NESTOR CABRERA, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Juan Jorge Magdaleno, Pal. Just., 5º Piso. — Buenos Aires, 16 de Abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.112-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 49 "Romero, Francisca Delfina, s|infrac. art. 3º, decreto Nº 8.521" a FRANCISCA DELFINA ROMERO, Matrícula Nº 3.617.609, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.113-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 53 "Sarrías, Amelia Beatriz, s|infr. art. 3º, decreto 8.521", a AMELIA BEATRIZ SARRIAS, Matrícula Nº 4.001.097, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.114-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 9, Basualdo María Casilda s|infracción, art. 3º, Decreto 8.521", a MARIA CASILDA BASUALDO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.115-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 29, Ibáñez, Alicia Margarita, s|inf. art. 3º, Decreto 8.521", a ALICIA MARGARITA IBAÑEZ, Matrícula Nº 3.730.237, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.116-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 46, Ramírez María Eugenia Dolores, s|Infr. art. 3º, Decreto 8.521", a MARIA EUGENIA DOLORES RAMIREZ, bajo apercebimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.20|4-Nº 4.117-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 48, Rodríguez, Yolanda, s|Infr. al art. 3º del Decreto 8.521", a YOLANDA RODRIGUEZ, Matrícula Nº 3.710.442, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.118-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 114, Perrochena, Esteban Luis, s|Inf. art. 29, Ley 12.913", a ESTEBAN LUIS PERROCHENA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo doctor Juan Jorge Magdaleno, palacio Justicia, 5º piso. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.119-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 154, Méndez Eulalio, s|Inf. art. 29 de la Ley 12.913", a EULALIO MENDEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Juan Jorge Magdaleno, Palacio Justicia, 5º piso. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.120-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 95, Ferrán, Hugo César, s|Inf. art. 29 de la Ley 12.913", a HUGO CESAR FERRAN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Juan Jorge Magdaleno, Palacio de Justicia, 5º piso. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.121-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 93, Colomo, Reynaldo Valentín, s|Inf. art. 29 de la Ley 12.913", a REYNALDO VALENTIN COLOMO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Juan Jorge Magdaleno, Palacio Justicia, 5º piso. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.122-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 149, Espartaco Nesteruk, s|Inf. art. 29 de la Ley 12.913", a NESTERUK, ESPARTACO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Juan Jorge Magdaleno, Palacio de Justicia, 5º piso. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957, — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.123-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 112 Machado, Donato José s|inf. art. 29 de la Ley 12.913", a DONATO JOSE MACHADO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo Dr. Juan Jorge Magdaleno, Palacio Justicia, 5º piso. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.124-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 73 Pensini, Humberto Antonio, s|inf. art. 29, Ley 12.913", a HUMBERTO ANTONIO PENSINI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo doctor Juan Jorge Magdaleno, Pal. Just., 5º piso. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.125-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 137 Procopio, Juan Carlos, s|inf. art. 29, Ley 12.913", a JUAN CARLOS PROCOPIO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo doctor Juan Jorge Magdaleno, Pal. Just., 5º piso. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.126-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 146 "Martínez, Jesús Armando s|inf. art. 29 Ley 12.913", a JESUS ARMANDO MARTINEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo doctor Juan Jorge Magdaleno, Pal. Just. 5º piso.

Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.127-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 150 "Poggi. Luis, s|inf. art. 29 de la Ley 12.913", a LUIS POGGI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo doctor Juan Jorge Magdaleno, Pal. Just. 5º piso.

Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.128-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 140 "Ovando, Juan Carlos, s|inf. art. 29 de la Ley 12.913", a JUAN CARLOS OVANDO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimiento en lo Criminal).

Secretaría a cargo doctor Juan Jorge Magdaleno, Pal. Just. 5º piso.

Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.129-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 135 "Langleben, Raúl, s|inf. art. 29 de la Ley 12.913" a RAUL LANGLEBEN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimiento en lo Criminal).

Secretaría a cargo doctor Juan Jorge Magdaleno, Pal. Just. 5º piso.

Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.130-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 131 "Mansilla, Ricardo, s|inf. art. 29 de la Ley 12.913", a RICARDO MANSILLA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo doctor Juan Jorge Magdaleno, Pal. Just. 5º piso.

Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.131-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 116 "Font, Vicente Roberto, s|inf. art. 29, Ley 12.913", a VICENTE ROBERTO FONT, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo doctor Juan Jorge Magdaleno, Pal. Just. 5º piso.

Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.132-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 143 "Quipilmor, Luis Alberto, s|inf. art. 29, Ley 12.913", a LUIS ALBERTO QUIPILMOR, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 130 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo doctor Juan Jorge Magdaleno, Pal. Just. 5º piso.

Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.133-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 110 "Moya, Francisco Eduardo s|inf. art. 29 Ley 12.913", a FRANCISCO EDUARDO MOYA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo doctor Juan Jorge Magdaleno, Pal. Just. 5º piso.

Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.134-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 105, Pazarotti, César José, S|Inf. Art. 29, Ley 12.913", a CESAR JOSE PAZAROTTI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Juan Jorge Magdaleno, Pal. Just., 5º piso. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.135-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 109, Moreno, Carlos Walter, S|Inf. Art. 29, Ley 12.913", a CARLOS WALTER MORENO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Juan Jorge Magdaleno, Pal. Just., 5º piso. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.136-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 139, Oliva, Eusebio Julio, S|Inf. Art. 29, dela Ley 12.913, a EUSEBIO JULIO OLIVA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de a primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Juan Jorge Magdaleno, Pal. Just., 5º piso. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.137-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 72, Pascual, Agapito José, S|Inf. Art. 29, Ley 12.913", a AGAPITO JOSE PASCUAL, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Juan Jorge Magdaleno, Pal. Just., 5º piso. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.138-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 152, Oreschnik, Juan Carlos, S|Inf. Art. 29, Ley 12.913, a JUAN CARLOS ORESCHNIK, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Juan Jorge Magdaleno, Pal. Just., 5º piso. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.139-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 14 (Catorce)", a CENTURION ANGELA MARIA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.140-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 7, Barrios Carmen S|Infr. Art 3º, Decreto Nº 8521", a CARMEN BARRIOS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.141-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 42, Peralta Celia S|Infr. Art. 3º, Decreto Nº 8521", a CELIA PERALTA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.142-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 58, Sterin, María, S|Infrac., Decreto-Ley Nº 8521, Art. 3º", a MARIA STERIN, Matrícula Nº 4.048.486, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.143-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 37, Mercau, María Haydée, S|Infr. Art. 3º, Decreto 8521", a MARIA HAYDEE MERCAU, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.144-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 136 "Quiroga, Horacio Quiteiro s|inf. art. 29 de la Ley 12.913", a HORACIO QUITEIRO QUIROGA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Juan Jorge Magdaleno, Palacio Just. 5º piso. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.145 v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 67, "Fiori, Osvaldo Reimundo s|inf. art. 29, Ley 12.913" a OSVALDO REIMUNDO FIORI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo doctor Juan Jorge Magdaleno, Palacio Just. 5º piso. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.146-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 63 "Flores, Patricio Eduardo s|inf. art. 29 de la Ley 12.913" a PATRICIO EDUARDO FLORES, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo doctor Juan Jorge Magdaleno, Palacio Just. 5º piso. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.147-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 69 "Pavy Adolfo Roberto s|inf. art. 29, Ley 12.913" a ADOLFO ROBERTO PAVY, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo doctor Juan Jorge Magdaleno, Pal. Just. 5º piso. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.148-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 161 "Joaquín, Héctor s|inf. art. 29, Ley 12.913", a HECTOR JOAQUIN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo doctor Juan Jorge Magdaleno, Pal. Just. 5º piso. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.149-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 134 "Marando, Antonio José s|inf. art. 29, Ley 12.913" a ANTONIO JOSE MARANDO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo doctor Juan Jorge Magdaleno, Pal. Just. 5º piso. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.150-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 158 "Mansilla, Félix s|inf. art. 29, Ley 12.913", a FELIX MANSILLA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo doctor Juan Jorge Magdaleno, Pal. Just. 5º piso. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.151-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 155 "López, Alberto Alejandro s|inf. art. 29, Ley 12.913" a ALBERTO ALEJANDRO LOPEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Juan Jorge Magdaleno, Palacio Justicia 5º piso. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.152-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 153 "Ortiz, Marcos s|inf. art. 29 de la Ley 12.913 a MARCOS ORTIZ bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo doctor Juan Jorge Magdaleno, Pal. Just. 5º piso. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.153-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 30 "Krakovsky, Leonor Lidia s.inf. art. 3º, Decreto 8521", a LEONOR LIDIA KRAKOVSKY, Matrícula 3.604.963, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.154-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho, en la causa Nº 26 "Gómez Aparicio Leoni Haydée", a GOMEZ APARICIO LEONI HAYDEE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 12 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.155-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 22 (veintidós) a GALVAN ARMINDA LETICIA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.156-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 111 "Olmedo Riesco, Julio Alberto, s|infr. art. 29, ley 12.913", a JULIO ALBERTO OLMEDO RIESCO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Juan Jorge Magdaleno, Pal. Just., 5º Piso. — Buenos Aires, 16 de Abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.157-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 130 "Mosqueira, Antonio Nicódemes, s|infr. art. 29 Ley 12.913", a ANTONIO NICOMEDES MOSQUEIRA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Juan Jorge Magdaleno, Pal. Justicia, 5º Piso. — Buenos Aires, 16 de Abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4-Nº 4.158-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 40 "Novio María Esther, por infr. art. 3º Decreto 8.521", a MARIA ESTHER NOVIO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.159-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Su-

sini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 38 (Treinta y ocho) a MONGELOS ELMA EULOGIA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.160-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6. de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 36 "Méndez Patsy Elda, s.infr. art. 3º Decreto Nº 8.521", a ELDA MENDEZ PATSY, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.161-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. García Susini Esteban, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 23 (Veintitrés), a GALLO MARIA DOLORES bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.162-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 24 (veinticuatro)", a GAMBOA MANUELA MERCEDES, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). —Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.163-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 44, Plonhestainer Josefa, s|infr. art. 3º, Decreto 8.521", a JOSEFA PLONHESTAINER, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.164-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 43 (Cuarenta y tres)", a PEREZ CATALINA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.165-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 60, "Toussaint Irene Orfelina", a TOUSSAINT IRENE ORFELINA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.166-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital. Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 54, Segovia Dora Esther", a SEGOVIA DORA ESTHER, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.167-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 33, s|Infracción al art. 3º del Decreto-Ley Nº 8.521", a MARINI, JUANA MARIA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.168-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 20, Ferreyra Nelly Norma s| infr. al art. 3º, Dec.Ley 8.521", a NELLY NORMA FERREYRA, bajo apercebimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.169-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 6, Ayala Laureana sobre infracción al art. 3º, Decreto-Ley 8,521", a AYALA LAUREANA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.170-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 1, Acosta Gregoria", a GREGORIA ACOSTA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.171-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital. Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 2, Acuña María Matilde", a ACUÑA MARIA MATILDE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.172-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 3, Aguilera Dora Matilde, S|Inf. Art. 3º, Decreto 8521", a DORA MATILDE AGUILERA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.173-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 27, Herrera, Juana de Jesús S|Infr. Art. 3º, Decreto 8521", a JUANA de JESUS HERRERA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.174-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 12, Calveyra Giannetti, Virginia Angela S|Infr. Art. 3º, Decreto 8521", a VIRGINIA ANGELA CALVEYRA GIANNETTI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.175-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 13 (Trece)", a CASTILLO ENRIQUETA MARTINA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.176-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 160, Rotta, Ricardo Daniel s|inf. Art. 29, Ley 12.913", a RICARDO DANIEL ROTTA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Juan Jorge Magdaleno, Pal. Just. 5º piso. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.26|4-Nº 4.083-v.3|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 71 Pava, Mario Ramón, s| inf. Art. 29, Ley 12.913", a MARIO RAMON PAVA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo Dr. Juan Jorge Magdaleno, Pal. Just. 5º piso. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.26|4-Nº 4.084-v.3|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 141, Martín, Luis José, s|inf. Art. 29, Ley 12.913", a LUIS JOSE MARTIN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo Dr. Juan Jorge Magdaleno, Pal. Just., 5º piso. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.26|4-Nº 4.085-v.3|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 157, Mendoza, Raúl, s|inf. Art. 29 de la Ley 12.913", a RAUL MENDOZA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Juan Jorge Magdaleno, Pal. Just., 5º piso. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.26|4-Nº 4.086-v.3|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 64, Flores, Fidencio, s|inf. Art. 29, Ley 12.913", a FIDENCIO FLORES, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Juan Jorge Magdaleno, Pal. Just., 5º piso. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.26|4-Nº 4.087-v.3|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 159 Medina, Juan Ernesto s|inf. art. 29 de la ley 12.913", JUAN ERNESTO MEDINA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimiento en lo Criminal). — Secretaría a cargo de Juan Jorge Magdaleno, Palacio Justicia, 5º piso.

Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.26|4-Nº 4.088-v.3|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa número 232|56, TESTINI, JOSE y FLORIDIA, MIGUEL s|contrabando a Miguel Floridia, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Roywitt. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.3|4-Nº 3.832-v.17|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado No 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la "causa Nº 250|56, Torres Livio Néstor, defraudación" a LIVIO NESTOR TORRES, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Juan Jorge Magdaleno. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.1º|4-Nº 3.797-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 6. Roldán, José María, y otros s|hurto a RUBEN OSCAR LESCHMAN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.20|3-Nº 3.649-v.3|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado No 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "No 118.56 - Besanson, Carlos (prófugo) y otro - infr. artic. 212 C. Pen." a CARLOS BESANSON, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Angel De Paola.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.19|3 No 3.591-v.2.5|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, interinamente a cargo Juzgado Inst. Nº 1, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL LUQUE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Tucumán, centro. — Buenos Aires, 17 de abril de 1957. — Alejandro J. Beruti Lagos, secretario.

e.29|4-Nº 4.096-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por cinco días a ZULEMA NELIDA GIMENEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 16 de Abril de 1957. — Secretaría Nº 40. — Causa Nº 12.967. — Julio A. Piscione, secretario.

e.25|4-Nº 4.073-v.2|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por cinco días a VICTOR ALBERTO ROMANO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 16 de Abril de 1957. — Secretaría No 40. — Julio A. Piscione, secretario.

e.25|4-Nº 4.074-v.2|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por cinco días a ALFREDO PIGNATARO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 16 de Abril de 1957. — Secretaría Nº 40. — Julio A. Piscione, secretario.

e.25|4-Nº 4.075-v.2|5|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DORA CONTRERA DE ACOSSE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malv. caudales públicos, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, abril 3 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.10|4-No 3.914-v.24|4|57
e.29|4-Nº 3.914-v.28|5|57

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del día 25|4 al 26|4|57.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA SALOME CARVALLO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 2 de abril de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.10|4-Nº 3.913-v.24|4|57
e.29|4-Nº 3.913-v.28|5|57

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del día 25|4 al 26|4|57.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RAFAEL A. CANTERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, abril 2 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.8|4-Nº 3.894-v.22|4|57
e.23|4-Nº 3.894-v.24|5|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del día 23|4 al 24|4|57.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR ALFREDO ALMARAZ ROSAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y tent. de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º

Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.24|4-Nº 4.043-v.5|6|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS RAMON RIVERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.22|4-Nº 4.012-v.3|6|5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO NASSER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 28 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e. 3|4-Nº 3.828-v.17|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GALO DAVALO FERNANDEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.2|4-Nº 3.822 v.16|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROGERIO PRADO VARGAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.29|3-Nº 3.780-v.14|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SILVERIO LEZANA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 25 de marzo de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.29|3-Nº 3.781-v.14|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO SALOMON o JUAN CARLOS ALI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 21 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.28|3-Nº 3.763-v.13|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO RAMON LOPEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.28|3-Nº 3.764-v.13|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AURELIO FILGUEIRAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 9 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.16|4-Nº 3.993-v.30|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON IGNACIO GODOY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º.

Buenos Aires, 5 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.16|4-Nº 3.994-v.30|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES FERRARI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano piso 3º. — Buenos Aires marzo 22 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.28|3-Nº 3.765-v.13|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID MELITON LESCANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caud. públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.28|3-Nº 3.767-v.13|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO GAMPANA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1957. — Enrique Julio Villarreal secretario.

e.28|3 Nº 3.768-v.13|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal. Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CHUJMAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.26|3-Nº 3.723 v.9|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal. Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a BRANKO VUKICEVIC, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.26|3-Nº 3.724-v.9|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal. Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR RAUL SOTO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denunciado de bigamia, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.26|3-Nº 3.725-v.9|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LORENZO QUINTEROS para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Decreto Ley 4161|56 P. E. N. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.27|3 Nº 3.740-v.10|5|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OTTO RODOLFO WALTER BRETSCHNEIDER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.27|3 Nº 3.741-v.10|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal. Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ROGELIO LUCERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.27|3-Nº 3.742-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LOPEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones art. 92 C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.28|3-Nº 3.766-v.13|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CESAREO SEBALLOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, Art. 92, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — Jaime R. Leguizamón secretario.

e.26|3-Nº 3.726 v.9|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR OJEA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (contro).

Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — Jaime R. Leguizamón secretario.

e.26|3-Nº 3.727 v.9|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal. Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO RUBINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1957. — El secretario.

e.21|3-Nº 3.662-v.6|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal. Dr. José María Lejarza, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN SAMBATARO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.19|3-Nº 3.540-v.2|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN SAMBATARO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires 20 de febrero de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.19|3-Nº 3.541 v.2|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ANTONIO MANSILLA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción arts. 44 y 45, Ley 12.962 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires 26 de Febrero de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.19|3-Nº 3.594-v.2|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUMBERTO MARIO ANDRICH para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. arts. 44 y 45 Ley 12.962 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, 26 Febrero de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.19|3-Nº 3.595-v.2|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NELLY HAYDEE MENDEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º.

Buenos Aires, 26 febrero de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.19|3-Nº 3.596-v.2|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NECFORCAMPIO ESTEVEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 26 febrero de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.19|3-Nº 3.597-v.2|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO LAKSMAN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires. Marzo 18 de 1957. — Jaime Leguizamón, secretario.

e.25|3-Nº 3.695-v.8|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE CHABAR, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires. Marzo 18 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.25|3-Nº 3.696-8|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAGRACIO G. de GONZALEZ VIZCAINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Arts. 44 y 45, Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.19|3-Nº 3.598-v.2|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José M. Lejarza, Juez de Instrucción, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OCTAVIO ALEXIS BRAVO BLACHET para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 4 de abril de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.11|4-Nº 3.919-v.27|5|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, a cargo del Juzgado número 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a los prófugos RAQUEL GRICELDA RUIZ NUÑEZ y LUIS WALTER MANUEL RUIZ NUÑEZ, para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les instruye por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes, si así no lo hicieran. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Tucumán — Secretaría, 22 de abril de 1957. — Rafael Cullen, secretario.

e.25|4-Nº 4.076-v.2|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, a cargo del Juzgado número 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a los prófugos JUAN LEON SORIA y PETRONA MORALES de SORIA, para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les instruye por el delito de infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, si así no lo hicieran. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o, sobre Tucumán. — Secretaría, 22 de abril de 1957. — Rafael Cúllen, secretario.

e.25|4-Nº 4.077-v.2|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, a cargo del Juzgado número 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al prófugo ALFREDO CARMELO CERASALE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de malversación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si así no lo hiciera. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso 3º, sobre Tucumán. — Secretaría, 22 de abril de 1957. — Rafael Cúllen, secretario.

e.25|4-Nº 4.078-v.2|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, a cargo del Juzgado número tres, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al prófugo EDUARDO CASTILLO QUINTANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere, Art. ciento treinta y nueve del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Secretaría Nº 47 del doctor Mario Soaje Pinto. — Palacio de Justicia. — Buenos Aires, abril 8 de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.25|4-Nº 4.079-v.2|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la pri-

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nac. de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción doctor Carlos M. Ure, interinamente a cargo del Juzgado, por resol. sup., se emplaza por cinco días a EDMUNDO MIGUEL HEARNE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación en el sumario Nº 28.888, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.26|4-Nº 4.039-v.3|5|57

Por disposición del señor Juez Nac. de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción doctor Carlos M. Ure, interinamente a cargo del Juzgado, por resol. sup., se emplaza por cinco días a ARTURO JORGE HEARNE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación en el sumario Nº 28.888, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.26|4-Nº 4.038-v.3|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, interinamente a cargo del Juzgado, por resol. sup., se emplaza por cinco días al procesado ALBERTO SARMIENTO, a comparecer en la causa que se le sigue por destrucción documento público, lesiones y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa Nº 29.30?.
Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.26|4-Nº 4.091-v.3|5|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a FELIPE BERESEINK o FELIPE BERESIUK, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa 17.871, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 4 de abril de 1957. — R. M. Ortiz De Rozas, secretario.
e.22|4-Nº 4.016-v.24|4|57
e.29|4-Nº 4.016-v.30|4|57

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del día 25|4 al 26|4|57.

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a MIGUEL FUKMAN, procesado por defraudaciones reiteradas, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.24|4-Nº 4.044-v.5|6|57

Se cita, llama y emplaza por cinco días, a CELSO OSCAR LOZA o RICARDO SALINAS, procesado por el delito de hurto, para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 17.703, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle.
Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.24|4-Nº 4.043-v.30|4|57

Se cita, llama y emplaza por cinco días, a LUIS EISCHLER, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa 17.822, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 15 de abril de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.24|4-Nº 4.046-v.30|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a LUIS PABLO NAVARRO, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa 17.671, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.24|4-Nº 4.047-v.30|4|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a RUGELIO FRANCISCO FERRERO, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.858, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, marzo 27 de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.1|4-Nº 3.845-v.20|5|57

Núm. 7

Por orden del doctor Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 7, se cita y emplaza por el término de cinco días al procesado por defraudación, JOSE KRAITZ, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Secretaría, 22 de abril de 1957 — Mario H. Pena, secretario.
e.29|4-Nº 4.097-v.6|5|57

Por orden del doctor Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 7, se cita y emplaza por el término de cinco días al procesado por defraudación LEONEL RODOLFO PEREIRA, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Secretaría, 22 de abril de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.29|4-Nº 4.098-v.6|5|57

Por orden del doctor Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado de Instrucción número 7 de esta Capital, se cita y emplaza por el término de cinco días al procesado por defraudación, CARLOS DAUS, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Secretaría, 23 de abril de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.29|4-Nº 4.099-v.6|5|57

Por orden del doctor Jorge A. Quiroga, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 58, del doctor Mario H. Pena, se cita y emplaza a la procesada por el delito de malv. de caud. públicos ANTONIA F. de MARTINEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera.
Secretaría, Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Mario H Pena, secretario.
e.26|4-Nº 4.092-v.3|5|57

Por orden del doctor Jorge A. Quiroga, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 7, secretaría número 58, del doctor Mario H. Pena, se cita y emplaza al procesado por el delito de defraudación a DELIA ROSA TEJEDA, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere (art. 139 del Código de Procedimiento en lo Criminal).
Secretaría, 16 de abril de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.26|4-Nº 4.093-v.3|5|57

Por orden del doctor Jorge A. Quiroga a cargo del Juzgado de Instrucción número 7, se cita y emplaza por el término de cinco días a la procesada por defraudación RUTH SUSMAN, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera.
Secretaría, 22 de abril de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.26|4-Nº 4.094-v.3|5|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días a EMMA DELGADO (A) "Alicia", a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60 del Dr. Ricardo Fox. — Hoy, 28 de marzo de 1957. — Ricardo Fox, secretario.
e.29|3 Nº 3.789-v.14|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días a CARLOS FRANCISCO GUERRA a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 60. — Hoy, 12 de marzo de 1957. — Ricardo Fox, secretario.
e.21|3-Nº 3.668-v.6|5|57

Núm. 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan E. Bugnone, se emplaza por cinco días a SONIA LACHOWICKI de LAJMANOVICH, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62, causa 7963. — Buenos Aires, abril 9 de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.29|4-Nº 4.100-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan E. Bugnone, se emplaza por cinco días, a NESTOR MELCHOR GOMEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 62, causa 7875. — Buenos Aires, abril 15 de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.29|4-Nº 4.101-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan E. Bugnone, se emplaza por treinta días a ENRIQUE PEREZ MALAGUEÑO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63. — Causa Nº 8.242. — Buenos Aires, abril 9 de 1957. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.24|4-Nº 4.048-v.30|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a JOSE MUIÑO a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.19|3-Nº 3.614-v.3|5|57

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a PELAYO RIVERA, a comparecer en la causa Nº 20.855, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Raúl Noailles, secretario.
e.29|4-Nº 4.102-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a ALFREDO LAGOS, a comparecer en la causa Nº 21.863 que se le sigue por violación de domicilio y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.29|4-Nº 4.103-v.6|5|57

Núm. 10

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional, en lo Penal de Instrucción Nº 10, Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza, por el término de ley a RAMONA CACERES, para que se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 9 de abril de 1957. — Julio Barberis, secretario.
e.26|4-Nº 4.095-v.3|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, de la Capital Federal, doctor Juan Esteban Bugnone, a cargo interinamente del Juzgado Nº 10, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo HIDALGO DI DONATO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, abril 17 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.
e.25|4-Nº 4.080-v.2|5|57

Núm. 11

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo FELIPE BERESIUK procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.29|4-Nº 4.104-v.6|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo HECTOR AGUSTIN ADANTI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 10 de abril de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.24|4-Nº 4.049-v.30|4|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo int. a|c. Juzgado Nº 11, del doctor Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DAVID LORETO SALAZAR, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 15 de abril de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.24|4-Nº 4.050-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ATILIO FRAPICINI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 9 de abril de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.24|4-Nº 4.051-v.30|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo HECTOR GOFFREDO NICOLA, procesado por el delito de malversación caudales para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 10 de abril de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.24|4-Nº 4.052-v.30|4|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo OSCAR MANUEL OLIVEIRA, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.25|4-Nº 4.081-v.2|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RAUL ROUGER, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.2|4-Nº 3.827-v.16|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga OLINDA ISABEL GONZALEZ, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — José Luis, Romero Victorica, secretario.
e.28|3-Nº 3.776-v.13|5|57

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo EDUARDO BANEGAS, procesado por el delito de quiebra culpable, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.26|3-Nº 3.742-v.9|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo PASCUAL GENTILE procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.25|3-Nº 3.717-v.8|5|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, Dr. Carlos E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza a HECTOR DIAZ, para que dentro del término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, que deberá efectuarse por 5 días, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, Febrero de 1957. — David Obarrio, secretario.
e.29|4-Nº 4.105-v.6|5|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional doctor César R. Verrier, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 3, de la Capital, secretaría del escribano Jorge Gustavo Anderson, se cita y emplaza a don ANDREW F. BASLER para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "Banco Central de la República Argentina c|Andrew F. Basler s|apremio por cobro de multa", bajo apercibimiento de designársele al Sr. defensor de ausentes para que lo represente, debiendo efectuarse esta publicación por cinco veces en los diarios Boletín Oficial y Lex. — (Decreto-Ley 1793|56).
Buenos Aires, mayo veinticinco de 1956. — Jorge Gustavo Anderson, secretario.
e.24|4-Nº 4.042-v.30|4|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Acreedores de DAYAN HNOS. S. R. L. — Por ello, así se declara; y, en consecuencia: Nómbrase síndico al contador don Eduardo Luis Maradini, quien ha resultado sorteado en acto público, —previo aviso— en audiencia de la fecha: fíjase el plazo de 15 días a contar de la última publicación del presente, para que los acreedores entreguen o remitan al síndico designado los justificativos de sus créditos; Convócase a los señores acreedores a asamblea que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 26 de junio de 1957, a las 14 horas, con la prevención que ella se celebrará con los que concurran, cualquiera sea el número; procédase por el Actuario a la intervención de la contabilidad del peticionante, en la forma prevista por el Art. 14 Inc. 4º de dicha ley, a cuyo efecto deberá aquél exhibir sus libros en Secretaría dentro del término perentorio de 24 horas a contar de la notificación del presente, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de su petición: publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial y Poder y Justicia con transcripción íntegra de este Auto, dentro del plazo perentorio de 48 horas, debiendo el Convocatario traer el expediente, los justificativos del caso dentro del segundo día de vencido el término anterior bajo el mismo apercibimiento antes indicado; y a fin de regular y rápida tramitación del juicio, desígnanse los días martes y viernes, o el subsiguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado, para que los interesados concurran a secretaría a oír notificaciones. — Notifíquese, en papel común. — Rep. la foja. — Entre líneas "Por cinco días — Oficial — Martes". Vale. Testado: "Judicial — Lunes — Miércoles". No vale. — Abelardo F. Rossi".
Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Mario Lassaga, secretario.
$ 650.— e.25|4-Nº 50.117-v.2|5|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo

del Juzgado Nº 2 de la Capital Federal; secretaría Nº 4 del doctor C. Castro Walker, se hace saber por tres días que en los autos caratulados: "ROFFE Y CIA. s|convocatoria de acreedores", que la Junta de Acreedores en los autos mencionados se realizará el día 30 de mayo próximo, a las 14 horas. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 90.— e.29|4-Nº 50.401-v.2|5|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, a cargo del Juzgado número 3, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 8 del suscripto, se cita por cinco días a don MIGUEL AIELLO, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Safier, Juan c|Aiello, Miguel s|ejecutivo", que tramitan por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 150. — e.25|4-Nº 50.025-v2|5|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 13, a cargo del doctor Pedro Rodolfo Taranco, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: "Buenos Aires, abril ocho de 1957. — Autos y Vistos: Por presentado y por constituído el domicilio. Atento los recaudos acompañados y lo dispuesto por el artículo 13 y concordantes de la Ley de Quiebras, hágase saber a los acreedores de CAYETANO MONTES Y CIA., la existencia de este juicio para que dentro del término que vencerá el día 23 de mayo de 1957, presenten al Síndico don Jaime Avellaneda, sorteado en este acto ante el Actuario, los títulos justificativos de sus créditos; y convóqueseles para que concurran a la respectiva reunión que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 1º de julio de 1957, a las 14 horas, con el número que asistiere. — Publíquense, al efecto, por el recurrente, edictos durante cinco días en el "Boletín Judicial" y en "La Ley", dentro de las cuarenta y ocho horas de esta resolución, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de su petición. — Intervéngase la contabilidad del deudor; de acuerdo con lo dispuesto por el art. 13, Inc. 4 de la mencionada Ley; y señálase, para notificaciones en Secretaría, los días martes y viernes o el siguiente hábil si alguno de aquéllos fuera feriado. — Hágase saber al síndico y a los acreedores, que a los efectos del Art. 25 de la Ley 11.719, deberán concurrir con una anticipación de 2 horas a la hora fijada para la audiencia (Acordada de la Excma. Cámara Comercial del 13 de febrero ppdo.), y asimismo, que el síndico, liquidador, escribano y martillero, deberán ajustar su actuación de acuerdo a las Acordadas del Superior del 30 de junio de 1942 y 11 de abril de 1942. — Horacio Duncan Parodi." — Buenos Aires, 22 abril de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 500. — e.25|4-Nº 50.142-v.2|5|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 21 a mi cargo, se hace saber por cinco días que por auto de fecha 6 de marzo de 1957, se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de "ABINEME FELIPE", habiéndose fijado fecha de reunión de acreedores para el día 17 de mayo de 1957, a las 15 horas, debiendo aquéllos en el plazo de treinta días presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Mariano Ber, Canning 311, 2º piso, of. 6. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 200.— e.24|4-Nº 49.980-v.30|4|57

TRIBUNAL DE CUENTAS

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a don JUAN EMILIO GALEOTA, para que dentro del término de treinta días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución Nº 378, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Juan Carlos Pastene, secretario.

e.29|4-Nº 2.462-v.13|5|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, doctor Alejandro Elguera, se cita, llama y emplaza a JUAN HECTOR UBALDEGA RAY, para que dentro de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1288. B. que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos tramitan por la secretaría a cargo del infrascripto.

La Plata, marzo 28 de 1957. — Jorge Alberto Spinetta, secretario.

e.4|4-Nº 3.858-v.20|5|57

FORMOSA

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de la provincia, secretaría Mario Juan Chiani, cita y emplaza por cinco días a FLORENTINA GIMENEZ, para comparecer en el juicio que por divorcio le sigue don Hellmuth Köhler, por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarle como representante al Defensor de Ausentes. — Formosa, abril 11 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 100.— e.24|4-Nº 49.924-v.30|4|57

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia, titular del Juzgado número Uno de la Provincia, Secretaría Armin Francisco Gaite, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de VICTORIA ISABEL SILVESTRI, sucesión. — Formosa, Abril 4 de 1957. — Armin F. Gaite, secretario.

$ 200.— e.15|4-Nº 48.570-v.30|4|57

El Dr. Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia, Secretaría Armin F. Gaite, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de MODESTA FONTEÑEZ, sucesión. — Formosa, marzo 28 de 1957. — Armin F. Gaite, secretario.

$ 200.— e.15|4-Nº 48.806-v.30|4|57

Juan B. Sansserri, Juez Nac. de Primera Instancia a cargo del Juzgado número 2 de la provincia de Formosa, secretaría subrogante del Dr. Ricardo A. Leiva, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de PETRONA PABLA GAVILAN, sucesión.

Formosa, marzo 25 de 1957. — Ricardo Antonio Leiva, secretario.

$ 200.— e.16|4-Nº 49.176-v.2|5|57

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Carlos R. Arigós, a cargo del Juzgado Nº 1 de Misiones, cita por diez días a herederos y acreedores de don GUSTAVO ROSSNAGEL. — Posadas, 18 de marzo de 1957. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 200.— e.29|4-Nº 50.379-v.13|5|57

El Juez Nacional de 1ra. Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO HANDORF. — Posadas, octubre 9 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.29|4-Nº 50.377-v.13|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE FONTANA. — Posadas, abril 12 de 1957. — Clotilde Elisa Pigeri, secretaria.

$ 200.— e.26|4-Nº 50.261-v.10|5|57

El Juez Nacional de 1ª Instancia de Misiones, Dr. Magno Omar Pérez cita por diez días a herederos y acreedores de PABLO MIGUEL NICOLAU. — Posadas, mayo 28 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200. — e.22|4-Nº 49.746-v.6|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de FERNANDO ROCHA. — Posadas (Misiones), Abril 5 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200. — e.22|4-Nº 49.745-v.6|5|57

El Juez Nacional de 1ra. Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, hace saber por cinco días a doña ALEJANDRINA DAVALOS o a los que se consideren con derecho que se ha trabado embargo en autos Municipalidad de Posadas contra Alejandrina Dávalos s|juicio de apremio sobre el inmueble, fracción mitad este solar N. O., manzana 178, de Posadas por cobro de impuestos, como así que deberán presentarse dentro de tercero día a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes que la represente. — Posadas, marzo 21 de 1957. — Clotilde Elisa Pigeri, secretaria.

$ 150.— e.25|4-Nº 50.160-v.2|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, hace saber por cinco días a RAUL ERASMO VIDAL o los que tengan derechos que en autos seguidos por Municipalidad Posadas se trabó embargo sobre lote tres, manzana treintiuno, solar sudoeste Posadas, por cobro impuestos y les cita para que dentro de igual plazo concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento nombrarse defensor de ausentes. — Posadas, abril 2 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 150.— e.25|4-Nº 50.161-v.2|5|57

El Juez Nacional de 1ra. Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, hace saber por cinco días a HECTOR D. GALEANO o los que tengan derechos que en autos que sigue Municipalidad de Posadas cobro de impuestos, se trabó embargo sobre lote seis, manzana treintiuno, solar noreste Posadas y les cita para que dentro igual plazo concurran estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes. — Posadas, abril 10 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 150.— e.25|4-Nº 50.162-v.2|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, hace saber por cinco días a don RICARDO ROMERO o los que se consideren con derecho sobre el inmueble de esta ciudad determinado como lote uno, solar N. O., manzana ciento sesenta que se ha trabado embargo por cobro impuestos, citándolos por mismo término para que concurran a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes. — Posadas, marzo 18 de 1957. — Clotilde Elisa Pigeri, secretaria.

$ 150.— e.25|4-Nº 50.163-v.2|5|57

El Juez Nacional de 1ra. Instancia de Misiones, doctor Carlos E. Arigós, hace saber por cinco días a JUANA BERNARDA Y CRISTINA EDELMIRA SANCHEZ o los que se consideren con derecho que en juicio iniciado por la Municipalidad de Posadas se trabó embargo sobre el solar N. O., fracción Sud, manzana 106 Posadas; les cita al mismo tiempo para que concurran al juicio para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento designarse defensor de ausentes. — Posadas, abril 5 de 1957 — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 150.— e.25|4-Nº 50.164-v.2|5|57

El doctor Magno O. Pérez, Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones a cargo del Juzgado Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO SUOCAZE. — Posadas, marzo 29 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

e.17|4-Nº 4.011-v.3|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA ISABEL IBARRA de DURAN. — Posadas, 3 de setiembre de 1956. — Alsida Albo Martinez, secretaria.

$ 200.— e.15|4-Nº 48.805-v.30|4|57

El Juez Nacional de 1ª Instancia de Misiones, Dr. Carlos R. Arigós, cita por diez días a herederos y acreedores de SATURNINO CACERES.

Posadas, 3 de abril de 1957. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

e.16|4-Nº 4.009-v.2|5|57

SANTA CRUZ

El Juez Nacional de Primera Instancia Provincia Santa Cruz, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, secretaría Nº 1, a cargo doctor Enrique V. Vilar Lafferriere, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don TEODORO VELLO. — Río Gallegos, 3 de abril de 1957. — Enrique V. Vilar Lafferriere, secretario.

$ 200.— e.17|4-Nº 49.454-v.3|5|57

El Juez Nacional Primera Instancia, Provincia de Santa Cruz, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, secretaría Nº 1 a cargo doctor Enrique V. Vilar Lafferriere, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JUAN PEDRO BARRIENTOS. — Río Gallegos, 26 de marzo de 1957. — Enrique V. Vilar Lafferriere, secretario.

$ 200.— e.17|4-Nº 49.436 v.3|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la provincia de Santa Cruz, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, Secretaría Nº 1, a cargo del doctor Enrique V. Vilar Lafferriere, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don SALVADOR FUENTES (Expte. número 82, fº 220, año 1957).

Río Gallegos, 3 de abril de 1957. — Enrique V. Vilar Lafferriere, secretario.

$ 200.— e.16|4-Nº 48.886 v.2|5|57

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría del doctor Julio A. Petrocchi, hácese saber por tres días que en los autos: IESOLAURO de SALVUCCI RUBINA MARIA y SALVUCCI DOMINGO ANGEL, sucesiones, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 5 de mayo, a las 17 horas, en la misma, una propiedad situada en la calle Teniente General Donato Alvarez Nº 2565, ocupada por herederos y sub inquilino, que mide: 8m66 de frente por 37m38 al Norte, 39m.32 al Sud y 8m.88 contrafrente. — Base pesos 56.281.20 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, marzo diez de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 120.— e.26|4-Nº 50.311-v.30|4|57

JUDICIAL. — Finca Balcarce 740|50, esq. San Lorenzo 293|99, edificada en el lote 4, mide s|Tít. 11 m. frente al S. sobre calle San Lorenzo, 9 m. contrafrente al N., 21,40 m. otro frente al O. sobre Balcarce y 21,30 m. contrafrente al E. Base: $ 96.997,50 m|n.

Finca lindera a la anterior, San Lorenzo 273, entre las de Balcarce y Avda. Paseo Colón. Edificada lote 3, y mide 11 m. frente al S. sobre calle San Lorenzo, por 21,60 m. de fondo costado O., y 21,80 m. al E. Base: $ 96.997,50 m|n.

Rematará José Antonio Pizarro (Rodríguez Peña 140, tel. 40-0756) el día 7 de Mayo a las 16,30 hs. en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311. Al Contado. Seña 8 %, comisión 3 %. Orden señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti (Juzgado Nº 1). Secretaría Nº 1. Autos: "RACCONE de NICROSINI JUANA GREGORIA c|RODRIGUEZ FELISA INOCENCIA y otros, s|ejecución hipotecaria". — Buenos Aires, 1º Abril de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 250.— e.24|4-Nº 49.940-v.30|4|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, secretaría del Dr. José Farga, hácese saber por cinco días que en los autos: SCHINDLER de DUMAS ELENA PAULA contra PASARON de MARTINEZ ENGRACIS sucesión y otros, ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 9 de mayo, a las 16 horas, en su hall, calle Reconquista 513, la propiedad sita en la calle Caseros 1701|11 esq. Luis Sáenz Peña 2091|95, ocupada y que mide: 11m95 de frente al Sud, 14m30 de frente al Este, 6 metros en la ochava, 21m57 en el S. O. y 15m62 en el N. "Ad Corpus". — Base $ 73.090 m|n. 8 % de seña. Comisión 3 %. — Buenos Aires, abril 5 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 250.— e.26|4-Nº 50.316-v.3|5|57

JUDICIAL, en Villa Adelina, Pdo. de Vicente López, Diego Fernández Spiro 6900 esq. Gral. Urquiza (antes Amancio Alcorta) edificada en terreno que mide 5m73 s|D. Fernández; 4m24 ochava; 15m77 s|Urquiza; 19m10 al N. E. y 9m48 al S. E. Sup.: 167,10 m. c. Base $ 300.000. Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Enrique Giraudy, secretaría del Dr. Ricardo L. Bournichon, a propuesta de parte en los autos "LOPEZ EXPOSITO, DOMINGO y otros c|HIDALGO, WALDINO s|cobro hipotecario". — Rematarán el miércoles 22 de Mayo a las 16 en Florida 239. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, Abril 12 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 400.— e.22|4-Nº 49.655-v.6|5|57

Núm. 3

JUDICIAL: Sin base y al contado. — Juego de comedor, biblioteca, cuadros, libros, etc., el domingo 5 de mayo, a las 15 hs., en Pringles 682, e|Cangallo y Sarmiento. El mismo día a la misma hora, se remata la propiedad "desocupada". — O|señor Juez en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, autos "RAYMUNDO JOSE s|sucesión", que tramita por la secretaría del Dr. Lucio L. Meléndez. — Comisión 10 %. — 3 Publs. B. Oficial y Clarín. — Juan Cruz Vidal & Cía. Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 120.— e.26|4-Nº 50.183-v.30|4|57

JUDICIAL: "Desocupada", Pringles 682 e|Cangallo y Sarmiento. — Base $ 43.500. Edif. en terreno de: 8m66 frente al E. por 15m58 costado S., 15m49 costado N., Sup. 134.28 m. c. — El domingo 5 de mayo, a las 15 hs. s|la misma. Acto seguido sin base y al contado, los muebles y efectos inventariados en autos. La cónyuge Sabina Fiochi de Raymundo, que actualmente vive en la casa, se compromete a entregarla libre de ocupantes al que resulte comprador, en el momento de dársele la posesión judicial. O|señor Juez en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, en "Autos RAYMUNDO JOSE s|sucesión", que tramita por ante la secretaría Dr. Lucio L. Meléndez. — 8 % como seña y a cuenta de precio. Comisión 3 % — 5 Publs B. Oficial y Clarín. — Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, 2º piso, T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 250.— e.26|4-Nº 50.181-v.3|5|57

JUDICIAL. — El Juez Nacional en lo Civil Doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9 del autorizante, hace saber por el término de 10 días en los autos "MADDONNI PASCUAL, su sucesión", que el martillero don José J. Ricciardi venderá en pública subasta y al mejor postor el día 5 de mayo de 1957 a las 11 horas, sobre la misma, la propiedad sita en esta Capital Federal, calle Bulnes números 824|26, edificada en terreno de 8m66 por 33m03 (ad corpus), compuesta de tres departamentos actualmente ocupados con contratos vencidos. Base m$n. 74.400.— o sea las dos terceras partes de la valuación especial (D.G.I. Nº 29.559). La venta es al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo a cargo del comprador.

Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 500.— e.16|4-Nº 49.075-v.2|5|57

Núm. 4

JUDICIAL: Hácese saber por 10 días, orden Sr. Juez Nacional a cargo Juzgado Civil Nº 4, Dr. Guillermo Borda, Sec. Nº 10 del autorizante, que en autos caratulados "FANELLI FRANCISCO c|CRUZ MANUEL" s|cobro hipotecario, ha sido designado el martillero José V. Menceyra, para vender en pública subasta y mejor postor, el inmueble calle Triunvirato números 3680|82, Capital, edificado en terreno que mide 8m66 al N. E., 9m30 al S. O, 13m90 al N.O. y 17m45 al S.E. (Ad Corpus). Base $ m|n. 77.000 al Cont. Seña 8 %. Com. 3 % (efectivo). D. G. I. Nº 31.081. El Dgo. 12 de mayo de 1957, sobre el inmueble, a las 17 hs. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 400.— e.26|4-Nº 50.313-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, secretaría del Dr. Francisco Lagos, hácese saber por cinco días que en los autos: REGUERA de GARCIA USTINA contra PROX WALDEMAR y KUHN de PROX ALICIA, cobro hipotecario, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 9 de mayo, a las 16 horas, en s|hall calle Reconquista 513 (Bs. As.), una propiedad en Córdoba, Departamento Colón Pedanía Río Ceballos, en Salsipuedes, conocida como "Hostería Are Kepay", Villa Los Altos, edificada en la manzana 19, lotes 6, 7, 8, 9, 10 y 11, con una superficie total de 8.999 mc. 10, con frente a la calle pública y al Arroyo Salsipuedes. En el estado y condiciones en que se encuentra, arrendado a don Ernesto Loeffel con contrato vencido a razón de $ 8.947.37 por año, y aumentado en un 30 % desde hace dos años. Base $ 205.421, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % — Buenos Aires, marzo 27 de 1957. — Publicaciones ordenadas: 5 B. Oficial y La Nación — Francisco Lagos, secretario.

$ 250.— e.16|4-Nº 50.315-v.3|5|57

Núm. 5

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar y secretaría del autorizante, hácese saber por cinco días, que los martilleros Pedro y Antonio Lanusse, a propuesta de parte, en los autos caratulados "BANCO EL HOGAR ARGENTINO HIPOTECARIO, contra JACINTO JOAQUIN PORRO", s|cobro de pesos, procederán a rematar en los mismos terrenos el sábado 18 de mayo de 1957 a las 15 horas, los lotes ubicados en el barrio "Zabaleta", ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, con las siguientes superficies y bases: Manzana E., lote 1, 281,9850 m.c., $ 1.291.99; lote 2, 315,37 m.c., $ 1.444.98; lote 3, 341,6050 m.c., $ 1.565.16; lote 4, 532,9183 m.c., pesos 2.441.77; lote 5, 311,3550 m.c., $ 1.426.57 m|n. — Manzana D., lote 1, 333,9481 m.c., $ 1.240.95; lote 2, 278.16 m.c., $ 1.108.90 m|n. Los compradores podrán optar por las siguientes facilidades de pago: 25 % al contado al escriturar y el saldo en doce trimestres consecutivos e interés del 9 % anual, con garantía hipotecaria en primer grado. El saldo a plazo no podrá exceder de las siguientes cantidades: Manzana E., lote 1, $ 2.000.—; lote 2, pesos 2.200.—, lote 3, $ 2.400 —, lote 4 $ 3.700.—, lote 5, $ 2.200.— m|n Manzana D., lote 1, $ 1.900.— y lote 2, pesos 1.700.— m|n. Seña 8 % y comisión 3 %. — Buenos Aires, abril 1º de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 350.— e.26|4-Nº 50.259-v.3|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, Secretaría del Dr. Juan Raúl Pichetto, hácese saber por 5 días que en los autos DA ORO ANTONIETTI EMILIA, Sucesión, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 5 de Mayo en los mismos, los siguientes bienes, a saber:

A las 16 horas, Virrey del Pino 3880 esquina Tronador: Lotes 16, 17, 18, 19 de la Manzana 13 formando esquina frentes al N. O. y S. O., en un solo block, que miden unidos 34m64 al N. O. por 43m30 al S. O., con construcciones antiguas. Renta $ 32.50 mensuales. Base: $ 330.000.

A las 15 horas, Pringles 965, que mide: 8m227 por 30m310. Renta $ 184 mensuales. Sala, comedor, tres piezas y dependencias. Base $ 70.000.

Ventas en el estado y condiciones en que se encuentran los bienes. Escrituras como condición de venta, ante el Escribano Nicanor Repetto. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 250.— e.24|4-Nº 50.005-v.30|4|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Stegman, Secretaría del Dr. R. Pérez Demaría, hácese saber por diez días que en los autos GONZALEZ de GARCIA BERNARDINA contra SALA DANTE FRANCISCO y otra, ejec. hipot., los martilleros Bravo Gamboa, Ferrari, rematará el 12 de Mayo a las 15 horas, en la misma una propiedad sita en San Isidro, calle Espora al lado del Nº 917, lote 18 a. de la Manzana D, que mide 12m01 de frente, 12 m. en el contrafrente; 38m60 en el costado N, y 38m15, en el Sud. Chalet de dos plantas, en construcción y en el estado y condiciones en que se encuentra. Base pesos 120.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Abril 4 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 300.— e.24|4-No 50.[illegible]-v.8|5|57

Núm. 7

JUDICIAL. — Galpón industrial, con fuerza motriz en Munro, Calle Almafuerte Nº 4664. Tres lotes Nros. 21, 22 y 23 de la manzana 16. Miden: Lote 21, 9m62 por 25m81. Lotes 22 y 23, cada uno 9m61 por 25m81. Edificio desarrollado en dos lotes, quedando uno libre. Compuesto de gran galpón de material con piso de portland: dos habitaciones, dos baños: techo de tejas. Calle con pavimento liso. Base pesos 100.000.—. Seña a cuenta de precio, 8 o|o. comisión 3 o.o. Orden Juez, Dr. Ernesto Funes Lastra, Secretaría del Dr. Roberto Ramé. Juicio LOPEZ OLEAGA JUAN CARLOS c VIDAL AMERICO y otro s|hipotecario. Martillero. Sr. Vicente P. Cacuri. Rivadavia 875, Capital. Remate: El domingo 5 do mayo de 1957, a las 17.30 horas, sobre el mismo bien. Por cinco días. — Buenos Aires, 12 de Abril de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 250.— e.24|4-Nº 49.908-v.30|4|57

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, se hace saber por diez días que el martillero Rufino A. de Elizalde, procederá a la venta en público remate, el miércoles 8 de mayo, a las 16 horas, en 25 de Mayo 311, Capital Federal, ordenado en el juicio INSANIA DE MIGUEL RODRIGUEZ PIVIDAL, que tramita ante la secretaría del doctor Héctor A. Re, de la propiedad ubicada en la Capital Federal, calle José Hernández Nº 2491 esquina Ciudad de La Paz, con lo plantado y adherido al suelo, cuyo terreno mide según títulos: 17m.32 de frente al sudeste sobre José Hernández por 17m.32 de frente al sudoeste sobre Ciudad de La Paz, con iguales medidas en los contrafrentes, a deducir ochava de 4m.50, quedando ambos frentes de 14m.14. Ad corpus. Base pesos 218.566.66. 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, abril 4 de 1957. — Héctor A. Re, secretario.

$ 500.— e.17|4 No 49.254-v.3|5|57

Núm. 8

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 22 a cargo del doctor Zenón J. Santillán, en los autos "GHIGLIONE ALFREDO E. s|suc.", se hace saber por diez días que ha sido designado de oficio el martillero Alberto Sánchez Zelada, quien procederá a subastar públicamente, la finca sita en esta Capital, calle Zabala Nº 2112, en el salón de ventas de la calle Tucumán Nº 1439 el día sábado 11 de mayo de 1957, a las 11 horas. — Base m$n. 38.666.66. Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Al contado. D. G. I. número 30.812|I. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 400.— e.26|4-Nº 50.206-v.10|5|57

JUDICIAL. — Por orden del Sr. Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Dr. Roberto M. Tieghi, Secretaría del Dr. M. A. Culaciati Lonné, Nº 23, en la testamentaría de Da. MARTA M. E. JOHN de WELTER, se hace saber por el término de cinco días que remataré en Necochea, las manzanas 1, 2, 5, 6 y 9 de la Chacra 126, de 10.000.— m. c. cada una, en conjunto, con la base de $ 5.333,32, por el total y en Mar del Sud (Prov. de Bs. As.) la manzana L. L. de 7.500.— m. c., con la base de $ 500.—, y en la manzana D. D., los lotes 3, 4, 5 y 10, de 749m95 c|u. o sean 2.999m80, con la base de $ 1.333,32, en total. El día 23 de Mayo a las 15 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311 (Cap. Fed.). Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. Escrituras por ante el Escribano Enrique Ulises Valenti. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 250.— e.24|4-Nº 49.934-v.30|4|57

Núm. 10

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 28 del doctor Luis A. Vincent Gache), hace saber por 5 días que en autos "ALBINATI, JOSE ANTONIO, s|sucesión" los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", subastarán públicamente el 2 de Mayo, a las 15,30 hs. en su hall, San Martín 388. Avda. de los Constituyentes 3541-45, edificado en el lote 8. manzana 14, de 8m66 frente al S. O. por 24m66 de fondo, base de $ 287.400 m|n., y Avda. de los Constituyentes 3551-57, edificada en lote 9, manzana 14, de 8m66 frente al S. O. por 24m66 de fondo, con base de $ 288.600 m. n. Alquilados en las condiciones que surgen de autos. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Luis A. Vincent Gache, abogado secretario.

$ 250.— e.24|4-Nº 50.008-v.30|4|57

Núm. 11

JUDICIAL. — Esperanza 1347 (antes Sadi Carnot) esq. De la Cárcova. — Base $ 426.694,35. — El terreno mide: 8m72 de frente N. O.; 4 mts. en la ochava al O.; 24m23 en el costado S.; 11m10 costado N. E., a contar desde la línea del frente de la calle Esperanza, a su continuación en el costado N., 10m85 lindando con Mercedes Duarte de Saavedra, a continuación y en dirección al N. E., 2m78 al S. O., lindando con terreno de la citada señora de Saavedra, a continuación en dirección al S. E. 0m80 al N. E., lindando con María Saavedra, en sentido contrario y hasta cerrar la figura en dirección al S. O., dos líneas una de 2 mts. y otra de 7m02 al S. E. y E., respectivamente, lindando con propiedad de Cornelio Saavedra. El viernes 10 de mayo a las 16 horas en n|hall, Sarmiento 643, piso 2º, Capital Federal. — Orden señor Juez en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, en autos "VILLAR URQUIZA, MARIANO c|PASSAMESI, LINO ANTONIO, s|cobro ejecutivo", que tramita por la secretaría del doctor José J. Carneiro. — Seña a cuenta de precio 8 %. — Comisión 3 %. — 10 Pbls. en el Boletín Oficial y La Nación. Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 700.— e.26|4-Nº 50.182-v.10|5|57

JUDICIAL. — Orden señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos: "PANDOLFO DOMINGO y JUAN BAUTISTA c|INGIANNA DE DEMAIO, FILOMENA (Suc.) s|cobro hipotecario", los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán la propiedad calle Bulnes 1318|22; edificada en el lote 16, formado con parte de las fracciones letras E. y D., que mide 8m66 de frente al Oeste, por 35m62 costado S. y 36m73 costado N., teniendo en el contrafrente 8m62, con la base pesos 17.000.—, el domingo 5 de mayo a las 15, en la misma. — Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, abril 4 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.26|4-Nº 50.220-v.3|5|57

Núm. 13

JUDICIAL. — San Martín, Villa Diehl, French 930 con frente también a Berutti entre Perdriel y Roma, edificada en los lotes 4, 5 y 19 de la manzana 72. Alquilada. Miden, lote 4: 8m66 frente al N.E.; 39m45 al N.O.; 39m42 al S.O.: 8m66 contrafrente. Sup.: 341,50 m. c. Lote 5: 8m66 frente N.E. por 39m32 al N.O.; 39m20 al S.O.; 8m66 contrafrente. Sup.: 339,99 m. c. Lote 19: 8m66 frente S.O. por 39m20 al N.O.; 39m33 al S.E.; 8m66 contrafrente. Sup.: 340,03 m. c. Base $ 56.852.73. Rematarán el miércoles 22 de mayo a las 16 en Florida 239. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Jorge Garzón Maceda, secretaría del Dr. Luis E. Rodríguez a propuesta de parte, en los autos "RADRIZANI, ENRIQUE c|CARDUCCI, ALBERTO JUAN, ejecución hipotecaria". 8 % de seña y a cuenta de precio, 3 % comisión. Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. Buenos Aires, Abril 12 de 1957. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.

$ 500.— e.22|4-Nº 49.652-v.6|5|57

Núm. 14

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42, hace saber por diez días en autos: "LANATA EDUARDO ALFONSO c|ESEYZA MIGUEL ESTEBAN CRECENCIO, s|ejecución hipotecaria, que el martillero José María Lloveras, venderá públicamente la finca calle Vicente López Nº 128, entre Rioja y Catamarca, de la Ciudad de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, edificada en terreno que mide: 8m66 frente al S. O. por 55m56 de fondo. Superficie 481,15 m2. Base $ 50.000 m|n. — El Domingo 12 de Mayo a las 15 horas, en la misma. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Lavalle 710, 32 5842. — Buenos Aires, Abril ocho de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 400.— e.25|4-Nº 50.076-v.9|5|57

Núm. 15

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, en los autos ANTONIOTTI PEDRO, s|sucesión, se hace saber por dos días, que el martillero Francisco J. Presa Plá, rematará el moblaje inventariado en autos, consistente en muebles, máquinas de coser Singer, cristalería, cubiertos y objetos varios. — El día viernes 3 de mayo, a las 18 horas, en Avenida Quintana 362, Capital, donde se exhibirán los días 2 y 3 de mayo, de 9 a 12 horas. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 80. — e.29|4-Nº 50.482-v.30|4|57

Núm. 16

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César San Miguel, por la Secretaría 46, del suscripto, se hace saber, por el término de tres días, a don Henry Meier, en su carácter de acreedor hipotecario, que en los autos ENRIQUE JESUS POPOLIZIO contra TALLERES METALURGICOS SCHWEIZER, S. A., por cobro hipotecario, se ha decretado el remate del inmueble de propiedad de la Sociedad demandada, situado en la Provincia de Buenos Aires, Partido General San Martín "Villa Raffo", a inmediaciones de la Estación Sáenz Peña, con frente a la Avenida General Paz Nº 265, entre las calles San Martín y Santa Rosalía, edificada en los lotes designados con los números 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34 de la Manzana letra "C", por intermedio de los martilleros A. C. Taquini y Cía., y con la base de $ 487.924, importe de la liquidación aprobada en autos, previa publicación de edictos en el Boletín Judicial y en el diario Gaceta de Paz. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 180. — e.29|4-Nº 50.354-v.2|5|57

JUDICIAL. — En Tapiales. Casa Curapaligüe 1475, entre Avda. Martín J. J. Altolaguirre y Juncal. Mide 10 mts. de frente, por 25 mts. de fondo. Pavimento liso al día. Base $ 45.000 al contado. Remate: El domingo 12 de Mayo, 15 horas, allí. La finca se entregará completamente desocupada dentro de los treinta días, de acuerdo a las condiciones estipuladas en el contrato de mutuo, de fs. 3|6, puntos e) y h). Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil. Dr. César C. San Miguel, secretaría del Escribano Ricardo D. J. Ballestero Barruti, autos: "GAIADA MANUEL EZEDIN y otra c|DEL RIO Y ROMERO, FRANCISCO RICARDO y otros, s|Cobro hipotecario". Puede visitarse los días jueves, sábados y domingos de 15 a 17 horas. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Acevedo 661. T. E. 54-1449. — Oscar A. Mezzullo. Publicación 10 días. — Buenos Aires, Abril 22 de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.

$ 500.— e.24|4-Nº 49.973-v.8|5|57

Núm. 17

JUDICIAL. — Casa de departamentos, Ancaste 3482|84, su terreno mide 8m66 cent. frente Norte por 44m62 cet. costado Este por 42m28 cent. al Oeste y 8m66 cent. en su contrafrente. Remataré el domingo 19 de mayo a las 16 horas s|la misma. Base hipotecaria $ 143.840 m|n.

Por disposición del señor Juez Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría autorizante, se hace saber por diez publicaciones, que ha sido designado el martillero don G. Abella Victorica, para que proceda al remate del bien embargado en los autos NIETO MARCELINO y otros c|OJEA SUAREZ FELIX. Más datos, Lavalle 1282, 35-9621. D. G. I. Nº 30984. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 500.— e.26|4-Nº 50.225-v.10|5|57

JUDICIAL. — Tres propiedades en Caballito (una desocupada), alhajas, muebles y ropas.

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría número 50 del doctor Vigliano Otamendi, hácese saber por cinco días, que en los autos del juicio sucesorio de doña MARGARITA CATALINA GARBELLINI de GENETTI, se ha designado a los martilleros Domingo R. A. Ladeda y Francisco Gallego, para que rematen al contado, el domingo 12 de mayo de 1957, lo siguiente: Avenida Rivadavia 5371|75, a las 15 y 30 horas, sobre la misma, entre Colpayo y Rojas, sobre el subterráneo (estación Primera Junta), edificada en terreno según títulos: 8,66 de frente por 43,30 de fondo, con una superficie de 375 metros cuadrados y que consta de sótano, planta baja y alta. La planta baja está compuesta de amplio local, comedor, tres habitaciones y dependencias, además dos habitaciones de servicio en altos. La planta alta consta de dos departamentos, uno al frente de cuatro habitaciones y dependencias y el otro al fondo de cuatro habitaciones, dependencias y dos habitaciones de servicio en altos. — Ocupada sin contratos. — Base de venta pesos 500.000. — Rosario 208, a las 16 y 30 horas, sobre la misma, entre Doblas y Viel, frente al Parque Rivadavia, construcción en terreno según títulos 8,66 de frente por 16,45 m. de fondo, con una superficie de 142,457 metros cuadrados. Consta de cuatro habitaciones y dependencias y pieza de servicio. Ocupada sin contrato. Base de venta $ 102.803,93. — Formosa 249|51, entre Doblas y Viel, desocupada, a las 17 y 30 horas, sobre la misma. Construcción sobre terreno de 16,90 de frente al Sud, contrafrente 21,25 m. al Norte, el costado Este de 46,75 m., y el Oeste 45,23 m. Superficie 877 metros cuadrados. Consta de hall, cuatro habitaciones grandes, dos habitaciones de servicio, garage y dependencias. — Base de venta $ 299.250. — Títulos perfectos, escrituras dentro de los sesenta días de aprobado el remate. — Seña 8 %, comisión 3 % en efectivo a cargo del comprador. Alhajas, muebles y ropas: A continuación se rematarán al contado en Formosa 249|51, todo lo que se halla en exhibición, inclusive caja de hierro — Comisión 10 % en efectivo. Informes en secretaría o en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 750.— e.26|4-Nº 50.178-v.3|5|57

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 50 del doctor Agustín J. Vigliano Otamendi, hace saber por 5 días que en autos "POZZO, JUAN BAUTISTA c|POZZO, FRANCISCO PEDRO (sucesión) sobre división de condominio", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 9 de Mayo, a las 15,30 hs., en su hall, San Martín 388, capital, el inmueble Rivadavia 9332-46, esq. Homero 6365, edificado en terreno de 12m82 de frente al N. sobre Rivadavia 81m51 lado N. E., 61m15 costado S. 24m31 costado O., a la terminación de dicha línea, en extremo N., martillo en contra, de 2m18, frente al N. y desde aquí hasta dar con el frente a Rivadavia, 54 mts. que da frente al O. Superficie de 3.197,46 mts. cs. — Base, $ 1.900.000 m. n., al contado. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, Abril veintitrés de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 250.— e.25|4-Nº 50.158-v.2|5|57

Núm. 19

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo civil, doctor Luis M. Bunge Campos, Secretaría Nº 56 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "ROSENZWEIG de HENDLER, IDA, sucesión" los martilleros A. C. Taquini y Cía., subastarán públicamente, a propuesta de parte, el día 2 de Mayo a las 15,30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, un lote de terreno ubicado en la Capital calle Basualdo entre Patrón y Acasuso, designado con el Nº 4, en el plano respectivo, que mide 8m66 de frente por 44m25 de fondo, con base de $ 45.000 moneda nacional, 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.25|4-Nº 50.157-v.2|5|57

Núm. 20

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, hace saber por diez días, en autos: "IASI MARIA s|sucesión", que el martillero José María Lloveras, venderá públicamente, el Domingo 12 de Mayo, en las mismas, las siguientes propiedades: 1º) A las 16,45 horas, Remedios 2959, entre Quirno y San Pedrito, mide: 8m66 frente S.; 58m12 costado E. y 57m78 al O. — Base $ 39.800 m|n. Esta propiedad se entregará desocupada. No se incluyen en la venta: instalación de gas, galpón y gallineros existentes en la misma. 2º) A las 17 horas, Remedios 2953, entre Quirno y San Pedrito, mide: 8m66 frente S.; 58m46 costado E. y 58m12 al O. Base $ 45.900 m|n. — 3º) A las 17,45 horas, Yerbal 6316, entre Estévez Sagui y B. Risso Patrón, mide: 8m66 frente N., 8m69 al S.; 24m72 al O. y 25m11 al E. Sup. 215,81 m2. — Base $ 30.700 m|n. Escrituras como condición de venta ante el escribano Juan B. Jorge Monticelli. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Lavalle 710 - 32-5842. — Buenos Aires, Abril 11 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 600.— e.25|4-Nº 50.075-v.9|5|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 6

JUDICIAL. — El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 6, de esta Capital, hace saber por tres días, que en los autos "PASCANSKY EMILIO c|TENGUERIAN KRIKUR y SARKIS, ejecutivo", el martillero don Sebastián V. Datzira venderá en pública subasta una heladera eléctrica familiar de nueve pies cúbicos marca "Weddel" con equipo motorarg Nº 1927 completa, en buen estado, la que se exhibe en la calle Carlos Calvo Nº 4070. El día 2 de Mayo de 1957, a las 10 horas en Pozos 1130. Al contado. Sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 24 de Abril de 1957. — Bruno Quintana, secretario.

$ 120.— e.26|4-Nº 50.236-v.30|4|57

Núm. 8

Por disposición del doctor Federico P. Galli Villafañe, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8 de la Capital Federal, se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 15 de mayo, a las 8,40 horas, en la calle Talcahuano 638, 1er. piso, Capital, "un crique carrito hidráulico marca Siam para 5 toneladas Nº 143, completo", con la base de pesos 2.150.— m|n., al contado. Comisión 10 o|o. Los bienes se exhiben en la calle Florencio Varela Nº 1999, San Justo, de 8 a 11,30 y de 12,30 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GERVASIO ARTIGAS CACERES, s|ejecución prendaria". — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 120.— e.29|4-Nº 50.450-v.2|5|57

Por disposición del doctor Federico P. Galli Villafañe, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8 de la Capital Federal, se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 15 de mayo, a las 9,10 horas, en la calle Talcahuano 638, 1er. piso, Capital, "un lavarropa eléctrico marca Siam modelo 2117 Nº 29468, com

pletamente equipado", con la base de pesos 4.725.— m|n., al contado. Comisión 10 por ciento. Los bienes se exhiben en la calle Florencio Varela 1999, San Justo, de 8 a 11,30 y de 12,30 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VICENTE MANUEL GIRAL, s|ejecución prendaria". — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 120.— e.29|4-Nº 50.452-v.2|5|57

Por disposición del doctor Federico P. Galli Villafañe, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8 de la Capital Federal, se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 15 de mayo de 1957, a las 8,50 horas, en la calle Talcahuano 638, 1er. piso, Capital, "un lavarropas eléctrico marca Siam modelo 2117 Nº 2341, completamente equipado", con la base de $ 5.325.— m|n., al contado. Comisión 10 o|o. Los bienes se exhiben en la calle Florencio Varela Nº 1999, San Justo, de 8 a 11,30 y de 12,30 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CATALINA ELSA VACCAREZZA de LACOUR, s|ejecución prendaria". — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 120.— e.29|4-Nº 50.454-v.2|5|57

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 10 de la Capital Federal, doctor Eduardo Echegaray, secretaría del autorizante, se hace saber por ocho días, en los autos RABUFFETTI, ENRIQUE J. c|MONTECHIARI, ANGEL ADRIANO, s|ejecución hipotecaria, que el martillero Jorge Freire Romero, rematará el sábado 11 de mayo, a las 15 y 30 horas, en el mismo, un lote de terreno ubicado en el partido de Gral. Sarmiento, provincia de Buenos Aires, a inmediaciones de estación Don Torcuato, F. C. N. Gral. Belgrano, lote 2, manzana C, que mide según títulos 11m50 de frente al N. E. por 22m76 de fondo. Superficie 261,74 m2., con la base de $ 5.862.40, al contado, el lote. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 320.— e.29|4-Nº 50.378-v.9|5|57

Núm. 14

Por disposición del doctor Juan A. González Calderón, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14 de la Capital Federal, se hace saber por dos días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 15 de mayo, a las 9,15 horas, en la calle Talcahuano 638, 1er. piso, Capital, "un lavarropas eléctrico, marca Siam, modelo 2117 Nº 21474, completamente equipado", con la base de $ 4.524.— m|n., al contado. Comisión 10 por ciento. Los bienes se exhiben en la calle Florencio Varela 1999, San Justo, de 8 a 11,30 y de 12,30 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PERALES, JOSE MARIA, s|ejecución prendaria". — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — José Remuñán, secretario.

$ 120.— e.29|4-Nº 50.453-v.2|5|57

Núm. 17

El Juez Nacional de Paz Nº 17, doctor Rodolfo M. Senet, hace saber por cinco días en los autos "AYOS de ELMI, CLARA MARIA c|GAMBARDELLA, FRANCISCO ELIAS, s|cobro ordinario de pesos", que el martillero Rodolfo H. Beaupuy, rematará con la base de $ 8.166,66 m|n., la 1|2 indivisa de la finca ubicada en calle Corro 655|657, parroquia Vélez Sársfield, entre Morón y Avda. J. B. Justo, edificada en terreno, mide 8m66 frente S. O., 25m15 fondo costado S. E. y 24m95 en el otro costado, inscripta bajo Nº 50013, circunscripción primera, zona N., lote 4 de la manzana 2ª. El día jueves 9 de mayo, a las 11 horas, en Moreno 1441. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. D. G. I. Nº 28659. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Carlos M. Leiva Varela, secretario.

$ 200.— e.29|4-Nº 50.432-v.6|5|57

Núm. 23

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, dotor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, de la Capital Federal, en autos: AERO TALLERES ARGENTINOS S. R. L. contra C. A. P. S. A. - S. A., s|ejecutivo, hácese saber por 3 días que el martillero Alfonso Araujo, rematará sin base, al mejor postor y al contado, el 11 de Mayo a las 11 horas, en el Campo de Aviación, de los Talleres Argentino, sito en San Fernando "C", calle Avda. Campo de Mayo 3900 (Pcia. de Bs. As.), Molino a bolas p|pintura al agua, completo con su reductor de velocidad y motor eléctrió "Marelli" 3 H. P., balanza vivianca capac. 400 kgrs., una zaranda mecánica con su soporte de hierro carece de motor eléctrico; una balanza M. H. a dos platos y 18 tambores de metal y de hierro, sin tapas. Comisión 10 o|o. Inf.: P. Colón 1383, T. E.: 37-4049. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 150.— e.26|4-Nº 50.246-v.30|4|57

Núm. 24

JUDICIAL. — El día 16 de mayo próximo, a las 16 horas, en Méjico 513, remataré de acuerdo al siguiente edicto:

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, se hace saber por el término de 3 días, que en los autos CAPDEVILA ALFREDO E. contra GRINBERG SAMUEL, s|Ej. prendaria, ha sido designado el martillero Juan Alpañés, domiciliado en Olleros 3566, T. E. 54-0642, para vender en pública subasta, una máquina de agujerear, de banco, de 4 velocidades con capacidad para 13 mm. Nº 522, marca "A. E. Capdevila" con motor eléctrico acoplado, marca "Electromotores Giguín" Nº 2.251, de 1.400 r. p. m. 220|380 Voltios de 0,5 C. V., venta que efectuará al contado, con la base de $ 1.464. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 12 Abril de 1957. — Horacio Cornille, secretario.

$ 150.— e.26|4-Nº 50.301-v.30|4|57

Núm. 26

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stabile, secretaría del autorizante, en los autos "ESTABLECIMIENTOS MEDICOS ARGENTINO c|KASAROFF de RACOVSKY, s|cobro de pesos", hácese saber por tres días que el martillero señor Juan García Fernández, rematará una heladera eléctrica marca "Selmar", cuatro puertas, con vitrina exposición. El día 6 de mayo, a las 16,30 horas en el local de la calle Gurruchaga 1075. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. Informes: Ayacucho 1388, 1er. piso, 84-0535. — Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 120.— e.29|4-Nº 50,345-v.2|5|57

Núm. 32

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr J. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, hácese saber por tres días que en autos: LABUAGUERRE ARTURO contra REPETTO de PAGANO MARIA cobro ejecutivo, el martillero José Alfredo Arias Figueroa, rematará sin base al contado, el día 30 de abril de 1957, a las 17 horas, en el local Hojas 32, una guillotina Zizalla, de la Casa Serra, buen estado, y cien kilos de cartón blanco 70x100. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Abril 12 de 1957. — Carlos A. Cornajo, secretario.

$ 90.— e.26|4-Nº 50.332-v.30|4|57

Núm. 36

JUDICIAL. — El Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 36 de la Capital Federal, doctor Osvaldo W. Lavao Vidal, hace saber por cinco días, de acuerdo a lo dispuesto en los autos "GRUGET EMILIO A. c|MARSANS H. E. s|ejecutivo", que el martillero Alberto Sánchez Zelada, rematará un lote de terreno ubicado en la Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designado como lote núm. 3 del plano respectivo, encerrando una sup. tot. de 906,40 mts2. Base: $ 5.075,84 m nal. al contado. Seña y comisión de estilo. El Sábado 11 de mayo próximo a las 11 y 30 horas, en el local de ventas, calle Tucumán 1439, Cap. Federal. — Buenos Aires, 8 Abril de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 250.— e.26|4-Nº 50.207-v.8|5|57

Núm. 39

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, doctor Manuel A. Zuloaga, secretaría del autorizante, en los autos "FRIGORIFICO BS. AS. c|TEJEDOR, OSCAR, s|cobro de pesos", hácese saber por tres días que el martillero señor Juan García Fernández, rematará una máquina cortadora de fiambres marca "Bianchi" Nº 2384. El día 6 de mayo, a las 16.30 horas en el local de la calle Gurruchaga 1075. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Informes: Ayacucho 1388, 1er. piso, 84-0535. — Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 130.— e.29|4-Nº 50.344-v.2|5|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 1 a cargo del suscripto, se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 15 de mayo a las 9 horas, en la calle Talcahuano 638, 1er. piso, Capital, "una heladera eléctrica, marca Carma, fabricada bajo licencia Westinghouse, modelo Z-43 (acero), Nº 1.610, completamente equipada", con la base de $ 17.720.— m|n., al contado, comisión 10 o|o. — Los bienes se exhiben en la calle Florencio Varela 1999, San Justo, de 8 a 11.30 y de 12.30 a 17 horas. — Ordenado en los autos caratulados "CARMA, S. A. IND., COM. E INMOB. Y FIN., c|RAMON CAMILO FERREIRA s|ejecución prendaria". — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 150. — e.26|4-Nº 50.257-v.30|4|57

Por disposición del doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 1, a cargo del suscripto, se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 15 de mayo, a las 8.55 horas, en la calle Talcahuano Nº 638, 1er. piso, Capital, "Una conservadora eléctrica de helados, marca Siam, modelo 162-8 Nº 648, completamente equipada", con la base de $ 20.490.— m|n, al contado, comisió 10 o|o. — Los bienes se exhiben en la calle Florencio Varela, número 1999, San Justo, de 8 a 11.30 y de 12.30 a 17 horas. — Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|NICOLAS PATRISSO y ESTEBAN PATRISSO s|ejecución prendaria". — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 150. — e.26|4-Nº 50.269-v.30|4|57

Por disposición del doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 1, de la Capital Federal, Secretaría Nº 1, a cargo del suscripto, se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 15 de mayo, a las 9.05 horas, en la calle Talcahuano 638, 1er. piso, Capital, "Un mostrador refrigerador eléctrico, marca Siam, modelo M.V.4 Nº 169, con las siguientes medidas: 2.93 metros x 0,88 metros x 1,10 metros, completamente equipado". — Una cámara refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo 43-Estelar, Nº 1.154, completamente equipada", con la base de pesos 37.632.— m|n., al contado, comisión 10 o|o. — Los bienes se exhiben en la calle Florencio Varela 1999, San Justo, de 8 a 11.30 y de 12,30 a 17 horas. — Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROQUE A. VENDRELL, ARTURO A. CARRICART y L. CARDELIS, s|ejecución prendaria". — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 180. — e.26|4-Nº 50.266-v.30|4|57

Por disposición del doctor Isamel J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 1, a cargo del suscripto, se hace saber por tres días, que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 15 de mayo de 1957, a las 8.30 horas, en la calle Talcahuano 638, 1er. piso, Capital, "Una heladora eléctrica, marca Siam, modelo 66, Porcelanit, Nº 3.672, completamente equipada", con la base de $ 16.000.— m|n., al contado, comisión 10 o|o. — Los bienes se exhiben en la calle Florencio Varela Nº 1999, San Justo, de 8 a 11.30 y de 12.30 a 17 horas. — Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|VALENTIN SANCHEZ s|ejecución prendaria". — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 120. — e.26|4-Nº 50.265-v.30|4|57

Por disposición del doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 1, a cargo del suscripto, se hace saber por tres días, que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 15 de mayo, a las 9,10 horas en la calle Talcahuano 638, 1er. piso, Capital, "Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 34-Estelar, número 3.813, completamente equipada", con la base de $ 14.967.— m n., al contado, comisión 10 o|o. — Los bienes se exhiben en la calle Florencio Varela 1999, San Justo, de 8 a 11,30 y de 12.30 a 17 horas. — Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA, S. A. c|CELSO MEDEUA, s|ejecución prendaria". — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 120. — e.26|4-Nº 50.270-v.30|4|57

Núm. 2

Por disposición del doctor Abelardo F. Rossi, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital Federal, Secretaría Nº 4, a cargo del suscripto, se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 15 de mayo de 1957 a las 8.35 horas, en la calle Talcahuano 638, 1er. piso, Capital, "Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 66, Porcelanit, Nº 3454, completamente equipada", con la base de $ 21.800.— m|n., al contado, comisión 10 o|o. — Los bienes se exhiben en la calle Florencio Varela 1999, San Justo, de 8 a 11,30 y de 12.30 a 17 horas. — Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|MARINO MADIO s|ejecución prendaria". Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 120. — e.26|4-Nº 50.263-v.30|4|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 6 a cargo del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero Hugo Ottobre, rematará el día 7 de mayo, a las 10 horas, en el local de calle Alvarez Jonte 5132, de esta Capital, donde se exhibe, un automóvil marcha "Chevrolet", modelo 1940, motor 1946 de 105 C. V., carrocería furgón para uso comercial. Base cincuenta y cinco mil pesos m|n., al contado. Comisión 10 o|o en efectivo. Esta venta ha sido ordenada en autos "GIL, JOSE c|REMO MAZZACCHI, s|ejec. prenda". — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 120.— e.26|4-Nº 50.241-v.30|4|57

Núm. 6

Por disposición del doctor Luis María Pomés, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, de la Capital Federal, secretaría Nº 17, a cargo del suscripto, se hace saber por tres días que el martillero Ubaldo Rodriguez, designado a propuesta de parte, rematará el día 6 de mayo, a las 16 horas, en la calle Azopardo 1455, lugar donde se exhibe, "un automotor usado, marca Otto Deuz, motor con Nº de fabricación: 494352|57, de 6 cilindros de 105 C. V., modelo año 1938, carrocería con baranda y con sus accesorios completos. Patente de la Municipalidad de la provincia de Buenos Aires Nº 623-024 del año 1954" con la base de ochenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con 66|100 ctvs. moneda nacional (pesos 86.666,66 m|n.), al contado. Comisión 10 por ciento. Ordenado en los autos caratulados "CONSOLIDACION S. A. INM., IND., COM. y FIN. c|RAFAEL MAIUOLO y CARLOS ALBERTO MYRAMON, s|ejecución prendaria". — Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 150.— e.26|4-Nº 50.272-v.30|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días, en los autos "FAMATINA, S.R.L. c|CACCIABUE, CARLOS, sobre ejecución de prenda", que se ha designado a la firma De Noia Hnos. para que proceda a vender en pública subasta el día jueves 16 de mayo, a las 15 horas, en la calle Avenida del Trabajo 3540, donde se exhiben, los siguientes efectos: Un torno de 1500 mm. entre puntas, marca Santos Vega, modelo T 420-B, número 1052081, con motor eléctrico marca Cramaco Nº 6050 de 2 C. V., 440 V., 1450 r.p.m. Una limadora de 300 mm. marca Awrek, Nº 300|131, con motor eléctrico marca Cramaco Nº E 4090 de 1 C. V., 220 y 1450 r.p.m. Un torno de revólver marca Canavesi, modelo F.C.M. 670 (sin su correspondiente motor). Una rectificadora para torno marca I.T.A. Nº 354 de medio C. V., 220-380 V. Un plato sueco marca Bergmans Nº 235 de 28,8 cm., de 3 mordazas. Un balancín de 30 toneladas marca E.M.I. Nº 1475, con motor eléctrico marca Cramaco, Nº I. 8064, de 3 C. V., 440 V., 1450 r.p.m. Un motor eléctrico marca Cramaco Nº 4095, de 1 C. V., 220 V., 1750 r.p.m. Dos tornos de 700 mm. entre puntas, marca Santos Vega Nº 2600 y 2603, de industria nacional, accesorios, tensores, poleas motor, juegos engranajes recambio, juegos de llaves servicios, correas en V y correas planas. Dos platos universales. Dos manchones. Dos llaves inversoras interruptoras. Dos mesas metálicas para tornos. Dos bandejas y una agujereadora de industria nacional marca Awrek Nº 129, agujerea 32 mm. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 300.— e.26|4-Nº 50.330-v.30|4|57

Núm. 7

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría 19, en autos "INDUMENTAL, S. A." su quiebra, se hace saber por dos días, que el martillero Carlos A. Parisi, rematará el 6 de mayo y días subsiguientes, a las 21 horas, en Independencia 2838, los siguientes bienes: Máquinas de coser industriales, escribir, contabilidad, de sumar y otras, sierra sinfín, motores, ventiladores, artefactos eléctricos, cajas de seguridad, escritorios, mesas, estanterías, botones, hilos, accesorios varios, ropas, etc. — Sin base y al contado. — Com. 10 o|o. — Exhibición 2 y 3 de 15 a 19 y 4 de 9 a 12. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 80. — e.29|4-Nº 50.469-v.30|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del suscripto, en autos BATITU, S.R.L. contra ROTOLO, MARIO, s|ejec. prendaria, hácese saber por tres días que el martillero Alfonso Araujo, rematará el 10 de mayo próximo, a las 17.30 horas, en Tucumán 1439, un televisor marca "Diamond" Nº 421.016, modelo M. A. 121, para uso familiar completamente equipado. Base $ 8.310 m|n., al contado. Comisión 10 o|o. Inf.: P. Colón 1383, T. E. 37-4049. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 120.— e.26|4-Nº 50.295-v.30|4|57

Por disposición del doctor Héctor Fernández Marelli, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 7, de la Capital Federal, secretaría Nº 19, a cargo del suscripto, se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 15 de mayo, a las 9,15 horas, en la calle Talcahuano 638, 1er. piso, Capital, una vitrina refrigeradora eléctrica marca Carma, fabricada bajo licencia Westinghouse, modelo ZV-122, Nº 1512, completa; un mostrador frigorífico marca Carma, fabricado bajo licencia Westinghouse, modelo M. R. 5, Nº 103, de las siguientes medidas: 3,63 mts. por 0,88 mts. x 1,10 mts., completo, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 por ciento. Los bienes se exhiben en la calle Florencio Varela Nº 1999, San Justo, de 8 a 11,30 y de 12.30 a 17 horas, Ordenado en los autos caratulados "CARMA S. A. IND. COM. E INMOB. Y FIN. c|MINOS YORGHONJIAN Y ACOPBEDIK SISMONOGLU, s|ejecución prendaria". — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 150.— e.26|4-Nº 50.264-v.30|4|57

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Núm. 7

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Trabajo, Dr. Jorge Canale, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días en los autos "ARANZAZU FERNANDEZ, JUAN CARLOS c|BERTOLI, LUIS s|preaviso", que el martillero Don Romeo Víctor Sívori, rematará el 30 de abril corriente, a las 18.30 horas, en el salón de ventas "La Candela", Rivadavia 1389 una heladera eléctrica comercial marca "Recia", en buen funcionamiento. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 23 de Abril de 1957. — José F. D'Hers, secretario.

$ 120.— e.26|4-Nº 50,201-v.30|4|57

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

El Juez Nacional de Paz de Eldorado (Misiones), hace saber por cinco días, que el martillero don Rodolfo D. Baccay, venderá en pública subasta, el domingo 5 de mayo, los siguientes muebles: Una balanza marca "Bianchi", capacidad 20 kilos y una máquina escribir marca "Remington", usada, modelo 1939. — Sin base y al mejor postor. — Comisión 10 o|o a|c. comprador. — Así lo tengo dispuesto en el exhorto del señor Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, doctor Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado número 39, en el juicio TERRENO Y GIOLITO, S. R. L. c|MARIO FRANKEL, cobro de pesos. — Eldorado. abril 10 de 1957. — Fdo.: Juan Omar Canteros. Juez de Paz Provincial Titular, encargado del Registro Civil.

$ 200. — e.29|4-Nº 50.458-v.6|5|57

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, Secretaría autorizante, hace saber por ocho días en juicio: "Civil Nº 2162 año 1943 - CORREA SEBASTIAN, su sucesión", que el martillero Domingo Bencivenga, rematará en su local Santa Fe 285, el día 5 de Mayo 1957, horas 9, parte sud, mitad este, solar nord este, manzana 11, Posadas, compuesto 11,33 metros frente, por 21,65 metros fondo, con edificación casa maderas. Base $ 1.000.— m|n. Seña 20 o|o, Comisión 5 o|o. — Posadas. Marzo 26 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 320.— e.26|4-Nº 50.175-v.8|5|57

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION MUTUAL PRACTICOS DEL RIO PARANA

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por resolución de la C. D. se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 14 de mayo de 1957, a las 9,30 horas, en nuestro local social, Reconquista 390, Buenos Aires, a objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar el acta de esta asamblea.

2º Reforma de los artículos 9º, 14º y 22º del reglamento interno aprobadas en la asamblea extraordinaria del 23 de octubre de 1956.

3º Informe sobre proyectos de tarifas y reglamentación. — Víctor H. Vismara, presidente. — Enrique A. Suburo, secretario.

$ 30.— e.26|4-Nº 50.243-v.3|5|57

ASOCIACION EMPLEADOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Estados Unidos 828 - T. E. 23-8318 y 5537

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Señor asociado: La junta electoral de conformidad con las prescripciones estatutarias, convoca a los señores asociados a Elección de Autoridades para el período 1957 - 1959, para el día miércoles 22 de mayo de 1957, de 9 a 19 horas, en el local social, calle Estados Unidos 828, a efectos de proceder a llenar los siguientes cargos del Consejo Directivo:

1 vicepresidente por dos años; 1 secretario 2º, por dos años; 1 secretario de actas, por dos años; 1 protesorero, por dos años; 3 vocales titulares, por dos años; 3 vocales suplentes, por dos años; 3 revisores de cuentas, por un año.

Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Francisco A. Spotorno, presidente. — Marcelo J. Quiroga, Héctor C. Zavala, José Porto, Carlos V. Morales, Hermindo A. Largente, secretarios de la Junta Electoral.

Del Acto Electoral: — Artículo 56 inc. f) La Junta Electoral recibirá la nómina de los candidatos hasta (30) treinta días antes del designado para el acto electoral y resolverá las impugnaciones dentro de los cinco (5) días subsiguientes. — Para emitir el voto es imprescindible la presentación del carnet de socio y contar con más de seis (6) meses de antigüedad.

e.26|4-Nº 49.981-v.30|4|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido parte de su publicación en las ediciones del Boletín Oficial del día 25|4 a 26|4|57.

ASOCIACION ARGENTINA DE CORREDORES DE MOTOCICLETAS

Avda. Libertador Gral. San Martín 1850 Capital

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 9 de abril de 1957.

Estimado consocio: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34º del estatuto y 22º de Decreto-Ley Nº 24.499|45, la Comisión Directiva tiene el agrado de convocar a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1957, a las 21,30 horas, en su sede social de la Avenida Libertador General San Martín Nº 1850, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, movimiento de caja, cuenta de gastos y recursos y balance general al 31|12|56.

2º Designación de una junta escrutadora compuesta de tres socios

3º Elección de presidente, 4 vocales titulares por dos años, 2 vocales titulares por un año, 3 vocales suplentes y 2 revisores de cuentas.

4º Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el señor presidente y señor secretario. — Amleto Pomesano, presidente. — José Arcos, secretario.

$ 27.— e.26|4-Nº 50.290-v.30|4|57

ARMADORA NARANJERA, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 28 de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social, 25 de Mayo 171, piso 2º, oficina 29, el día 18 de mayo de 1957, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas así como también el informe del síndico correspondientes al 41º ejercicio cerrado el 31 de enero de 1957.

2º Elección de tres directores titulares por tres años de tres directores suplentes, síndico titular y suplente, todos por un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad antes del día 15 de mayo, o sea tres días antes de su celebración. — Augusto H. Ugalde, presidente.

$ 450.— e.24|4-Nº 49.953.v.30|4|57

A. MARSHALL MOFFAT S. A. I. y C.

de Importaciones, Exportaciones y Representaciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de mayo de 1957, a las 18 horas en nuestro local de la avenida Belgrano número 512|16, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico titular, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de seis directores titulares por dos años y síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Modificación del artículo 21º de los estatutos.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea general los accionistas deberán presentar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la reunión.

$ 1.200.— e.10|4-Nº 47.734-v.3|5|57

"B"

BEGUE, S. A.

Constructora — Inmobiliaria

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 1957 a las 17 horas en nuestra sede social, calle Junín 1721, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Retribución al Directorio;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección del Directorio;

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de ley.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 15 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 300.— e.25|4-Nº 50.103-v.2|5|57

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA DE RODAMIENTOS, S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de mayo de 1957, a las 15 y 30 horas, en el local social, calle Perú 699, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la publicación a convocatorias de acuerdo con el decreto número 1.793, del 31 de enero de 1956.

2º Modificación del artículo 3º de los estatutos.

3º Autorización para tramitar la reforma.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.29|4-Nº 50.374-v.6|5|57

COMPAÑIA ARGENTINA DE RODAMIENTOS, S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 1957, a las 16 horas, en el local social, calle Perú 699, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.

2º Determinación del número de Directores y su elección.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.29|4-Nº 50.375-v.6|5|57

CODIBA S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Importadora e Inmobiliaria

Registro 229, folio 332, libro 50, tomo A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de Mayo de 1957, a las 20,30 horas, en Larrea 1041, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1956.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

3º Remuneraciones al Directorio y síndico.

4º Elección de directores titulares por el término de un año.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 26 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 350.— e.26|4-Nº 50.258-v.3|5|57

CALVENTE

Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria. Capital autorizado m$n. 12.000.000.— Perú 550. Bs. As.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año, a las 16 horas, en el local social, Perú 550, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al octavo ejercicio de la sociedad cerrado el 31 de diciebre de 1956.

2º Distribución de utilidades. — Remuneración al síndico y al gerente.

3º Elección de 5 directores titulares y 1 suplente por terminación de mandato, para integrar el Directorio hasta el ejercicio 1959, inclusive.

4º Elección de síndico.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.26|4-Nº 48.976-v.30|4|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial del día 17|4 al 24|4|57.

CRISTALERIA "LA ESPERANZA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 19 de mayo de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Moreno Nº 1768, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio del año 1957.

2º Destino de las pérdidas.

3º Elección de nuevos directores, titulares y suplentes, síndico y suplente de síndico.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para participar en la asamblea los señores accionistas tenedores de acciones al portador deberán depositar sus títulos o certificado bancario en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la misma. — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.25|4-Nº 50.082-v.2|5|57

COMERCIAL SUD, S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para que se reúnan en Asambela General Ordinaria en las oficinas de la sociedad, calle Corrientes 222, piso 17, el día 6 de mayo próximo a las 16 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio financiero vencido el 31 de diciembre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución a los señores directores y síndicos.

4º Aumento del capital social.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta, en representación de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a dicho acto deberán depositar sus acciones en la sociedad con la debida anticipación. — Teófilo Lacroze, presidente.

$ 400.— e.25|4-Nº 50.105-v.2|5|57

CAMARA DE COMERCIO FRANCESA EN LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios de la Cámara de Comercio Francesa en la República Argentina a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará de conformidad con los artículos 22 y 26 de los estatutos, el día martes 30 de abril de 1957, a las 14.30 horas, en el local social Cangallo 380, 7º piso, con objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio 1956.

3º Elección de siete vocales titulares por tres años y de uno por dos años, de acuerdo con el artículo II de los estatutos. — Maurice Conte, presidente. — Georges Lévy, secretario.

De los estatutos:

Art. 22. — Cada año y en el curso del primer cuatrimestre, los socios de la institución se reunirán en asamblea general ordinaria para proceder a la renovación de parte del consejo de administración y para pronunciarse acerca del informe que éste le presente sobre su gestión.

Art. 26. — Las asambleas generales quedarán legalmente constituídas con la presencia de la quinta parte de los socios activos pero si pasados treinta minutos de la hora fijada en la convocatoria ese número no se hallare reunido, las asambleas generales se llevarán a cabo con los socios activos presentes sea cual fuere su número, siempre que la convocatoria no tuviere por objeto determinar la disolución de la asociación.

Art. 27. — Todos los socios pueden asistir a las asambleas generales, pero sólo los activos tienen el derecho de votar en ellas. Los socios activos de existencia ideal, deberán concurrir y votar por intermedio de sus representantes legales, sean éstos, socios o no. — En cuanto a los demás socios activos podrán concurrir y votar representados por otro socio activo acreditado por carta dirigida al presidente y que no podrá ejercer más que una sola representación.

$ 650.— e.24|4-Nº 49.951.v.30|4|57

COFIGRA. SOC. ANON.

Comercial, Inmobiliaria, Cinematográfica y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con la facultad que le confiere el art. 22, inciso k) del estatuto, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1957, a las 17 horas, en el local de la sociedad, Avenida Corrientes 2025 (5º piso "A"), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general e inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 8º ejercicio de la sociedad terminado el 31 de diciembre de 1956, son informe del síndico

3º Considerar la elevación del capital social a dos millones quinientos mil pesos m|n. y facultar al Directorio para que resuelva sobre la oportunidad y forma de su emisión.

4º Fijar los gastos de representación del presidente de la sociedad.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 32 del estatuto. — El Directorio.

$ 450.— e.24|4-Nº 49.906-v.30|4|57

CLUB ATLETICO PLATENSE

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Señores consocios:

De conformidad con lo establecido en el artículo 113 del reglamento general, atendiendo a la presentación de un número de socios estatutariamente establecido y de acuerdo con la aclaración formulada por el señor Inspector de Justicia actuante en la sambiea Extraordinaria no realizada por falta de "quórum" el día 15|4|57 convócase por 2da. vez a los señores asociados del Club Atlético "Platense a Asamblea Extraordinaria para el día 4 de mayo de 1957 a las 18,30 horas en nuestro campo de deportes, sito en la calle Manuela Pedraza Nº 2880, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta de la asamblea extraordinaria.

2º Dejar sin efecto la expulsión dispuesta contra los ex miembros de la Comisión Directiva en la asamblea celebrada el día 14 de septiembre de 1956. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Luis J. Brennan, presidente. — Blas Vitola, secretario.

Nota: La asamblea se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 111 de los estatutos que rigen la institución. Se deja constancia de que tienen voz y voto los socios activos vitalicios y los activos comunes comprendidos entre el número 1 y el 7756, teniendo voz solamente todos los socios activos comunes.

$ 630.— e.24|4-Nº 50.022 v.3|5|57

"C. I. T. I."

Compañía Internacional de Transportes Industriales. — Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de mayo de 1957, a las 9 horas, en Suipacha 513 (2º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 inc. 1º del Cód. de Com., correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección total del Directorio y elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.24|4-Nº 49.976-v.30|4|57

"D"

DECIMAR S. A. C. I. F. I.

Importación y Exportación

Cumpliendo con lo dispuesto por el H. D. el mismo convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 7 de mayo de 1957, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Córdoba 374, piso 7º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 3º y 4º de los estatutos sociales.

2º Considerar el aumento del capital autorizado, ad-referendum de la aprobación por el Poder Ejecutivo de las modificaciones a tratar, según el punto anterior.

3º Nombramiento de dos accionistas presentes para que firmen el acta.

Se hace saber a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco, en la caja social, con tres días de anticipación al de realización de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.24|4-Nº 49.944-v.30|4|57

"E"

EMPERADOR SOCIEDAD ANONIMA

Comercial e Industrial

Nro. 4.596

CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 8 de los estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que se realizará el 10 de mayo de 1957, a las 19 horas, en la sede social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 995, 1º A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver y autorizar al Directorio para la emisión de ochenta series de acciones ordinarias de la sociedad (números 121/200) por un total de cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal, dentro del capital autorizado de $ 10.000.000.— m|n.; en las condiciones, plazo y oportunidad en que el Directorio considere conveniente, y de acuerdo a disposiciones estatutarias.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.29|4-Nº 50.358-v.6|5|57

ESTANCIA "LA PEREGRINA" S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de mayo de 1957, a las 12 horas, en Bmé. Mitre 226, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta;

2º Reforma del estatuto. — El Directorio.

$ 150.— e.24|4-Nº 49.919-v.30|4|57

"F"

FADEMAC

Fábrica Argentina de Materiales de Construcción

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Nº de Registro 5080

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 10º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 8 de mayo de 1957, a las 15 horas, en el local social calle Carlos Pellegrini 1594, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Destino del Fondo de Previsión para Contingencias.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.26|4-Nº 50.204-v.3|5|57

FABRIL Y COMERCIAL FAYCO, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 11 de mayo de 1957, a las 10 horas, en los escritorios sitos en la calle Viamonte 993, 3º piso A., a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del objeto social.

2º Modificación de los estatutos sociales.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Estanislao Ter-Gazaroff, presidente.

$ 250.— e.26|4-Nº 50.326-v.3|5|57

FINCOMER

S. A. Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle 25 de Mayo 347, 3er. piso, oficina 348, el día 8 de mayo de 1957, a las 11.30 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.

2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos, así como de los síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.24|4-Nº 49.946-v.30|4|57

"G"

GELTER ARGENTINA CARBONES ELECTRICOS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 6 de mayo de 1957, a las 19 horas, en el local social, calle Pichincha 1245, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de nuevas series de acciones ordinarias en la cantidad, forma y condiciones que la asamblea determine.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar sus certificados provisorios en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea. — Buenos Aires, abril 5 de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.24|4-Nº 49.956-v.30|4|57

"I"

I N A L E N, S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Registro Nº 6665

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1957 a las 10 horas, en la sede social, sita en la calle Tucumán 644, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Determinación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.24|4-Nº 50.000-v.30|4|57

"J"

JACOBS BROTHERS

Soc. Anón. Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 10 de mayo de 1957, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Alsina 1268, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico.

3º Elección de tres directores titulares.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la sede de la sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, abril 23 de 1957. — El Directorio.

$ 450.— e.26|4-Nº 50.197-v.3|5|57

"JACARANDA", S. A.

Inm. Com. y Financiera

Rivadavia 1333

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 1957, a las 17 horas, en la sede de la compañía, Rivadavia 1333, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1956;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de directores titulares, síndico titular y síndico suplente;

4º Elección de dos accionistas para redactar y firmar, juntamente con el Presidente, el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.26|4-Nº 50.240-v.3|5|57

J A N T Z E N

Sociedad Anónima Textil

Nº de Registro: 3053

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 7 de mayo de 1957, a las 18.30, en Lavalle 1485, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 28 de febrero de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase que deberán depositar sus acciones, o certificado de un Banco en la caja de la sociedad, Benito Pérez Galdós 74, hasta las 18.30 del día viernes 3 de mayo entrante.

$ 300.— e.24|4-Nº 49.912-v.30|4|57

JOHNSON & JOHNSON DE ARGENTINA

S. A. Com. e Ind.

CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria que se realizará el 30 de abril de 1957, a las 16 y 30 en el local social, Darwin 471, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Fijar el número de directores titulares y suplentes, y designar a sus integrantes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Remuneración de directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.24|4-Nº 49.933-v.30|4|57

"L"

LA SUIZA ARGENTINA, S. A.

ESTANCIAS Y CANTERAS

Reg. Nº 1844

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria, para el día 7 de mayo de 1957, a las 12.30 horas, en Moreno 376, tercer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956;

2º Fijación del número de directores de acuerdo con el Art. 13º del estatuto social. Elección de los directores necesarios para llenar las vacantes;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — El Directorio.

$ 180.— e.29|4-Nº 50.443-v.2|5|57.

"LOS BICHITOS S. A."

Inmobiliaria y Financiera"

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 1957, a las 10 horas, en Lavalle Nº 1430, 7º piso "B", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Designación de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 27 de los estatutos, respecto al depósito de acciones.

$ 450.— e.29|4-Nº 50.415-v.6|5|57

LA CENA S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de Mayo de 1957 a las 10,30 horas en el local social, Avenida San Martín 4009, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1956.

2º Elección de directores por el término de tres años y síndico titular y suplente por el término de un año.

3º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.24|4-Nº 50.003-v.30|4|57

LOWE ARGENTINA

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial de Cinematografía y Televisión

Se convoca por quince días a los señores accionistas de Lowe Argentina, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial de Cinematografía y Televisión, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 17 de mayo de 1957, a las 11 horas, en el local de la calle Uruguay 1053, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de operaciones efectuadas durante el período de formación de la sociedad.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos, como así del síndico y síndico suplente.

3º Fijación de remuneración del síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha señalada para la realización de la asamblea, sus acciones o certificados que acrediten el depósito de las mismas en un Banco o Institución de Crédito del país o del extranjero, estando exentos de esta obligación los tenedores de certificados nominativos.

$ 1.350.— e.23|4-Nº 49.709-v.13|5|57

"M"

METAL MECANICA, S. A. C. I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo treinta de abril, a las diecinueve y treinta horas en la sede social ubicada en la Avenida Córdoba Nº 1874, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1957;

2º Elección de un Director titular y dos Directores suplentes;

3º Elección de síndico titular y un síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 19 de los estatutos, se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado bancario de las mismas en la sede social, Avenida Córdoba Nº 1874, con una anticipación mínima de tres días a la fecha designada para la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.29|4-Nº 50.442-v.6|5|57

MITCHELL'S

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Mitchell's, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el 4 de mayo de 1957, a las 17 horas, en el local social, calle Cangallo Nº 570, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato de directores y síndicos.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas correspondientes al primer ejercicio comercial terminado el 30 de junio de 1956 y que incluye el estado de cuentas al 30 de junio de 1955 y distribución de utilidades de ambos períodos e informe del síndico al 30 de junio de 1956.

3º Ratificación de los poderes especiales otorgados por el Directorio a favor de los señores Rafael Julio Juan Angel Fenelli y Alberto Echeverría, indistintamente, para toda gestión ante los Bancos nacionales y/o particulares.

4º Ratificación de las remuneraciones acordadas a gerentes, miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

5º Elección de directores titulares por un período de tres años.

6º Elección de dos directores suplentes por un período de tres años.

7º Elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1956|1957.

8º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 550.— e.24|4-Nº 49.926-v.30|4|57

"P"

P H I L A

Peinaduría e Hilandería de Lanas

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Expte. N. 4.777

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de Mayo de 1957, a las 16 horas, en el local, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 938, 3º piso, Capital, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 4º, 5º, 6º, 14º, incs. c) y p), 18º, 21º, 23º, 24º, incs. b), d), e) y f) y 25º de los estatutos, según proyecto que se halla a disposición de los accionistas en el local social.

2º Autorizar al presidente o vicepresidentes o a las personas que los mismos designen, para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de las reformas que sancione la Asamblea; para aceptar las modificaciones que sugiriese la Inspección General de Justicia, protocolizar las reformas y el decreto que las apruebe, y efectuar su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia o voto, deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 938, 3º piso, Capital, hasta el día 10 de Mayo de 1957, inclusive como lo prescribe el artículo 19º de los Estatutos.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1957. — El Directorio.

$ 500.— e.25|4-Nº 50.096-v.2|5|57

"S"

SOCIEDAD ARGENTINA DE LA CRUZ ROJA

(Cruz Roja Argentina)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 2427|57 y Decreto número 2428|57 del Superior Gobierno Provisional de la Nación y de acuerdo a los estatutos vigentes aprobados por Decreto Nº 8914|38, se convoca a los señores socios y comités filiales de la Sociedad Argentina de la Cruz Roja, a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 19 de mayo del corriente año, a las 10 horas, en primera citación y en segunda citación para el día 2 de junio de este año, a las 10 horas, en la sede central de la institución, Hipólito Yrigoyen número 2068, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de 14 (catorce) socios activos para integrar el supremo consejo provisorio de la institución;

2º Elección de 4 (cuatro) socios activos como consejeros suplentes;

3º Elección de 3 (tres) revisores de cuentas;

4º Designación de 2 (dos) socios de los presentes para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1957. — Dr. Héctor A. Vieyra Urquiza, Interventor Nacional en la Cruz Roja Argentina.

$ 880.— e.26|4-Nº 50.331-v.8|5|57

SOCIEDAD "LA FRATERNIDAD"

De Personal Ferroviario de Locomotoras

Asamblea General de Delegados del año 1957.

CONVOCATORIA

Buenos Aires, febrero 22 de 1957.

De nuestra estima:

La comisión directiva, en la reunión que ha celebrado el día 19 del mes en curso, resolvió convocar a la Asamblea General de este año, para los días 27, 28, 29, 30 y 31 de mayo de 1957, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 13 inciso 13, 73 y 77 del estatuto de la sociedad.

De conformidad al art. 77 de nuestro estatuto, el día 27 de mayo será Asamblea Extraordinaria, para considerar sólo y exclusivamente la reforma del estatuto social, al solo efecto de adaptarlo a lo que establece la nueva ley de Asociaciones Profesionales. Oportunamente y con la debida anticipación, se enviará a las seccionales el anteproyecto de reforma.

Desde el día 28 al 31 de mayo, será Asamblea Ordinaria para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Revisión de poderes.

2º Reglamento de discusión.

3º Designación de dos delegados para firmar el acta.

4º Nombramiento de comisiones internas.

5º Consideración de la memoria y balance, años 1951, 1956 y 1957.

6º Proposiciones de las secciones y de la comisión directiva.

7º Elección de revisores de cuentas.

8º Clausura de la asamblea general.

La asamblea se verificará en el salón de actos de nuestro edificio social, calle Hipólito Yrigoyen 1928|38, Capital Federal.

Los compañeros delegados deberán encontrarse en la sede social a las 8 horas del día 27 de mayo, para poder iniciar puntualmente a las 8.30 horas la sesión preparatoria.

Todos los asociados podrán concurrir a presenciar las deliberaciones de la asamblea, debiendo previamente acreditar su condición de tal, con la exhibición de su carnet de asociado y comprobación por Secretaría Central, que demuestre estar el interesado al día con la tesorería de la sociedad.

Sin otro motivo, saludámosle muy cordialmente. — Por la comisión directiva, — (Jesús Fernández), interventor. (Ernesto A. Monier), secretario gerente Int.

$ 450.— e.26|4-Nº 50.200-v.30|4|57

SAN PEDRO, C. F. I. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1957, a las 19 y 30 horas, en el local de la calle Rivadavia 4114, 4º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio tercero de la sociedad, terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por el término de dos años.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300. — e.25|4-Nº 50.083-v.2|5|57

SAN JUAN EL PRECURSOR
S. A. Educacional
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 18 de mayo de 1957, a las 15 horas, en Reconquista 657, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.
2º Destino de las utilidades.
3º Fijación del número de directores, y elección de directores titulares y suplentes.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 900. — e.25|4-Nº 50.098-v.16|5|57

SAVYM S. A.
EMPRESA CONSTRUCTORA
Reg. Nº 5.388
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Abril de 1957, a las 18 horas, en el local social, calle Paso 256, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1956.
2º Determinación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 12 de Abril de 1957. — El Directorio.
$ 300.— e.24|4-Nº 49.999-v.30|4|57

SUDAMLUZ S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Constructora e Inmobiliaria
Registro Nº 3.899
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 1957, a las 16 horas, en su sede social Paso 256, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1956.
2º Remuneración de los directores que han desempeñado cargos rentados en la Sociedad.
2º Determinación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 12 de Abril de 1957. — El Directorio.
$ 350.— e.24|4-Nº 50.001-v.30|4|57

"S. A. FRUTICOLA DE SAN JUAN"
Asamblea General Ordinaria

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de abril de 1957, a las 10 horas, en el local social, calle San Juan Nº 3427, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un síndico por un período de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda la exigencia estatutaria sobre depósito de acciones para la concurrencia a la asamblea.
$ 300.— e.24|4-Nº 49.917-v.30|4|57

SANTA LUCIA SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria y Financiera
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de mayo de 1957, a las 18,30 horas, en la Avenida Callao Nº 770, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.
2º Remuneración del síndico para el ejercicio vencido (1956).
3º Elección de directores titulares para el ejercicio 1957.
4º Elección de síndico y síndico suplente para el ejercicio 1957.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán cumplir el artículo 28 de los estatutos sociales.
$ 350.— e.24|4-Nº 49.961-v.30|4|57

"T"

T.A.D.Y.A. DEPOSITOS Y ANEXOS
S. A. Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Agraria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1957 a las 15 y 30 horas en la calle Corrientes 544 - 2º piso - para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del estado de cuentas, balance y memoria al 31 de diciembre de 1956 e informe del síndico.
2º Remuneración al Directorio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
El Directorio.
$ 200.— e.26|4Nº 50.221-v.3|5|57

TALLERES METALURGICOS NAVALES ANGLO ARGENTINOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 1957, a las 15 horas, en el local de la calle Azopardo 1345, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1956.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 250.— e.26|4-Nº 50.214-v.3|5|56

"TALLERES RIVADAVIA"
De Industrias Metalúrgicas, S. A.
Av. Pte. Roque Sáenz Peña 943
Buenos Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria (segundo llamado) que tendrá lugar a las 10 horas del día 4 de mayo de 1957, en la sede social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 943, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de: memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, propuesta de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956;
2º Remuneración de directores, de acuerdo con los artículos 22 y 26 de los estatutos;
3º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio de la sociedad (Art. 17 de los estatutos) y elección de los que correspondan de acuerdo con lo que resuelva la asamblea;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año;
5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva.
Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán cumplir el Art. 13 de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 270.— e.26|4-Nº 50.275-v.30|4|57

TRICOART, S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de mayo de 1957, a las 17 y 30 horas, en Avenida Santa Fe 1646, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 300.— e.26|4-Nº 50.273-v.3|5|57

TRICOART, S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 1956, a las 16 horas, en Avenida Santa Fe 1646, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31|12|1956;
2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
$ 250.— e.26|4-Nº 50.271-v.3|5|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Iglesias & Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz 2361, T. E. 78-0500, avisan que: Domingo Scipioni, vende a Tomás Regner, su negocio de café y bar ubicado en esta Capital, AVDA. FRANCISCO BEIRO Nº 5567, haciéndose cargo el adquirente, del activo y pasivo del negocio. — Domicilio de las partes y reclamaciones de ley, en el propio negocio.
$ 100.— e.29|4-Nº 50.431-v.6|5|57

Arbeleche, Sironich y Fagilde, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Santiago del Estero 315, 3º P., ofic. 32|33, T. E. 37-1591 y 38-6310, avisan que Camilo Bouzas, Manuel Bouzas, Camilo Bouzas (h), Luis Bouzas, Emilio Bouzas y Ramón Bouzas, venden a Pedro Gatti, Agustín Santos, Francisco Vaisman, Ovidio Zanoni, Pascual Pagano, José Nouche Fernández y Antonio Formoso, el negocio de restaurante, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas, "La Toja", sito en esta Ciudad, calle AVENIDA CORRIENTES Nº 1776, domicilio vendedores. — Domicilio compradores: Paraguay 749, Capital. — Reclamos ley, n|oficinas.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.464-v.6|5|57

Se avisa que, de común acuerdo y con fecha 1º de Enero de 1957, ha quedado disuelta la razón social Hermenegildo Matilla e hijos, cuyos socios son los señores Hermenegildo y Francisco Matilla, establecida con artículos para hombre, en la AVENIDA SAENZ Nº 1101, de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, el socio señor Francisco Matilla: Reclamaciones de ley y domicilio de las partes; en Avenida Sáenz 1101. — Buenos Aires, Abril 25 de 1957.
$ 150.— e.29|4-Nº 50.449-v.6|5|57

José Daud, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Av. Garay 3550, Cap., avisa que Teodoro Cándido De Bonis, vende su negocio de camisería y art. hombres, sito en la AVDA. BOEDO 1197, a José Segundo Rodríguez, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamaciones de ley, Av Garay 3550, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.29|4-Nº 50.477-v.6|5|57

Salvador Fral, martillero público, con oficinas en esta Capital, calle Pueyrredón 907, piso 6º, oficina 601, avisa que ha quedado sin efecto la venta de la parte indivisa que el señor Héctor Hugo Marino hacia el señor Rafael Alfredo Gallucci de negocio de café-bar sito en esta ciudad calle ASAMBLEA Nº 100. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 150.— e.29|4-Nº 50.340-v.6|5|57

Se hace saber que "Fotóptica S. R. L." vende al señor José Germán Spika el taller mecánico de fabricación y montaje de materiales fotográficos sito en la calle AGUIRRE Nº 1542, Capital Federal. Reclamos de ley al Dr. Oscar H. Rivanera, Carlos Pellegrini 775, piso 5º, Buenos Aires, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.29|4-Nº 50.348-v.6|5|57

López y Guananja, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Conesa 2800 esq. N. Huapi, avisan que Manuel Victorio Garibaldi Vanacore y Emilia Rosa Julia De Osti de Vanacore, venden a José María González Torres, su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas, sito en la calle ALTOLAGUIRRE 1436 de esta Capital, domicilio de las partes; reclamos de ley nuestras oficinas,
$ 150.— e.29|4-Nº 50.363-v.6|5|57

Félix A. Machado, martillero público, oficina en Paraguay 5600, avisa que ha quedado sin efecto la venta del negocio de comestibles y bebidas envasadas ubicado en Avda. DEL TRABAJO 4701, que Heriberto Soldani y María J. P. de Soldani habían realizado a Francisco Bucoronovich. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.
$ 100.— e.26|4-Nº 50.172-v.3|5|57

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-5736, avisan: Ida Clara Pastorini de Baruta vende a Aldo Doddi, despensa de comestibles AGUIRRE 1071, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 100.— e.26|4-Nº 50.186-v.3|5|57

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, avisan que con su intervención los señores Raimundo Martínez, Maximino Antonio Zarabozo, Serrano García y la sucesión de Don Eugenio Zarabozo, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Horacio Ereros, Claudio Pernía, José María Cabaleiro, Máximo José Ereros, Rubinel Ereros y Alejandro Cabaleiro, el negocio del ramo de despacho de comestibles, expendio de bebidas alcohólicas, café y casa de lunch, y ocho mesas en la acera, ubicado en la Capital Federal, AVENIDA RIVADAVIA Nros. 5701|05 esquina ESPINOSA Nº 6, domicilio éste de ambas partes. Los reclamos de ley deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.
$ 250.— e.26|4-Nº 50.194-v.3|5|57

Mario Alfredo Pernigotti vende a Jorge Agustín Maculan, el negocio de farmacia Nueva Pompeya, AVENIDA SAENZ 899, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, escribano Jorge Mario Rodríguez, Cangallo 436, T. E. 30-6824.
$ 100.— e.26|4-Nº 59.245-v.3|5|57

Organización Moura (martilleros públicos), oficinas en la calle Belgrano 3030, T. E. 97-5455, avisan que José Agustín Cobreros, transfiere al señor Argentino Oscar Gómez, las cuotas sociales que tiene en el negocio de hotel, sito en la calle AVDA. RIVADAVIA 8510, Capital. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas. Domicilio de partes.
$ 150.— e.26|4-Nº 50.294-v.3|5|57

Guillermo Fullana, martillero público, oficinas Avda. Juan Bautista Alberdi 4553, Capital Federal, avisa que el señor Juan Giraudo, vende al señor Alejandro Campos, el negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle ALBARIÑOS 2161, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en la calle Chascomús 5071, Capital Federal.
$ 100.— e.26|4-Nº 50.304-v.3|5|57

Guillermo Fullana, martillero público, oficinas Avenida Juan Bautista Alberdi 4553, Capital Federal, avisa que ha quedado sin efecto la venta del negocio de despensa sito en la calle ALBARIÑOS 2161 Capital Federal, que el señor Juan Giraudo vendía al señor Antonio C. Veiga y cuyas publicaciones se hicieron en fecha 2 al 8 septiembre de 1955 con el número 66. — Los reclamos de ley y deudas que hubiera del señor Antonio C. Veiga, deberán interponerse en término de ley, en Chascomús 5071, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 200.— e.26|4-Nº 50.309-v.3|5|57

Nieto Hnos. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, José María Moreno 49, Capital, avisan que Luis Manuel Larrosa vendió su negocio de librería ubicado ARENGREEN 902, Capital, a Eduarda González de Rey. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.26|4-Nº 50.328-v.3|5|57

Se avisa que Rogelio Evaristo Silva y José Guerrino Puggia venden su taller de lavadero familiar de ropa sito en AVENIDA MOSCONI 2849, a Adolfo Rivadeneira; domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley Pola 383.
$ 100.— e.25|4-Nº 50.044-v.2|5|57

Se hace saber que el señor Emilio Santalla Fuente, domiciliado en la calle Ayacucho Nº 181, piso 4º, capital, vende a los señores Francisco Prince y Miguel Czyzyk, domiciliados en la calle Lavalle Nº 4752 de esta capital, el fondo de comercio de despacho de pan establecido en la calle AYACUCHO Nº 179, capital. La escritura de venta se otorgará en la escribanía Tobío-Bollini con oficinas en la calle Rivadavia Nº 620, piso 7º, capital, donde deberán efectuarse las reclamaciones de ley.
$ 150.— e.25|4-Nº 50.055-v.2|5|57

Se hace saber que María Josefa Freijó y Leandro Fernández venden a Manuel Gómez su negocio de fiambrería y rotisería sito AVENIDA DEL TRABAJO números 1730 36, sus domicilios. El comprador se hace cargo del activo y pasivo del referido negocio. Renovación vales en mismo negocio. Reclamos de ley, Entre Ríos 730
$ 100.— e.25|4-Nº 50.050-v.2|5|57

Víctor González, martillero público, con oficinas en la calle Paraná 1138, Cap., avisa al comercio que por su intermedio los señores Raúl Rodolfo Iglesias y Esteban Dimiropoulos venden a los señores Jorge José Blanco, José Antonio Parra, Italo Alfredo Barbieri y Oscar Millor, el negocio de su propiedad, sito en la AVENIDA FEDERICO LACROZE Nº 3638, Cap., habilitado para la explotación de confitería, bebidas envasadas y anexos. Domicilio de las partes para los reclamos de ley en n|oficinas.
$ 150.— e.24|4-Nº 49.310-v.30|4|57

José Sampayo, martillero público nacional, con oficinas en la calle Carlos Pellegrini 527, 1º piso, T. E. 35-3917; avisa al comercio que con su intervención el señor Laureano Pérez vende su negocio de despacho de pan sito en la calle ALSINA Nº 1138, a los señores: María Josefa Romero y Ernesto Filgueira Abeijon, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos dentro del término legal en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.24|4-Nº 49.913-v.30|4|57

Avisa al comercio Emilio García, García, martillero público, que por mi intermedio el Sr. Martín González transfiere al Sr. José Isen su negocio de carnicería y venta de verdura y fruta, sito en esta Capital, calle AVDA. DEL TEJAR 4286, libre de toda deuda, multa, prenda o gravamen, Reclamos de ley, domicilio de las partes, mis oficinas, Alsina 2041, T. E. 47 - 8388.
$ 100.— e.24|4-Nº 49.919-v.30|4|57

Avisa José A. Pérez, martillero público, Guardia Nacional 654, departamento 3, que José C. Antoliche vende a Pedro A. Pérez, su negocio de despensa, venta de vinos y cervezas, AVENIDA EMILIO CASTRO 5153. Reclamos ley, mismo negocio, domicilio de las partes.
$ 100.— e.24|4-Nº 50.007-v.30|4|57

Mordoqueo Szklanny vende a Alfredo Pedro Pérez la mitad del negocio de "taller de planchado de ropa y tintorería", sito en la calle ANCHORENA Nº 631, de la Capital, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos al escribano Alberto S. Serra, domiciliado en Lanús, Ituzaingó 1217, ante quien se otorgará la escritura de transferencia.
$ 100.— e.24|4-Nº 49.984-v.30|4|57

Abad, Alvarez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avenida de Mayo Nº 1390, piso 2º, T. E. 38-0640, avisan que Manuel Isidro Riaño vende a sus condóminos Juan Modesto Riaño y Ramón Riaño su 1|3 parte indivisa que tiene y le pertenece en el negocio de fiambrería y quesería instalada en el interior del mercado y frigorífico "Liniers" (puestos Nº 6|7|8), sito en esta Capital, AVENIDA RIVADAVIA 11520, dejándose expresa constancia que los compradores se hacen cargo de activo y pasivo. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
$ 200.— e.24|4-Nº 50.004-v.30|4|57

De acuerdo a la Ley 11.867 se hace saber por el término que prescribe la misma que "Cauchoflex" S.R.L., de Carlos Cassano y Gregorio A. Mangurian, vende, cede y transfiere a favor de los señores Watervar Rorpizizian y José Gabrial Llamgochian, la fábrica de artículos de goma, sita en la AVDA. LARRAZABAL Nº 3111, donde ambas partes constituyen domicilio para reclamos de ley.
$ 150.— e.24|4-Nº 49.928-v.30|4|57

Ciminelli, Rubino y Guasch, martilleros públicos, con oficinas en Avda. Sáenz 953, Capital, T. E. 91-2006, avisan al comercio que Héctor Dionisio Rodríguez vende a Salvador Madeo y Cozzolino Pietro el negocio de tintorería denominado "Almafuerte", ubicado en la AVDA. ALMAFUERTE número 665, Capital. Domicilio del vendedor y compradores, calle Lacarra Nº 3700, Capital. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.24|4-Nº 49.942-v.30|4|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1363, 1er. piso, T. E. 37-0371; avisan. Quirino Fernández vende a María Rosa Boente y Concepción Felisa Boente, negocio casa de modas y venta de medias, sito AYACUCHO Nº 1192. Domicilio partes: vendedor, Laprida 1368, 7º, departamento 2), y compradoras, Rivadavia 1569, departamento D, Capital. Reclamaciones ley, n|oficinas.
$ 150.— e.24|4-Nº 49.959-v.30|4|57

Rosa María Perrone de Scrinzi & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Caracas 4657, Capital, avisan al comercio en general que el señor Armando Brizi vende su negocio de despensa y despacho de bebidas envasadas, sito en la calle AVDA. DE LOS CONSTITUYENTES Nº 5492 98, de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen al señor Enrique Martínez. Reclamos por el término de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.24|4-Nº 49.963-v.30|4|57

I. Vidal Domínguez, mart. púb., oficinas Tinogasta 4297, T. E. 50-9769, avisa que los señores Jorge Carlos Silva y Ulises Ernesto Andrada venden al señor Juan Días Rato, hijo, su negocio de "taller de reparación de motocicletas", AV. FOREST 465, Capital. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos ley, m/oficinas.
$ 100.— e.24|4-Nº 49.970-v.30|4|57

Valiño y Cía., oficinas Esmeralda 155, Capital, avisa que Luis Carreira Lamas vendió a su condómino Manuel Bacholakis, de la firma "Bacholakis y Cía.", la parte mitad indivisa que le pertenecía del quiosco venta de cigarrillos y golosinas, sito en AVDA. CORRIENTES 4024, Capital. Domicilio de partes en la sede del negocio vendido. Reclam. Ley 11.867, a mi oficina.
$ 100.— e.24|4-Nº 49.954-v.30|4|57

Julio J. Martinho, martillero público, avisa. Vito Bartolo Mezzomo vende a José Casagrande su parte que es mitad indivisa del negocio de elaboración y venta de helados, sito AV. CASEROS 3702, Capital. Domic. partes y reclamos en término de ley en mi oficina, Bolivia 278, Capital.
$ 100.— e.24|4-Nº 49.972-v.30|4|57

"B"

Constante Alonso y Cía., martilleros públicos, con oficina en esta Capital Federal, calle Catamarca Nº 457, T. E. 97-7275, avisa al comercio en general que Ramón Carrizo vende a los Sres. Altember Torres, Eloy Canseco, Luis Pereira y José Alonso su negocio de casa de lunch, venta y elaboración de pizza y despacho de bebidas alcohólicas sita en la calle BELGRANO 3072 de esta capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas. Se publica nuevamente por error cometido en la publicación anterior.
$ 150.— e.26|4-Nº 50.169-v.3|5|57

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, avisan que con su intervención los señores Sergio Rendueles y Lázaro Rendueles venden libre de toda deuda y gravamen al señor Marcelino Rodríguez, el negocio del ramo de despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la Capital Federal, calle BARTOLOME MITRE Nros. 4101|07 esquina GASCON Nº 296, domicilio éste de ambas partes. Los reclamos de ley deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.
$ 150.— e.26|4-Nº 50.192-v.3|5|57

Se hace saber por 5 días, que la Sociedad "Pedro Thaysen y Compañía", Comercial Colectiva, con domicilio en la calle BOLIVAR 144, 1º, 12, integrada por Pedro B. T. Thaysen, Ebe Borge Lund y Enrique J. J. Vignola, se hace cargo del activo y pasivo de la firma comercial "Pedro Thaysen", dedicada a la exportación de lanas, con igual domicilio. — Reclamos de ley, Roberto Coquet y/o Roberto Condomí Alcorta, escribanos públicos, San Martín 232, 1º, 108, Cap. Federal.
$ 150.— e.26|4-Nº 50.235-v.3|5|57

Pedro Gutiérrez y Cía., martilleros públicos, oficinas Avda. San Martín 6821, avisan: Juana I. de Fortunato vendió su negocio de despensa, sito en BAUNESS 1015, al señor Nicolás Cataldi. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.25|4-Nº 50.047-v.2|5|57

Organización San Cayetano, Alberti y Mora, martilleros públicos, oficinas Tinogasta 3999; T. E. 53-8495. Avisan: Que bajo su intervención el señor Elio Saúl Lombardo, vende libre de deuda o gravamen a los señores Héctor Carlos de Donato y Eduardo Oscar Rodríguez, su negocio de venta de pastas frescas y comestibles en general, sito en el mercado Martín, calle BAHIA BLANCA Nº 3034 Capital, domicilio de las partes y reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 150. — e.25|4-Nº 50.069-v.2|5|57

Mosquera y Lera, balanceadores, oficinas, Talcahuano 52, avisan: Nicanor Ferreiro, Francisco Fernández, Roberto Fernández y José Freire, venden a Teolindo Neira, Daniel López, Victorino Menéndez y Manuel Tubio, café, bar y billares, BELGRANO 3800 esq. C. BARROS, domicilio contratantes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.25|4-Nº 50.126-v.2|5|57

Se hace saber que Roque Vázquez, domiciliado Viamonte 2075, Capital Federal, transfiere a la sociedad colectiva "Roque Vázquez y Cía.", con domicilio en la calle Bartolomé Mitre Nº 754, piso primero, Capital Federal, su casa comercial en el ramo de corretaje de cambios y operaciones bancarias y toda otra actividad común, afín, derivada y relacionada con esos rubros, establecida en la calle BARTOLOME MITRE 754, piso primero, Capital Federal. Dicha sociedad será integrada por el otro socio don Juan José Vázquez, domiciliado Suárez 650, Temperley, provincia de Buenos Aires. Escritúrase ante el escribano Juan La Rocca, con oficinas en Bartolomé Mitre 754, primer piso, Buenos Aires, ante el cual deberán presentarse reclamos y oposiciones de ley.
$ 200. —e.24|4-Nº 49.932-v.30|4|57

Rodríguez, González y Alvarez, corredores y martilleros públicos, con oficinas Uruguay Nº 228, T. E. 45-1227-1283, avisan Marcelina Lafuente viuda de Fernández, Joaquín Alvarez y Francisco Pouso venden a María Juana Blanco de Barral, Darío Fernández, Amaro Fernández y Eladio Fernández el negocio despacho comestibles por menor y despacho bebidas alcohólicas, sito calle BACACAY Nº 2602|8 esquina BOLIVIA Nº 290, Capital Federal. Domicilio real compradores, mismo negocio; vendedores, en nuestras oficinas. Reclamos de Ley 11.867 en nuestras oficinas.
$ 150.— e.24|4-Nº 49.955-v.30|4|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: José María Ramón Cándido Guerra vende a José Silva, Roman Feijóo, Luis Fernández, José Antonio Naveiro y Manuel Alvarez, negocio café, bar, y casa de lunch, sito BARTOLOME MITRE Nº 1601 esquina MONTEVIDEO. Domicilio partes: Caseros 64, Vicente López, vendedor y Deán Funes 575, 1º piso, Capital. Reclamaciones ley, n/oficinas.
$ 150.— e.24|4-Nº 49.957-v.30|4|57

"C"

Teolindo Fernández, martillero público, con oficina en la calle Pilar Nº 741, Capital, T. E. 64-5321, avisa al comercio en general, que el señor Emilio Caneda, vende su negocio de carnicería sito en la calle COSSIO Nº 6699, de Capital, libre de toda deuda y gravamen al señor José Emiliano Lage. — Domicilio de las partes, el negocio. — Reclamos de ley, mi oficina.
$ 100.— e.29|4-Nº 50.456-v.6|5|57

Se comunica al comercio que la sociedad: "Frehner & Ferreccio, Sociedad de Responsabilidad Limitada" domiciliada en la calle CANGALLO 439 de esta capital, transfieren su activo y pasivo a la sociedad anónima "Frehner & Ferreccio, Constructora, Inmobiliaria y Comercial" con el mismo domicilio antes indicado, y dedicadas ambas al ramo de construcciones, transacciones inmobiliarias, etc. Reclamaciones de ley escribano Carlos A. Blousson, Bernardo de Irigoyen número 330.
$ 150.— e.29|4-Nº 50.359-v.6|5|57

Juan Carlos A. Monticelli, abogado, con oficina en Bernardo de Irigoyen 631, piso 4º G. avisa por cinco días que Tomasa Gómez de Capetillo, vende su negocio de carnicería de la calle CRISOSTOMO ALVAREZ 3778 a los señores Rafael Gatto y Orlando Zaffarana. Domicilio de partes y reclamos de ley en mi oficina.
$ 100.— e.29|4-Nº 50.402-v.6|5|57

La sociedad "El Labriego", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio real en la calle CALDERON 2441, Capital Federal, vende a Pablo Vicente Meneo, Luis Nassi y Juan Carlos Ysoles, la planta fraccionadora de vino situada en YATAY 1050, PASO DE LOS LIBRES, provincia de CORRIENTES. Solicitando que la presente publicación se haga en la Capital Federal, lugar de su domicilio, ya que también se efectúa en la Provincia de Corrientes. — Reclamaciones de ley: Escribano José Barrio Olivares, Lavalle 1312, 6º piso, "B", Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.338-v.6|5|57

José Sampayo & Cía., martilleros públicos, con oficinas en Carlos Pellegrini 527, 1er. piso, ofic. 7 y 8, T. E. 35-3917, avisan al comercio que con su intervención Laureano Pérez vende su negocio de restaurante sito en la calle CALIFORNIA 999 a Fernando Martínez y Ramona Gómez, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.26|4-Nº 50.189-v.3|5|57

José Sampayo & Cía., martilleros públicos, con oficinas en Carlos Pellegrini 527, 1er. piso, ofic. 7 y 8. T. E. 35-3917, avisan al comercio que con su intervención María Candelaria Fernández y José Esteve venden su negocio de restaurante sito en la calle CALIFORNIA 999 a Laureano Pérez, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
$ 150.— e.26|4-Nº 50.188-v.3|5|57

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan que queda sin efecto la venta que José Salvato le realizara a su condómino Osvaldo Carlos Salvato con activo y pasivo, de la parte mitad indivisa del negocio de electromecánica, CORRIENTES 6275, domicilio partes. Nueva firma: José Salvato y Osvaldo Carlos Salvato.
$ 100.— e.26|4-Nº 50.187-v.3|5|57

Favaloro, González & Mazzocchi, martilleros públicos y balanceadores, con oficinas denominadas "Organización Alberdi", establecidas en Avda. Juan B. Alberdi 3619, Capital, avisan que la señora Elvira Paz Buselli de Binello, vende al señor Eleodoro Ranni su fondo de comercio dedicado al ramo de venta de productos de granja, establecido calle CUENCA 2537, sus domicilios. — Reclamaciones de ley, cítase en sus oficinas.
$ 150.— e.26|4-Nº 50.203-v.3|5|57

Enrique García Grugnoli, martillero público, con oficinas en Curapaligüe 860, depto. 2, Capital, avisa al comercio en general, que la señora Fernanda Gorri de Ortuzar vende a Eusebia Belerda y Amalia Vázquez Ansemil su negocio de hotel pensión, sito en la calle CONSTITUCION 1763, Capital, libre de gravámenes y deuda. — Reclamos de ley, en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.26|4-Nº 50.329-v.3|5|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas en general envasadas, sito en esta Capital, calle CONCORDIA Nº 2486. Vendedor: Julio Castro, con domicilio en esta Capital, calle Cangallo 1173, compradora: María Esther Celestina Balceda Vda. de González, con domicilio en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.26|4-Nº 50.320-v.3|5|57

Miguel C. Alvarez y Cía., martilleros públicos, Sáenz Peña 251, T. E. 45-8647, avisan: Que Antonio Ríos, Manuel Martínez y Antonio Víctor Appugliese (Ríos, Martínez y Appugliese, sociedad de hecho), Sáenz Peña 251, venden a José González, Ricardo Díaz, Ramón Rosende, José Antonio González, Roberto Adolfo Velasques, Francisco José Pérez, Florentino Varela y José Antonio Varela (González, Díaz, Rosende y Cía.), Cabildo 2099, el negocio en el ramo de confitería, café, despacho de bebidas, venta de helados y 12 mesas a la vereda, denominada "Mignon", ubicada en esta Capital, calle CABILDO 2099 esquina a la de JURAMENTO 2388, libre de todo gravamen. Reclamos de ley en n/oficinas. — Este aviso modifica el publicado los días 11 al 15|2|57.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.023-v.2|5|57

Blanco, Alvarez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Maipú 614, 1er. piso, T. E. 31-5769, avisan que Ernesto Machado, vende a Manuel Ignacio Vargas y José Landín, la tercera parte indivisa del negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y canchas de bochas, sito en esta Ciudad, calle CONGRESO Nº 2199 esquina CUBA, que explotaban en sociedad bajo el rubro "Vargas, Landín & Cía.". Domicilio de las partes y reclamaciones de ley mismo negocio.
$ 150. — e.25|4-Nº 50.030-v.2|5|57

Roque Alberto Moreno, vende a Ernesto Boccuti su negocio de venta de carnes y fábrica de embutidos, sito CALIFORNIA 2175 (Mercado Pepín, puesto 9). — Reclamaciones Ley 11.867 y domicilio contratantes Viamonte 1837.
$ 100. — e.25|4-Nº 50.039-v.2|5|57

Armiento y Cía., balanceadores y martilleros públicos, avisan al comercio que el señor Angel Feito, vende a los señores Ramón Nogueira y Orencio Fernández el negocio de almacén, sito en la calle CASTAÑARES 1600, Capital, reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas, calle V. Cevallos 436, Capital.
$ 100. — e.25|4-Nº 50.081-v.2|5|57

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que el señor Francisco Sobrino vende al señor José Lepori, su negocio del ramo de hotel pensión denominado "Huemul", sito en la calle CAMPICHUELO Nº 253|55, Capital Federal. — Domicilio ambas partes, en Cangallo Nº 2384, Capital, donde deben efectuarse los reclamos de ley, dentro término legal.
$ 150. — e.25|4-Nº 50.147-v.2|5|57

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Francisco Romio, vende a Délfor Lemonci, su negocio de carnicería, calle CRAMER Nº 1915. Domicilio partes y reclamos de ley, Junín número 364.
$ 100. — e.25|4-Nº 50.045-v.2|5|57

Al comercio: A. Miguez e Hijos, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Juan B. Palaá 687, de Avellaneda, T. E. 22-4788, avisan: que los señores Ramona Rial Vda. de Mira, José Mira, Matilde Mira de Airoldi, Josefa Lendoiro Vda. de Mira, Ramón Mira, Laura Mira de Correa y Máximo Isidoro Mira, venden al señor Bernardino Portillo, el negocio de fábrica de pastas, sito en la calle CARLOS CALVO 467, de la Capital Federal, domicilio de las partes. — Reclamos en término de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.25|4-Nº 50.111-v.2|5|57

Aviso al comercio: Amaro M. Pozi, martillero público, con oficinas en la calle Altolaguirre 2750, Capital, que de acuerdo a la Ley 11.867, los señores José Mercado, Emiliano Iglesias, Fidel Augusto Garos y Naldo Suárez, venden, ceden, transfieren, su parte indivisa que les corresponde del negocio de restaurante, sito en la calle CASEROS Nros. 4167 al 63, a Manuel María Paz Souto, domicilio de los vendedores en el mismo negocio. — Comprador y reclamos en término de ley, en mis oficinas.
e.24|4-Nº 48,478-v.30|4|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 15|4 al 23|4|57.

Escribano nacional, Saúl Copquin, hace saber que: Adolfo Fuksman y Boim Goldfarb, han resuelto disolver la sociedad que gira en plaza bajo el rubro "Goldfarb & Fuksman, Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a la compra, venta, importación y exportación de toda clase de maderas y anexos, con sede social en CONCEPCION ARENAL número 4450 de esta Capital, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Boim Goldfarb. Reclamos de ley en mis oficinas, Corrientes 1393, 5º piso "J", Ciudad, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150. — e.24|4-Nº 49.930-v.30|4|57

Caballero, Gonzano & Messina (socio Mariano María), balanceadores, corredores y martilleros públicos, con oficinas en Lope de Vega 1532, piso 1º, Capital Federal; T. E. 69-7279, avisan: Jalil Ramil, vende a Carmelo Leone, su negocio de carnicería y venta de frutas y verduras, sito en la calle CUENCA 1116, Capital Federal. Domicilio de las partes, mismo negocio; reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
$ 100. — e.24|4-Nº 49.929-v.30|4|57

Oscar C. Rua, martillero público, avisa al comercio, que vende el negocio de despacho de pan y artículos envasados, venta de helados, propiedad de la señora Elvira J. Debe de Bogace, ubicado en la calle CABRERA Nº 3399, Capital Federal, al señor José Goldman. Reclamos de ley en sus oficinas, calle Lavalle 1246, piso 1º, escritorio 3, Capital Federal, donde las partes fijan sus domicilios.
$ 150. — e.24|4-Nº 49.965-v.30|4|57

Abad, Alvarez & Cía., De la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avenida de Mayo 1390, 2º piso, Capital Federal, T. E. 38-0640, avisan que: Arcadio Vázquez vende a Segundo Iglesias y Antonio Arias, su negocio de buffet, establecido en el "Centro Juventud Asturiana, Siero y Noreña", calle CHILE Nº 2163, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150. — e.24|-Nº 50.006-v.30|4|57

"CH"

Nieto Hnos., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, José María Moreno 49, Capital, avisan: Que Luis Félix Aguirre, vendió cuatro quintas partes indivisas del negocio de farmacia, ubicado CHIVILCOY 4861|63|65, Capital a Manuel Etelvino Camiña. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.26|4-Nº 50.314-v.3|5|57

Avisa B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 220, piso 1º, T. E. 48-8750, que el señor José Héctor Rivero vende a los señores Martínez, Fernández y Macías, sociedad de hecho, integrada por: Francisco Martínez, Francisco Fernández y David Macías, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de hotel, denominado "Hotel Petit", sito en esta Ciudad, calle CHARCAS Nº 2017, domicilio ambas partes. — Reclamos en término de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.26|4-Nº 50.292-v.3|5|57

Rolando Alberto Rocamora, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Yerbal Nº 4408, Capital Federal, T. E. 67-9097, comunica que la señora Hilaria Inés Castillo de Leguina vende un negocio del ramo de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas en general, establecido en la calle CHASCOMUS Nº 4590|4600 esquina AV. BRUIX Nº 4495, Capital Federal, a los señores Marino Enrique Beltaco y Antonio Demare, libre de toda deuda y|o gravamen. — Reclamaciones de ley y domicilio de partes, en sus oficinas.
$ 150.— e.26|4-Nº 50.250-v.3|5|57

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio los señores José Mangano, Luis Merlo y Otto Andrés Kasten, venden a los señores Juan Ameal y Francisco Vestilleiro el negocio de panadería mecánica, calle CHICLANA Nº 3101, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.25|4-Nº 50.125-v.2|5|57

Avisa "La Defensa", Enrique T. Faragaso, Previsor Comercial, S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen 434, piso 1º, de esta Capital, T. E. 34-8987, que con nuestra intervención Teodoro Carrera vende a Ceferino González y José Rodríguez, el negocio de "tintorería y taller de limpieza y lavado", denominado "París", sito en la calle CHIVILCOY 3894, de esta Capital. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas donde las partes fijan domicilio.
$ 150.— e.25|4-Nº 50.139-v.2|5|57

"D"

Constante Alonso y Cía., martillero público, con oficina en esta Capital Federal, calle Catamarca Nº 457, T. E. 97-7275, avisa al comercio en general que don Jesús Antonio López vende a los señores Pedro López y Enrique Martín su negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y 5 mesas en la vereda, sito en la calle DIRECTORIO números 302|6 esq. VIEL Nº 905 de esta capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestra oficina.

Se publica nuevamente por haberse cometido un error en la anterior publicación.
$ 150.— e.26|4-Nº 50.170-v.3|5|57

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Emilio López Ramallal vende a Alfredo Bagedelli despensa de comestibles y venta de bebidas envasadas, DIRECTORIO 1652 esquina THORNE, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 100.— e.26|4-Nº 50.185-v.3|5|57

Tomás Zuazo y Enrique Acerbo, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Sarmiento 444, oficina 1, Capital Federal; T. E. 30-3322, avisan: Mohamet Yema, vende a Adolfo Furrer, el negocio de despacho de pan y facturas, sito en la calle DORREGO 2100 esquina CRAMER, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100. — e.25|4-Nº 50.037-v.2|5|57

"E"

Palazzo, Morales y Marconato, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle V. Cevallos 628, Capital, avisan al comercio que por su intermedio el señor Antonio Daniel Russo vende libre de gravámenes y deudas su negocio de "despacho de pan y venta de helados en envases de su único uso", sito en la calle ENTRE RIOS 1684, Capital, al señor Ricardo Del Río. Reclamos en el término de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.29|4-Nº 50.336-v.6|5|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle ESTOMBA Nº 1737; vendedor: Miguel Hanusiak, con domicilio en esta Capital, calle Estomba 1635, comprador: Constantino Cabrera, con domicilio en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.26|4-Nº 50.321-v.3|5|57

"F"

Emalio José Serra, martillero y balanceador público, hace saber de acuerdo a las prescripciones de la Ley 11.867, y por el término de cinco publicaciones que: Domingo Antonio Natale vende a Carlos Calabro su negocio de "despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas", sito en la calle FRANCISCO BILBAO Nº 7399. — Reclamos de ley en mis oficinas, Murguiondo Nº 1594 piso 2º, donde las partes constituyen domicilio a los fines legales.
$ 150.— e.26|4-Nº 50.233-v.3|5|57

"Organización Campitelli", martillero público, Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en la calle Larrea 505, 1º "C", T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio el señor Ciro Scognamiglio, vende a los señores Luis Kalman, Carlos Kebetic, José Carlos Sánchez y Luis Vago su negocio de "garage de alquiler", sito en la calle FRAGATA PRESIDENTE SARMIENTO 1658, libre de todo gravámen. Reclamos de ley, término legal en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150. — e.24|4-Nº 49.978-v.30|4|57

"G"

Isaac Repún, abogado, con estudio en Suipacha 933, piso 3º, avisa que el Sr. Nahoum Brotman vende a don Vicente Orofino, la parte que le corresponde del negocio dedicado a la industrialización de confecciones para hombre ubicado en GURRUCHAGA Nº 1178. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 100.— e.29|4-Nº 50.484-v.6|5|57

Massa & Vázquez, avisan que ha quedado sin efecto la venta de la frutería y verdulería sita en esta capital, calle GENERAL JOSE GERVASIO DE ARTIGAS número 4353 que el señor Domingo Berutti realizaba en favor de los señores Salvador Mazzone y Atilio Oscar González, según edictos publicados del 2 al 8 de abril de 1957 reclamos términos de ley nuestras oficinas donde constituyen domicilio las partes, oficinas Condarco 4611, Capital.

$ 100. —e.29|4-Nº 50.405-v.6|5|57

Se avisa por el término de cinco días, que "Muebles Unión, Soc. de Resp. Ltda.", vende a la firma "Rosen, Winkler & Galperin", el establecimiento de carpintería mecánica fábrica de muebles, sito en esta Capital, calle GAVILAN Nros. 2069 y 2071, domicilio de las partes. Reclamos de ley a escribano León Neiman, Córdoba 1821, piso 3º.

$ 100. — e.25|4-Nº 50.093-v.2|5|57

Se hace saber por el término de cinco días y de conformidad con la Ley número 11.867, que la señora doña Catalina Josefa Bevacqua de Iacobelli, vende a favor de la señora doña Catalina Bevacqua de Cosmelli, el negocio de fiambrería y quesería, situado en la calle GARIBALDI Nº 1870. — Reclamos de ley ante escribano Joaquín Miguel Benincasa, avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 825, segundo piso, escritorio 21, donde las partes constituyen domicilio legal a los efectos indicados.

$ 150.— e.25|4-Nº 50.121-v.2|5|57

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Mathen 24, avisan que por su intermedio, el señor Francisco Oliveira, vende a los señores Roberto Carbone y José Luis Gómez, el negocio de pizzería y venta de helados, calle GENERAL IRIARTE número 2040, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.25|4-Nº 50.124-v.2|5|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que José Cajaraville vende a José María Sigueiro López, la parte que tiene y le corresponde y que conjuntamente poseía con Manuel Sigueiro López, en el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle GIRARDOT Nº 1587. Las partes se domicilian, vendedor: en esta Capital, calle Alsina 1382; comprador, en el negocio. La parte compradora se hace cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 200.— e.24|4-Nº 49.925-v.30|4|57

"H"

Al comercio: Avisa A. Carmona & Cía., corredores y martilleros públicos, Cangallo 1547, T. E. 35-8353, que Ernesto Giarrizzo vende a José Mattozzi la parte mitad del garage "Río de la Plata" calle Humberto 1º Nº 1632|36 de esta ciudad, donde las partes constituyen domicilio, reclamos interponerlos en nuestras oficinas dentro del término de ley.

$ 100.— e.29|4-Nº 50.347-v.6|5|57

Arbeleche, Sironich y Fagilde, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Santiago del Estero 315, 3º P. ofics. 32|33, T. E. 37-1591 y 38-6310, avisan que José María Durán Santome, vende a Sergio Prieto, quien se hace cargo del activo y pasivo, la parte que le corresponde del negocio de restaurant "El Gallego" que explotaba en sociedad con los Sres. Luis Vázquez Lois, José Ordas, Alfonso Pascual Martínez, Vicente Pinto y Julio Viñal, en esta Ciudad, calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1429, domicilio de ambas partes, donde se harán los reclamos de ley.

$ 200.— e.29|4-Nº 50.466-v.6|5|57

"I"

Al comercio: Avisan Iglesias, Ceide y Compañía, martilleros públicos, con oficinas "La Unión Panaderil", ubicadas en la calle Cangallo 3170, Capital Federal; que con nuestra intervención el señor José Florencio Gasall, vende al señor Enrique Omar Díez el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle JOSE ANTONIO CABRERA 4501|05 esquina ARAOZ, Capital Federal. — Reclamos ley, en nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 150.— e.29|4-Nº 50.486-v.6|5|57

Menéndez, Parga y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, avisan: Que con su intervención, doña María Dolores Caramés de Méndez vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Manuel Pérez Fernández y Francisco Luis Estevan, el negocio del ramo de despacho de comestibles por menor, y venta de bebidas en general envasadas y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la Capital Federal, calle [illegible] Nº 899 esquina TILCARA Nº 1104|07, domicilio éste de ambas partes. — Los reclamos de ley deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.

$ 150.— e.26|4-Nº 50.196-v.3|5|57

Alejandro Pujol, abogado, avisa que queda sin efecto la venta de José Escudero a Manuel Escudero, de la parte mitad indivisa del negocio de tienda "La Galaica", sita en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI 3501|09. — Reclamos de ley, en Saavedra 328.

Este aviso anula el aparecido en este Boletín del 7 al 11 de enero de 1957, con el número 38863.

$ 100.— e.26|4-Nº 50.199-v.3|5|57

Juan Agueda, martillero público, Uruguay 263, 2º p. Capital, avisa al comercio: el señor Juan Luis Purchia, vende a los señores Genaro Campomanes, Luis Daniel Glat, Francisco Juan Olivella, Demitar Petcoff Petroff, Esther Enccoiz y José Aiturria, su parte indivisa del negocio de restaurant y bar, sito en JUAN BAUTISTA ALBERDI 6601 de esta Capital, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo — Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos en término de ley, en mis oficinas.

$ 150.— e.25|4-Nº 50.138-v.2|5|57

Al comercio: Bernardino Basanta vende a Antonio José Fernández, negocio "despensa", sito JOSE ANTONIO CABRERA Nº 3112|14 Domicilio vendedor en el negocio. Domicilio comprador Humahuaca Nº 4245, en donde deberán interponerse reclamaciones ley.

$ 100.— e.25|4-Nº 50.153-v.2|5|57

Alonso & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Paraná 196, T. E. 37-4775 avisan: Manuel Rodríguez Eiras vende a Manuel Eiola negocio "almacén y despacho de bebidas", sito JOSE ANTONIO CABRERA Nº 6000 esquina a AREVALO Nº 1497, domicilio partes. — Reclamaciones ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.25|4-Nº 50.136-v.2|5|57

Olmos y Algarbe, martilleros públicos, ofic. en la calle Belgrano 3976, Capital, avisan que el señor Carlos Salvador Tauro y la señora Lidia Massi de Romel, venden a los señores Darío Alfonso Rodríguez y Jaime Fernández, su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle JOSE EVARISTO URIBURU Nº 536, de esta Capital, libre de toda deuda o gravamen. — Reclamo de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.25|4-Nº 50.104-v.2|5|57

"L"

Vázquez y Abuchanab: balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Maipú 265, avisan al comercio en general que con su intervención, los señores Hipólito y Victoriano Matute, vende el fondo de comercio del negocio de lencería sito en LAVALLE 1701 a Carmetor S.R.L. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

$ 100.— e.29|4-Nº 50.392-v.6|5|57

Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Bahillo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, se vende negocio de panadería mecánica y confitería sito Capital Federal, calle LAS HERAS 1637|39. Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, capital. Vendedores: José Díaz Allande, Manuel Rivas y Benito Rivas, Las Heras 1687|89. Compradora: "Confitería y Panadería La Exposición" S. R. L., Bartolomé Mitre 2258.

$ 150.— e.26|4-Nº 50.179-v.3|5|57

Por cinco días, Blas Ciancaglini, martillero público, con oficinas en Garay 809, 2. F, Capital Federal, avisa que por su intermedio, José Manuel Chazo, vende a Antonio Prieto su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle LIBERTAD 249, de esta Capital. — Reclamo de ley, en mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

$ 100.— e.26|4-Nº 50.210-v.3|5|57

Guillermo Fernando Dousset, escribano público nacional, con oficinas en Esmeralda 875, hace saber que el señor Juan Grando vende a los señores José Cervenki y Sixto Gómez, su negocio de peluquería, sito en al calle LIBERTAD 236 de esta Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 100.— e.25|4-Nº 50.094-v.2|5|57

"M"

Martín Bisañez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alsina 2088, T. E. 47-3647, comunican que el señor José Pizo, vende al señor Rogelio Fernández, su negocio de despensa de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas situado en la calle MURGUIONDO Nº 4299 esquina SAYOS, de esta Capital. — Reclamos de ley, interponerlos dentro del término legal, en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio los contratantes.

$ 150.— e.26|4-Nº 50.215-v.3|5|57

Senzini Bovero y Cía., con oficinas Lima 297, 1º piso, avisan: que el señor Santos Manuel Lebón Balcaza vende a los señores Rafael Carrecano y Florentino Vicente Domínguez, su negocio de venta de casimires y arts. para sastres sito en la calle MONTEVIDEO Nº 93 de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 100.— e.25|4-Nº 50.144-v.2|5|57

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que Rubén Manuel Lodos e Isidoro Galmarini, venden a Francisco Antonio Pane su negocio de carnicería, calle MANUELA PEDRAZA Nº 5945. — Domicilio contratantes y reclamos de ley, Junín Nº 264.

$ 100.— e.25|4-Nº 50.046-v.2|5|57

Julio J. Martinho, martillero público, avisa: Rosa Letito de Calculli, vende a Marina Fernández de Fernández, su despacho de comestibles al por menor, sito en la calle MONTE 4352, Capital, domic. partes y reclamos en término de ley en mi oficina Bolivia 278, Capital.

$ 100.— e.24|4-Nº 49.871-v.30|4|57

"N"

Al comercio avisa: La señora Selva Mourlas que vende al señor Julio Menor su negocio de despacho de pan y venta de helados sito en la calle NEUQUEN número 300 esq. ELEODORO LOBOS número 197, Capital, libre de gravamen y deudas. Reclamos de ley en el mismo domicilio, donde lo constituyen las partes.

$ 100.— e.29|4-Nº 50.341-v.6|5|57

Menéndez, Parga y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, avisan: Que con su intervención, los señores José Legide y César Estévez, venden libre de toda deuda y gravamen al señor Avelino Ovide, el negocio del ramo de despacho de comestibles por menor y venta de vinos y cervezas envasadas, ubicado en la capital federal, calle NEUQUEN Nº 1893|99 esquina TERRERO, domicilio éste de ambas partes. — Los reclamos de ley, deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.

$ 150.— e.26|4-Nº 50.195-v.3|5|57

Mauricio y Armando Machuron, martilleros públicos, con oficinas en la calle Brasil 1642, Capital, comunican que los señores Carlos Sala y Carlos Bordes, venden a la señora Juana Margarita Santantonin de Vidal su negocio de lavadero familiar, sito en la calle NOGOYA número 6244 de esta Capital Federal, domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.26|4-Nº 50.247 v.3|5|57

Organización "San Cayetano" Alberti y Mera, martilleros públicos, oficinas Tinogasta 3999, Capital. T. E. 53-8495, avisan: Que bajo su intervención el señor Carlos Alberto Cambiaggi vende libre de deuda o gravamen a los señores José Elfenbaum y Marta Dora Caamaño de Elfenbaum, su negocio de librería; sito en la calle NAZARRE Nº 3517, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.25|4-Nº 50.067-v.2|5|57

Roberto F. Suparo, martillero público de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Avenida Independencia Nº 1839, avisa: que Emma Villagra de Giacomelli, vende a Atilano López, el negocio de lechería y venta de productos de granja, sito en NAHUEL HUAPI Nº 2417, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamo de ley, mis oficinas.

$ 100. — e.24|4-Nº 49.994-v.30|4|57

"P"

Oscar J. Rizzotti, corredor y martillero público, oficinas Avenida Roque Sáenz Peña 546, 6º piso, esc. 601|2, T. E. 34-9370, avisa: Que el señor Domingo Bistolfi, vende a la señora Celia Micaela Sanchetti de Quiñones su negocio de despacho de comestibles al por menor y bar, lunch, sito en la calle PAVON Nº 3201|05 esq. 24 DE NOVIEMBRE Nº 1495, Capital. Domicilio de las partes en el negocio. — Reclamos en términos de Ley 11.867 en mis oficinas.

$ 150.— e.29|4-Nº 50.470-v.6|5|57

Se hace saber que el señor José Ozzimo, domiciliado en la calle Pampa Nº 1530, Capital, vende al señor Natalio Sanfelice, domiciliado en la calle Colodrero número 3477, Capital, la mitad indivisa del negocio dedicado al ramo de electricidad del automóvil, establecido en la calle PAMPA Nº 1530, Capital. La escritura de venta se otorgará en la escribanía Tobio-Bellini, con oficinas en la calle Rivadavia Nº 626, 7mo. piso, Capital, donde deberán efectuarse las reclamaciones de ley.

$ 150.— e.29|4-Nº 50.481-v.6|5|57

A. Fernández y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Arenales Nº 2244, capital, T. E. 84-2683, avisan que la señora María Encarnación Paris de González vende libre de toda deuda y gravámenes al señor Moisés Torres, su negocio en el ramo de despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor sito en la calle PASAJE CANDIDO LOPEZ Nros. 5964|66, capital, domicilio constituído por las partes mismo negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.26|4-Nº 50.177-v.3|5|57

Org. A. Messina, Antonino Messina, mart. público, avisa que Juan Carlos Diani y Carlos Valente, venden libre de toda deuda y gravamen a Salvador Elías Levy y Susana Cohen, su negocio de modas, bordados y niñas, denominado "Casa Alicia", sito PAMPA Nº 4984, Cap. Domicilio partes y reclamos ley, México 1081, T. E. 37-1866.

$ 100.— e.25|4-Nº 50.092-v.2|5|57

Ricardo Vadone, escribano público, con oficinas en Talcahuano 458, planta baja, avisa que Luis Enrique Gauweloose, transfiere su negocio de decoraciones y venta de muebles, tejidos y gobelinos, establecido en la Capital Federal, calle PARERA 158, con talleres en la calle Belgrano 2349, a la Sociedad "Gauweloose Sociedad en Comandita por Acciones (en formación) a integrarse por los señores Luis Enrique Gauweloose, Pablo José Andrés Gaubin, Jorge Felipe Gauweloose, Leone Gauweloose de Scaffit e Yvone Violeta Jeorgeta Gaubin de Carbone. — Reclamos de ley y domicilio de partes, en mis oficinas.

$ 150.— e.25|4-Nº 50.062-v.2|5|57

Miguel C. Alvarez y Cía., martilleros públicos, Sáenz Peña 251, T. E. 45-8647, avisan que Francisco Macías, Germinal Macías, Manuel Lorenzo e Ireneo Maestrojuan (Macías y Cía., (sociedad de hecho) Pavón 1599, venden a Raúl Emilio Muñoz, Alejandro Eusebio Díaz, Emilio Ricardo López y Luis Fernández, Sáenz Peña 251, el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en esta Capital, calle PAVON 1595|99 esquina CEVALLOS, libre de todo gravamen — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.25|4-Nº 50.026-v.2|5|57

Avisa al comercio Emilio García García, martillero público, que por su intermedio los Sres. Genaro Tiscioni y Antonio Dosil, transfieren a los Sres. Marcelo Sánchez y Santiago Barcos, su negocio de despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle PAVON 3091|99 esq. URQUIZA, libre de todas deudas, prenda o gravamen. Reclamo de ley, domicilio de las partes, mis oficinas, Alsina 2041, T. E. 47-8888.

$ 150.— e.24|4-Nº 49.921-v.30|4|57

Avisa Eladio Vázquez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Pueyrredón 907 (1º - 102), que Juan Bravo de Laguna vende a Mario Alfredo Isasi su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito calle PAYSANDU Nº 99 esquina YERBAL de esta ciudad, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.24|4-Nº 49.922-v.30|4|56

R. M. Arana y Cía., mart. púb., Estados Unidos 1701, p. b., avisan que Vito Panelli ha firmado promesa de venta al señor Alberto Mario Cabrera del negocio de hotel, pensión, ubicado en calle PASAJE DR. ANGEL GOLFARINI Nº 356, piso primero, departamento A. Domic. partes y reclamos ley n/oficinas.

$ 100. — e.24|4-Nº 49.993-v.30|4|57

"R"

Victoriano Oteiza, avisa que ha vendido su parte del negocio de hotel-pensión, sito en la calle RIVADAVIA Nº 3368, Capital, a su socia señora Consuelo Moneo Alonso de Pascual, quien toma a su cargo activo y pasivo. — Domicilio partes y reclamos de ley mismo negocio.

$ 100.— e.29|4 Nº 50.416-v.6|5|57

Basilio Zarlenga, escribano, con oficinas en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 615, tercer piso, comunica al comercio que don José Mira, vende a Esteban Karaskiewicz, la octava parte que tiene y le corresponde sobre el negocio de restaurante, hotel y bar, denominado Garibaldi, ubicado en esta Capital, calle RECONQUISTA Nº 1101, esquina SANTA FE 401, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en las oficinas del escribano.

$ 150.— e.26|4-Nº 50.274-v.3|5|57

Avisan González Barzana y Cía., oficinas calle Rodríguez Peña 262; T. E. 40-1685 y 6574, que los señores José Fernández Vega y Jesús Rodríguez Vega, venden a los señores Germán Parajón, Angel Parajón e Isidro Parajón el negocio de almacén de comestibles y bar "El Sol", ubicado en esta Ciudad, REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN número 2301 esquina CARACAS; donde se domicilian los vendedores. Los compradores domiciliados calle Fraga Nº 1274, Capital. Reclamos ley a nuestras oficinas.

$ 150.— e.25|4-Nº 50.115 v.2|5|57

"Organización Campitelli", martillero público Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en la calle Larrea 505, 1º "C"; T. E. 47-2781 avisa al comercio que por su intermedio el señor Angel Sánchez, vende a los señores Justino López y Santiago Celle el negocio de "garage de alquiler" sito en la calle RIVADAVIA 4362, libre de todo gravamen. Reclamos de ley término legal, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150. — e.24|4-Nº 49.977-v.30|4|57

"S"

Avisan B. Ferrín y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Pavón 1380, Capital, que los señores Sixto José Cabaleiro y Emilio Galdón, venden a los señores José M. Sanchiño y Juan Sanchiño, libre de todo gravamen, su hotel pensión, sito en la calle SAN JOSE Nº 1946, Capital. Dom. partes, mismo negocio, reclamos ley, n/oficinas. Se publica nuevamente por haber sido insertado con error de nuestra parte, fecha 18|9 a 24|9|56.

$ 150.— e.29|4-Nº 50.459-v.6|5|57

Iglesias & Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz Nº 2361, T. E. 78-0506, avisan que: Tomás Regner, vende a Domingo Scipioni, su tercera parte indivisa que le corresponde en el negocio de restaurante, situado en esta Capital, calle SUAREZ Nº 269. El comprador conjuntamente con los condóminos señores Emilio López y Pedro Barrere, continúan el giro del negocio, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.

$ 150.— e.29|4-Nº 50.428-v.6|5|57

Se hace saber por 5 días a los efectos de la Ley 11.867. Que doña Adelina M. de Ferrer, vende a Josefina R. F. de Daud, su negocio de lencería y existencias, libre de pasivo, sito en la calle SAN JUAN 3448. Reclamos de ley, Josefina R. F. de Daud, Garay 3550, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.29|4-Nº 50.478-v.6|5|57

Al comercio: avisa Laureano Pérez, que vende a la señorita Nelly Adela Cretella, su negocio de café-bar y casa de lunch, sito en la calle SANTIAGO DEL ESTERO 2200 de esta Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en Ayacucho 578, Capital.

$ 100.— e.25|4-Nº 50.365-v.6|5|57

Avisa B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 220, piso 1º, T. E. 48-8750, que los señores Francisco Villaverde y Cía., Sociedad Colectiva, integrada por: Francisco Villaverde, César Calvo, José Villaverde y José María Collazo, venden al señor Celso Moure, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de elaboración y venta de pizza, fugaza, fainá, empanadas, despacho de bebidas alcohólicas casa de lunch, venta de helados y 4 mesas en la acera, sito en esta Ciudad, calle SALGUERO Nº 1852. Domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley, en nuestras oficinas.

$ 200.— e.26|4-Nº 50.236-v.3|5|57

Vicente Loisi., martillero público, establecido en Venezuela Nº 3505, T. E. 97-7568, avisa al comercio que Luisa Bondel de Neer, vende a Emilio Gros y Edmundo D'Atri, su negocio de lechería, venta y elaboración de helados, ubicado en SAN JUAN Nº 4268, de esta Capital; en donde las partes constituyen su domicilio. Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 100.— e.26|4-Nº 50.318-v.3|5|57

Francisco Tallarico, martillero público nacional, con oficinas en la calle Lavalle Nº 870, 2º piso, C Federal, comunica al comercio que por su intermedio Vicente Morrone, propietario del negocio "venta de casimires y anexos", sito en la calle SAN JUAN Nº 1860, C. Federal, lo vende al señor Amaro Víctor Carbonell. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 100.— e.25|4-Nº 50.060-v.2|5|57

González Mato y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Venezuela 2771, Capital, 93-6977, avisan que la señora Ana Carolina Budai de López, vende su negocio de despacho de pan sito en la calle SERRANO 1521, Capital, al señor Manuel Ubeira. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100. — e.24|4-Nº 50.013-v.30|4|57

"T"

Daniel M. Páez, martillero público, con oficina en la calle Balcarce 642, T. E. 30-3311, Capital, avisa que el Sr. Angel Menéndez, vende su negocio del ramo carnicería, a los Sres. Orlando Pons y Adolfo Dondeni, que tiene establecido en la calle TRAFUL 3390 2, en esta Capital, domicilio de las partes y reclamo de ley, en la oficina del martillero.

$ 100.— e.29|4-Nº 50.383-v.6|5|57

Emalio José Serra, martillero y balanceador público, hace saber de acuerdo a las prescripciones de la Ley 11.867 y por el término de cinco publicaciones que: Rogelio Suárez vende a Arturo Hipólito Fernández, su negocio de: "despacho de pan, facturas y artículos envasados", sito en la calle TIMOTEO GORDILLO Nº 1522. — Reclamos de ley, en mis oficinas, Murguiondo Nº 1594, piso 2º, donde las partes constituyen domicilio a los fines legales.

$ 150.— e.26|4-Nº 50.234-v.3|5|57

Mauricio y Armando Machuron, martilleros públicos, con oficinas en la calle Brasil 1642, Capital, comunican que el señor Vicente Largo, vende a las señoras Irene Arminda Dumoulin de Núñez y Mercedes Porro de Machuron, su negocio de lavadero familiar y taller de planchado, sito en la calle TEODORO GARCIA Nº 3292 de la Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.26|4-Nº 50.244-v.3|5|57

Administracion "Bristol", Francisco Alberto Carcavallo, balanceador y martillero público, of. Rodríguez Peña 158, 2º P. Capital, T. E. 40-2158, avisa que ha quedado nula la venta del negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en TACUARI Nº 90, Capital, que los señores Agustín Fossati, Antonio Fernández, Mario Centis y Ramiro Campos realizaban a los señores Ambrosio Alonso Carbajo, Dionisio Rodríguez, Luis Casto Caneiro, Jesús Félix Novo, Lorenza Livianos de Fernández y María Estrella Villegas de Jensen. — Reclamos hasta término legal, mismo negocio, domicilio de las partes.

$ 200.— e.25|4-Nº 50.119-v.2|5|57

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que el señor Néstor Alfredo Ramos, vende al señor Egidio Armando Brimaldi, su negocio del ramo de hotel, denominado "Moniquette", sito en calle 3 de FEBRERO Nº 945, Capital Federal. Domicilio ambas partes en Cangallo Nº 2384, Capital, donde deben efectuarse los reclamos de ley, dentro término legal

$ 150.— e.25|5-Nº 50.148-v.2|5|57

Aviso por 5 días que queda nulo y sin valor el boleto de compraventa del negocio de carpintería mecánica que el señor Héctor Dei, vendía a Antonio Gibilisco, sito en TANDIL 2726, domicilio de partes y reclamo de ley, Tandil 2726, Capital.

$ 100.— e.25|4-Nº 50.123-v.2|5|57

Francisco Tallarico, martillero público nacional, con oficinas en la calle Lavalle Nº 870, 2º piso, C. Federal, comunica al comercio, que por su intermedio los señores Luciano Villella, Luis Micheloni, Manuel Landeira, Alberto Martorano, y Vicente Martorano, propietarios del negocio "pizzería, fabricación y venta de helados", sito en la calle TRIUNVIRATO Nº 3700, C. Federal, lo venden a los señores Mariano Esteban y Josué Iwnicki. Reclamos de ley, y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 150.— e.25|4-Nº 50.061-v.2|5|57

Mazzantini, S. R. L., con oficinas en Moreno 810, avisa: que con la intervención del martillero público A. Pereira Cabral, el señor Julio Carlos Trungellito, vende su negocio de despacho de pan, sito en la calle TACUARI 681, Capital, al señor Ricardo Iparraguirre, quien compra en nombre de Dil. S. R. L. (en formación). Domicilio del comprador, Charcas 863 piso 2º D. Reclamos de ley, n/oficinas donde el vendedor constituye su domicilio.

$ 150. — e.24|4-Nº 50.014-v.30|4|57

"U"

Avisa: Eladio Vázquez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Pueyrredón 907 (1º - 102), que Eladio Vázquez Cariz y Luis Carid venden a Faustino Castiñeira, Antonio López Pérez y José Hermida, negocio de garage denominado "La Esperanza", sito en esta ciudad, calle UGARTECHE 3015, domicilio de las partes. Reclamos término de ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.24|4-Nº 49.923 v.30|4|57

"V"

El doctor Alcides M. Dallera Goyeneche, hace saber que ha quedado sin efecto la venta del negocio de hotel denominado "Kosmos", sito en la calle 25 DE MAYO 748, que por su intermedio realizaba Efthymios Voutsinas y Teodoro Saradjieff a Jorge Mantas, Nicolás Colovos y Andrés Cámara. — Reclamos de ley: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 616, piso 5to., escrs. 514|16.

$ 100.— e.29|4-Nº 50.461-v.6|5|57

Rubén Rubinstein, martillero público, con oficinas en la calle Boulogne Sur Mer 685, avisa que Carlos Alberto Echegoyen vende a Armando Jovino, su negocio de garage instalado en la calle VIEL 2061 de la Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en mi oficina.

$ 100.— e.24|4-Nº 49.916-v.30|4|57

"Z"

Blanco, Alvarez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Ciudad, calle Maipú 614, 1er piso, T. E. 31-5769, avisan: Alfredo Avelino José Díaz y Armando Avelino José Díaz, venden a Alfredo Antonio Sánchez las dos terceras partes indivisas que le correspondían en el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "El Chino", sito en esta Ciudad, calle ZELAYA Nº 3002 esquina DR. QUIRNO COSTA. Activo y pasivo a cargo del comprador. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mismo negocio.

$ 150.— e.25|4-Nº 50.029-v.2|5|57

TERRITORIOS NACIONALES

CHUBUT

Abelardo Menvielle, vende a Elisa Martínez de Mercado, el negocio de su propiedad de librería y anexos, establecido en calle DORREGO Nº 1615, COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT. — Reclamaciones Escribano Raúl Héctor Sárrias, 25 de Mayo 964, Comodoro Rivadavia, domicilio constituído por las partes.

$ 100.— e.29|4-Nº 50.372-v.6|5|57

FORMOSA

Víctor Gregorio Riart, vende a Elva Fani Méndez el negocio de farmacia denominado "Farmacia Moreno", domicilio del negocio MORENO casi BRANDZEN, FORMOSA. — Reclamos a escribano Egildo Tassone, Belgrano 714, Formosa. Donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.26|4-Nº 50.296-v.3|5|57

MISIONES

Ley 11.867. Se hace saber por cinco días que se disolverá la sociedad de hecho del ramo de taller mecánico que gira en esta plaza bajo la denominación de "Rotczen y Brecki", sito en calle TRINCHERAS DE SAN JOSE y prolongación AYACUCHO, de esta Ciudad, constituída entre don Francisco Rotczen y Pedro Brecki, haciéndose cargo del activo y pasivo social don Francisco Rotczen. Reclamos por el término de ley en el lugar indicado donde las partes constituyen domicilio. — Posadas, enero de 1957.

$ 150.— e.26|4-Nº 50.262 v.3|5|57

RIO NEGRO

Comunícase que Rigoberto Bustos transfiere, libre de pasivo, su fondo de comercio para hotel y hospedaje denominado "Hotel Plaza", hoy "Hotel Cinco Saltos", situado en el pueblo CINCO SALTOS (RIO NEGRO), en las siguientes condiciones: el cincuenta por ciento del derecho de propiedad a Antonia Meijide de López, con efecto a partir del diez de diciembre de 1956 y para ratificar el contrato verbal existente; y el otro cincuenta por ciento a Daniel López Lombardía. Oposiciones: escribano Lelia Hoffmeyer de De Elías en Cinco Saltos (Río Negro), en cuyo domicilio las partes constituyen el suyo para todos los efectos legales.

Cinco Saltos, abril 15 de 1957.

$ 200.— e.25|4-Nº 50.070-v.2|5|57

Carlos A. Ruiz, escribano público, Registro Nº 2, de Río Colorado, R. N. Avisa que por su intermedio se disuelve la sociedad comercial "Eugui y Compañía", formada por los señores Rodolfo Ambrosio Eugui y José Antonino Occhipinti, instalada con negocio de relojería y joyería, en calle SAN MARTIN Nº 455 de RIO COLORADO, RIO NEGRO, tomando a su cargo el activo y pasivo don Rodolfo Ambrosio Eugui. Por reclamos de ley al interviniente, calle Gral. Roca Nº 167, Río Colorado, R. N.

$ 150. — e.24|4-Nº 49.960-v.30|4|57

COMODORO RIVADAVIA

Comunícase venta empresa de transporte pasajeros "Interprovincial", recorrido COMODORO RIVADAVIA-CALETA OLIVIA-CAÑADON SECO-PICO TRUNCADO (SANTA CRUZ), propiedad Guillermo Balcon favor Olvado Pedro Otero, Jorge Mario Chapuis y Otto Kammerer. Reclamaciones ley escribanos González-Altuna; San Martín 570, Comodoro Rivadavia, CHUBUT., domicilio legal partes.

$ 150. — e.24|4-Nº 50.017-v.30|4|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

De Nola Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan que el día 6 de Mayo de 1957, a las 14,30 hs., rematarán las maquinarias y demás existencias que componen la fábrica de calzado, sita en LAGUNA 1447, Cap., por orden de Emilio y Mauricio Battaglia, con domicilio allí. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.25|4-Nº 50.155-v.2|5|57

De Nola Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369 avisan que el día 6 de Mayo de 1957, a las 14,30 hs., rematarán las maquinarias y demás existencias, que componen la fábrica de calzado, sita en LAGUNA 1447, Cap., por orden de Battaglia Hnos., con domicilio allí. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.25|4-Nº 50.154-v.2|5|57

Montanelli Hnos., martilleros públicos, con oficinas en la calle Tucumán 1443, Cap. Fed., comunican que el 6 de mayo, a las 14 hs., rematarán todas las maquinarias y demás existencias del taller mecánico sito en la calle LUNA 233, Cap. Fed., de propiedad de los señores Juan Scorzo María T. Scorzo, José Scorzo, Rosa Cristina Scorzo de Bonfiglio y Salvador Scorzo, domiciliados en dicha dirección. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.25|4-Nº 50.146-v.2|5|57

Abasolo Tomás V., martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que el día 2 de mayo de 1957, a las 14 horas, rematará todas las existencias que constituyen el negocio de café y bar, calle RIVADAVIA Nº 5401, Capital Federal, orden: José R. Palacios, Gumersindo Pérez, Juan Rodríguez, Juan Fernández, Carlos López, Kruno Karnincic, Eladio Tadeo Alvarez y Antonio Fernández, domiciliados en el mismo negocio. Reclamos término de ley, en mis oficinas.

$ 150.— e.24|4-Nº 50.015-v.30|4|57

Avisan Cajaraville y Gallotto, martilleros públicos, Sarmiento 1546, que el 30 de abril rematarán la pizzería, restaurant y bar, CRAMER 750, por cuenta y orden de Roque Lanci, allí domiciliado. Reclamos ley.

$ 100.— e.24|4-Nº 49.996-v.30|4|57

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

LUTZ, FERRANDO Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
ACCIONES PREFERIDAS 6,3|4 %

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 1º de mayo de 1957, nuestros agentes pagadores, el Banco Popular Argentino, Florida 201, Buenos Aires, abonarán en efectivo el dividendo a dicha fecha de 3,375 o|o, ejercicio 1956-1957. Al mismo tiempo se abonará $ 0,625 por acción y por saldo del dividendo extraordinario resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1956, presentando el cupón Nº 21, con anticipación de tres días hábiles. — El Directorio.

$ 120.— e.29|4-Nº 50.361-v.2|5|57

"A. A." ABRASIVOS ARGENTINOS
S. A. I. C.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 29 del corriente mes estarán a su disposición los dividendos aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 16 de abril del año en curso. Los mismos se harán efectivos contra entrega del cupón Nº 1. — El Directorio.

$ 120.— e.29|4-Nº 50.425-v.2|5|57

SANTA ROSA ESTANCIAS E. N.
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación hasta el día 15 de mayo de 1957 a las 12 horas, para la adquisición de maquinarias para la industria lechera.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en División Compras, Cangallo 667 (2º piso), de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

$ 300.— e.29|4-Nº 50.371-v.13|5|57

INSTANT
Productos Alimenticios S. A. C. e I.

Se hace saber por tres días la emisión dispuesta de las series 26 al 50, inclusive, de acciones ordinarias clase "A", a fin de que los tenedores de acciones ejerzan el derecho de preferencia a dicha suscripción, que les confiere el artículo 5º del estatuto social. — El Directorio.

$ 90.— e.29|4-Nº 50.445-v.2|5|57

FYTIM
Fund. y Tall. Ind. Metalúrgicos S. A.

Se avisa a los señores accionistas que habiéndose resuelto emitir la serie 10ª, clase A por valor de $ 200.000.— compuesta de 200 acciones ordinarias con derecho a cinco votos por acción, los mismos podrán hacer uso hasta el día 17 de mayo de 1957 del derecho de suscribir las nuevas acciones en proporción a las que justifiquen poseer. — El Directorio.

$ 120.— e.29|4-Nº 50.444-v.2|5|57

BECKACITE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

De acuerdo con el artículo 4º de los estatutos y a los efectos de lo estipulado en el citado artículo, se avisa a los señores accionistas que se ha resuelto emitir 61 acciones de la serie "L" y 250 acciones de las series "LL", "M", "N", "Ñ" y 73 acciones de la serie "O". — El Directorio.

$ 60.— e.29|4-Nº 50.433-v.30|4|57

VICTORIA,
COMPAÑIA DE COLONIZACION
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 8 de mayo próximo, se abonará por intermedio de los señores Ernesto Tornquist & Co. Ltda., Bartolomé Mitre 531, el dividendo del 8 o|o en efectivo aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada en la fecha. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — El Directorio.

$ 90.— e.26|4-Nº 50.228-v.30|4|57

INDELA
S. A. Fabril Electrotécnica

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a la autorización conferida por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio de la sociedad ha dispuesto la emisión de las series 132|181 compuestas de acciones preferidas al portador de las mismas características que las actualmente en circulación, con derecho a dividendo a partir del 1º de junio de 1957. A tal fin fíjase plazo por 15 días a partir del 29 de abril de 1957 al 16 de mayo de 1957 para que los accionistas ordinarios y preferidos puedan hacer uso de su derecho de preferencia en la suscripción en la proporción de una acción nueva por cada 2,603 de sus tenencias, concurriendo todos los días hábiles de 10 a 12 horas a nuestras oficinas en Piedras 320, Capital, presentando cupón Nº 2. Deberá integrarse el 50 o|o de la suscripción en el mismo acto. Las fracciones se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 70.— e.26|4-Nº 50.227-v.30|4|57

CIRA
S. A. Comercial e Industrial

Comunícase que se han emitido las series 14 y 15 de acciones ordinarias tipo "A" por valor de $ 800.000.— m|n. cada una con derecho a cinco votos por acción; la suscripción se ejercerá a prorrata dentro de los quince días siguientes al de la última publicación. — El Directorio.

$ 90.— e.26|4-Nº 50.213-v.30|4|57

JOSE FERRARINI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Hace saber por el término de treinta días se ha presentado Bautista Frigerio, domiciliado Franco esquina Rivadavia, Bernal, Buenos Aires, notificando pérdida tres títulos de acciones de José Ferrarini, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Avenida La Plata Nº 2036, valor nominal diez mil pesos cada una, designadas respectivamente número tres mil ciento cinco, tres mil ciento seis, tres mil ciento siete, acciones números sesenta y un mil ciento uno al sesenta y un mil cuatrocientos, de la serie B, emitidas el 31 de julio de 1953, adquiridas por compra directa, habiendo percibido los dividendos el 15 de noviembre de 1956, extraviadas el día 23 de enero de 1957 entre las 9 y 10 horas, Capital Federal, habiendo formulado correspondiente denuncia policial y formalizado notificación por escritura pública el día 15 de febrero del corriente año a la sociedad emisora, dando cumplimiento disposición art. 752 y concordantes Código Comercio. Se declara nulos provisoriamente los títulos, y se suspende provisoriamente sus efectos legales, entregándole al interesado al vencimiento esta publicación un certificado provisorio. Reclamaciones: José Ferrarini, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Avenida La Plata Nº 2036. — Buenos Aires, marzo de 1957.

$ 2.400.— e.26|4-Nº 50.205-v.7|6|57

SANTA ELISA
S. A. I. A. C. F. I.
Carabelas 344, 9º piso - T. E. 35-8000|8113
Buenos Aires

El Directorio hace saber que de acuerdo al art. 3º del estatuto social la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de febrero de 1957 resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad de pesos 10.000.000.— hasta $ 15.000.000.— m|n. en acciones ordinarias y al portador.

$ 120.— e.26|4-Nº 50.193-v.30|4|57

ERGOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 9ª y 10ª de acciones ordinarias, categoría "A" con derecho a cinco votos por acción, representando dos mil acciones de $ 500.— cada una, en total $ 1.000.000.—. Con dichas emisiones el capital social alcanza a $ 5.000.000. — El Directorio.

$ 90.— e.26|4-Nº 50.249-v.30|4|57

Sociedad Anónima de Construcciones, Financiera, Industrial y Comercial
HEFIVA

De conformidad con lo establecido en el art. 3º de los estatutos sociales se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de la compañía ha dispuesto llamar a suscripción de m$n. 900.000.— en acciones ordinarias al portador valor nominal 100.— cada una a la par.

$ 90.— e.26|4-Nº 50.202 y 50.239-v.30|4|57

Sociedad Anónima
IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA
TITULO PERDIDO

En cumplimiento de lo prescripto por los artículos 752 y 754 del Código de Comercio, la S. A. Importadora y Exportadora de la Patagonia, con domicilio en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, Capital Federal, hace saber que con fecha 21 de febrero de 1957 ha formulado denuncia ante el escribano público señor Hernán R. Seeber, de esta Capital, del extravío de un título Nº 1762, serie A, representativo de 50 acciones Nº 12301 al 12350 de $ 100.— valor nominal cada una, en total $ 5.000.— m|n., perteneciente a la emisión, actualmente no negociable, del 30 de junio de 1931. — Oscar Braun Menéndez, gerente general.

e.19|4-Nº 46.161-v.12|4|57
e.23|4-Nº 46.161-v.21|5|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido parte de su publicación en las ediciones del Boletín Oficial del 15|4 al 22|4|57.

Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES
SUPLEMENTO

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

Año LXV
Buenos Aires, Martes 30 de Abril de 1957
Nº 18.386

EDICTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

J. Y E. ATKINSON LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante ,se hace saber el siguiente edicto, por un día en el Boletín Oficial:

Primer testimonio. — Escritura número sesenta y ocho: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a quince de enero de mil novecientos cincuenta y siete, ante mi Escribano Público autorizante y los testigos que al final se nombrarán, comparece el señor don Enrique Colvill Jones, casado, mayor de edad, vecino de ésta Ciudad, de mi conocimiento doy fé como de que concurre a este otorgamiento en nombre y representación de la Sociedad "J. & E. ATKINSON LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", cuya personería se acredita en mérito de los siguientes instrumentos: a) Los Estatutos de la Sociedad que representa, aprobados por decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha diez y ocho de mayo de mil novecientos veinte y siete resultan del testimonio que con nota de haber sido inscripto en el Registro Público de Comercio el veintiocho de Julio de mil novecientos veintisiete, bajo el número ciento treinta y cuatro, al folio quinientos noventa y ocho del libro cuarenta y uno, Tomo A de Estatutos Nacionales, obra transcripto integramente en la escritura que pasó al folio mil seiscientos setenta y cinco de este mismo Registro, protocolo del año mil novecientos cuarenta y cuatro, de lo que también resulta las posteriores reformas Estatutarias aprobadas por decreto del Poder Ejecutivo Nacional del diez de septiembre de mil novecientos veintinueve, inscriptas en el Registro Público de Comercio el seis de diciembre siguiente bajo el número ciento veintiocho al folio doscientos ochenta y nueve, del libro cuarenta y tres, tomo A. y decreto del veinte de mayo de mil novecientos treinta y cinco, inscripto en el Registro Público de Comercio el nueve de agosto siguiente bajo el número ciento treinta y tres folio trescientos sesenta y nueve, libro cuarenta y cuatro, tomo A. Otra reforma Estatutaria fué aprobada por decreto del Poder Ejecutivo Nacional del catorce de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco e inscripto en el Registro Público de Comercio el veinte y siete de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, bajo el número ciento seis al folio ciento ochenta y cinco del libro cuarenta y siete, Tomo A, según así resulta de la escritura corriente al folio dos mil ochocientos cuarenta y uno del protocolo de mil novecientos cuarenta y cinco de este mismo Registro. Más tarde una nueva reforma fué aprobada por el Superior Gobierno de la Nación por decreto dictadó el veinte de enero de mil novecientos cuarenta y ocho e inscripto en el Registro Público de Comercio el veinte y nueve de mayo siguiente bajo el número trescientos veinte y cinco, folio ciento treinta y seis del libro cuarenta y ocho, tomo A según resulta de la escritura corriente al folio cuatrocientos cuarenta y uno, protocolo de mil novecientos cuarenta y ocho de este mismo Registro y por último otras reformas fueron aprobadas por el Poder Ejecutivo Nacional, según Decreto del nueve de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, y se inscribieron en el Registro Público de Comercio el diez y nueve de enero del año siguiente bajo el número veinte y tres al folio doscientos ochenta y nueve del libro cuarenta y ocho, Tomo A, de Estatutos Nacionales según todo ello resulta del testimonio de la escritura que pasó en este Registro al folio tres mil seiscientos sesenta y tres del protocolo de mil novecientos cuarenta y ocho siendo las partes pertinentes de los referidos Estatutos como sigue: Artículo primero: Se constituye una sociedad anónima bajo la denominación de "J. & E. Atkinson Limitada Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial. — Artículo segundo: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo tercero: La Sociedad se constituye por el período de cincuenta años, desde la fecha de aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional de estos Estatutos. — Artículo cuarto: El objeto de la Sociedad será la importación exportación, manufactura y venta de toda clase de perfumes, cosméticos jabones, esencias, artículos de tocador y para uso medicinal o del hogar y otros similares o conexos, ya sea como parte principal, agente o representante y para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá la facultad para realizar todos los actos que por la ley se permitan. — Artículo quinto: El capital autorizado se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional. — Artículo trece: La Sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto por tres a siete directores (serán elegidos por un año y son reelegibles). — Artículo veinte y uno: Los derechos, facultades y deberes de los directores son los siguientes: a) Representar legalmente y administrar la sociedad de acuerdo con estos Estatutos, por intermedio del Presidente del Directorio o de quien en la época haga sus veces y en ausencia de ambos por intermedio de un director nombrado al efecto; b) La constitución del directorio actual de la sociedad que el compareciente representa, se acredita con las actas de la Asamblea y del directorio de la misma, que he compulsado en los respectivos libros de actas y que copiadas integramente dicen así: "Asamblea General Ordinaria del 3 0de abril de 1956. En la Ciudad de Buenos Aires a los 30 días de abril de 1956 y siendo las 10 horas se constituyó legalmente la Asamblea General Ordinaria de "J. & E. Atkinson Limitada S.A. Argentina Industrial y Comercial" con asistencia dé cuatro accionistas por sí y tres por mandatario, representando diez y ocho mil cuatrocientos noventa y dos acciones con quinientos veintiocho votos, de acuerdo con el detalle que consta en fojas 34 del Registro de Asistencia de Asamblea. No asistió el señor Inspector de Justicia. A la hora indicada el señor Presidente de la Sociedad don Enrique Colvill Jones, declaró abierta la sesión, leyendo a continuación la siguiente Orden del Día: 1) Aprobar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955 y distribución de utilidades; 2) Fijar el número de directores y elegir directores y síndicos por un año y fijar remuneraciones; 3) Nombrar dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea. Puesto sobre tablas el primer punto del orden del día manifiesta el señor Kirton, que como todos los accionistas presentes tienen conocimiento del contenido de los documentos respectivos, hace moción de que se dén por leídos y se aprueben, así como distribución de utilidades propuesta en la Memoria, autorizándose al directorio para que si lo cree necesario o conveniente, distribuya total o parcialmente saldo disponible de $ 1.062.946,22 ya sea en forma de dividendo o dividendos en efectivo y|o en acciones liberadas o le dé cualquier otra aplicación o destino o lo dejen en el Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, dando cuenta en su caso a la próxima Asamblea que se celebre. Previo un cambio de ideas esta propuesta es aprobada por unanimidad. (La Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico aprobados al 31 de diciembre de 1955 corren transcriptos a fojas 89|95 del libro de actas Directorio, y el Inventario a fs. 184|194 del libro respectivo). En consideración el segundo punto del orden del día, la presidencia hace constar que los directores y síndicos han renunciado a toda remuneración en ese carácter por el año pasado y que algunos directores han percibido remuneraciones especiales por cargos administrativos que desempeñan en la Sociedad cargadas a las cuentas al 31 de diciembre de 1955, según constancias contables, y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos. Se aprueba y se resuelve por unanimidad fijar en tres el número de directores y nombrar como tales a los señores Enrique Colvill Jones, Eric H. Atkinson y Gordon L. Boyd, como síndico al señor Carlos R. Rumboll y como síndico suplente al señor David Gordon. Finalmente se designa por unanimidad a los señores Richard Dú B. Kirton y Carlos Alberto Niven para firmar el acta de esta Asamblea. No habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión a las 10,20 horas. E. Colvill Jones. — R. D. B. Kirton.— C. A. Niven". — "Al margen: E. Colvill Jones. — E. H. Atkinson. — G. Boyd. — Acta Nº 277. En Buenos Aires, a los 30 días de abril de 1956 siendo las 14 horas se reunen los señores directores J. & E. Atkinson Limitada, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, al margen designados bajo la presidencia provisoria del señor E. Colvill Jones, quien declara abierta la sesión a la hora indicada. Manifiesta la presidencia que la presente reunión ha sido convocada a los efectos de elegir las autoridades sociales. Pide la palabra el señor Boyd quien propone se reelija al señor E. Colvill Jones, como presidente de la Sociedad. Sometida a votación ésta propuesta queda aprobada por unanimidad. Acto seguido el señor E. Colvill Jones acepta y agradece la designación de que ha sido objeto y manifiesta de que como es del conocimiento de los señores directores dentro de breves días se ausentará del país por un período aproximado de cuatro meses por lo que solicita se le otorgue la licencia correspondiente. El directorio aprueba y resuelve que mientras dure la ausencia del señor presidente actúe interinamente en ese carácter el señor Eric H. Atkinson. No habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión siendo las 14.20 horas. — E. Colvill Jones.— E. H. Atkinson.— G. Boyd.— Lo relacionado y transcripto esta conforme con sus originales doy fé. Y el compareciente, en el carácter comprobado expone: Que la Sociedad que representa en la Asamblea General Extraordinaria del treinta de abril de mil novecientos cincuenta y seis, resolvió la reforma de sus Estatutos del modo y forma que resulta del acta de la mencionada Asamblea, que en copia corre de fojas ciento noventa a ciento noventa y dos, del expediente de la Inspección General de Justicia, Letra N, número dos mil trescientos cuarenta y ocho, que para este acto me exhibe el compareciente del que también resulta que previos los trámites de estilo y luego de aceptadas las modificaciones aconsejadas por la citada Inspección General de Justicia, el Superior Gobierno de la Nación dictó el diez y nueve de diciembre del año próximo pasado el correspondiente decreto aprobatorio. Prosigue diciendo el compareciente, que con el fin de cumplir con las disposiciones legales, viene a solicitar de mí el autorizante transcriba en este instrumento la referida acta obrante de fojas ciento noventa a ciento noventa y dos, intercalando a la vez las modificaciones de fojas doscientos qince a doscientos diez y seis, copiando asimismo la lista de accionistas presentes en la citada Asamblea, obrante a fojas ciento noventa y tres, y el mencionado decreto aprobatorio que en copia fotográfica corre a fojas doscientos veinte y uno, a lo que accedo y dice así: Asamblea General Extraordinaria del 30 de abril de 1956. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 dias de abril de 1956 siendo las 10,25 horas se constituyó legalmente la Asamblea General Extraordinaria de J. & E. Atkinson Limitada S. A. Argentina Industrial Comercial, con asistencia de cuatro accionistas por sí y tres por mandatario representando veinte mil cuatrocientos noventa y dos acciones con quinientos veintiocho votos (veáse 35 35 del libro "Depósito de Acciones y Registro de Asistencia-Asambleas Generales") bajo la presidencia del titular, señor Enrique Colvill Jones, quien declara abierta la sesión a la hora indicada. No asistió el señor Inspector de Justicia. Acto seguido se dá lectura del orden del día de esta asamblea: 1º Reforma de Estatutos 2º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. Manifiesta la presidencia que, como es de conocimiento de los señores Accionistas, el directorio ha convocado esta asamblea a los efectos de actualizar los Estatutos de la Sociedad y en este sentido oportunamente se les había enviado un proyecto de las modificaciones propuestas. A esta altura el señor C. A. Niven manifiesta que no encontraba objeción qué formular a las propuestas modificaciones, pero solicita que se incluya en el artículo 8º las siguientes palabras "Las nuevas emisiones podrán ofrecerse a la par o con prima" tal cual consta en los estatutos actuales. Oída esta sugerencia y luego de un cambio de ideas el señor presidente manifiesta que se dará lectura de las propuestas modificaciones a los artículos 5; 6; 7; 8; 23; 26; 30; 34 y 35 dando efecto al agregado sugerido por el señor Niven al artículo 8. — Artículo 5: El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de quinientos pesos de igual moneda. El capital estará dividido en series de doscientas acciones cada una, o sea un valor nominal de cien mil pesos por serie. — Artículo 6: Se han emitido y suscripto ciento treinta y una series de acciones ordinarias de las que han sido totalmente integradas ciento treinta series y ochenta y cuatro acciones de la serie ciento treinta y uno. Las restantes series del capital autorizado se emitirán cuando lo decida el directorio. No podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior esté integramente suscripta y pagada por lo menos en su diez por ciento. — Artículo 7: Por resolución de la Asamblea de Accionistas el capital autorizado puede ser aumentado hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional. Cada resolución de la Asamblea que aumente el Capital autorizado deberá hacerse constar por escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio y publicarse por tres días en el Boletín Oficial, comunicándolo a la Inspección General de Justicia. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de veinte millones más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación prescripta en este artículo. — Artículo 8º: Cada vez que el directorio resuelva emitir una o más series de acciones, de acuerdo a lo previsto en el artículo 6º, salvo que la emisión esté afectada a un destino especial, los tenedores de acciones tendrán siempre la opción de suscripción de las nuevas acciones que se emitan a prorrata de sus tenencias, a cuyo efecto se publicará un aviso por tres días en el Boletín Oficial debiendo los accionistas hacer uso de esa opción dentro de los quince días de dicha publicación. Las nuevas emisiones podrán emitirse a la par o con prima. Al resolverse cada emisión el directorio ó la Asamblea en su caso determinará si se trata de acciones ordinarias o preferidas, y en éste último caso el tipo de interés, que no podrá ser superior al de siete por ciento sin participación adicional establecerá si el dividendo será o no acumulativo y si le corresponderá privilegio en la liquidación en el caso de adeudársele dividendo cada acción preferida tendrá derecho a un voto. De lo contrario no tendrán voto. — Artículo 23: La Asamblea General Ordinaria de Accionistas será convocada por el directorio y celebrada dentro de los primeros cuatro meses posteriores al fin del ejercicio en el lugar, día y hora que fije el directorio. El ejercicio terminará el treinta y uno de diciembre de cada año. La Asamblea podrá modficar con no menos de seis meses de anticipación la fecha del cierre del ejercicio y en tal caso deberá inscribirse la resolución en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. La Asamblea considerará y aprobará o modificará la Memoria y Balance General presentado por el Directorio, sancionará el dividendo que se proponga, fijará la remuneración de los Directores y procederá a la elección de Directores y Síndicos para las vacantes que hubiere. Artículo 26: La convocatoria para las Asambleas Generales se hará por publicación durante cinco días en el Boletín Oficial, empezando con diez días antes del fijado para la Asamblea, e indicando la orden del día. El aviso para la segunda convocatoria se publicará de igual modo dentro de los treinta días, durante tres días, y empezando con ocho días antes de la fecha para la cual se convoque. Artículo 30: El Presidente del Directorio o el que haga sus veces presidirá en toda Asamblea con doble voto en caso de empate. Artículo 34: Los dividendos serán pagaderos en la forma y fecha que determine el Directorio, siempre que se realice dentro del ejercicio. Artículo 38: La liquidación de la Sociedad —que se realizará con intervención de los Síndicos y de la Inspección de Justicia— se hará en la forma que determine la Asamblea y por los liquidadores que ella designe, que tendrán los poderes que la Asamblea juzgue convenientes. Del producido de la liquidación, después de pagadas las obligaciones sociales y los gastos de liquidación, se abonará: 1) El capital de las acciones preferidas si éstas se hubieran emitido con privilegio en la liquidación. 2) El capital de las acciones ordinarias. 3) Los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas si las hubier.

4) El saldo se repartirá entre las acciones ordinarias en proporción al capital aportado. Los liquidadores tendrán la remuneración que les señale la Asamblea. Los poderes de la Asamblea continúan durante la liquidación y a ella corresponde aprobar las cuentas respectivas. Artículo 36: Suprimido. A continuación, y a moción del señor Kirton, se resuelve por unanimidad aprobar la modificación de los artículos 5, 6, 7, 8, 23 26, 30, 34 y 35 de los Estatutos en la forma leída, suprimiéndose el artículo 36, y autorizándose a los señores Eric H. Atkinson, Gordon L. Boyd, Damián Becoar Varela, Manuel Arbizu y al Dr. A. Espezel para que uno cualesquiera de ellos, indistintamente, solicite del Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de la reforma y acepte e introduzca en las mismas las modificaciones que impusiera el Superior Gobierno de la Nación, dando facultades además para reducir a escritura pública las actuaciones referidas y efectuar los demás trámites que sean necesarios a ese fin. Sometido a consideración de la Asamblea el segundo punto del orden del día, se resuelve por unanimidad que los señores Richard Du Bois Kirton y Carlos Alberto Niven, firmen el acta de esta Asamblea. No habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión siendo las 10,45 horas. E|líneas "23" Vale. (Fdo) E. Colvill Jones. R. Du B. Kirton. C.A. Niven." "Lista de Accionistas presentes en la Asamblea General Extraordinaria de J. & E. Atkinson Ltda., S.A. Argentina Industrial y Comercial celebrada el 30 de abril de 1956: Accionista: Representante: Cantidad Acciones: Títulos Nos. Capital C$L: Votos, 1|10º, 2|10º; Firmas: J. & E. Atkinson Ltd., David Gordon, 20436, 135|44. 1|9, 22|46, 70|92, 96|113, 95,21, 114, 93, 68, 69, 117|31, 116, 132, 10.243.000, 2603, 522, D. Gordon, Morris Pofit Stubbs, Carlos Alberto Niven, 1, 64, 500.-, 1, 1, C. A. Niven; Leslie Crystal James Brett, Richard Du Bois Kirton, 1, 65, 500.- 1, 1, R. Du B. Kirton; Enrique Colvill Jones, Por sí 1, 60, 500.- 1, 1, E. Colvill Jones; Gordon L. Boyd, Por sí, 1, 59, 500.- 1, 1, G.L. Boyd, Richard Du Bois Kirton, Por sí, 1, 57, 500.- 1, 1, R. Du Bois Kirton; Eric H. Atkinson, Por sí, 1, 56, 500.- 1, 1, E. H. Atkinson; 26 Abril 1956. En la fecha se cierra este Registro: 20.492, 10.246.000, 2614, 30 Abril 1956. No asistieron: Total: 20.492, 10.246.000, 2614, 528; Asistieron: Cuatro accionistas por sí y tres por mandatario, representando veinte mil cuatrocientos noventa y dos acciones n quinientos veintiocho votos. (Fdo.) E. Colvill Jones. R. Du Bois Kirton. C.A. Niven." "El Poder Ejecutivo Nacional, Buenos Aires, 19 Dic. 1956. Visto el expediente Nº 20.965|956 en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el Estatuto de la Sociedad "J. & E. Atkinson Limitada, Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial, que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional Veinte millones (m$n. 20.000.000.-) y prever su elevación hasta Pesos moneda nacional cien millones (m$n. 100.000.000.) y el dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de Abril de 1923, en la forma de fojas ciento noventa vuelta (190 vta.) a ciento noventa y dos (192), con las modificaciones de fojas doscientos quince (215) a doscientos diez y seis (216), y la supresión del artículo 36º, la reforma introducida en el Estatuto de la Sociedad "J. & E. Atkinson Limitada Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial, por la Asamblea celebrada el 30 de Abril de 1956. Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repóngase las fojas. Aramburu. — C.A. Adrogué. Decreto Nº 22.529." ES COPIA FIEL, doy fé, como de que el compareciente termina pidiéndome que de la presente le expida copia. Previa lectura y ratificación se firma la presente por ante mí y los testigos del acto señores Don Joaquín A. Almendros y don Raúl Pérez, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fé. — E. COLVILL JONES. J. A. Almendros. Raúl Pérez. Hay un sello. Ante mí: RODOLFO SOLVEYRA. Concuerda con su matriz corriente al folio ciento sesenta y uno del Registro ciento sesenta y ocho, doy fé. Para la Sociedad interesada expido este testimonio, que extendido en ocho sellos de ley numerados correlativamente del dos millones trescientos setenta y un mil novecientos treinta y nueve P., al presente; firmo y sello en Buenos Aires, a los ocho días del mes de Febrero del año mil novecientos cincuenta y siete.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1956.
Ricardo Sylvester, Secretario.

$ 1.190.— e. 30|4 - Nº 41.599 - v. 30|4|57.

LIBRA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 17 del doctor Alejndro Labougle, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número sesenta y tres. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a un día del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete. Ante mi Escribano Público Autorizante y testigos al final firmados comparecen: los señores don Jorge Javier Ferrini, argentino, casado en primeras nupcias con doña Carlota Tengelitsch, Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos veinte mil setecientos ochenta y tres, industrial, domiciliado en la calle Charcas tres mil quinientos ochenta y cinco, tercer piso, departamento "A", vecino, quien concurre por sí y en nombre y representación de la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro social de "Multiplás" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, y en el carácter de Presidente de la misma con uso de la firma social, como lo justifica con los Estatutos, que fueran protocolizados íntegramente al folio setecientos cuarenta y uno, protocolo del año mil novecientos cincuenta y cuatro, de este mismo Registro a mi cargo, los que fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número ochocientos sesenta y uno, al folio ciento ochenta y cuatro del libro cuarenta y nueve, tomo "A" de Estatutos Nacionales, el Acta de su nombramiento, y la autorización para el presente otorgamiento, todo lo que en su orden más adelante se transcribirá, Don Raúl Julio Giralt, argentino, casado, en primeras nupcias con doña Leonor Funes, Cédula de Identidad número quinientos sesenta y cuatro mil trescientos setenta y dos, técnico mecánico, domiciliado en la calle Charcas tres mil quinientos ochenta y cinco, sexto piso departamento "A", vecino; don Héctor Antonio Ferrini, argentino, casado con doña María Martha Villafañe, farmacéutico, Libreta de Enrolamiento número doscientos veintitrés mil ciento setenta y ocho, domiciliado en la calle Ocampo tres mil treinta y siete, vecino; don Miguel Angel Giralt, argentino, casado con doña Fanny Kahn, médico, Cédula de Identidad número ciento setenta y cuatro mil quinientos treinta y siete, domiciliado en la calle Ayacucho mil ciento cuarenta vecino; don Raúl Ernesto Oyuela, argentino, casado don doña Sara Sánchez Caballero, de profesión oficial (R.), Libreta de Enrolamiento número un millón ciento veintidós mil quinientos veinte, domiciliado en la calle Lafinur, tres mil trescientos setenta y cinco, vecino; don Oscar Augusto Felipe Ferrini, argentino, casado con doña Dora Thiwissen, arquitecto, Cédula de Identidad número un millón ciento cuarenta mil novecientos ochenta y ocho, domiciliado en la calle Solís novecientos veinticuatro, quinto piso, departamento veintidós, vecino; don Julio César Pierini, argentino, casado con doña Celia Presa, empleado, Libreta de Enrolamiento número cero cuatrocientos treinta y cuatro mil trescientos quince, domiciliado en la calle Quintino Bocayuva quinientos dieciséis, vecino; don Juan Pedro Carrere, argentino, casado con doña Encarnación Amedo, técnico mecánico, Cédula de Identidad número novecientos treinta y tres mil quinientos veinticinco, domiciliado en la calle Lanides dos mil setecientos sesenta y cinco, vecino; don Manuel Faustino Abalo, argentino, casado con doña Francisca Dinorah Ré, contador, Cédula de Identidad número doscientos cuatro mil setecientos setenta y ocho, domiciliado en la calle Joan Bautista Alberdi dos mil doscientos treinta y uno, vecino; doña Celina Dora Etorena de Imaz, uruguaya, viuda, de profesión quehaceres domésticos, Cédula de Identidad número un millón ciento un mil novecientos cuarenta y tres, domiciliada en la calle Virrey Loreto dos mil doscientos ochenta y nueve, vecina; don Leandro Bernardino Valle, argentino, casado con doña María Susana Fonrouge, empleado, Cédula de Identidad número un millón setecientos ochenta y seis mil trescientos noventa, domiciliado en la calle Barrientos treinta y cuatro, séptimo piso, vecino; don Isidoro Raijensteini argentino, casado con doña María Sara Radunsky, comerciante, Cédula de Identidad número novecientos cuarenta y un mil setecientos diez, domiciliado en la calle Argerich doscientos sesenta y nueve, de la localidad de Haedo, provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta; y don Julio Hermida, argentino, casado con doña René Etelca Teodora Cella, constructor y técnico mecánico, Cédula de Identidad número ochocientos veinticuatro mil trescientos noventa y ocho, domiciliado en la calle Aviador Franco doscientos treinta y cinco, de la localidad del "El Palomar", provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta, siendo todos los comparecientes mayores de edad; hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que de conformidad con las prescripciones del capítulo tercero del Código de Comercio, constituyeron por acta privada de fecha once de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, una sociedad anónima con la denominación de LIBRA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con el objeto que se consigna en la misma, la que fué sometida a consideración del Poder Ejecutivo Nacional, para la aprobación de sus estatutos, y concesión de la personería jurídica. La mencionada sociedad fué autorizada para funcionar en el carácter de tal por decreto del Poder Ejecutivo Nacional número veintidós mil novecientos, de fecha veinticuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. Que en consecuencia y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por este acto a dejar definitivamente constituída la nombrada sociedad para lo cual me entregan a los efectos de la protocolización el expediente número veintidós mil ciento cuarenta y uno, año mil novecientos cincuenta y seis del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, procedente de la Inspección General de Justicia con el número ocho mil doscientos veinticuatro del año mil novecientos cincuenta y seis del cual transcribo íntegramente el acta de constitución, los estatutos con sus modificaciones, el balance y el decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional, todo lo que por su orden dice así: "Acta de constitución de LIBRA Soc. An. Ind. y Com.". En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los once días del mes de agosto de 1956, siendo las diez y ocho horas se reunieron en el local de la calle Lavalleja Nº 1068/72 los que suscriben la presente acta, señores don Jorge Javier Ferrini, representando a Multiplás Sociedad Anónima Industrial y Comercial, don Raúl Julio Giralt, don Héctor Antonio Ferrini, don Miguel Angel Giralt, don Raúl Ernesto Oyuela, don Isidoro Raijensteini, don Oscar Augusto Felipe Ferrini, don Julio César Pierini, don Juan Pedro Carrere, don Manuel Faustino Abalo, doña Celina Dora Etorena de Imaz, don Leandro Bernardino Valle, don Julio Hermida y don Jorge Javier Ferrini, todos mayores de edad, y por mutuo acuerdo resolvieron designar para presidir provisoriamente esta Asamblea, al señor Manuel Faustino Abalo, nombrándose como secretario ad-hoc al señor Isidoro Raijensteini. A continuación el señor presidente expresó que se había considerado y estudiado la idea de constituir una sociedad anónima denominada "LIBRA" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, en la cual Multiplás Sociedad Anónima Industrial y Comercial efectuaría el aporte principal de acuerdo con los bienes que integran el balance aporte practicado al 30 de junio próximo pasado, de todo lo cual tienen conocimiento los presentes. Dicha sociedad anónima se dedicará a las operaciones industriales y comerciales previstas en su objeto social. Que llevado adelante ese propósito se habían preparado los estatutos que deben regir la sociedad, cuyo proyecto respectivo ya había sido concluído, razón por la cual se había convocado a esta reunión para considerarlo y en su caso proceder a la constitución de la sociedad. El secretario dió lectura al referido proyecto de estatutos y balance de aporte, los que fueron aprobados por unanimidad en la forma que figuran por separado como anexo a la presente acta. Acto continuo, se procedió a suscribir e integrar el capital emitido lo que se efectuó en la siguiente forma: Acciones ordinarias de la clase "A": Multiplás Sociedad Anónima Industrial y Comercial representada por el señor Jorge Javier Ferrini suscribe 10.000 acciones por un valor nominal de m$n. 1.000.000.— Acciones ordinarias de la clase "B": Multiplás Sociedad Anónima Industrial y Comercial representada por el señor Jorge Javier Ferrini suscribe 19.000 acciones por un valor nominal de m$n. 1.900.000; don Raúl Julio Giralt, don Jorge Javier Ferrini don Héctor Antonio Ferrini, don Miguel Angel Giralt, don Raúl Ernesto Oyuela y don Isidoro Raijensteini suscriben 120 acciones por un valor nominal de m$n 12.000 cada uno. Don Oscar Augusto Felipe Ferrini y don Manuel Faustino Abalo suscriben 50 acciones por un valor nominal de m$n. 5.000 cada uno. Don Julio César Pierini, don Leandro Bernardino Valle y doña Celina Dora Etorena de Imaz suscriben 40 acciones por un valor nominal de m$n. 4.000 cada uno. Don Juan Pedro Carrere y don Julio Hermida suscriben 30 acciones por un valor nominal de m$n. 3.000 cada uno. Multiplás Sociedad Anónima Industrial y Comercial, representada por el señor Jorge Javier Ferrini, integra las acciones suscriptas hasta la suma de m$n 2.822.851,22 que surge del balance de aportes, que firmado por todos los constituyentes forma parte de esta acta. Los restantes accionistas integran en efectivo el diez por ciento de las acciones suscriptas, individualmente y en cumplimiento del artículo 318 del Código de Comercio. En tal forma queda suscripto un capital de m$n. 3.000.000, e integrado hasta la suma de m$n. 2.832.851,22. El resto de las acciones suscriptas será integrado en la forma y época que determine el Directorio. Las acciones de las series 31 a. a 50 a. inclusive, serán libradas a la suscripción cuando el Directorio lo juzgue conveniente. Con lo anterior, los firmantes dan por constituída la sociedad denominada "Libra" Sociedad Anónima Industrial y Comercial debiendo procederse a cumplimentar las formalidades legales necesarias para el funcionamiento de la misma. Acto seguido se resolvió autorizar a los señores don Manuel Faustino Abalo, don Isidoro Raijensteini y don Jorge Javier Ferrini, para que conjunta o separadamente gestionen la aprobación de los estatutos, acepten modificaciones a los mismos reemplazándolos por otros, sustituyan el nombre de la sociedad por otro en caso de ser observado el que se adopta, practiquen las diligencias administrativas y judiciales hasta obtener la personería jurídica y el funcionamiento legal de la sociedad, eleven a escritura pública los estatutos ejercitando los poderes que en legal forma les sea concedidos por todos los constituyentes, soliciten de los Tribunales de Justicia la inscripción en el Registro Público de Comercio y en fin lleven a cabo los actos que fueren necesarios hasta cumplimentar la misión que se les ecomienda. Se resolvió por unanimidad que el número de los componentes del Primer Directorio sea de 5 titulares y un suplente, designándose como miembros del mismo a los señores: Raúl Julio Giralt, Presidente; Jorge Javier Ferrini, Vicepresidente; Isidoro Raijensteini, Héctor Antonio Ferrini y Raúl Ernesto Oyuela, Directores Titulares; y Miguel Angel Giralt, Directores Suplentes; Esther Gol'gorsky de Zamler y Manuel Faustino Abalo, Síndico Titular y Suplente respectivamente. Resolvióse tambin labrar acta de esta Asamblea de fundación lo que se hizo y leída la presente, la firmaron todos los socios constituyentes, dando por terminada la sesión siendo las diez y nueve horas quince minutos del día y mes indicados. Multiplás S.A.I.C. Jorge Ferrini, Raúl Giralt, Héctor A. Ferrini. M. A. Giralt, Oyuela, I. Raijensteini, Oscar Ferrini, Pierini. P. Carrere, M. P. Abalo, Celina Dora E. de Imaz, Leandro B. Valle, J. Hermida, Jorge Ferrini. En mi carácter de Escribano Titular del Registro número doscientos veintisiete de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden y dicen: "Jorge Ferrini", "Raúl Giralt", "Héctor A. Ferrini", "M. A. Giralt", "Oyuela", "I. Raijensteini", "Oscar Ferrini", "Pierini", "P. Carrere", "M. F. Abalo", "Celina Dora E. de Imaz", "Leandro B. Valle", "J. Hermida", "Jorge Ferrini"; son auténticas de los señores: Jorge Javier Ferrini, Raúl Julio Giralt, Héctor Antonio Ferrini, Miguel Angel Giralt, Raúl Ernesto Oyuela, Isidoro Raijensteini, Oscar Augusto Felipe Ferrini, Julio César Pierini, Juan Pedro Carrere, Manuel Faustino Abalo, Celina Dora Etorena de Imaz, Leandro Bernardino Valle, Julio Hermida y Jorge Javier Ferrini, y han sido puestas en mi presencia, doy fe. Buenos Aires, agosto 31 de 1956. Hay un sello y una firma: Guillermo F. Dousset - Escribano. Decreto Nº 26.655/51. Honorarios m$n. 280 "Estatutos de "LIBRA" Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Título primero. Nombre - Duración - Domicilio y objeto de la sociedad. Artículo 1º: Bajo la denominación de "LIBRA" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, queda constituída una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer por resolución del Directorio sucursales agencias o cualquier clase de representación en el interior o exterior del país Durará noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo prorrogable. Artículo 2º: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior a las siguientes operaciones: a) Industriales: A la fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, máquinas, herramientas, repuestos, productos y subproductos sintéticos, plásticos, forestales, textiles, metalúrgicos, electrometalúrgicos, químicos y electroquímicos; b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, máquinas, mercaderías implementos en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones y consignaciones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad queda facultada para realizar en general todos los actos de comercio permitidos por las leyes y en particular; a) Celebrar contratos de sociedad con particulares u otras entidades o sociedades ya establecidas o a establecerse, sean estas civiles o comerciales de cualquier clase, participando o formando parte de ellas, pero no con el carácter de socia activa, pudiendo asimismo crear o participar en la creación de sociedades anónimas, de responsabilidad limitada o de otra forma jurídica y toda clase de sociedades con las restricciones que imponen las leyes en vigor, efectuando fusiones parciales, combinaciones y otra comunidad de intereses, totales, parciales o accidentales con otras personas, compañías y personas jurídicas; comprar, vender, explotar, y transferir toda clase de cesiones y privilegios, pudiendo solicitar los mismos a los Gobiernos Municipalidades y otras Reparticiones Públicas o privadas; b) Adquirir, vender y liquidar el activo y pasivo de otras empresas; c) Suscribir acciones de otras sociedades o comprarlas, emitir debentures con sujeción a la ley ocho mil ochocientos se-

tenta y cinco o las que en adelante se dicten; d) Dar o tomar bienes raíces en arrendamiento por más o menos de seis años, pudiendo constituir sobre ellos toda clase de derechos reales como ser: hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbre, etc.; e) Efectuar operaciones de toda clase con los Bancos Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y demás bancos o instituciones nacionales y/o particulares y/o mixtos creados o a crearse, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos, y en general ejecutar todos los actos jurídicos, comerciales u operaciones que a juicio de sus órganos representativos tengan relación directa o indirectamente con sus fines sociales, ya sea como excedente, relación o consecuencia de la explotación de sus negocios, en cuyo caso tendrá capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar, sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes o estos estatutos. Título segundo Capital y Acciones: Artículo 3º: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, compuesto de cien mil acciones al portador de cien pesos cada una, dividida en cien series de mil acciones cada una pudiendo emitirse títulos por más de una acción. Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinan y serán de tres clases a saber: acciones ordinarias de la clase "A", que tendrán derecho en todas las asambleas a cinco votos por acción; acciones ordinarias de la clase "B" que tendrán derecho a un voto por acción y acciones preferidas. Del capital autorizado se encuentran emitidas las primeras cincuenta series, siendo de acciones ordinarias de la clase "A" las diez primeras series y de acciones ordinarias de la clase "B" las series 11a. a 50a. inclusive Las series restantes se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que determine el Directorio, debiendo cada resolución de nueva emisión, con constancia precisa de las características que se hayan fijado para las acciones correspondientes, ser elevadas a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. La resolución de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. Sólo podrá denunciarse como capital autorizado el de diez millones de pesos moneda nacional más los aumentos efectuados de acuerdo con esta reglamentación. En todos los casos de aumento de capital se tendrán en cuenta las proporciones establecidas en el artículo 318 del Código de Comercio. Artículo 4º: En el caso de que el Directorio o la Asamblea en su caso, resuelva, que las acciones de una serie sean preferidas éstas tendrán las siguientes características; a) Gozarán de un dividendo fijo de hasta un quince por ciento anual acumulativo pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias; b) Gozarán asimismo de una participación adicional que nunca podrá exceder del quince por ciento de las utilidades líquidas y realizadas o del 10 % sobre el valor nominal, el que resultare menor; c) Tendrán preferencia en la devolución del importe integrado en caso de liquidación de la sociedad. Las acciones preferidas serán rescatables total o parcialmente, pagándolas a su valor a la par con más una prima del diez por ciento del valor nominal más sus dividendos acumulados hasta la fecha fijada para el rescate y a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores Dichos rescates se efectuarán por resolución de una asamblea de accionistas en las condiciones que autorizan el artículo 343 del Código de Comercio o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor. En el caso de hacerse un rescate parcial y no total se determinará por sorteo cuales acciones serán rescatadas, previo avisos publicados por tres días en el Boletín Oficial, debiendo finalizar la última publicación con una anticipación no menor de ocho días a la fecha fijada por el sorteo al cual podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. Los tenedores de acciones preferidas no tendrán ni voz ni voto en las asambleas generales salvo durante el tiempo en que los dividendos fijos pactados no pudieran ser abonados íntegramente por falta de utilidades. Sólo en este caso y a partir de la asamblea siguiente inclusive de aquélla que no se haya asignado en todo el citado dividendo a las acciones preferidas, éstas tendrán derecho a participar en las asambleas que se celebren con derecho a un voto por acción. Artículo 5º: Toda integración de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, excluída la reserva legal; b) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobados por la Asamblea General; c) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario, y balance general, cuyo excedente se demostrará mediante revaluaciones practicadas en la forma que establezca la autoridad competente; d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo; e) Por conversión de debentures que se hubiese emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad; f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes y/o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas, cumplimentándose en todos los casos las disposiciones reglamentarias en vigor. En los casos de los incisos a), b), c), e) y f) se requerirá la aprobación de la Asamblea General. Las acciones emitidas en los casos de los incisos a), y c) se repartirán a prorrata del valor integrado de las acciones ordinarias en circulación Artículo 6º: En las futuras suscripciones de acciones ordinarias tendrán preferencia los tenedores de acciones de igual clase de las que se emiten y en proporción al monto de sus tenencias, debiéndose proceder a la emisión simultánea de series de acciones ordinarias de ambas clases, a tales efectos guardandose siempre las proporciones existentes al momento de la nueva emisión, excepto en caso de emitirse solamente acciones ordinarias de la clase "B" en cuyo supuesto tendrán preferencia los tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B", en proporción al monto de sus tenencias. Este derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. El derecho de preferencia de las acciones ordinarias no perjudicará las facultades acordadas por el artículo 5º, inciso f), de estos estatutos. Título tercero. Dirección y administración. Artículo 7º: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a siete miembros. Es atribución de las asambleas fijar el número de Directores la que también elegirá de uno a tres suplentes. Cuando el Directorio esté formado por más de un miembro éste en su primera reunión después de cada asamblea general ordinaria elegirá de su seno a un presidente y un vicepresidente en su caso, que actuarán en tales cargos por el término de un año, pudiendo ser reelectos. Al presidente lo reemplazará el vicepresidente en caso de fallecimiento, renuncia, incapacidad, ausencia u otro impedimento. Tanto los directores titulares como los suplentes durarán en sus funciones dos años, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en asamblea general de Accionistas celebrada en los plazos que prescribe el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Artículo 8º: Cada director depositará cien acciones de la sociedad en garantía de sus funciones hasta la aprobación de su gestión. El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán también en todos los casos con la mayoría de votos de los directores presentes. Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director, mediante carta poder, pero quedando siempre obligados a las responsabilidades inherentes a su cargo. Las reuniones del Directorio serán convocadas por el presidente por sí o a pedido del síndico o un director y por lo menos una vez cada tres meses. Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa, habiendo ya sido llamados todos los suplentes a reemplazar a los titulares, serán llenadas por el síndico. El nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la próxima asamblea general que se celebre. Artículo 9º: La representación legal y firma social de la sociedad será ejercida por el presidente y en caso de su muerte, ausencia u otro impedimento, por el vicepresidente y en caso de la muerte, ausencia o impedimento de éstos, por dos cualesquiera de los directores, conjuntamente, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso b). El Directorio podrá, además, delegar la facultad de representar a la sociedad en una o más personas que no sean directores, debiendo otorgarse a ese efecto poder ante escribano para los fines y con la amplitud de facultades que en cada caso determine el propio Directorio. Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Administrar los negocios, bienes o intereses de la sociedad con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y presentes estatutos. Podrá, en consecuencia, disponer, comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles, y semovientes; constituir, aceptar, transferir, y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro y fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos cuotas a vencer de ventas a plazos, pagaderos a particulares, por el estado, nacionales, provinciales, municipales, o por otras reparticiones autónomas de los estados y estados extranjeros, tomar a firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos, nacionales, y provinciales y/o con reparticiones autónomas del Estado y poderes públicos extranjeros; b) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques contra fondos depositados y en descubierto y extraer depósitos, retirar títulos, acciones y valores y caucionarlos, girar, librar, aceptar, endosar, descontar, renovar letras, valores, cheques, giros, pagarés y otros efectos de comercio, tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales, solicitar y pedir la apertura de cartas de crédito y firmar la documentación necesaria, otorgar garantías prendarias y fianzas requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, firmar avales, firmar "trust-receipts" y constituir a la sociedad en depositaria, reconocer o confesar obligaciones, operar con el Banco Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina y con los demás Bancos Oficiales, particulares, mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creadas o a crearse en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas. Para obligar a la sociedad en los casos enunciados en este inciso es suficiente la firma del presidente o del vicepresidente, o cualesquiera de los directores indistintamente; c) Expedir cartas de créditos; d) Celebrar contratos de sociedades, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios, celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador; e) Comprometer en árbitros o arbitradores amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; f) Suscribir o comprar y vender títulos y acciones de otras sociedades; liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o participar en sociedades ya formadas, afines con su objeto; g) Cobrar o percibir todo lo que se debe a la sociedad o a terceros, a quienes la sociedad represente y otorgar recibos y descargos; h) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; i) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y de estos estatutos; j) Adquirir y transferir marcas de fábricas o de comercio y patentes de invención; k) Resolver todo aquello que no estando previsto en los Estatutos no compita a las asambleas generales; l) Nombrar gerentes o subgerentes, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración. Cuando la designación de gerentes recaiga en algún miembro del Directorio, este le podrá fijar una remuneración especial, además de la que le corresponde como director con cargo a gastos generales del ejercicio, ad-referendum de la asamblea; m) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sea a favor de gerentes, subgerentes, apoderados, agentes y representantes o terceros. Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración y condiciones; n) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o a extraños para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior; ñ) Nombrar a miembros o no del Directorio para que concurran a absolver posiciones, prestar declaraciones indagatorias ante los jueces del trabajo en lo civil en lo comercial, en lo criminal, o administrativos o funcionarios que actúan en virtud de leyes o decretos en vigor, así como también para promover y contestar todas las acciones judiciales, administrativas, sumarios y cualesquiera clase de juicio en que la sociedad sea parte; o) Convocar a las asambleas generales, ordinarias y extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en estos estatutos; p) Presentar anualmente a la asamblea general la Memoria Anual, confeccionar el Inventario, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que consideren convenientes, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales; q) Disponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades líquidas y realizadas, comprobadas con balances confeccionados en forma legal, y siempre bajo la responsabilidad de los directores y síndicos que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; r) Disponer las emisiones de acciones dentro de las sumas y condiciones que fijan estos estautos, en la forma, características, y oportunidades que considere convenientes; s) Ejecutar todos los actos de administración y disposición que san requeridos a cuyo efecto el Directorio tendrá los poderes especiales a que se refieren los artículos 881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes, se tienen por reproducidos; t) Fijar las condiciones de las emisiones debentures que resuelva de conformidad con la Ley 8875 ó las que en adelante se dicte La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. Artículo 10: Los directores, podrán percibir por el desempeño de sus funciones una remuneración mensual que fijará la asamblea, independientemente de lo señalado en el artículo quince de estos estatutos, la que se cargará a gastos generales del ejercicio respectivo. El total de tales remuneraciones, incluso la sindicadas en los artículos nueve, inciso l) y quince, no podrán exceder del veinticinco por ciento de las utilidades del ejercicio en que desempeñen su mandato. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o funciones técnico administrativas por parte de algunos de los directores, imponga, frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, solo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. Título cuarto. Fiscalización. Artículo 11: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular a quien reemplazará un suplente en su caso, designados por la Asamblea Anual, con las facultades y funciones que termina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. A los efectos de la elección de síndicos, las acciones ordinarias, cualquiera sea su clase tendrán un voto por acción. Título quinto. De las Asambleas. Artículo 12: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial y durante cinco días y tres días con anticipación de diez días y ocho días, respectivamente, según sea primera o segunda convocatoria. Las asambleas extraordinarias pedidas por accionistas en las condiciones establecidas en el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio serán convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. Artículo 13º: Toda clase de asamleas, aun las determinadas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. Artículo 14: Los accionistas, para asistir a las asambleas deberán depositar en la sede social sus acciones o el certificado de su depósito en un banco nacional o extranjero, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista o persona por medio de carta poder dirigida al presidente de la Sociedad. Cada acción ordinaria o preferida, tendrá derecho a los votos establecidos en los artículos tercero y cuarto de estos estatutos, con las limitaciones que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. Título sexto. Balance, utilidades y fondo de reserva. Artículo 15: El ejercicio social terminará el 30 de junio de cada año, pudiendo la asamblea modificar dicha fecha, previa su inscripción en el Registro Público de Comercio y comunicación a la Inspección General de Justicia. Los Estados contables deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Los beneficios realizados y líquidos que resultaren del Balance General, se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) La remuneración que disponga la asamblea para los directores y síndicos; c) El dividendo que se haya estipulado para las acciones preferidas al emitirlas y en el siguiente orden: 1º) Se abonarán los dividendos fijos acumulados atrasados; 2º) Se abonará el dividendo fijo del ejercicio; 3º) El dividendo adicional que corresponda; d) El remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias sin perjuicio de las sumas que resuelva destinar las asambleas para la creación de fondos de reserva. Artículo 16: Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para el pago, quedarán prescriptos a favor de la sociedad y pasarán a engrosar el fondo de Reserva legal. Artículo 17: La disolución de la Sociedad tendrá lugar al término de la duración de la Sociedad o en los otros casos previstos en el Código de Comercio. Disuelta la Sociedad será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico

y con arreglo a derecho. Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma y orden: 1) Se abonará el pasivo incluso los gastos de liquidación: 2) Será pagado el capital integrado de las acciones preferidas; 3) Será pagado el capital integrado de las acciones ordinarias; 4) Será pagado el dividendo a las acciones preferidas en el siguiente orden: se pagarán los dividendos acumulados atrasados y luego los dividendos fijos y el adicional que corresponda desde el último balance a la fecha de liquidación; 5) El sobrante que resulte se repartirá a los tenedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado por cada uno. "Multiplás S. A. I. C. Jorge Ferrini", "Raúl Giral", "Héctor A. Ferrini", "M. A. Giral", "Oyuela", "I. Raijensteini", "Oscar Ferrini", "Pierini", "P. Carrere", "M. F. Abalo", "Celina Dora E. de Imaz", "Leandro B. Valle", "J. Hermida" "Jorge Ferrini". En mi carácter de Escribano Titular del Registro número doscientos veintisiete de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden y dicen: "Jorge Ferrini", "Raúl Giralt" "Héctor A. Ferrini", "M. A. Giralt". "Oyuela", "I. Raijensteini", "Oscar Ferrini", "Pierini". "P. Carrere". "M. F. Abalo", "Celina Dora E. de Imaz", "Leandro B. Valle" "J. Hermida", "Jorge Ferrini", son auténticas de los señores Jorge Javier Ferrini, Raúl Julio Giralt, Héctor Antonio Ferrini. Miguel Angel Giralt, Raúl Ernesto Oyuela, Isidoro Raijenstein, Oscar Augusto Felipe Ferrini, Julio César Pierini, Juan Pedro Carrere, Samuel Faustino Abalo, Celina Dora Etorena de Imaz, Leandro Bernardino Valle, Julio Hermida y Jorge Javier Ferrini, y han sido puestas en mi presencia doy fe. — Buenos Aires, agosto 31 de 1956. — Hay un sello: Decreto número 26.655|51. Honorarios $ m|n 280.—. — Hay un sello, firmado: Guillermo F. Dousset, Escribano. Balance de Aportes de "Multiplás" Sociedad Anónima Industrial y Comercial a Libra Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Inmuebles: Propiedad calle Lavalleja número 1068|70|72, Capital; superficie total 504 33 m2. $ 784.000.—. Vehículos: furgón marca Chevrolet modelo 1940, motor Nro 2.066.930 $ 83.000.— Maquinarias: Sierra Sinfín marca "Otto" y compresor de aire "Dakota" $ 15.750. — Instalaciones: Red de fuerza motriz, 11 estanterías de madera de diversos tamaños, conmutador para 3 líneas y 10 internos y 6 artefactos de luz fluorescentes $ 55.250. Muebles y útiles: escritorios, vitrinas, sofá, sillones, sillas, armarios, ficheros, caja de hierro, máquinas de escribir, máquina de calcular eléctrica, relojes eléctricos, ventiladores, prensa de copiar, estufas, balanza familiar, báscula $ 81.173.40. Transporte: $ 1.019.172,40. — [illegible]te: $ 1.019.173.40 — Deudores varios: 472 deudores por un total de $ 872.203.25. — Productos elaborados: Vajilla plastiosa (platos hondos, playos, postre, lunch, pan, tazas y platos para café y para café con leche, fuentes redondas y ovaladas, azucareras, mantequeras, bols, ensaladeras, batidoras gigantes, jarritas, platos reversibles (para masas), artículos marca Multiplás ([illegible]), cucharitas, embudos y embuditos, exprimidores, hueveras, huevitos para zurcir, jaboneras, medias peritas, palilleros, pastilleros, posa botellas, posa sifón, posa vasos, platitos copetín, platos hondos, playos, postre, pan, platos tres divisiones, perillas para dichos platos, saleros o pimenteros, polveras o queseras, soperas y sus tapas, tazas de té y café y sus platos, vasos bebé, vasos bebé reforzados, vasos medianos standard, estuches para naipes, juegos de ajedrez y de damas, talqueras, flox, paletines); por un total de pesos 931.474,57. — Y total $ 2.822.851,22. — El inventario detallado, que figura asentado en el copiador de inventario de Multiplás S. A. I. C. folios 162 al 177 se acompaña como anexo al presente balance. — Jorge Ferrini. — Raúl Giral. — Héctor A. Ferrini. M. A. Giralt — Oyuela I. Raijensteini. — Oscar Ferrini. — Pierini — P. Carrere. M. F. Abalo. — Celina Dora E. de Imaz. — Leandro B. Valle. — J. Hermida. — Jorge Ferrini. — En mi carácter de Escribano titular del Registro número doscientos veintisiete de la Capital Federal certifico que las firmas que anteceden y dicen: Jorge Ferrini, Raúl Giralt. Héctor A. Ferrini, M. A. Giralt, Oyuela, I Raijensteini, Oscar Ferrini, Pierini. P. Carrere. M. F. Abalo, Celina Dora E. de Imaz, Leandro B. Valle, J. Hermida, Jorge Ferrini, son auténticas de los señorse Jorge Javier Ferrini, Raúl, Julio Giralt, Héctor Antonio Ferrini. Miguel Angel Giralt Raúl Ernesto Oyuela, Isidoro Raijensteini, Oscar Augusto Felipe Ferrini, Julio César Pierini, Juan Pedro Carrere, Manuel Faustino Abalo, Celina Dora Etorena de Imaz, Leandro Bernardino Valle, Julio Hermida y Jorge Javier Ferrini y han sido puestas en mi presencia doy fe. — Buenos Aires, agosto 31 de 1955. — Hay un sello: Decreto Nº 26.655/55. Honorarios $ m|n 300.—. Hay un sello, firmado: Guillermo F. Dousset, Escribano. Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 24 Dic. 1956. — Visto el expediente número 22.141/56, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Libra". Sociedad Anónima Industrial y Comercial, atento a que en la constitución del recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, y al dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto del 27 de abril de 1923, a la Sociedad "Libra", Sociedad Anónima Industrial y Comercial constituída en esta Capital el 19 de agosto de 1956; y Apruébase su Estatuto de fojas seis (6) a catorce (14), con las modificaciones de fojas cincuenta y uno (51) a cincuenta y dos vuelta (52 vta.). En la escritura de constitución definitiva de esta Sociedad deberá insertarse el balance de fojas quince y vuelta (15 y vta). Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del "Boletín Oficial" y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio, y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Decreto Nº 22.950. — Aramburu. — Arq. Adrogué. — Personería de "Multiplás", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, representada por el señor Jorge Javier Ferrini" ...Artículo Primero: Bajo la denominación de "Multiplás" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, queda constituída una Sociedad Anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires ... durará noventa y nueve años... Artículo Segundo: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Industriales, proseguir las operaciones de "Multiplás", Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo activo y pasivo adquiere, relativas a la explotación, transformación o industrialización en todos sus aspectos de materiales plásticos y sus afines... Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad queda facultada para realizar en general todos los actos de comercio permitidos por las leyes y además: a) celebrar contratos de Sociedades ya establecidas o a establecerse sean éstas civiles o comerciales de cualquier clase, participando o formando parte de ellas... pudiendo asimismo crear o participar en la creación de Sociedades Anónimas... Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en m$n. 20.000.000.— (veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal)... Artículo Séptimo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de un Presidente... Tanto los Directores Titulares como los suplentes, durarán en sus funciones dos años, pudiendo ser reelectos indefinidamente ... Artículo Noveno: La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente...". — "Acta Nº 5. — En la Ciudad de Buenos Aires a catorce días del mes de abril de 1956, se reunieron los señores accionistas... Llegado al punto 3º del Orden del Día que se refiere a la fijación del número de los Directores, su elección y remuneración, propone el accionista Julio César Pierini, que se mantenga por un nuevo período del actual directorio compuesto por Jorge Javier Ferrini, Presidente...". — "Acta Nº 40. — Orden del Día: Formación de la Sociedad distribuidora "Libra", Sociedad Anónima Industrial y Comercial y nombramiento de representante en dicha Sociedad. — En la ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de Mayo de 1956, siendo las 17.15 horas, se reunieron los señores miembros del Directorio bajo la presidencia de su titular señor Jorge Javier Ferrini y con asistencia del síndico, señor Manuel Faustino Abalo. Abierta la sesión por el señor Presidente, éste informó a los demás miembros del directorio que luego de una pausa en la discusión acerca de la formación de la distribuidora y considerando el momento oportuno para volver sobre el tema y luego de los amplios estudios efectuados, consideraba de gran conveniencia la formación de dicha Sociedad. Nuestra Sociedad participaría en la constitución de dicha Sociedad Anónima que denominarían "Libra". Sociedad Anónima Industrial y Comercial, suscribiendo 10.000 acciones ordinarias de clase "A" con derecho a cinco votos por acción y tantas acciones ordinarias de la clase "B" con derecho a un voto por acción de acuerdo a lo que resultare del balance a practicarse al 30 de junio del actual e integrando las mismas con el valor de la propiedad, instalaciones muebles y útiles, cuentas corrientes y productos elaborados de bazar y conforme al mismo estado contable a que se ha hecho referencia ut supra. Las operaciones del nuevo ente jurídico correrían por su cuenta a partir del 1º de Julio de 1956. — Estando previsto en nuestros estatutos, artículo 2º inciso a) la facultad de "crear o participar en la creación de Sociedades Anónimas", solicita que se apruebe lo expuesto precedentemente, lo que así se hace por unanimidad, designándose en este mismo acto, al señor Jorge Javier Ferrini para que represente a "Multiplás" S. A. I. C. en la constitución de "Libra", Sociedad Anónima Industrial y Comercial. No habiendo más puntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 19.30 horas. Firmado: Jorge Ferrini. — Raúl Giral. — Héctor A. Ferrini. — Oyuela. — M. A. Giral — Celina Dora E de Imaz. — M. F. Abalo. — Jorge Ferrini". — "Acta Nº 48. — Orden del Día: Determinación del aporte de "Multiplás", Sociedad Anónima Industrial y Comercial a "Libra", Sociedad Anónima Industrial y Comercial conforme al estado contable practicado al 30 de Junio de 1956. Otras consideraciones acerca de su participación. — En la ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de Agosto de 1953, siendo las 10 horas, se reunieron en el local social, calle Elía 456, Capital Federal, los señores miembros del Directorio y con al asistencia del síndico señor Manuel Faustino Abalo. Abierto el acto, manifiesta el señor Presidente, Don Jorge Javier Ferrini, que de acuerdo con lo establecido en el acta Nº 40 del 14 de Mayo de 1956, y según el balance practicado por la firma al 30 de Junio de 1956, el aporte de "Multiplás". Sociedad Anónima Industrial y Comercial a "Libra". Sociedad Anónima Industrial y Comercial ascendía a la suma de m$n. 2.822.851,22 discriminados en los siguientes rubros: Propiedad Lavalleja 1068/72, m$n. 784.000.—; Furgón Chevrolet m$n. 83.000.—; Maquinarias m$n. 15.750.—; Instalaciones: m$n. 55.250.—; Muebles y Utiles: m$n. 81.173,40; Cuentas Corrientes deudoras por artículos de bazar: m$n 872.203,25 y Productos Elaborados de Bazar: m$n. 931.474,57. El detalle completo que compone cada rubro se encuentra asentado en el Copiador de Inventario, folio 162 al 177 inclusive. Que conforme a dicho estado contable al 30 de Junio de 1956, "Multiplás" suscribía 10.000 acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción y 19.000 acciones ordinarias de la clase "B" con derecho a un voto por acción o sea por un total de m$n. 2.900.000.—. Que integraba la totalidad de las acciones ordinarias de la clase "A" y las acciones ordinarias de la clase "B" hasta la suma de 1.822.851,22 o sea por un total de m$n. 2.822.851 22. Que se habían preparado ya los estatutos de "Libra", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, que faltaba únicamente la materialización de la firma. elevar todo a la Inspección General de Justicia para la obtención de la personería jurídica y demás trámites posteriores para la existencia legal de la Sociedad. Aprobado por unanimidad todo lo expuesto y no habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11.30 horas. — Firmado: Jorge Ferrini. — Raúl Giral. — Héctor A. Ferrini. — Oyuela. — M. A. Giralt. — Celina Dora E. de Imaz. — M. F. Abalo. — Jorge Ferrini". — Es Copia Fiel, doy fe. — Concuerda con las constancias del expediente número veintidós mil ciento cuarenta y uno del año mil novecientos cincuenta y seis del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, procedente de la Inspección General de Justicia bajo el número ocho mil doscientos veinticuatro del año mil novecientos cincuenta y seis. que para este acto he tenido a la vista y del que he transcripto literalmente el acta constitutiva, los estatutos con sus modificaciones, el balance y el correspondiente decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional. Y los comparecientes continúan diciendo: Que habiendo llenado todas las normas exigidas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del citado código, ordenado por el decreto aprobatorio, declaran que dan por constituída definitivamente la Sociedad "Libra" Sociedad Anónima Industrial y Comercial. la que se regirá por las normas estatutarias más arriba transcriptas, solicitándome les expida testimonio autorizado de la pressente a sus efectos. Leída que les fué por mí el autorizante, ratifican su contenido y de conformidad firman como acostumbran con los testigos del acto que lo fueron doña Sara Ethel Martinsen y don Federico Pablo Cazenave, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. Jorge Ferrini. — Raúl Giralt. — Héctor A. Ferrini. — M. A. Giralt. — Oyuela. — Oscar Ferrini. — Pierini — P. Carrere. — M. F. Abalo. — Celina Dora E. de Imaz. — Leandro B. Valle. — I. Raijensteini. — J. Hermida. Tgo: Sara E Martinsen. — Tgo: Federico P. Cazenave. — Hay un sello. — Ante mí: Guillermo F. Dousset. — Concuerda: Con su escritura matriz que pasó ante mí al folio ciento setenta y uno del Registro doscientos veintisiete a mi cargo, doy fe. Para la sociedad, expido el presente primer testimonio en dieciocho sellos nacionales de tres pesos moneda nacional de curso legal cada uno, numerados correlativamente del dos millones ciento sesenta y ocho mil doscientos cincuenta y cuatro al presente inclusive, que selló y firmó en el lugar de su otorgamiento, a los once días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.

Buenos Aires, febrero 15 de 1957. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 2.670.— - e. 30|4 - Nº 41.769 - v. 30|4|57

"ABANDO"

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital a cargo del Juzgado Nº 2 doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 6 a cargo del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio: Escritura número ochocientos treinta y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano autorizante y testigos qus suscriben, comparece don Pedro María de Amorrortu, casado en primeras nupcias con doña Clara Bornhauser, domiciliado legalmente en calle Herrera número quinientos sesenta y cinco, de este vecindario, mayor de edad, persona de mi conocimiento, doy fe, como de que manifiesta concurrir a este otorgamiento por su derecho propio, en su carácter de constituyente de la sociedad anónima denominada "Abando" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, y además en nombre y representación de los demás fundadores de la nombrada sociedad: don Félix María de Amorrortu, casado en primeras nupcias con doña Teresa Roimiser; don Víctor María de Amorrortu, soltero; don Francisco María de Amorrortu, casado en primeras nupcias con doña Diosma María Antonieta Masó; don José Angel Ugarriza, soltero; don José Ignacio Ugarriza, soltero; don José Ugarriza, casado en primeras nupcias con doña Julia Gómez; don Hans Pedro Bornhauser, casado en primeras nupcias con doña Blanca Meyer; don Pedro Víctor Basaldúa, casado en primeras nupcias con doña Ana Francisca Margarita Humbert; don Antonio Astigarraga, casado en primeras nupcias con doña Begoña Miren Landeta, y don Pedro Areso, casado en primeras nupcias con doña Maitena Amundarain a mérito del respectivo poder especial contenido en la escritura de constitución provisoria de la mencionada sociedad anónima, que más adelante se transcribirá y asegurando el compareciente que el mismo no le ha sido revocado, suspenso ni limitado en forma alguna, en tal virtud y en el carácter expresado dice: Que por escritura otorgada con fecha veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, el autorizante, al folio mil ciento sesenta y nueve, protocolo corriente de este mismo Registro número doscientos diesisiete a mi cargo, se constituyó provisoriamente la sociedad anónima de la referencia. — Que el testimonio de la misma se presentó en las respectivas actuaciones producidas en la Inspección General de Justicia, de fojas una a seis en el expediente número ocho mil doscientos veintiocho, año mil novecientos cincuenta y seis, solicitándose autorización para su funcionamiento, a lo que se proveyó de conformidad por decreto del Poder Ejecutivo Nacional que corre a fojas quince de las respectivas actuaciones originales que me exhibe para este acto transcriptas por su orden son del tenor siguiente: "Escritura número seiscientos nueve. — "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital "de la República Argentina, a ventisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano autorizante y testigos que suscriben, comparecen: don Pedro María de Amorrortu, casado en primeras nupcias "con doña Clara Bornhauser, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini número mil quinientos veintiuno; don "Félix María de Amorrortu, casado en "primeras nupcias con doña Teresa "Roimiser, domiciliado en la Avenida "Libertador General San Martín número ochocientos ochenta y cuatro; don "Víctor María de Amorrortu, soltero, "domiciliado en la calle Río Bamba número trescientos treinta y uno; don "Francisco María de Amorrortu, casado "en primeras nupcias con doña Diosma "María Antonieta Masó, domiciliado en "la calle Viamonte número mil novecientos ochenta y dos; don Jasé Angel "Ugarriza, soltero, domiciliado en la "calle General César Díaz número cinco "mil seiscientos cuarenta y siete; don "José Ignacio Ugarriza, soltero, con domicilio en la calle General César Díaz "número cinco mil seiscientos cuarenta "y siete; don José Ugarriza, casado en "primeras nupcias con doña Julia Gómez, domiciliado en la calle General "César Díaz número cinco mil seiscientos cuarenta y siete; don Hans Pedro "Bornhauser, casado en primeras nupcias con doña Blanca Meyer, domiciliado en la calle Hidalgo número treinta "y uno; don Pedro Víctor Basaldúa, "casado en primeras nupcias con doña "Ana Francisca Margarita Humbert, "domiciliado en la calle Migueletes número mil trescientos veintiseis; don "Antonio Astigarraga, casado en primeras nupcias con doña Begoña Miren "Landeta, domiciliado en la calle Brasil número mil seiscientos veinte, y "don Pedro Areso, casado en primeras "nupcias con doña Maitena Amundarain, domiciliado en la calle Bernardo "de Irigoyen número seiscientos setenta "y ocho, todos de este vecindario, mayores de edad, personas de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: "Que vienen a otorgar la escritura de "constitución provisoria de una sociedad anónima aprobando los siguientes "Estatutos: Artículo Primero: Con la "denominación de "ABANDO" SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y "COMERCIAL, queda constituída una "sociedad anónima con domicilio legal "en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencia o "representaciones, por resolución del "Directorio, en cualquier parte del país "o del extranjero. La Sociedad durará "hasta el treinta de junio del año dos "mil cincuenta, pudiendo este plazo ser "prorrogado por resolución de una "Asamblea de Accionistas. — Artículo "Segundo: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de

terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) industriales, mediante la explotación de la industria metalúrgica en todos sus aspectos y modalidades, laminación de hierro y metales ferrosos o no ferrosos; b) comerciales, por la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas y mercaderías en general, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá, bajo cualquier condición o título establecer, adquirir o arrendar plantas industriales y establecimientos comerciales, adquirir y enajenar inmuebles, muebles y semovientes, permutarlos y gravarlos con toda clase de derechos constituir y tomar parte en sociedades, empresas o negocios afines al objeto social, concurrir a licitaciones públicas y privadas, efectuar toda clase de operaciones con las autoridades nacionales, provinciales y municipales, con los particulares, sociedades y bancos, del país y del exterior y en general efectuar todos los actos, contratos y negocios que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales, pues la enunciación que antecede no es limitativa. — Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por veinticinco mil acciones ordinarias al portador, de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, y dividido en series de quinientos mil pesos moneda nacional, de las cuales dos series son de acciones clase "A"; una serie de acciones clase "B", y dos series de acciones clase "C". La emisión de las series será resuelta por el Directorio en la oportunidad y forma de pago que crea conveniente, no pudiendo emitirse una serie si la anterior de igual clase no se halla totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento como mínimo. Las acciones contendrán todos los recaudos legales y serán firmadas por el Presidente y un Director, pudiendo emitirse títulos de una o más acciones. — Artículo Cuarto: Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan, en proporción de las acciones ordinarias que posean, sin distinción de clase, salvo que se emita una serie de cada Clase, en cuyo caso participarán dentro de su respectivo grupo. Dicho derecho deberán ejercerlo dentro de los quince días posteriores a la última publicación que por tres días hará el Directorio en el Boletín Oficial. En caso de mora en la integración de las acciones, que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el Directorio podrá aplicar el procedimiento establecido en el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, debiendo dar un trato similar a todos los accionistas que se hallen en la misma situación. — Artículo Quinto: Por resolución de la Asamblea de Accionistas y guardando las proporciones del Artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, el capital autorizado podrá aumentarse hasta la suma de doce millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, en series de quinientos mil pesos moneda nacional de acciones ordinarias al portador Clase "A", "B", "C", o preferidas. Cada resolución de aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública oblando el impuesto fiscal pertinente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará durante tres días en el Boletín Oficial, y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Se anunciará como capital autorizado el de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, con más los aumentos realizados en los términos que anteceden. Las acciones preferidas gozarán de un dividendo anual, no acumulativo, de hasta un doce por ciento, y una participación adicional o no, en las utilidades, de hasta un diez por ciento de las mismas; podrán ser rescatadas, total o parcialmente, en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, debiendo anunciarse durante tres días en el Boletín Oficial los sorteos parciales que resuelva el Directorio. — Artículo Sexto: Por resolución de la Asamblea General podrán emitirse debentures en las condiciones que permitan las leyes y disposiciones legales en vigencia. — Artículo Séptimo: La Sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de seis directores, elegidos a razón de tres directores por mayoría de votos de accionistas poseedores de acciones Clase "A"; un director por la Clase "B", y dos directores por la Clase "C". De no concurrir a la Asamblea General accionistas poseedores de una Clase de acciones, los directores que deban elegir los mismos serán designados por los accionistas presentes en la Asamblea. El mandato de los directores será de dos años, pudiendo ser reelectos indefinidamente, y entendiéndose prorrogado dicho mandato hasta la celebración de la Asamblea que los reelija o designe sus reemplazantes, convocada en el plazo del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. La Asamblea designará de entre los directores electos, el que ejercerá el cargo de Presidente y Vicepresidente. Cada director depositará diez acciones de la clase que lo eligió, en garantía de su gestión. En caso de muerte, ausencia, renuncia o impedimento temporario o definitivo de alguno o algunos de los directores, lo reemplazará el accionista poseedor de acciones de la clase que eligió al titular, que designe el Directorio con la conformidad del Síndico, hasta la fecha de la celebración de la primera Asamblea o de cesación de la ausencia temporaria. Cuando en Asamblea General realizada con el quorum fijado en el artículo doce, se resuelve la revocación del mandato de un Director, no por la sola decisión de la clase de acciones que lo designó sino por el voto de la mencionada Asamblea General, dicha revocatoria deberá hacerse extensiva al Directorio en pleno. — Artículo Octavo: El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o a pedido de dos Directores o del Síndico, y por lo menos una vez cada tres meses, funcionando válidamente con la presencia mínima de cuatro de sus miembros, siendo presididas las reuniones por el Presidente o el Vicepresidente, o el director que reemplace a aquel. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, siendo decisivo el voto del Presidente o de quien lo reemplace, en caso de empate. Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio, por otro director, otorgándole poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones adoptadas. — Artículo Noveno: Si lo estima conveniente el Directorio podrá designar de su seno, uno o más directores como gerentes, técnicos o con cargos administrativos, relacionados con la dirección y administración social, fijándoles sus atribuciones y remuneraciones, las que se cargarán al ejercicio en que devengan y de lo que dará cuenta a la primer Asamblea General que se celebre. Estas remuneraciones con más las que se acuerden por disposición del artículo catorce, inciso b) no podrán exceder en su conjunto al veinticinco por ciento de las utilidades anuales. Cuando en el desempeño de tareas técnico-administrativas por parte de uno o más directores se imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, tales remuneraciones en exceso sólo podrán ser concedidas si son expresamente aprobadas por la Asamblea General, a cuyo efecto se incluirá su consideración como un punto de la Orden del Día. — Artículo Décimo: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente, Vicepresidente o Director que lo sustituya; b) administrar y dirigir los negocios sociales con las más amplias facultades, concertar y otorgar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados y mandatos y poderes generales y especiales, incluso para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en juicios en su nombre. Realizar todos los actos y contratos previstos en el artículo segundo de estos Estatutos y en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que se dan por reproducidos en sus partes pertinentes. Podrá conferir autorizaciones o poderes especiales o generales para determinadas operaciones, a uno de sus miembros o a una sola persona o sociedad, solicitar concesiones de toda clase; comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar y prendar y gravar inmuebles, mercaderías, créditos, derechos o acciones en las condiciones que estime convenientes; transar toda clase de cuestiones judiciales y extrajudiciales, y comparecer ante las distintas jurisdicciones, dar y tomar en arrendamiento bienes, aún por más de seis años, inscribir a la sociedad como importadora y exportadora; solicitar, adquirir, enajenar y explotar marcas, patentes, procedimientos y regalías, librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio pagarés, cartas de créditos, cheques y otros efectos de comercio; girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, realizar toda clase de operaciones con instituciones bancarias; c) solicitar préstamos del Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro banco oficial mixto o particular, del país o del exterior, existente o a crearse, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos; d) Establecer las atribuciones y remuneraciones del personal por medio de salarios, sueldos, comisiones y participaciones; e) Entregar acciones en pago de bienes u otro valores que adquiera la Sociedad, siempre que los mismos representen un valor real equivalente a las acciones entregadas, y comunicarlo a la Inspección General de Justicia; f) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de estados contables ajustados a las disposiciones de los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, y comunicarlo a la Inspección General de Justicia; g) Realizar en general todos los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social, pues la enumeración que antecede es sólo enunciativa. — Artículo Undécimo: La Asamblea General designará anualmente un Síndico Titular y un Síndico Suplente; tendrá las funciones del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y podrán ser reelectos. — Artículo Décimo Segundo: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se regirán por las disposiciones de los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y concordantes del Código de Comercio, citándose en primera y segunda convocatoria, por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco y tres días, con diez y ocho días de anticipación, respectivamente, a la fecha fijada para la Asamblea General. Estas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas poseedores de más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto, y en segunda convocatoria con cualquier cantidad de accionistas y de capital representado, tomándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. Las disposiciones precedentes serán también de aplicación para las Asambleas Generales que deban tratar los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Las resoluciones de las Asambleas serán transcriptas en un libro de actas, y firmadas por el que la haya presidido y por dos accionistas designados a tales efectos. — Artículo Décimo Tercero: Las acciones ordinarias Clases "A" y "B" tendrán derecho a cinco votos por acción, excepto para la elección de Síndicos, en que queda reducido a un voto; las acciones ordinarias Clase "C" gozarán de un voto, teniendo las acciones preferidas también derecho a un voto por acción sólo en el caso de no abonárseles el dividendo preferido establecido, por falta de utilidades, y mientras subsista esa situación. Los accionistas que concurran a las Asambleas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización, pudiendo hacerse representar mediante poder o carta poder dirigida al Directorio. — Artículo Décimo Cuarto: El ejercicio social termina el treinta de junio de cada año, debiendo confeccionarse el Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas conforme a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento a la reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) La retribución que fije la Asamblea para el Directorio y el Síndico; c) El dividendo anual de las acciones preferidas; d) La participación adicional establecida para las acciones preferidas; e) El resto tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. El dividendo prescribirá a los tres años contados de la fecha fijada para su pago, dentro del ejercicio en que fuere sancionado. — Artículo Décimo Quinto: Resuelta la disolución de la sociedad, ésta se liquidará en la forma que determine la Asamblea General, la que nombrará uno o más liquidadores, confiriéndoles los poderes y retribuciones que estime convenientes, y con la fiscalización del síndico. Atendido el pasivo social, el resultante de la liquidación se aplicará: a) A reintegrar el capital integrado de las acciones preferidas; b) El resto, se distribuirá a las acciones ordinarias Clases "A", "B" y "C", en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. Y continúan manifestando los comparecientes: Que convienen por unanimidad emitir las series número Uno de acciones ordinarias clases A., B. y C., por quinientos mil pesos moneda nacional cada una, resultando totalmente suscripta la correspondiente a la clase C., y cincuenta mil pesos moneda nacional de cada una de las series de la clase A. y B., en la siguiente forma don Hans Pedro Bornhauser, doscientos cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional, clase C; don Pedro Víctor Basaldúa, cien mil pesos moneda nacional, clase C; don Antonio Astigarraga, cien mil pesos moneda nacional, clase C; don Pedro María cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional, clase C.; don Pedro María de Amorrortu, doce mil quinientos pesos moneda nacional, clase A.; don Félix María de Amorrortu, doce mil quinientos pesos moneda nacional, clase A.; don Víctor María de Amorrortu, doce mil quinientos pesos moneda nacional, clase A; don Francisco María de Amorrortu, doce mil quinientos pesos moneda nacional, clase A; don José Angel Ugarriza, veinte mil pesos moneda nacional, clase B.; don José Ignacio Ugarriza, quince mil pesos moneda nacional, clase B.; y don José Ugarriza, quince mil pesos moneda nacional, clase B. Los suscriptores integran en este acto el diez por ciento de su respectiva suscripción, o sean sesenta mil pesos moneda nacional en total. Luego se acuerda que el primer Directorio de la sociedad esté integrado por don Pedro María de Amorrortu, don Félix María de Amorrortu, y don Francisco María de Amorrortu, Directores por las acciones de la clase A.; al señor José Angel Ugarriza, Director por las acciones de la clase B.; y a los señores Pedro Víctor Basaldúa y Hans Pedro Bonhauser, Directores por las acciones de la clase C., recayendo la designación del cargo de Presidente en el señor Pedro María de Amorrortu y de la de Vicepresidente en el señor Francisco María de Amorrortu, durando el mandato de los mismos hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria que considerará el segundo ejercicio social. Asimismo, y por unanimidad, resulta electo síndico titular don José Ignacio Ugarriza y síndico suplente don Antonio Astigarraga. Los comparecientes confieren Poder Especial a favor de los señores don Pedro María de Amorrortu, don Francisco María de Amorrortu y don José Angel Ugarriza, para que, actuando conjunta, separada, alternativa o indistintamente, realicen los siguientes actos: a) Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los Estatutos y el otorgamiento de la personería jurídica social; b) Acepten las modificaciones enmiendas o ampliaciones que les fueren requeridas, incluso el cambio de la denominación social; c) para que una vez aprobados los estatutos y obtenida la personería jurídica, otorguen la escritura de constitución definitiva, conforme lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio; d) Para que efectúen los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio y practiquen cuantas diligencias sean necesarias para la constitución definitiva de la sociedad anónima. Y continúan diciendo los comparecientes: Que declaran constituída provisoriamente la sociedad anónima denominada "Abando" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, obligándose entre ellos de acuerdo a derecho. Leída y ratificada la firman los comparecientes con los testigos presentes doña Celia Schapira y don José Herrendorf vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fé. Pedro de Amorrortu. Félix de Amorrortu. Víctor de Amorrortu. Francisco de Amorrortu. A. Ugarriza. J. I. Ugarriza. José Ugarriza. G H. Bornhauser. Pedro de Basaldúa. Andoni de Astigarraga. Pedro de Areso. Tgo.: Celia Schapira. Tgo.: José Herrendorf. Hay un sello. Ante mí: Marco Estrín". "El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 8 de noviembre de 1956. Visto el expediente Nº 18.539/56, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Abando, Sociedad Anónima Industrial y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Abando", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituída en esta Capital, el 27 de agosto de 1956, apruébase su estatuto de fojas uno vuelta 1 vta.) a cinco vuelta (5 vta.). Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Aramburu — Carlos A. Adrogué. Decreto Nº 20.361. "Es copia fiel de los originales, doy fe, así como de que el compareciente continúa diciendo: Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, declara constituída definitivamente la sociedad anónima denominada "Abando" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, y solicita expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos legales. Leída y ratificada la firma el compareciente con los testigos presentes don Mauricio Golod y don Juan Felipe Giraldo, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fé. Pedro de Amorrortu. Tgo.: M. Golod. Tgo.: J. F. Giraldo. Hay un sello Ante mí: Marcos Estrín. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil quinientos ochenta y ocho del Registro número doscientos diecisiete a mi cargo, doy fé. Para la Sociedad expido el presente testimonio en ocho sellos de tres pesos moneda nacional cada uno números: un millón seiscientos setenta y tres mil cuatrocientos uno correlativos al un millón seiscientos sesenta y tres mil cuatrocientos tres, un millón ochocientos ochenta y cinco mil sescientos ochenta y uno correlativos al presente número un millón ochocientos ochena y cinco mil seiscientos ochenta y cinco, todos de la serie P., que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. Hay un sello. Marcos Estrín.

Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1957.

$ 1.350.— e. 30|4 - Nº 41.907 - v. 30|4|57.

LEVER HERMANOS LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Dr. Raúl Jiménez Fauvety, Secretaría del Dr. Luis H. Díaz se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio —-Escritura Número Diez y Seis. - En la Ciudad de Buenos Aires. Capital de la Nación Argentina, al día cuatro del mes de Enero del año mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, el Escribano Público autorizante y los testigos que al final se expresa comparece el señor Don Enrique Colvill Jones, casado mayor de edad, vecino de esta Capital, de mi conocimiento, doy fé, como de que concurre a este acto en nombre y representación y en su carácter de Presidente de la Sociedad Anónima denominada "LEVER HERMANOS LIMITADA Sociedad Anónima Comercial e Industrial", cuya personería acredita en mérito de los siguientes antecedentes: a) La existencia legal de la nombrada Sociedad, sus Estatutos aprobados por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto dictado el veintiuno de Abril de mil novecientos veintiséis e inscriptos en el Registro Público de Comercio el diez y siete de Junio siguiente bajo el número ochenta y uno, al folio cuatrocientos setenta y uno del Libro cuarenta y seis tomo "A" de Estatutos Nacionales, cuyos Estatutos fueron reformados posteriormente y aprobadas sus reformas por Decreto dictado el cinco de Mayo de mil novecientos veintisiete e inscriptas en el Registro Público de Comercio el diez y ocho de Junio siguiente bajo el número ciento ocho al folio quinientos ochenta y cinco del Libro cuarenta y uno, Tomo "A"; más tarde nuevas reformas fueron aprobadas por el Superior Gobierno de la Nación con fecha diez de Abril de mil novecientos cuarenta y dos, inscriptas en el mencionado Registro Público de Comercio el veinticuatro de Junio del mismo año bajo el número doscientos veintiuno, al folio ciento diez y nueve del Libro cuarenta y seis, Tomo "A" y nuevamente el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto del treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, aprobó nuevas reformas que se inscribieron en el Registro Público de Comercio el seis de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, bajó el número cuarenta y uno, al folio sesenta y uno del Libro cuarenta y ocho, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, según todo ello así y más extensamente resulta del testimonio de la escritura que pasó al folio tres mil cuatrocientos treinta y seis del protocolo del año mil novecientos cuarenta y siete de este mismo Registro. Nuevamente los citados Estatutos fueron reformados y aprobadas sus reformas por Decreto dictado el cuatro de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, e inscriptes en el referido Registro Público de Comercio el catorce de Junio siguiente bajo el número cuatrocientos cincuenta y ocho, al folio trescientos cuarenta y dos del Libro cuarenta y ocho Tomo "A", según resulta de la escritura labrada al folio setecientos veinticinco del protocolo de mil novecientos cuarenta y nueve de este mismo Registro, siendo lo pertinente de los Estatutos en Vigencia, como sigue: "Artículo primero: Queda constituida una "Sociedad Anónima.. bajo la denominación de "Lever Hermanos Limitada, So"ciedad Anónima, Comercial e Indus"trial". Artículo segundo: El domicilio "legal de la Sociedad será en la Ciudad "de Buenos Aires... Artículo tercero: La "duración de la Sociedad será hasta el "día treinta y uno de Diciembre de il "novecientos noventa y nueve. Artículo "cuarto: La Sociedad tiene por objeto "principal la elaboración y fabricación "de toda clase de jabones, velas, perfu"mes, productos químicos y otros produc"tos similares, sus anexos y subproduc"tos... Artículo sexto: El capital autori"zado de la Sociedad se fija en la suma "de diez y siete millones quinientos mil "pesos moneda nacional.. representado "por diez y siete mil quinientas acciones "de un mil pesos moneda nacional de "curso legal cada una, dividido en trein"ta y cinco series de quinientas accio"nes cada una.... Artículo catorce: La So"ciedad será dirigida y administrada por "un Directorio compuesto de no menos "de dos y no más de siete Directores... "Artículo diez y seis: El mandato de Di"rectores durará un año.... Artículo "veintiuno: El Directorio no deliberará "con validez sino con la presencia de "por lo menos la mitad de sus miem"bros.. Artículo veintitres: Son deberes "y atribuciones del Directorio: a) Ejer"cer la representación legal de la Socie"dad por intermedio de su Presidente..." b) La constitución del Directorio actual de la Sociedad aquí otorgante, se acredita con las actas que obran transcriptas íntegramente al folio dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro del protocolo correspondiente al año próximo de este mismo Registro y que en lo pertinente, dicen así: "En Buenos Aires a los treinta días de Abril de mil novecientos cincuenta y seis.. se constituyó legalmente la Asamblea General Ordinaria de Lever Hermanos Limitada S.A. Comercial e Industrial.... Se aprueba y resuelve por unanimidad fijar en tres el número de Directores; nombrar Directores a los señores Enrique Colvill Jones; Eric H. Atkinson y Gordon L. Boys... se levanta la sesión... R. Du B. Kirton. E. Colvill Jones. C. A. Niven." Al margen: E. Colvill Jones. E. H. Atkinson. G. L. Boyd. En Buenos Aires, a los treinta días de Abril de mil novecientos cincuenta y seis.. se reúnen los Directores de Lever Hermanos Limitada S. A. Comercial e Industrial, al margen designados... propone se reelija al señor E. Colvill Jones como Presidente de la Sociedad. Sometida a votación esta propuesta queda aprobada por unanimidad... se levanta la sesión... E. H. Atkinson. E. Colvill Jones - G. L. Boyd. Lo relacionado y transcripto Está Conforme con sus originales de que doy fé, como de que el compareciente, en el carácter comprobado expone: Que la Sociedad que representa en la Asamblea de sus Accionistas celebrada el treinta de Abril del año próximo pasado. resolvió la reforma de sus Estatutos del modo y forma de que instruye el acta la referida Asamblea que en copia corre de fojas doscientas seis a doscientas nueva del expediente letra N, número dos mil doscientos treinta de la Inspección General de Justicia que para este acto me exhibe el compareciente, quien continúa diciendo, que luego de los trámites de estilo y aceptadas las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia, el Superior Gobierno de la Nación, dictó con fecha diez y siete de Diciembre del año próximo pasado el correspondiente Decreto aprobatorio. Prosigue diciendo el compareciente que con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales viene por este acto a solicitar de mí el autorizante, transcriba en este instrumento el acta de la mencionada Asamblea corriente de fojas doscientas seis a doscientas nueva, intercalando a la vez las modificaciones de fojas doscientas veintitrés a doscientos veinticuatro vuelta y de fojas doscientos veintinueva y vuelta, copiado asimismo el citado Decreto aprobatorio que corre en copia fotográfica de fojas doscientos treinta y dos, todo del mencionado expediente, a lo que accede y dice así: "Lista de Accionistas presen"tes en la Asamblea General Extraordi"naria de Lever Hnos. Limitada S.A. Co"mercial e Industrial, convocada para el "día treinta de Abril de mil novecientos "cincuenta y seis, a las 11.15 horas en "Bartolomé Mitre 559, Escr. 609, Buenos "Aires: Nombre |- Título Nos - Cantidad "Acciones - Capital C$L - Votos, 1|10º, "2|10º - Firmas - Eric Atkinson, 3505, 1, "1.000 - 1, 1, E. H. Atkinson; Enrique "Colvill Jones, 3502|3506, 2, 2.000.- 2, 2, E. "Concill Jones; Gordon L. Boyd, 3501, 1, "1.000 - 1, 1, G.E. Boys; Mavibel (Maats"chappij Voor Internationale Beleggin"gen) N. V. Rep. p. David Gordon, 90, "134, 93|109, 84|9, 74|83, 142|5, 148|9, 152|60, "112|23, 126|33, 136|41, 163|73, 176|96 150, "125, 73, 162, 147, 110, 174, 111, 135, 146, "161, 124, 92, 151, 54 9, 60|2, 91, 174, 197, "1|36, 15.059 - 15.059,000 - 1.662, 332, - D. "Gordon; Morris Profit Stubbs. Rep p. "Carlos Alberto Niven, 69, 1, 1.000 - 1, 1 "C. A. Niven; Leslie Cristal Brett. Rep. "p. Richard Du Bois Kirton, 71, 1, 1000 "- 1, 1, R. Du Bois Kirton; Richard Du "Bois Kirton. 3 503. 1, 1.000 - 1, 1, - R. "D. B. Kirton 26|4|1956 - Registro cerra"do 15.066. - 15066000 - 1.669; 30|4|1956: "No asistieron -' -' Total 15.066 - "15.066.000. - 1.669, 339 - Certificamos que "a esta Asamblea General Extraordina"ria asistieron cuatro accionistas por sí "y tres por mandatario, representando "quince mil sesenta y seis acciones con "trescientos treinta y nueve votos. (Fdo) "E. Colvill Jones. - R. Du B. Kirton. - "C. A. Niven. En la Ciudad de Buenos "Aires, a los treinta días de Abril de mil "novecientos cincuenta y seis y siendo "las once cuarenta horas se constituyó "legalmente la Asamblea General Extra"ordinaria de Lever Hnos Limitada S.A. "Comercial e Industrial, con la presencia "de cuatro accionistas por sí y tres por "mandatario representando quince mil "sesenta y seis acciones con trescientos "treinta y nueve votos (véase tabla an"terior) bajo la Presidencia del titular "Señor Enrique Colvill Jones, quien de"clara abierta la sesión a la hora indi"cada. No asistió el Señor Inspector de "Justicia. Acto seguido se pasa a dar "lectura del Orden del día de esta Asam"blea: 1º) Reforma de Estatutos; 2º) "Nombrar dos accionistas para firmar el "acta de esta Asamblea. Puesto sobre ta"blas el primer punto del Orden del día, "la Presidencia manifiesta que el Direc"torio había resuelto convocar esta "Asamblea a los efectos de actualizar los "Estatutos de la Sociedad, por lo que "propone que los mismos se modifiquen "en la siguiente forma: Artículo Sexto: "a) El capital autorizado de la Sociedad "se fija en la suma de Veinticinco Millo"nes de Pesos moneda nacional, repre"sentado por acciones de mil pesos mo"neda nacional cada una. b) El capital "estará dividido en series de quinientas "acciones cada una o sea un valor nomi"nal de quinientos mil pesos por serie. "c) Se han emitido y suscripto treinta y "cuatro series de acciones ordinarias, de "las que han sido totalmente integradas "treinta y tres series y ciento veinte ac"ciones de la serie treinta y cuatro. d) "Las restantes series del capital autori"zados se emitirán cuando lo decida el "Directorio. No podrá emitirse una nueva "serie sin que la anterior esté íntegra"mente suscripta y pagada por lo menos "en su diez por ciento. e) Por resolución "de la Asamblea de accionistas, el capi"tal autorizado puede ser aumentado "hasta la suma de ciento veinticinco "millones de pesos moneda nacional. Ca"da resolución de la Asamblea que au"mente el capital autorizado, deberá ha"cerse constar por escritura pública, en "cuya oportunidad se abonará el impues"to fiscal correspondiente, inscribirse en "el Registro Público de Comercio y pu"blicarse por tres días en el Boletín Ofi"cial, comunicándolo a la Inspección Ge"neral de Justicia. No podrá anunciarse "como capital autorizado sino el de vein"ticinco millones más los aumentos rea"lizados de acuerdo con la reglamenta"ción prescripta en este artículo. f) Cada "vez que el Directorio resuelva emitir "una o más series de acciones, de acuer"do a lo previsto en el presente artículo, "salvo que la emisión esté afectada a un "destino especial, los tenedores de ac"ciones tendrán siempre la opción de "suscripción de las nuevas acciones que "se emitan, a prorrata de sus tenencias, "a cuyo efecto se publicará un aviso por "tres días en el Boletín Oficial debien"do los accionistas hacer uso de esa op"ción dentro de los quince días de la "última publicación. g) Al resolverse ca"da emisión, el Directorio o la Asamblea, "en su caso, determinará si se trata de "acciones ordinarias o preferidas y en "este último caso el tipo de interés, que "no podrá ser superior al siete por cien"to sin participación adicional, estable"cerá si el dividendo será o no acumu"lativo y si le corresponderá privilegio "en la liquidación; en el caso de acor"dársele cada acción preferida tendrá de"recho a un voto. De lo contrario, no "tendrán voto. Las resoluciones del Direc"torio disponiendo la emisión de accio"nes preferidas, dentro del capital auto"rizado, deberán inscribirse en el Regis"tro Público de Comercio y comunicar"se a la Inspección General de Justi"cia. h) Las acciones llevarán las firmas "del Presidente y un Director, pudiendo "utilizarse un sello con el facsímil de la "firma del Presidente. i) Los títulos po"drán ser representativos de una o más "acciones. Artículo Vigésimo Noveno: El "Directorio fijará la orden del día en "las Asambleas Ordinarias y no podrán "ser puestos en discusión otros puntos "que los que el directorio o el Síndico "determinen o los que hayan sido pro"puestos por escrito con anterioridad a "la publicación de la convocatoria por "accionistas que representen por lo me"nos el vigésimo del capital suscripto. "Esos puntos quedarán incorporados a "la orden del día. Las convocatorias se "harán publicando avisos en el Boletín "Oficial o el que lo reemplace durante "cinco días y con diez de anticipación "a la fecha fijada para la Asamblea. Ar"tículo Trigésimo Segundo: Las Asam"bleas Generales, tanto Ordinarias como "Extraordinarias, se considerarán consti"tuídas y hábiles para resolver con la "presencia de accionistas que represen"ten por lo menos la mitad más mil pe"sos ($1.000) moneda nacional de curso "legal del capital suscripto con derecho "a voto, salvo para tratar los puntos "previstos en el artículo 354 del Código "de Comercio, en cuyo caso regirá el "quorum y número de votos exigibles por "dicho artículo. No teniéndose el quo"rum establecido se convocará a una "segunda Asamblea dentro de los trein"ta días posteriores a la fecha de la "primera, cuyas resoluciones serán vá"lidas en todos los casos con el número "de asistentes que concurran por mayo"ría de votos presentes, aun en los casos "a que se refiere el artículo 354 del Có"digo de Comercio. La convocatoria para "la segunda Asamblea se hará en el "Boletín Oficial o el que lo reemplace, "durante tres días, debiendo empezarse "la publicación ocho días antes de la "celebración de la Asamblea. Artículo "Trigésimo Séptimo: El año financiero "de la Sociedad se cerrará el treinta y "uno de Diciembre de cada año. La "Asamblea podrá modificar con no me"nos de seis meses de anticipación, la "fecha de cierre del ejercicio y en tal "caso deberá inscribirse la resolución en "el Registro Público de Comercio y co"municarse a la Inspección General de "Justicia. De las utilidades realizadas y "líquidas que resulten de cada balance "anual, después de haber destinado el "2% al fondo de Reserva Legal y hasta "que éste Fondo haya llegado a una ci"fra que iguale al 10% del capital social, "procederá al pago de los dividendos de "las acciones preferidas, en primer lugar "los acumulativos y luego los del ejer"cicio, si los hubiere, y el remanente se"gún dispongan los accionistas. Artículo "Trigésimo Octavo: En caso de resolver"se la liquidación de la Sociedad, ella se "practicará por una Comisión formada "por el Directorio y el Síndico, eligiendo "de su seno al Presidente. Dicha comi"sión, una vez liquidadas las deudas y "obligaciones de la Sociedad y los gastos "de la liquidación, dispondrá el pago del "capital de las acciones ordinarias y "preferidas, respetándose el privilegio "que corresponde a las acciones prefer"das en caso de haber sido emitidas con "ese privilegio. El sobrante que resulte "después de efectuados estos pagos, se "repartirá entre los poseedores de accio"nes ordinarias y preferidas en propor"ción a la parte integrada de sus accio"nes. Los honorarios de la Comisión Li"quidadora, serán establecidos por la "Asamblea, en el acto de resolverse so"bre la liquidación. Artículo Trigécimo "Noveno, Cuadragésimo, Cuadragésimo "Primero, Cuadragésimo Segundo y Cua"dragésimo Tercero, suprimidos. Oída la "lectura precedente y a propuesta del "señor R. Du B. Kirton, la Asamblea "resuelve por unanimidad aprobar las "modificaciones propuestas a los artícu"los 6, 29, 32 y 37 de los Estatutos de la "Sociedad suprimiéndose los artículos 39, "40, 41, 42 y 43 y autorizándose a los se"ñores Eric H. Atkinson, Gordon L. "Boyd, Damián Beccar Varela, Manuel "Arbizu y al Dr. A. Espezel, para que "uno cualesquiera de ellos indistintamen"te solicite del Poder Ejecutivo Nacional "la aprobación de la reforma de los Es"tatutos e introduzca en la misma las "modificaciones que impusiera el Supe"rior Gobierno de la Nación, dando fa"cultades además para reducir a escri"tura pública las actuaciones referidas y "efectuar los demás trámites que sean "necesarios a ese fin. Puesto a conside"ración de la Asamblea el segundo y úl"timo punto del Orden del Día, se re"suelve por unanimidad que los señores "Richard Du B. Kirton y Cárlos Alber"to Niven suscriban el acta. No habien"do más asuntos para tratar se levanta "la sesión siendo las 12.00 horas. (Fdo) "E. Colvill Jones. R. Du B. Kirton. C. A. "Niven" — "El Poder Ejecutivo Nacio"nal. - Buenos Aires 17 Dic. 1956. Visto "el expediente Nº 21.136|956, en el que "se solicita aprobación de la reforma in"troducida en el Estatuto de la Sociedad "Lever Hermanos Limitada" Sociedad "Anónima Comercial e Industrial", que "en lo principal consiste en fijar el ca"pital autorizado en pesos moneda na"cional veinticinco millones ($mln "25.000.000) y prever su elevación hasta "pesos moneda nacional ciento veinticin"co millones ($m|n125.000.000) y el dic"tamen de la Inspección General de Jus"ticia, el Presidente Provisional de la "Nación Argentina, Decreta: 1º — Aprué"base, previo cumplimiento del art. 295 "del Código de Comercio, en los plazos "del art. 21 del Decreto de 27 de Abril "de 1923 ,en la forma de fojas doscien"tos veintitres (223) a doscientos vein"ticuatro vuelta (224 vta.) con las mo"dificaciones de fojas doscientos veinti "y nueve y vuelta (229 y vta.) y la su"presión de los artículos 39, 40, 41 , 42, y "43, consignados a fojas doscientos ocho vuelta (208 vta) la reforma introducida "en el Estatuto de la Sociedad "Lever "Hermanos Limitada" Sociedad Anóni"ma Comercial e Industrial" por la "Asamblea celebrada el 30 de Abril de "1956. Artículo 2º. Publíquese, dése a la "Dirección General del Boletín Oficial y "vuelva a la Inspección General de Jus"ticia para su anotación, expedición de "testimonios y a sus demás efectos. Re"póngase las fojas, Aramburu. — Carlos "Adrogué. Decreto Nº 22403." Es Copia Fiel ,doy fé, - Como de que el compareciente termina pidiéndome que de la presente expida copia. Previa lectura y ratificación, se firma por ante mí y los testigos del acto Don Joaquín A. Almendros y Don Raúl Perez, vecinos hábiles y de mi conocimiento, doy fé. E. Colvill Jones. - J. A. Almendros. - Raúl Perez. Hay un sello. Ante mí: H. M. Sarasa. Concuerda con su matriz corriente al folio veinte del Registro número ciento sesenta y ocho, doy fé. Para la Sociedad Interesada, expido el presente testimonio que extiendo en siete sellos de ley numerados dos millones ciento sesenta y ocho mil trescientos treinta y dos número dos millones ciento sesenta y ocho mil trescientos treinta y tres y los numerados correlativamente del número dos millones ciento sesenta y ocho mil trescientos cincuenta y siete al presente que sello y firmo en Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y siete.

Buenos Aires, 20 de Febrero de 1957. — Luis H. Díaz. Secretario.

$ 1.050.— e. 30|4 - Nº 41.921 - v. 30|4|57.

M. IGLESIAS HEVIA Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 6, del suscripto se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura número dos mil ciento cincuenta y ocho. En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecieron: don Manuel María Iglesias Hevia, soltero, español, nacido el diecinueve de octubre de mil ochocientos ochenta y tres, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número ocho mil doscientos setenta y cinco, domiciliado en esta capital, calle Alsina número ochocientos sesenta y cinco; don Francisco Reigadas Tarnos, casado, español, nacido el cinco de marzo de mil novecientos nueve, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón quinientos ocho mil veinti-

cuatro, domiciliado en esta ciudad calle Belgrano número mil trescientos treinta y siete, departamento A.; don Luis Clemente Lozano, casado, argentino, comerciante, nacido el veintitrés de enero de mil novecientos catorce, con Cédula de Identidad expedida bajo el número un millón doce mil quinientos ochenta y nueve, domiciliado en esta ciudad, calle Agüero número mil doscientos treinta y ocho, segundo piso, departamento siete; don José Ramón Martínez Muslera, casado, español, comerciante, nacido el veintisiete de abril de mil novecientos diez, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón quinientos ocho mil veinticinco, domiciliado en esta capital calle Venezuela número mil ciento sesenta y siete, primer piso, departamento B.; don Nicolás Azcona Quintana, casado, español, comerciante, nacido el diez de septiembre de mil ochocientos noventa y dos, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cuatrocientos noventa y un mil novecientos treinta y ocho, domiciliado en San Andrés, provincia de Buenos Aires, calle J. M. Campos número ciento veinte, accidentalmente aquí; don José Muslera Hevia, casado, comerciante, español, nacido el diez de octubre de mil ochocientos noventa y uno, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón trescientos ochenta y ocho mil veintiséis, domiciliado en esta ciudad, calle Cangallo número dos mil setenta y dos; don Jorge Rodríguez, casado, comerciante, argentino, nacido el ocho de septiembre de mil novecientos dieciocho, con libreta de enrolamiento número doscientos setenta y cuatro mil ochocientos setenta y cuatro, domiciliado en Wilde, Provincia de Buenos Aires, calle Bahía Blanca número cuatrocientos treinta, accidentalmente aquí; don René Palacios, casado, boliviano, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones cuatrocientos sesenta y nueve mil seiscientos setenta y cinco, domiciliado en esta ciudad, calle Miller, número tres mil ochocientos ochenta y tres; don León Tufenkdjian, soltero, turco, comerciante, nacido el dieciocho de abril de mil novecientos ocho, con Cédula de Identidad expedida bajo el número un millón trescientos veintiséis mil cincuenta y siete, domiciliado en esta ciudad, calle Aguilar número dos mil cuatrocientos treinta y cinco; don Roberto Armando Gándara, casado, comerciante, argentino, nacido el dos de mayo de mil novecientos once, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones cuatrocientos veinte mil setecientos veinticinco, domiciliado en esta ciudad calle Perú número setecientos treinta y uno, cuarto piso, departamento B.; don Miguel Saláfrica, casado, argentino, comerciante, nacido el veintidós de agosto de mil novecientos siete, con libreta de enrolamiento número doscientos quince mil ciento catorce, domiciliado en esta capital calle Agrelo número tres mil seiscientos cincuenta y tres, departamento C.; don Ricardo Jesús Lanza Presmanes, argentino naturalizado, comerciante, soltero, nacido el siete de febrero de mil novecientos, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón doscientos sesenta y siete mil ciento dieciséis, domiciliado en esta ciudad, calle Moreno número mil ciento cincuenta y tres, cuarto piso, departamento G.; don Manuel Iglesias Alvarez, casado, comerciante, español, nacido el cuatro de abril de mil novecientos quince, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cuatro millones quinientos treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis, domiciliado en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Avenida Mitre número setenta y nueve, accidentalmente aquí; don Horacio Ricardo Conde, argentino, soltero, comerciante, nacido el trece de septiembre de mil novecientos veinticinco, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones trescientos cinco mil setecientos cuarenta y cuatro, domiciliado en Martínez, Provincia de Buenos Aires, calle Vieytes número seiscientos cincuenta y siete, accidentalmente aquí; don Manuel Otero Naveira, español, viudo, comerciante, nacido el veintidós de marzo de mil novecientos siete, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón setecientos noventa y ocho mil cuatrocientos tres, domiciliado en esta ciudad calle Chile número mil trescientos veintiuno; y doña Carmen Ponsati de Fernández, viuda de sus primeras nupcias con don Enrique Fernández Bado, argentina, domiciliada en la calle Humberto Primero número mil setecientos cincuenta y cinco, quinto piso, departamento B, mayor de edad, todos los comparecientes personas hábiles para contratar, a quienes doy fe conocer, así como de que concurren: los quince primeros por sus propios derechos, y la última, en nombre y representación de la sucesión de su difunto esposo, de acuerdo con la autorización que le fuera conferida en los autos sucesorios del mismo que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número trece, secretaría número treinta y ocho, que copiada íntegramente dice así: "Testimonio. Buenos Aires, diciembre veinte de mil novecientos cincuenta y seis. Autos y Vistos: — Primero: En atención a lo solicitado y conformidad del señor Apoderado Fiscal, desígnase a la cónyuge supérstite doña Carmen Ponsati de Fernández, para que en nombre y representación de la sucesión, suscriba la escritura respectiva de la Sociedad M. Iglesias Hevia y Cía. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, por ante el escribano Orlando E. Bravo el que deberá acompañar copia simple de la escritura. Habilítanse días y horas a los fines de la designación referida. Expídase testimonio, haciéndose constar que no se ha abonado el impuesto sucesorio en Jurisdicción Nacional. Rep. la foja. Jorge Garzón Maceda". Es copia fiel lo testimoniado del auto de fojas cincuenta y seis del expediente "Fernández Enrique o Fernández Bado Enrique, su sucesión", que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Cvivil, número trece, secretaría número treina y ocho. En virtud de lo ordenado a S. S., fojas cincuenta y seis de esos autos extiendo el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de diciembre de mil novecintos cincuenta y seis. J. A. Navarro Pizzurno. Hay dos sellos: uno que dice; Dr. Juan Alberto Navarro Pizzurno. Secretario. Juz. Nac. 1ª. Insta. Civil Nº 12. Sec. 28". Es copia fiel de la autorización aludida que en su testimonio tengo a la vista para este otorgamiento y agrego a la presente, doy fe. Y en los caracteres expresados los comparecientes dicen: Que por instrumento privado de fecha primero de septiembre del año mil novecientos cincuenta y cinco, constituyeron provisionalmente la sociedad que girará en esta plaza bajo la denominación de "M. IGLESIAS HEVIA Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIFRA E INMOBILIARIA". Que a los efectos de la aprobación pertinente por el Poder Ejecutivo de la Nación se promovió ante la Inspección General de Justicia el expediente que lleva los números siete mil ochocientos ochenta y nueve, del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y cinco, y quince mil setecientos noventa y dos del corriene año, caratulado "M. Iglesias Hevia y Cía. Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, solicita presonería jurídica", en el que se encuentran insertos el acta de la constitución provisional de la sociedad, estatutos sociales con las modificaciones aprobadas, balance al primero de junio del año mil novecientos cincuenta y cinco de la sociedad en formación, y decreto del Poder Ejecutivo Nacional otorgado la personería jurídica, y que copiados dicen así: "Acta constitutiva de M. Iglesias Hevia y Cía. Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. En la ciudad de Buenos Aires, a los un días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos en su sede social calle Alsina ochocientos sesenta y cinco, los señores: 1. Manuel Iglesias Hevia, soltero, español, domiciliado en la calle Alsina número ochocientos sesenta y cinco; 2. Francisco Reigadas, casado, español, domiciliado en Belgrano mil trescientos treinta y siete, cuarto piso A.; 3. Luis Clemente Lozano) casado, argentino, domiciliado en Agüero mil doscientos treinta y ocho, segundo piso; 4. José Ramón Martínez, casado, español, domiciliado en Venezuela mil ciento sesenta y siete; 5. Nicolás Azcona Quintana, casado, español, domiciliado en J. M. Campos ciento veinte de San Andrés, Provincia de Buenos Aires; 6. Enrique Fernández Bado, casado, argentino, domiciliado en Humberto Primo mil setecientos cincuenta y cinco, quinto piso; 7. José Muslera Hevia, casado, español, domiciliado en Cangallo dos mil setenta y dos, piso segundo, departamento ocho; 8. Jorge Rodríguez, casado, argentino, domiciliado en Bahía Blanca cuatrocientos treinta, Wilde, Provincia de Buenos Aires; 9. René Palacios, casado, bolibiano, domiciliado en Miler tres mil ochocientos ochenta y tres; 10. León Tufenkdjian, soltero, turco, domiciliado en Canning mil treinta, departamento cuatro; 11. Roberto Gándara, casado, argentino, domiciliado en Perú setecientos treinta y uno piso cuarto B.; 12. Miguel Saláfrica, casado, argentino, domiciliado en Agrelo tres mil seiscientos cincuenta y tres, departamento G.; 13. Ricardo Lanza, soltero, argentino, domiciliado en Moreno mil ciento cincuenta y tres, cuarto piso G.; 14. Manuel Iglesias Alvárez, casado, español, domiciliado en Avenida Eva Perón setenta y nueve Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; 15. Horacio Conde, soltero, argentino, domiciliado en Vieytes seiscientos cincuenta y siete, Martínez, Buenos Aires; 16. Manuel Otero, viudo, español, domiciliado en Chile mil trescientos veintiuno, después de conferir la presidencia al señor Manuel Iglesias Hevia se delibera sobre la formalización de una sociedad anónima que queda constituída sobre la base del siguiente estatuto social. — Artículo Primero. — Con la denominación de M. Iglesias Hevia y Cía., Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, queda constituída una sociedad anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera de la República. Su duración será de noventa y nueve años a partir del primero de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, fecha a la cual se retrotraen todas las operaciones realizadas por la sociedad. — Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto continuar las operaciones de la sociedad colectiva M. Iglesias Hevia y Cía., que se dedicaba a la fabricación, confección y venta de ropas para hombres, jóvenes, niños y anexos, adquiriendo su activo y pasivo. Además, ha de realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a otras personas, las siguientes operaciones: Comerciales: Compra venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación explotación de patentes de invención y marcas, diseños y modelos; todo relacionado con tejidos, ropas y anexos. Industriales: Producción fabricación, transformación, elaboración de tejidos y ropas de toda naturaleza sus anexos y complementos, Financiera: Mediante aportes e inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizar, compra venta y administración de títulos, acciones, papeles de comercio, créditos o valores y operaciones de créditos con o sin constitución de hipotecas y demás derechos reales, Inmobiliaria: Mediante la construcción de edificios, directa o indirectamente, compra venta, administración y explotación de tierras e inmuebles rurales y urbanos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la sum ade siete millones de pesos moneda nacional (pesos siete millones m/n) representado por setenta mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una divididas en cinco series de catorce mil acciones cada serie. La primera serie son acciones preferidas y las demás ordinarias. Denomínanse Acciones Preferidas clase A. 6% y Acciones Preferidas clase B. 8% a la primera serie; Acciones Ordinarias clase C., a la segunda y parte de la tercer serie; Acciones Odinarias clase D., a una parte de la serie tercera y Acciones Ordinarias clase E. a una parte de la serie tres, la totalidad de la serie cuatro y de la cinco. Las dos primeras series y parte de la tercera se hallan totalmente suscriptas e integradas con el patrimonio de la sociedad colectiva M. Iglesias Hevia y Cía. Las acciones podrán ser integradas en especie, créditos y valores, siempre que dichos aportes representen un valor económico o financiero equivalente, incorporados como parte real e integrante del activo social, requiriéndose en cada caso una resolución expresa del Directorio con cargo de informar a la inmediata asamblea ordinaria, o por disposición de ésta, así como a la Inspección General de Justicia acompañando la justificación del valor y la respectiva documentación. La emisión de las series siguientes será resuelta por el Directorio, debiendo estar totalmente suscripta e integrado en su diez por ciento la serie anterior. Cada resolución de emisión de acciones será elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. Las acciones serán firmadas por el Presidente y un Director y se emitirán en títulos representativos de una o más acciones. El capital autorizado podrá ser aumenado hasta la suma de treinta y cinco millones de pesos moneda nacional por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. La resolución de la Asamblea, deberá ser elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. No se anunciará como capital autorizado sino el de siete millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos efectuados de acuerdo con la reglamentación precedente. Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones que se emitan en proporción al capital que tengan en la sociedad, pudiendo hacer uso de ese derecho dentro de los quince días siguientes al de la última publicación aparecida por tres días en el Boletín Oficial. — Artículo Cuarto: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete accionistas designados por resolución de la Asamblea de Accionistas. Habrá además, de tres a siete Directores suplentes que reemplacen en el orden designado a los titulares en caso de muerte, ausencia o renuncia o cualquier otro impedimento hasta la terminación de sus mandatos. Si el Directorio no pudiera funcionar por falta de "quórum", o renuncia, aún llamados los suplentes, el síndico designará dentro de los accionistas quien reemplace a los Directores hasta la próxima Asamblea. Para ser Director deberá depositarse en la caja de la sociedad cien acciones de la misma, en garantía del buen desempeño de sus funciones, las que no podrán enajenar y gravar mientras continúen en sus cargos. Los Directores durarán un año en sus mandatos pudiendo ser reelegidos. El Directorio designará de su seno al Presidente y Vicepresidente. Los Directores seguirán en sus cargos aún después de vencido el plazo de su nombramiento, hasta que estén designados los nuevos Directores por las Asambleas convocadas dentro de los términos fijados por el artículo 347 del Código de Comercio y se hagan cargo efectivo de sus puestos dentro de las cuarenta y ocho horas de su designación; caso contrario, la sindicatura designará el reemplazante. Los Directores tendrán la retribución que anualmente fije la Asamblea ya sea como participación de las utilidades líquidas o realizadas y/o con cargo a gastos generales del ejercicio. Para que sean válidas las resoluciones del Directorio, se requiere por lo menos la presencia de más de la mitad de sus miembros, y las resoluciones se tomarán por el voto de la mayoría de los Directores teniendo el Presidente doble voto en caso de empate, salvo disposición contraria de este Estatuto para casos especiales. Para adoptar cualquier disposición tendiente a adquirir, enajenar, gravar con cualquier derecho real inmuebles, como también ejercer las facultades instituídas por el artículo quinto inciso h., y m., de este Estatuto, se requiere la unanimidad de votos. — Artículo Quinto: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Organizar y dictar los reglamentos internos de la Administración de la Sociedad; b) Administrar libremente los bienes y negocios de la sociedad de cualquier clase que ellos sean; c) Nombrar delegados y gerentes comerciales pudiendo recaer esta designación en alguno de los miembros, a los que en este caso, se le podrá fijar una remuneración especial, además de las que le corresponde como Director con cargo de dar cuenta a la Asamblea; d) Tomar y contratar el personal necesario, fijar sus sueldos y comisiones y abonar gratificaciones o retribuciones extraordinarias; e) demandar cobrar y percibir todas las sumas de dinero que se adeuden a la Sociedad; f) Efectuar pagos, aún los que no sean los ordinarios de la Sociedad; g) Otorgar, aceptar, reconocer y renunciar toda clase de poderes para promover querellas; h) Hacer cualquier renuncia gratuita o quitas de deudas y hacer donaciones en la forma dispuesta por el artículo mil ochocientos siete inciso 6º, del Código Civil; i) Comprar, vender, y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, contituir, aceptar, transigir y extinguir prendas, hipotecas y todo otro derecho real, emitir y rescatar debentures, dar y tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales; j) Celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de sociedad, locación de obras, y de servicios y depósitos con exclusión de los de carácter bancario; k) Aceptar cauciones o dar fianzas derivadas del giro normal de los negocios; l) Dar, aceptar, endozar, avalar y descontar toda clase de papeles y documentos de comercio tomar dinero prestado dentro o fuera del país, quedando especialmente autorizados a negociar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, y cualquier otra institución de crédito, operando en las mismas en cuenta corriente, el descubierto y en todas las demás formas que establezcan sus cartas orgánicas y reglamentos; m) Registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábricas, de comercio, patentes de invención, marcas y señales para ganado; n) Establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera de la República, asignándoles un capital. Esta enumeración no es limitativa, sino enunciativa, pudiendo el Directorio realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Artículo Sexto: Todos los actos y contratos públicos y privados, por los cuales la sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones, deberán llevar para ser válidos las firmas del Presidente y/o de los Directores o Gerentes designados por el Directorio para estos efectos. — Artículo Séptimo: Anualmente la Asamblea designará un síndico titular y un suplente, quien tendrá las atribuciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio. Ambos serán reelegibles y sus remuneraciones serán fijadas por la Asamblea con cargo a gastos generales del ejercicio y/o participación de las utilidades líquidas y realizadas. — Artículo Octavo: Las Asambleas se regirán por las disposiciones establecidas en los artículos trescientos cuarenta y siete al trescientos cincuenta y nueve del Código de Comercio, siempre que no se opongan a estos esatutos. Todas las Asambleas se citarán en primera y segunda convocatoria por cinco y tres días respectivamente, con diez y con ocho de anticipación por lo menos a la fecha señalada para celebrarse. Las citaciones deberán hacerse mediante publicaciones en el Boletín Oficial. Los accionistas para tener derecho a concurrir a las asambleas, deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados bancarios que acrediten su existencia, con tres días hábiles, como mínimo antes del fijado para su realización. Las acciones preferidas clase A., y B., como también las acciones ordinarias clase E., tienen derecho a un voto, las acciones ordinarias clase C., a cinco votos y las acciones ordinarias clase D., a doce votos. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias tendrán "quorum", en la pri-

mera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas y en segunda convocatoria con cualquier número de acciones presentes o el capital representado. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. Para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio regirá tanto en primera como en segunda convocatoria el quórum y modo de adoptar resoluciones que indica dicho artículo. — Artículo Noveno: El ejercicio económico de la Sociedad termina el treinta de noviembre de cada año. Los beneficios líquidos y realizados que resulten del balance anual ajustado a las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas en vigor, se destinarán: a) 2 % al fondo de reserva legal, hasta que alcance el 10 % del capital suscripto. b) Un dividendo del 6 % a las acciones Preferidas Clase A y un dividendo del 8 % a las Acciones Preferidas clase B. Cuando los beneficios fueran insuficientes para abonar estos dividendos en su totalidad, se distribuirán proporcionalmente entre las dos clases en relación al capital y la parte que faltare se completará con Fondos de Reserva y/o con utilidades futuras de ejercicios ajustados a igual procedimiento, sin interés por retardo. c) El remanente que quedare se distribuirá entre las acciones ordinarias, después de deducir la suma que a propuesta del Directorio la Asamblea resuelva destinar a Fondos de Reserva extraordinarios y especiales o a cuenta nueva. — Artículo Décimo: La liquidación a su término legal o en cualquier otro caso se hará por el mismo Directorio con intervención de la Inspección General de Justicia y del Síndico, salvo que por renuncia o impedimento de los Directores, la Asamblea designe la persona o comisión que realizará dicho objeto, para lo cual podrá fijar plazo y establecer anticipadamente la remuneración que le corresponda. El neto resultante de la liquidación se distribuirá proporcionalmente entre los accionistas de acuerdo al monto de sus acciones y de conformidad a las resoluciones adoptadas por la Asamblea General. Acto seguido se procedió a suscribir e integrar las dos primeras series y parte de la tercera: resultando: 1º) Manuel Iglesias Hevia suscribe la primera mitad de la serie uno de acciones preferidas Clase A, 6% de un voto representativas de siete mil acciones, e integra setecientos mil pesos moneda nacional ($ 700.000 m/n.); además suscribe parte de la serie tres, denominadas acciones ordinarias clase D., de doce votos, representativas de seis mil quinientas acciones, e integra seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 650.000 m/n.). 2º) Francisco Reigadas suscribe parte de la segunda serie de Acciones Ordinarias Clase C., cinco votos, representativas de cinco mil quinientas acciones, e integra quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 550.000 m/n.); 3º) Luis Clemente Lozano suscribe parte de la serie segunda de Acciones Ordinarias Clase C, cinco votos, representativas de tres mil quinientas acciones, e integra la suma de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 350.000 m/n.); 4º) José Ramón Martínez suscribe parte de la serie segunda de acciones Clase C., cinco votos, representativas de tres mil quinientas acciones; e integra la suma de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 350.000); 5º) Nicolás Azcona Quintana suscribe parte de la primer serie de acciones preferidas Clase B., 8%, un voto; representativas de dos mil trescientas cuarenta acciones, e integra la suma de doscientos treinta y cuatro mil pesos moneda nacional ($ 234.000 m/n.); 6º) Enrique Fernández Bado suscribe parte de la serie uno de acciones preferidas Clase B., 8%; un voto, representativas de dos mil trescientas treinta acciones e integra doscientos treinta y tres mil pesos moneda nacional (pesos 233.000 m/n.); 7º) José Muslera Hevia suscribe parte de la serie uno de Acciones Preferidas Clase B., 8%, un voto, representativas de dos mil trescientas treinta acciones, e integra doscientos treinta y tres mil pesos moneda nacional ($ 233.000 m/n.): 8º) Jorge Rodríguez suscribe parte de la serie dos de acciones ordinarias Clase C., cinco votos, representativas de quinientas acciones, e integra cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000 m/n.): 9º) René Palacios suscribe parte de la serie dos de acciones ordinarias Clase C., cinco votos, representativas de quinientas acciones e integra cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000 m/n.); 10º) León Tufenkdjian suscribe parte de la serie dos de acciones ordinarias Clase C., cinco votos, representativas de quinientas acciones, e integra cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000 m/n.); 11º) Roberto Gándara suscribe parte de la tercera serie de acciones ordinarias Clase C., cinco votos, representativas de quinientas acciones, e integra cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000 m/n.); 12º) Migual Saláfrica suscribe parte de la tercera serie de acciones ordinarias Clase C., cinco votos, representativas de quinientas acciones, e integra cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000 m/n.); 13º) Ricardo Lanza suscribe parte de la serie tercera de acciones ordinarias Clase C., cinco votos, representativas de ciento cincuenta acciones, e integra quince mil pesos moneda nacional ($ 15.000 m/n.); 14º) Manuel Iglesias Alvarez suscribe parte de la serie tercera de acciones ordinarias Clase C., cinco votos, representativas de ciento cincuenta acciones, e integra quince mil pesos moneda nacional ($ 15.000 m/n.); 15º) Horacio Conde suscribe parte de la serie tercera de acciones ordinarias Clase C., cinco votos, representativas de ciento cincuenta acciones, e integra quince mil pesos moneda nacional ($ 15.000 m/n.); 16º) Manuel Otero suscribe parte de la serie tres de acciones ordinarias Clase C., cinco votos, representativas de cincuenta acciones, e integra cinco mil pesos moneda nacional ($ 5.000 m/n). Todas las suscripciones e integraciones se hallan consignadas en el balance patrimonial practicado por Contador Público Nacional con fecha primero de junio de mil novecientos cincuenta y cinco. Presta a consideración la designación del primer Directorio, dió el siguiente resultado: Presidente: Manuel Iglesias Hevia; Vice Presidente: Nicolás Azcona Quintana; Directores Titulares: Francisco Reigadas; Luis Clemente Lozano y José Ramón Martínez; Directores Suplentes: José Muslera Hevia; Enrique Fernández Bado; René Palacios; León Tufenkdjian; Roberto Gándara; Miguel Saláfrica y Ricardo Lanza; Síndico Titular: Dr. L. Louceiro Ron; Síndico Suplente: Jorge Rodríguez. En este acto se procede a recibir el patrimonio total de la Sociedad colectiva "M. Iglesias Hevia y Compañía", que se transfiere a la Sociedad Anónima cuyo activo y pasivo toma a su cargo la Sociedad Anónima con efecto retroactivo al primero de junio de mil novecientos cincuenta y cinco. — Se faculta al Dr. Loureiro Ron y/o al Dr. Mario Iglesias para que realicen ante el Poder Ejecutivo Nacional las gestiones necesarias a los efectos de obtener personería jurídica, quedando autorizado para aceptar las modificaciones del Estatuto que se requieran por parte de las autoridades competentes, como también proponer modificaciones y realizar todo otro trámite necesario para la constitución definitiva de la Sociedad; debiendo otorgarse la escritura por todos los constituyentes. Leída y aprobada la presente, se dió por terminado el acto. — M. Iglesias Hevia. — F. Reigadas. — Luis C. Lozano. — J. R. Martínez. — N. Azcona. — E. Fernández Bado. — J. Muslera. — J. Rodríguez. — R. Palacios. — León Tufenkdjian. — R. Gándara. — M. Saláfrica. — R. Lanza. — M. Iglesias. — H. Conde. — Manuel Otero". "M. Iglesias Hevia y Cía. S.A. — En formación. — Balance al 1º de junio de 1955. — Activo Fijo: Propiedad calle Alsina 937/ 41.439.849. Máquinas taller 162.068.90. Muebles y útiles 21.025.16. 623.003.06. Circulante: Mercaderías 2.948.740.42. S. N. I. A. F. A. (Acciones) 20.000. 2.968.740.42. Disponible: Cajas y Bancos, 21.453.54. 21.453.54. Exigible: Cuentas corrientes, 4.227.684.11. Obligaciones a cobrar, 1.303.646.64. Varios deudores, 21,22. 5.536.351.97. 9.149.548.99. 9.149.584.99. Pasivo: No exigible. — Capital Social: M. Iglesias Hevia, 1.350.000. — Francisco Reigadas, 550.000. — Luis Clemento Lozano, 350.000. — José Ramón Martínez, 350.000. — Nicolás Azcona Quintana, 234.000. — Enrique Fernández Bado, 233.000. — José Muslera Hevia, 233.000. — Jorge Rodríguez, 50.000. — René Palacios, 50.000. — León Tufenkdjian, 50.000. Roberto Gándara, 50.000. — Miguel Saláfrica, 50.000. — Ricardo Lanza, 15.000. Manuel Iglesias Alvarez, 15.000. — Horacio Conde, 15.000. — Manuel Otero, 5.000. — 3.600.000. — Exigible: Bancos adelantos en Cta. Ctes., 805.405,06. — Acreedores varios, 2.248.755,42. — Instituto Nacional de Previsión Social, 504.452.65. — Previsión Ley Nº 11.729: 544.491,45. — Cuentas particulares, 1.446.444.41. 9.149.548.99. — M. Iglesias Hevia. — F. Reigadas. — Luis C. Lozano. — J. R. Martínez. — N. Azcona. — E. Fernández Bado. — J. Muslera. — J. Rodríguez. — R. Palacios. — León Tufenkdjian. — R. Gándara. — M. Saláfrica. — R. Lanza. — M. Iglesias. — H. Conde. — Manuel Otero. — L. Loureiro Ron. — Hay un sello que dice: Dr. L. Loureiro Ron, Doctor en Ciencias Económicas. Contador Público Nacional. C. P. Tomo V. Folio 8. Capital Federal". — "El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 6 sept. 1956. — Visto el expediente Nº 15.792/56, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad M. Iglesias Hevia y Cía., Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección general de Justicia. — El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad M. Iglesias Hevia y Cía., Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 1º de septiembre de 1955; y apruébase su estatuto de fojas cuarenta (40) a cuarenta y cuatro (44). En la escritura de constitución definitiva de esta Sociedad deberá insertarse el balance de fojas diez y siete (17). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Aramburu. — Carlos A. Adrogué. — Decreto Nº 16.331". La precedente transcripción concuerda fielmente con las resultancias del Expte. referido que he tenido a la vista, doy fe, como de que los comparecientes continúan diciendo: Que según resulta de la transcripción realizada, la Sociedad Anónima "M. Iglesias Hevia y Cía., Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", ha llenado los requisitos exigidos por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del mismo Código, otorgan la presente escritura, declarando definitivamente constituída la expresada Sociedad, la que se regirá por los estatutos transcriptos solicitando de mí el autorizante expida el correspondiente testimonio para su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio. Leída que les fué, se ratificaron en su contenido, así la otorgan y firman ante mí y en presencia de los testigos del acto don Ismael Berlles y don Donato G. Iturriaga, vecinos y hábiles, doy fe. — M. Iglesias Hevia. — F. Reigadas. — Luis C. Lozano. — J. R. Martínez. — N. Azcona. — J. Muslera. — J. Rodríguez. — René Palacios — León Tufenkdjian. — R. A. Gándara. — M. Saláfrica. — R. Lanza. — M. Iglesias. — R. Conde. — Manuel Otero. — Victoria del C. P. de Fernández. — Tgo.: Ismael Berlles. — Tgo.: Donato G. Iturriaga. — Hay un sello. — Ante mí: Orlando E. Bravo. — Concuerda con su escritura original que pasó ante mí y queda en el registro número ciento setenta y seis al cual estoy adscripto, doy fe. — Para la Sociedad "M. Iglesias Hevia y Cía., Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", expido el presente primer testimonio en once sellos de tres pesos moneda nacional de curso legal cada uno numerados correlativamente del un millón sesenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y seis al un millón sesenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro, un millón sesenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y cinco y el presente, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires a ocho de enero de mil novecientos cincuenta y siete.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.840.— e. 30|4 - Nº 41.959 - v. 30|4|57.

BALMES

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría 6 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 3378: Primer testimonio. — Escritura número mil ochocientos treinta y dos. — En la ciudad de Buenos Aires, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí y testigos comparece don Adolfo Borrelli, argentino, casado en primeras nupcias, domiciliado a los fines de este otorgamiento en la calle Lima número ciento ochenta y siete, séptimo piso, oficina cinco, de este vecindario, mayor de edad de mi conocimiento de lo que doy fe como de que concurre a este otorgamiento por sí y en el ejercicio del mandato que le fuera otorgado en este Registro, el cual asegura no le ha sido revocado, ni limitado en forma alguna, permaneciendo sus poderdantes en el mismo estado civil que en el que se indica, y el que copiado dice: "Escritura número mil ciento treinta y cinco. En la Ciudad de Buenos Aires, a veintidós de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí y testigos comparecen: don Domingo Jordana, don Adolfo Borrelli, don Luis Villar, don Valentín Jordana, don Luis Atilio Rodríguez Cecconi, don Eduardo Alberto Rodríguez Cecconi, don José Jorge Borrelli, don Francisco Estape Curell, los ocho casados, don Daniel Borrelli, y don Gregorio Navarro, ambos solteros, todos domiciliados a los fines de este otorgamiento en la calle Lima número ciento ochenta y siete, séptimo piso, oficina cinco, de este vecindario, mayores de edad de mi conocimiento de lo que doy fe y dicen: Que los siete últimos confieren poder especial a los tres primeros comparecientes, don Domingo Jordana, don Adolfo Borrelli, y don Luis Villar, quienes a su vez se otorgan poder recíproco para que actuando cada uno de los tres en forma conjunta, separada o alternativamente, gestionen la aprobación de los estatutos de "Balmes - Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", de acuerdo con el acta constitutiva que fuera labrada el primero del corriente mes a cuyo efecto los facultan para que se presenten ante las autoridades que corresponda, con escritos, escrituras, documentos, testigos y demás pruebas que fueren menester, formulen peticiones, acepten cualquier modificación que formule la Inspección de Justicia, con respecto a los estatutos, reemplazando unas disposiciones que por otras si así lo requiriesen las autoridades, practiquen todas las diligencias administrativas y judiciales para obtener la personería jurídica y el funcionamiento legal de la sociedad para que firmen la escritura pública de constitución definitiva de la misma, soliciten la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, previa publicación en el Boletín Oficial, retiren el ejemplar de los mismos una vez inscripto en las oficinas del mencionado Registro, pidan rubricación de libros y efectúen cuantos actos fueren precisos al mejor desempeño de este mandato. Leída que les es, se ratifican y firman, como acostumbran a hacerlo con los testigos don Rodolfo Oscar Baizam y don Horacio Gowland Acosta, son ambos vecinos, hábiles de mi conocimiento, doy fe. — Domingo Jordana — A. Borrelli — Luis Villar — Valentín Jordaña — Luis A. Rodríguez Cecconi — Eduardo A. Rodríguez Cecconi — J. J. Borrelli — F. Estape — Daniel Borrelli — G. Navarro. Tgo.: R. O. Baizan — Tgo.: H. Gowland Acosta. Ante mí: Pedro A. Lartigau. — Es copia fiel, doy fe. — Y agrega: Que los fines de constituir en forma definitiva y elevar escritura pública los estatutos de "BALMES - SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", me pone de manifiesto el expediente número veinte mil ochocientos noventa y uno/novecientos cincuenta y seis, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de la Mesa de Entradas y Salidas - Justicia - caratulado "Iniciador-Balmes Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera - Procedencia - Inspección Gral. de Justicia. Extracto - Solicita personería jurídica", del que resulta que habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, viene en nombre de sus mandantes y por sí, a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del mismo Código, constituyendo definitivamente la referida sociedad anónima, elevando sus estatutos a escritura pública, a cuyo efecto transcribo a continuación el acta de fundación que contiene los estatutos a los cuales se introdujeron las reformas aconsejadas por la Inspección General de Justicia, transcribiéndose todo en forma orgánica y en la forma siguiente: Acta de constitución de Balmes-Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera. En la ciudad de Buenos Aires, a un día del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos en el local de la calle Lima número ciento ochenta y siete, piso séptimo oficina cinco, las personas que al final se expresan y firman, convienen en constituir una sociedad anónima que se regirá por el siguiente estatuto: Capítulo primero: Nombre, domicilio, objeto y duración: Artículo primero: Bajo la denominación de Balmes - Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, queda constituída una sociedad anónima que se regirá por los presentes Estatutos, las disposiciones establecidas en el Código de Comrecio y las leyes que reglamenten el funcionamiento de las sociedades anónimas. Tendrá su domicilio legal en la ciudad de Bueños Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo segundo: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar desde la fecha de aprobación de sus Estatutos por el Poder Ejecutivo Nacional, pudiendo este plazo ser reducido o prorrogado por resolución de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. — Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones. — Industriales: Mediante la fabricación o industrialización de toda clase de productos agropecuarios, forestales, químicos, textiles y metalúrgicos y sus derivados. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de toda clase de bienes, productos y mercaderías en general, patentes de invención y materias primas elaboradas o a elaborarse. — Financieras: Mediante aporte de capital a empresas, personas o sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse y la compra venta de títulos, acciones u otros valores. Para el cumplimiento de tales fines la sociedad esta facultada para: a) Instalar, arrendar y explotar locales y fondos de comercio; b) Adquirir, arrendar, edificar, gravar y vender bienes inmuebles, urbanos y rurales y en cuaquier forma disponer de ellos; c) Aceptar fianzas y personales y otor-

gar las garantías que sean requeridas para el giro de sus negocios, hipotecas u otros derechos reales, contratando con particulares, sociedades o establecimientos bancarios de esta plaza, o del exterior; d) Dar y tomar dinero en hipotecas o préstamos personales, dentro y fuera del país y solicitar créditos bancarios; e) Administrar bienes de cualquier clase pertenecientes a terceros; f) Conferir o aceptar representaciones, mandatos y comisiones; g) Dar y recibir mercaderías en consignación, dando y tomando prenda en garantía; h) Registrar y explotar patentes de invención y marcas de fábrica y de comercio. Esta enunciación no es limitativa, de manera que la sociedad podrá realizar todos los actos y operaciones que no estén prohibidos por las leyes de la Nación. — Capítulo segundo: Capital, Acciones y Obligaciones. — Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, representado por cinco mil acciones ordinarias al portador de un valor nominal de cien pesos moneda nacional y dividido en cinco series de mil acciones cada una. Las dos primeras series han sido totalmente suscriptas y se integraron en un diez por ciento. El Directorio resolverá la oportunidad y condiciones de emisión y suscripción de las demás series siempre que hayan sido totalmente suscriptas y pagadas las acciones de las series anteriores por su orden. — Artículo quinto: El Capital autorizado podrá ser aumentado por la Asamblea hasta la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, fijando sus características y guardando las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, mediante la emisión de acciones ordinarias o preferidas. Toda emisión de acciones o aumento de capital será elevado a escrituras públicas, publicado por tres días en el Boletín Oficial y comunicado a la Inspección General de Justicia. — Artículo sexto: No podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior se encuentre suscripta e integrada en un diez por ciento, ni anunciarse como capital autorizado sino el de quinientos mil pesos moneda nacional, más los aumentos efectuados de acuerdo a la reglamentación precedente. — Artículo séptimo: Para la suscripción de nuevas emisiones tendrán preferencias los propietarios de acciones en proporción a sus respectivas tenencias, debiendo hacerse de sus derechos de opción dentro de los quince días a partir de la última publicación que ha de realizarse en el Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo se prorratearán las acciones entre los suscriptores solicitantes. — Artículo octavo: Las acciones totalmente integradas serán emitidas en títulos al portador, mientras no lo sean, se extenderán certificados provisorios a nombre individual. Las acciones son indivisibles, su posesión o suscripción importa el conocimiento y aceptación de estos estatutos. Cada una de ellas deberán llevar la firma de dos Directores conteniendo los requisitos legales. El pago de las acciones ordinarias o preferidas se efectuará en la forma que determine el Directorio o la Asamblea en su caso. — Artículo noveno: Las acciones preferidas, en caso de emitirse gozarán de un dividendo anual acumulativo por el término de cinco años, cuyo tipo será fijado por la Asamblea hasta el diez por ciento y su rescate deberá efectuarse conforme al artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo el caso de que los dividendos pactados o parte de ellos, llegaren a estar pendientes de pago durante tres ejercicios, en cuyo caso el derecho de votar podrá ser ejercido a partir de las primeras asambleas ordinarias o extraordinarias, que se celebre, a razón de un voto por cada acción. — Artículo décimo: El Directorio queda facultado para emitir debentures dentro o fuera del país, de acuerdo con las leyes respectivas, en las condiciones de precio, interés, amortización y garantías que estimare convenientes para los intereses sociales. — Capítulo tercero: Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo undécimo: La Administración estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a nueve miembros titulares. Durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos, entendiéndose siempre prorrogado su mandato hasta la elección de los reemplazantes por la Asamblea celebrada en término legal. Los Directores deberán depositar veinte acciones en la Caja de la sociedad en garantía del buen desempeño de sus funciones mientras dure su mandato. En caso de renuncia, ausencia, fallecimiento o cualquier otro impedimento de uno o más miembros del Directorio, los restantes Directores, con la conformidad del Síndaco y por mayoría de votos presentes, designarán su reemplazante, hasta la próxima Asamblea Ordinaria. — Artículo duodécimo: En la primera reunión después de su elección, el Directorio elegirá de su seno un Presidente, un Vice Presidente, y un Secretario, con las funciones inherentes a su cargo. El quórum se integrará con la presencia de la mayoría de sus miembros. Las resoluciones, que se harán constar en un libro de actas se adoptarán por mayoría de votos presentes, teniendo el que preside la reunión doble voto en caso de empate. — Artículo décimo tercero: El Vice Presidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia, incapacidad, muerte o renuncia. El directorio sesionará cuando lo estime conveniente el Presidente o lo soliciten dos de sus miembros o el Síndico. Los Directores podrán hacerse representar por otro Director mediante carta poder o telegrama sin que esta delegación exima al representado de las responsabilidades inherentes a su cargo. En caso de no concurrencia del Presidente y del Vice Presidente, los Directores presentes designarán a uno de ellos para presidir la sesión. — Artículo décimo cuarto: El Directorio tendrá amplias facultades para administrar la Sociedad dentro de la pauta establecida por los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, pudiendo realizar todas las operaciones que se vinculen directa o indirectamente con los fines y objetos determinados en el artículo tercero de estos Estatutos, siendo especialmente sus deberes y atribuciones los siguientes: a) Representar a la Sociedad por intermedio de su Presidente o de un Director. b) Administrar los negocios sociales con todas las facultades necesarias, tales como: solicitar, obtener y dar concesiones o arrendamientos de inmuebles, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles o semovientes, títulos, acciones, créditos, y mercaderías, por los plazos, precios, cantidad, forma de pago y otras condiciones que crea convenientes. Realizar operaciones de comisión, consignación, representación, importación y exportación. Celebrar contratos de locación y de sociedad. Comprar y vender acciones de otras sociedades o integrar las mismas. Cobrar y percibir judicial o extrajudicialmente los créditos a favor de la sociedad, así como representarla en todos los asuntos de jurisdicción voluntaria, contenciosa, administrativa, criminal o correccional, sea como actora o demandada con todas las facultades legales. Dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías real de Bancos particulares y oficiales nacionales, provinciales, municipales y extranjeros, domiciliados en el país o en el exterior, incluyendo los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, e Industrial de la República Argentina, concertar con dichos Bancos toda clase de operaciones bancarias, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, hacer depósitos, girar cheques sobre los mismos, o en descubierto aceptar, endosar, avalar, letras, vales, o pagarés, conocimientos, warrants u otros documentos comerciales. Aceptar fianzas y otorgar las garantías requeridas por el negocio. Conferir poderes generales o especiales y revocarlos. Adquirir, transferir, y explotar patentes de invención o marcas, de fábricas y de comercio. Adquirir el activo y pasivo de establecimientos industriales y comerciales. Otorgar toda clase de contratos, documentos y escrituras que obliguen a la sociedad dentro de los límites estatutarios y en general, ejecutar cuantos actos sean necesarios para el normal desenvolvimiento social, dejando constancia que la enumeración precedente es meramente enunciativa y no restrictiva. c) Nombrar y remover Gerentes y Subgerentes, así como al demás personal fijando sus respectivas remuneraciones y atribuciones. d) Resolver sobre la emisión de acciones estableciendo plazos, formas de pago y demás condiciones establecidas por la Asamblea. e) Adjudicar a uno más de sus miembros, dentro o fuera del país, a cargos administrativos, fijando sus funciones y remuneración con cargo de rendir cuenta a la asamblea. f) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias dentro de los plazos previstos por los reglamentos en vigor. g) Presentar anualmente a la Asamblea el informe sobre la marcha de la Sociedad, el balance general, el inventario cuentas de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. h) Proponer a la Asamblea el dividendo a repartir entre los accionistas, así como los demas asuntos que deben ser considerados por aquella. i) Resolver en todos los casos no previstos en estos estatutos, con asistencia del Síndico. Para obligar a la Sociedad se requiere la firma individual del Presidente o de un Director. — Artículo décimo quinto: Los Directores y Síndicos serán remunerados con una suma equivalente al quince por ciento de las utilidades netas de cada ejercicio, debiendo la Asamblea fijar el porcentaje que corresponda al Síndico todo con cargo a gastos generales. A tal efecto, todos los años, dentro del mes siguiente a la aprobación del balance por la Asamblea se determinará la forma y proporción en que se distribuirán las remuneraciones entre los miembros del Directorio. — Artículo décimo sexto: La Asamblea General Ordinaria designará anualmente a un Síndico titular y un Síndico Suplente los cuales podrán ser reelectos y cuyas funciones serán las establecidas por el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Capítulo cuarto: Asambleas Generales. — Artículo décimo séptimo: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán conforme y a los efectos determinados por los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. Las Asambleas Extraordinarias se reunirán siempre que el Directorio o Síndico lo consideren necesario o lo soliciten accionistas que represente en conjunto por lo menos la vigésima parte del capital suscripto. En este último caso la convocatoria deberá hacerse dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo décimo octavo: Las convocatorias se harán mediante publicaciones citando en primera y en segunda convocatoria en el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente con diez y ocho de anticipación a contar de la fecha de la primera publicación. Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones en la Sociedad o presentarán los certificados bancarios que acrediten la posesión de las mismas hasta tres días antes del fijado para su realización. Los accionistas podrán hacerse representar por carta-poder. — Artículo décimo noveno: Toda clase de Asambleas se celebrarán en primera convocatoria con quorum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. Cada acción ordinaria dará derecho a un voto, con las limitaciones fijadas por el artículo trescientos cincuenta del Códico de Comercio y la excepción establecida por el artículo noveno de estos estatutos, respecto de las acciones preferidas. En los casos previstos por el Artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio regirá siempre el quorum y mayoría allí establecidos. — Capítulo quinto: Balance y distribución de utilidades. — Artículo vigésimo: La Sociedad clausurará su ejercicio económico el treinta y uno de diciembre de cada año ajustando sus estados contables a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Artículo Vigésimo primero: Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción de las amortizaciones y previsiones normales, se distribuirán en la forma siguiente: a) El dos por ciento al fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital suscripto. b) Las sumas necesarias para cubrir el dividendo fijado a las acciones preferidas en primer término, los acumulativos y luego los del ejercicio conforme a lo dispuesto en el artículo noveno, quedando entendido que si en un ejercicio no pudiera cubrirse dicho dividendo, deberá pagarse en los ejercicios posterior con las primeras utilidades que se produzcan. c) Las sumas que por si la Asamblea General o a propuesta del Directorio resuelva destinar a otras reservas, previsiones Extraordinarias, y/o gratificaciones especiales. d) El saldo se distribuirá a prorrata entre todas las acciones ordinarias o quedará a disposición de la Asamblea. Los dividendos se abonarán dentro del ejercicio económico en que fueron adjudicados; los no cobrados dentro de los tres años de su puesta a disposición, quedan prescriptos a favor de la Sociedad. El Directorio puede distribuir dividendos provisorios siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto por los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, previa comunicación a la Inspección General de Justicia. — Capítulo sexto: Liquidación. — Artículo vigésimo segundo: Al pronunciarse la disolución de la Sociedad, la Asamblea General Extraordinaria que así lo resuelva determinará la manera de llevarla a cabo designando liquidadores sin perjuicio de la vigilancia necesarias que corresponda al Síndico y a la Inspección General de Justicia. Los miembros del último Directorio pueden ser designados liquidadores. Después de pagado el pasivo social, el remanente será destinado en el orden de preferencia que se establece a continuación. a) Pagos de las acciones preferidas. b) Pago de las acciones ordinarias. c) Pago de los dividendos acumulados atrasados si los hubiere. El saldo remanente se adjudicará a los tenedores de acciones preferidas y ordinarias en proporción de sus tenencias. — Capítulo séptimo: Disposiciones Transitorias. — Artículo vigésimo tercero: El Presidente de la Sociedad el Síndico titular y el Síndico suplente que más adelante en este acto se designan quedan autorizados, en forma separada, conjunta, o indistintamente uno cualquiera de ellos, para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de estos Estatutos, con facultad bastante para aceptar cualquier modificación que proponga o exija la Inspección General de Justicia, otorgar las escrituras de protocolización de los mismos, solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio previa publicación, debiéndoseles conferir poder ante Escribano a este efecto, con todas las atribuciones necesarias. Puesto a votación el estatuto que antecede resulte aprobado por unanimidad y acto seguido se procede a la suscripción de acciones, la que arroja el siguiente resultado: Domingo Jordana doscientas cincuenta acciones serie primera, Gregorio Navarro doscientas cincuenta acciones serie primera, Valentín Jordana doscientas cincuenta acciones serie primera, Adolfo Borrelli doscientas cincuenta acciones serie primera, Luis A. Rodríguez Cecconi doscientas acciones serie segunda, Eduardo A. Rodríguez Cecconi doscientas acciones serie segunda, Daniel Borrelli doscientas acciones serie segunda, José Jorge Borrelli doscientas acciones serie segunda, Luis Villar cien acciones serie segunda, y Francisco Estape Curell cien acciones serie segunda. Todas las acciones suscriptas han sido integradas en su diez por ciento, o sea en total la suma de Veinte mil pesos moneda nacional de curso legal. A continuación se procede a nombrar el primer Directorio, hasta la próxima Asamblea, resolviéndose que aquel esté formado por tres miembros, recayendo las designaciones en las siguientes personas: Domingo Jordana, Presidente; Gregorio Navarro, Vice Presidente y Francisco Estape Curell, Secretario. Se resuelve designar como Síndico Titular al Señor Adolfo Borrelli y Síndico Suplente el Señor Luis Villar. Los presentes ratifican en todo lo que antecede y firman para constancia en el lugar y fecha antes indicado. Domingo Jordana. A. Borrelli. Valentín Jordane. Luis A. Rodríguez Cecconi. Eduardo A. Rodríguez Cecconi. J. J. Borrelli. Daniel Borrelli. F. Estape. G. Navarro. Luis Villar. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a don Domingo Jordana, don Adolfo Borrelli, don Valentín Jordana, don Luis Atilio Rodríguez Cecconi, don Eduardo Alberto Rodríguez Cecconi, don José Jorge Borrelli, don Daniel Borrelli, don Francisco Estape Curell, don Gregorio Navarro y don Luis Villar, son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los mismos, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. Buenos Aires, a primero de agosto de mil novecientos cincuenta y seis. — Pedro A. Lartigau. — Está mi sello. Es copia fiel, doy fe, de los estatutos. El decreto del Poder Ejecutivo Nacional que en fotocopia corre a fojas veinte y cinco copiado dice así: "Buenos Aires, 4 Dic. 1956. Visto el expediente Nº 20.891|956, en el que se solicita autorización para funcionamiento de la sociedad "Balmes Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera," atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente Provisional de la Nación Argentina decreta: Artículo 1. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Balmes Sociedad Anónima Industrial, Comercial, y Financiera, constituída en esta Capital, el 1º de agosto de 1956; y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a seis vuelta (6 vta) con las modificaciones de fojas diecisiete (17) a veintiuno (21). — Artículo 2. Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repóngase las fojas. Decreto Nº 21737. — Aramburu — Carlos Adrogué". Es copia fiel, doy fe, como de que a mérito de lo relacionado y transscrito, queda constituída definitivamente la Sociedad Balmes Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera". — Leída que les es, se ratifca y firma, como acostumbra a hacerlo con los testigos don Horacio Silverio Devoto y don Juan Pedro Malpelli, ambos vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — A. Borrelli. — Tgo: H. S. Devoto. — Tgo: J. Malpelli. — Está mi sello. Ante mí: Pedro A. Lartigau. — Concuerda con su matriz que paso ante mí titular y queda en el Registro sesenta y siete de mi adscripción. Para la sociedad expido este primer testimonio en nueve sellos de tres pesos nacionales cada uno numerados correlativamente del dos millones ciento ocho mil trescientos cuarenta y ocho al presente que sello y firmo en Buenos Aires a diez y ocho enero de mil novecientos cincuenta y siete. — Entre líneas: A. Borrelli — sociales — José Jorge Borrelli doscientas acciones serie Segunda. — Vale.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.350.— e. 30|4 - Nº 42.015 - 30|4|57.

LARES

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y COMERCIAL

Por mandato del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado número dos, secretaría del autorizante, se publica por un día la siguiente modificación de Estatuto social.

Protocolización de las reformas al estatuto de "Lares, Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Comercial". Primer Testimonio: Escritura número trescientos cincuenta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparece don Raúl Ernesto Escudero y Pascual Vicente Juan

Schettini, argentinos, casados, domiciliados legalmente en la avenida Corrientes número cuatrocientos cuarenta y siete, mayores de edad, de este vecindario, hábiles, personas de mi conocimiento, quienes concurren a este acto en su carácter de Vicepresidente y Director, respectivamente, del Directorio de la sociedad anónima que gira en esta plaza bajo la denominación de "LARES, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y COMERCIAL", cuya existencia legal, así como la personería de los comparecientes y autorización para otorgar esta escritura quedarán acreditados en el curso de la misma. — Y los señores Escudero y Schettini dicen: Que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, resolvió la modificación de los artículos primero, cuarto y quinto del Estatuto Social. — Que sometidas dichas reformas a consideración del Poder Ejecutivo Nacional, éste, previos los trámites legales, dictó con fecha seis de noviembre del corriente año, el Decreto número veinte mil ciento cuarenta y dos que, en copia fotostática del original certificada por el Secretario de Despacho y Decretos de la Presidencia de la Nación, don Francisco J. Pienovi, tengo a la vista para este acto y copiado dice así: "Buenos Aires, 6 Nov. 1956 — Visto el expediente nº 19.035/56, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Lares" Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Comercial" que en la principal consiste en modificar el objeto social, fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional tres millones (m$n. 3.000.000) y el dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente Provisional de la Nación Argentina decreta: Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas veintiocho vuelta (28 vta.) a veintinueve vuelta (29 vta.) con las modificaciones de fojas treinta y siete (37) a treinta y ocho (38) y cuarenta y tres (43), la reforma introducida en el estatuto de la citada sociedad, por la asamblea celebrada el 31 de octubre de 1955 la que en lo sucesivo se denominará "Lares, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera". — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas — Aramburu. — Carlos Adrogué. — Decreto Nº 20142". — Es conforme. — Y los comparecientes, señores Escudero y Schettini, continúan diciendo: Que por medio de esta escritura dejan protocolizadas en este Registro de Contratos Públicos número doscientos cuarenta y tres, las reformas introducidas a los artículos primero, cuarto y quinto del estatuto de la Sociedad y el decreto del Poder Ejecutivo de la Nación que aprobó las mismas, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio y solicitan del autorizante establezca a continuación, intercalando y/u omitiendo las supresiones ordenadas, cuál es el texto definitivo de los referidos artículos primero, cuarto y quinto del estatuto de la sociedad "Lares, Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Comercial". — Certifica el autorizante, que teniendo a la vista el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, de fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco y el expediente administrativo número diez y nueve mil treinta y cinco/cincuenta y seis, originado en el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que el texto definitivo de los artículos modificados en el siguiente: "Artículo primero: Bajo la denominación de "Lares, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera", continuará la sociedad autorizada a funcionar como anónima por decreto Nº 133487 de 20 de octubre de 1942 bajo la denominación de "Lares, Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Comercial". — Artículo cuarto: La sociedad tiene por objeto: 1º) La compraventa, construcción y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como asimismo toda clase de negociaciones sobre los mismos. — 2º: La realización de toda clase de operaciones financieras mediante cualquier forma jurídica adecuada, comprendiendo la financiación de empresas industriales, comerciales o civiles. — 3º: La importación, exportación, compraventa de bienes muebles y mercaderías en general. — 4º: El ejercicio de mandatos comerciales y civiles. — Todos los objetos indicados podrán cumplirse en el país o en el extranjero, actuando en cualquier caso la Sociedad directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o como intermediaria. — Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá: a) Adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles, inmuebles, urbanos y rurales, o inmateriales, recibirlos en pago, explotarlos, enajenarlos, cederlos, prendarlos, permutarlos, hipotecarlos, constituir sobre ellos cualquier clase de derechos reales, hacer depósitos de dinero, bienes, efectos y recibirlos, celebrar toda clase de contratos, inclusive de fletamento y transportes en general y arrendamientos por más de seis años. — b) Dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales. — Dar y recibir mercaderías en consignación. — c) Comprar, vender, transportar, elaborar y transformar mercaderías, materias primas, productos, semovientes, créditos, títulos y acciones. — d) Descontar, redescontar, renovar, endosar, avalar, girar y aceptar pagarés, letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimientos, cartas de porte y demás documentos civiles o comerciales. — e) Fundar y concurrir a la fundación de toda clase de sociedades argentinas o extranjeras, hacer aportes a sociedades constituídas o a constituirse, suscribir, comprar, vender toda clase de acciones, obligaciones, partes de interés o participaciones en las mismas, adquirir el activo y pasivo de sociedades, establecimientos, empresas comerciales o industriales, pagando el precio de estas adquisiciones con dinero efectivo o en acciones, ya sea para continuar, liquidar o enajenar en todo o en parte sus negocios. — f) Constituir o exigir fianzas o cauciones. — g) Solicitar y gestionar de los gobiernos nacionales, provinciales o municipales la adjudicación de licitaciones, concesiones, privilegios, permisos, licencias, marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención que repute convenientes o necesarias para su giro o el de las personas o sociedades a ella vinculadas y/o negociarlas. — La precedente enunciación no es taxativa y en consecuencia la Sociedad podrá realizar sin limitación alguna todos los actos u operaciones que directa o indirectamente sean conducentes o convenientes para el cumplimiento de sus fines. — Artículo quinto: El capital social es de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por tres mil acciones al portador de un valor nominal de mil pesos moneda nacional de curso legal cada acción, dividido en treinta series numeradas del uno al treinta, de cien acciones cada una. — Todo aumento posterior de capital será resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, con cumplimiento del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio. Las acciones serán firmadas por dos Directores y contendrán los demás recaudos del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio". — Lo trascripto es copia fiel. — El acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, que resolvió las reformas que por este instrumento se protocolizan, ha sido cotejada en su original por el autorizante y copiada en lo pertinente dice así: "Acta de la Primera Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. — En la ciudad de Buenos Aires, a treinta y un días del mes de octubre de mil noveciento cincuenta y cinco, reunidos en el local social, Avenida Corrientes 447, siendo las diez y treinta y cinco horas, en Asamblea General Extraordinaria, primera Convocatoria, sin la asistencia del Señor Inspector de Justicia y bajo la presidencia del Señor Vitaliano C. Piccaluga, los señores accionistas de Lares S.A. Inmobiliaria y Comercial, cuyo detalle, número de acciones y votos figuran en el Registro de Asistencia a Asamblea Generales de esta Sociedad folios 26 y 27. El Señor Presidente declara legalmente constituída la primera Asamblea General Extraordinaria con la presencia de once accionistas cuatro por sí y siete por poder, representando 495 acciones con votos limitados a 382. Acto seguido el Señor Presidente da lectura del: Orden del Día: 1º) Reforma de los artículos 1º, 4º y 5º del Estatuto Social. 2º) Designación de las personas que tramitarán la misma. 3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Al tratar el primer punto de la Orden del día un señor Accionista propone que se aprueben las modificaciones de los artículos 1º, 4º y 5º del Estatuto Social en la forma que ha sido propuesta por el Directorio y que es de conocimiento de los Señores Accionistas. Puesta a consideración de la Asamblea la moción precedente es aprobada por unanimidad resolviéndose en consecuencia modificar el Estatuto social en la siguiente forma: ... Al considerar el segundo punto del Orden del Día un señor accionista hace moción para que se designe al Señor Presidente Don Vitaliano C. Piccaluga, al Director Señor Pascual V. J. Schettini y al Síndico Señor Fernando Gómez Otard para que conjunta, alternativa o indistintamente, cualquiera de ellos tramiten las reformas con las más amplias facultades, lo que es aprobado por la Asamblea por unanimidad. A continuación se pasa a tratar el tercer y último punto del Orden del Día y el Señor Presidente designado por la Asamblea para ello designa para firmar el Acta de la misma a los accionistas Señores Joaquín Miró y Roberto Golpe. Acto seguido el Señor Presidente agradece a los Señores Accionistas su asistencia a la Asamblea y levanta la misma siendo las once horas. — Fdo: Joaquín Miró. — Fdo: Vitaliano C. Piccaluga. — Fdo: Roberto Golpe. — Es conforme. La existencia legal de la sociedad y la personería del compareciente, se justifican: a) con el estatuto que la rige y el decreto del Poder Ejecutivo Nacional que la autorizó a funcionar en el carácter de anónima, estatuto y decreto que fueron protocolizados en la escritura que pasó en este mismo Registro con fecha veintisiete de octubre de mil novecientos cuarenta, al folio mil sesenta y ocho, cuyo testimonio fué inscripto en el Registro Público de Comercio el veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, bajo el número cuatrocientos sesenta y siete, folio ciento ochenta y seis, del libro cuarenta y seis, tomo A. de Estatutos Nacionales; b) con las actas de la décimo tercera y décimo cuarta Asamblea Generales Ordinarias de Accionistas de la Sociedad, celebradas con fechas treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco y treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, respectivamente, en las cuales fueron elegidos los actuales directores de la sociedad y c) con el acta número noventa y dos de la reunión del Directorio de la misma sociedad, que tuvo lugar el treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, en la cual se distribuyeron los cargos; todo lo que en original y testimonios tengo a la vista para este acto y transcripto en lo pertinente dice así: "Artículo 1º: La denominación de la sociedad anónima que se constituye por esta escritura, es la de "Lares", Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial. — Art. 2º: El domicilio legal de la Sociedad es en la Ciudad de Buenos Aires. ... Art. 3º: La Sociedad durará noventa y nueve años a contar desde la fecha de la aprobación de este Estatuto por el Superior Gobierno de la Nación. ... Art: 4º: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros toda clase de operaciones inmobiliarias y comerciales. A ese objeto la sociedad podrá: a) Comprar, vender, permutar, ceder, transferir y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, ejecutar y financiar construcciones y constituir hipotecas, prendas, anticresis. b) Comprar, vender, transportar, elaborar y transformar mercaderías, materias primas, productos, semovientes, créditos, títulos y acciones. c) Constituir o formar parte de otras sociedades de toda índole, tomando o suscribiendo la parte de capital de las mismas que se juzgaren conveniente, financiando sus operaciones o conviniendo con ellas o con cualquier persona o entidad la unión o cooperación de sus intereses mercantiles. Podrá asimismo realizar todas las operaciones de lícito comercio, comprendidas o no en la enumeración que antecede, siempre que tengan con las mencionadas ... Art. 5º: El capital social autorizado es el de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, representado por mil acciones al portador de un valor nominal de mil pesos moneda nacional de curso legal cada acción, dividido en diez series numeradas del uno al diez, de cien acciones cada una. ... Art. 7º: La Dirección y Administración de la Sociedad, será ejercida por un Directorio y la fiscalización por un Síndico Titular y un Síndico Suplente que actuará en casos de ausencia o incapacidad del titular. El Directorio se compondrá de tres a cinco miembros nombrados por la Asamblea General y durarán dos años en sus funciones pudiendo ser reelectos, renovándose uno en un año y dos en otro, si fueren tres y dos en un año y tres en otro, si fueren cinco. Sus mandatos durarán dos ejercicios completos, prolongándose hasta la próxima Asamblea General Ordinaria, celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. ... Art. 10 El Directorio elegirá anualmente de su seno al Presidente y al Vicepresidente. El Directorio no sesionará válidamente sino con la mayoría de los miembros que lo compongan; tomará sus acuerdos —por mayoría de votos presentes; incluso el del que presida la reunión quien en caso de empate tendrá doble voto. Art. 11º: El Directorio es el mandatario y representante de la Sociedad con los más amplios poderes, incluso los determinados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, y facultades para dirigir y administrar la Sociedad y hacer todo cuanto se halle comprendido dentro de los fines sociales y las disposiciones de este Estatuto y en especial; a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de dos Directores, indistintamente cualquiera de ellos. — Art. 13º: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán de acuerdo con los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio ... Art. 14º: Las Asambleas se constituirán, en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen, como mínimo, la mitad más una de las acciones suscriptas..." — "Buenos Aires, 20 de Octubre de 1942. Exp. Nº 4.203. Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Lares, Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Comercial" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia ... El Presidente de la Nación Argentina Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Lares Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Comercial", constituída en esta Capital el 13 de agosto de 1942; y apruébase sus estatutos. — Castillo — Guillermo Rothe. — Decreto Nº 133.487." "acta de la Décima Tercera Asamblea General Ordinaria de Accionistas. En la ciudad de Buenos Aires, a treinta y un día del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco... resultando electo por unanimidad Directores Titulares por 2 años. Sr. Vitaliano C. Piccaluga. Sr. Pascual V. J. Schettini. Señor Raúl A. Gorostiza. Director Titular por 1 año: Sr. Carlos M. Pintos. Síndico titular: Sr. Fernando Gómez Otard. Síndico Suplente: Sr. Avelino J. Miró.—...resultan electos para dichos cargos el Sr. Vitaliano C. Piccaluga y el Dr. Raúl E. Escudero en el orden indicado. Por lo tanto el Directorio de la Sociedad queda constituído en la siguiente forma: Presidente: Sr. Vitaliano C. Piccaluga 1957. Vice-Presidente: Dr. Raúl E. Escudero 1956. Directores: Sr. Pascual V. J. Schettini 1957 Sr. Raúl A. Gorostiza 1957. Sr. Carlos M. Pintos 1956 Síndico Titular, Sr. Fernando Gómez Otard. Síndico Suplente Sr. Avelino J. Miró". — "Acta de la Décima Cuarta Asamblea General Ordinaria de Accionistas. En la ciudad de Buenos Aires a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos en el local social Avenida Corrientes 447 siendo las diez y cinco horas, en Asamblea General Ordinaria primera convocatoria, sin la constancia del Señor Inspector de Justicia, y bajo la Presidencia del Sr. Vitaliano C. Piccaluga... 2º. — Elección de dos Directores Titulares por 2 años y elección de "Síndico Titular y Síndico Suplente. 3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea. Puesto a consideración el primer punto del Orden del Día... El Sr. Presidente pone a consideración la moción del Sr. Accionista, resultando electos por unanimidad Directores Titulares por 2 años. — Dr. Raúl E. Escudero. — Sr. Carlos M. Pintos. Síndico Titular Sr Fernando F. Gómez Otard — Síndico Suplente Sr. Avelino J. Miró. — Se pasa luego a tratar el 3er. punto del Orden del día y el señor Presidente facultado para ello por la Asamblea a moción de un señor Accionista, designa a los Señores Roberto Golpe y Eduardo Seresi para firmar el Acta de esta Asamblea... levantándose la Asamblea las 10 y 30 horas. Eduardo Seresi. — R. Golpe. — V. C. Piccaluga". — "Acta Nº 92. — En la Ciudad de Buenos Aires, a treinta días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las once horas reunidos en el local social Avenida Corrientes 447 bajo la presidencia del Sr. Vitiliano C. Piccaluga... Por lo tanto el Directorio de la Sociedad queda constituído en la siguiente forma: Presidente: Sr. Vitalicio Carlos Piccaluga 1957. — Vice Presidente: Dr. Raúl E. Escuedro 1958. — Directores: Sr. Pascual V. J. Schettini 1957. — Sr. Raúl A. Gorostiza 1957. — Sr. Carlos M. Pintos 1958 —, Síndico Titular: Sr. Fernando F. Gómez Otard. — Síndico Suplente: Sr. Avelino J. Miró... R. A. Gorostiza. — V. C. Piccaluga. — A. J. Miró". — "Acta Nº 89. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de mayo de 1956... Se autoriza asimismo a los señores Raúl A. Gorostiza, Raúl E. Escudero y Pascual V. J. Schettini para que dos cualquiera de ellos indistintamente, oportunamente, otorguen y firmen las escrituras de venta de las unidades integrantes del edificio, de acuerdo a las condiciones pactadas en los respectivos boletos de compra venta, para lo cual podrán cobrar y de precios y cancelarla cuando se abone al contado; aceptar las hipotecas que se constituyan en garantía de saldos de precios y ancelarlas cuando se abonen dichos saldos; dar la posesión de lo vendido, obligar a las vendedora por el saneamiento para el caso de evicción con arreglo a derecho... Raúl Ernesto Escudero. — R. Gorostiza. — A. J. Miró. — Schettini". — ..."Es conforme con lo recionado — El Escribano autorizante lacionado". — El Escribano autorizante "Hace constar" que de acuerdo a las constancias del libro de accionisas y Registro de asistencia a Asambleas Generales los accionistas de la Sociedad que asistieron a la Asamblea General Extraordinaria de fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, su cantidad de acciones, importe de capital y cantidad de votos, es la siguiente: Vitaliano C. Piccaluga, por sí, con diez acciones, capital diez mil pesos, cantidad de votos, diez; Pascual V. J. Schettini, por sí, con cincuenta acciones, capital cincuenta mil pesos, cantidad de votos, cincuenta; Ana T. de Piccaluga, representada por Robero J. Golpe, con ciento cincuenta

acciones capital ciento cincuenta mil pesos, cantidad de votos, setenta y uno; Valeria P. de Piccaluga, representada por Carlos A. Alvarez, con ciento cinco acciones, capital ciento cinco mil pesos, cantidad de votos, setenta y uno; María T. P. de Raschi, representada por Carlos A. Alvarez, con cincuenta acciones, capital cincuenta mil pesos, cantidad de votos, cincuenta; Fernando Gómez Otard, por sí, con cincuenta y cinco acciones, capital cincuenta y cinco mil pesos, cantidad de votos, cincuenta y cinco; Carlos M. Pintos representado por Joaquín Miró, con diez acciones, capital diez mil pesos, cantidad de votos, diez; Antonio Seta Martini, representado por Eduardo Seresi, con veinte acciones, capital veinte mil pesos, cantidad de votos, veinte; Avelino Miró, por sí, con quince acciones, capital quince mil pesos, cantidad de votos, quince; Aurelio Gironi, representado por Lino Mestroni, con veinte acciones, capital vente mil pesos, cantidad de votos, veinte; y Vicente S. Quesada, representado por Eduardo Seresi, con diez acciones, capital diez mil pesos, cantidad de votos, diez. La cantidad de acciones es de quinientos cincuena, el capital de quinientos cincuenta mil pesos y el número de votos trescientos ochenta y dos. — Leída que les fué esta escritura por mí el autorizante, ratificáronse en su contenido y así la otorgaron, firmando en prueba de ello, junto con los testigos del acto que lo fueron los señores don Juan Pedro Brandone, y don Francisco Colucho, vecinos hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, de todo lo cual, doy fe. — Raúl Ernesto Escudero. — Schettini. — Tgo.: Juan Brandone. — Tgo.: F. Colucho. — Hay un sello: Américo Cornejo. — Concuerda con su matriz y queda en el Registro doscientos cuarenta y tres, de mi adscripción.. — "Para la Sociedad interesada" expido el presente primer testimonio en ocho sellos de tres pesos numerados correlativamente del: un millón ochocientos seis mil quinientos diez al presente número: un millón ochocientos seis mil quinientos diez y siete, que sello y firmo en Buenos Aires, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y siete. — Hay un sello. — Américo Cornejo.

Buenos Aires, febrero 14 de 1957.

Dr. Mario Lassaga, Secretario.

$ 1.220.— e. 30|4 - Nº 42.089 - 30|4|57.

ESTANCIA LA PELADA

SOCIEDAD ANONIMA, GANADERA Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 6 del suscripto se hace publicar por un día el siguiente edicto:

Fº 224. Primer Testimonio. — Escritura Número Treinta y Una. — En Buenos Aires, a diez y nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, comparecen don Jorge Domingo Frías, soltero, y don Enrique Leonardo Zweegman, casado, ambos comparecientes mayores de edad, vecinos hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren al presente otorgamiento en nombre y representación de la Sociedad Anónima ESTANCIA LA PELADA, "Ganadera y Comercial, cuya personería jurídica así como la representación invocada quedarán acreditadas con los instrumentos que se relacionarán más adelante. Y los comparecientes dicen: Que los accionistas de la Sociedad, en Asamblea Extraordinaria, resolvieron la modificación de los Estatutos y el aumento del capital social, lo que mereció la aprobación del Gobierno Provisional de la Nación por Decreto que se transcribirá, solicitándose de le protocolizadas las correspondientes actuaciones de las que instruye el testimonio que agrego a la presente y textualmente dice: "Testimonio. — En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos en Asamblea General Extraordinaria, los señores accionistas de Sociedad Anónima "Estancia La Pelada" Ganadera y Comercial, en el local de la calle Leandro N. Alem Nº 510 (2o. piso), no habiendo concurrido el Señor Inspector de Justicia y bajo la presidencia del señor Jorge Domingo Frías, se declara abierta la Asamblea siendo las diez y treinta y cinco horas. Seguidamente el Señor Presidente procede a verificar el número de accionistas presentes y representados en este acto, así como también la cantidad de acciones de que son tenedores los mismos y los votos que les corresponden, dando un total de: siete accionistas, cuatro presentes por sí y tres representados, tenedores de un mil ochocientos treinta y dos acciones, con derecho a ochenta y cuatro votos, cuyo número de títulos y|o acciones, etc. figuran asentados al folio Nº 31 del Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia debidamente rubricado, habiéndose de este modo comprobado que hay número suficiente para que la Asamblea sea válida, el Señor Presidente la declara constituída. — A continuación los presentes, a propuesta del Señor Presidente, se ponen de pie y guardan un minuto de silencio en homenaje de los caídos en la revolución del 16 de septiembre próximo pasado. De inmediato se pasa a tratar el siguiente Orden del Día: 1º Modificación de estatutos y aumento del capital social. 2º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. Al entrar a considerar el primer punto del orden del día, el Señor Presidente se refiere al proyecto de modificación de los Estatutos que ha sido puesto a disposición de los señores accionistas por Secretaría, con la debida anticipación, y manifiesta que dicha reforma se inspira en la conveniencia de adaptar algunos artículos a las exigencias del desenvolvimiento social. Con relación al artículo 3º, expresa el Señor Presidente que su modificación no significa un cambio de la duración de la Sociedad, sino que responde únicamente al propósito de redactarlo en una forma más clara que la que tiene en los Estatutos en vigencia. Al referirse a los artículos que tratan del capital social, manifiesta que el Directorio considera conveniente fijarlo en pesos moneda nacional, en vez de oro sellado, teniendo en cuenta, entre otras razones, que la Sociedad registra sus operaciones contables en pesos moneda nacional. Agrega que a fin de posibilitar el canje de las acciones actuales en pesos oro sellado por las nuevas en pesos moneda nacional que habrían de emitirse, el Directorio propone elevar el capital de m$n. 5.227.272,72 —que es el equivalente en pesos moneda nacional del actual capital en pesos oro sellado— a m$n. 6.900.000 dividido en 6.900 acciones de valor nominal de m$n. 1.000.— cada una, cuyo aumento de m$n. 1.672.727, 28 será aportado por los señores accionistas en forma proporcional a sus tenencias, de manera que por cada acción de valor nominal de o$s. 1.000.— que al cambio de $ 0.44 equivale a m$n. 2.272.72727, el respectivo tenedor reciba en canje, contra entrega de la misma y el pago de $ 727.27273 m|n., tres acciones de valor nominal de m$n. 1.000.— cada una, lo que hace un total de m$n. 3.000. Expresa por último el Señor Presidene que, asimismo, a fin de facilitar la realización del plan propuesto, los señores accionistas podrían cederse entre sí los derechos que les correspondan en las nuevas acciones en lo que respecta a la integración de la parte que completa el valor de las mismas. Seguidamente se da lectura del proyecto de modificación de los Esatutos presentados por el Directorio, y después de un extenso cambio de ideas, en el curso del cual los señores accionistas consideran diversos aspectos de la reforma y expresan su conformidad de aportar la parte que les corresponda en el aumento de capital propuesto con vistas a facilitar la representación del mismo en pesos moneda nacional, se resuelve por unanimidad: a) Fijar el capital social en pesos moneda nacional, convirtiendo a ese efecto los o$s. 2.300.000.— correspondientes al actual capital, que al cambio de $ 0.44 equivalen a pesos moneda nacional 5.227.272,72; b) Elevar dicho capital a $ 6.900.000.— dividido en 6.900 acciones de valor nominal de $ 1.000.— m|n. cada una, cuyo aumento de m$n. 1.672.727,28 será aportado por los señores accionistas en forma proporcional a sus tenencias en el momento de efectuarse el canje de las acciones en circulación por las nuevas emitadas, de manera que por cada acción de valor nominal de o$s. 1.000.— que aquéllos posean, y que al cambio de $ 0.44 equivale a m$n. 2.272.727,27 recibirán, contra entrega de la misma y el aporte de pesos 727.27273, tres acciones de valor nominal de $ 1.000. — m|n. cada una, o sea un valor total de $ 3.000.— m|n.; c) Autorizar al Directorio para que oportunamente lleve a cabo el aumento de capital resuelto por esta Asamblea, emita las acciones correspondientes y proceda al canje de las mismas por las que actualmente están en circulción en la forma expresada anteriormente y adopte en general cuantas medidas sean necesarias para dejar debidamente formalizado el mencionado aumento; d) Aprobar la modificasión de los Estatutos en la forma que se transcribe a continuación: Artículo 3º: La duración de la Sociedad se establece por el plazo de noventa y nueve años, a contar del 12 de marzo de 1941, salvo el caso de prórroga o disolución anticipada. Artículo 4º: El capital social autorizado se fija en seis millones novecientos mil pesos moneda nacional de curso legal y estará representado por seis mil novecientas acciones de valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una. La Sociedad podrá elevar el capital social autorizado hasta la suma de treinta y cuatro millones de pesos moneda nacional por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que fijará en cada caso las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. Todo aumento de capital podrá hacerse de una de las maneras que se expresan a continuación o combinando dos o más de ellas, a saber: a) Apelando al aporte de nuevo capital por medio de suscripción de acciones; b) Capitalizando reservas hechas en balance o balances aprobados por la Asamblea General de Accionists, con exclusión de las reservas legales; c) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el precio establecido en el último inventario y balance aprobados, cuyo excedente de valor tendrán que ser debidamente comprobado mediante el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentaciones y normas técnicas y aprobado por autoridad competente; d) En pago de utilidades provenientes de balances aprobados por la Asamblea General; e) En pago de bienes y/o derechos que adquiera la Sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte real e integrante del activo socia, represesten un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago; f) Por conversión de debentures, sí éstos se hubiesen emitido. En los casos de los incisos b), c) y d), las acciones emitidas se repartirán entre los accionistas en proporción al número de ellas que posean, y en el caso del inciso a) salvo que la emisión fuese afectada a un destino especial por resolución del Directorio, serán preferidas para la suscripción, dentro del plazo que al efecto fije el Directorio y que no podrá ser menor al que establecen las disposiciones legales en vigor, los tenedores de acciones, en proporción al número que posean, guardándose los porcentajes fijados en el artículo 318, incisos 2º y 3º, del Código de Comercio. Las resoluciones sobre aumento del capital autorizado se elevarán a escritura pública, abonándose en dicho acto el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. No podrá enunciarse como capital social autorizado sino el fijado en este artículo, más los aumentos que se efectúen de acuerdo con la reglamentación precedente. — Artículo 5º: El Directorio o la Asamblea en su caso fijarán la oportunidad y forma de pago de las emisiones de acciones, las que podrán ser ordinarias o preferidas. Las acciones preferidas podrán: gozar de un dividendo preferencial de hasta el 10 % anual, que podrá ser acumulativo; tener derecho a un voto por acción sólo en caso de encontrarse la Sociedad en mora en el pago de los dividendos; ser rescatables total o parcialmente por sorteo, en las condiciones establecidas por el artículo 343 del Código de Comercio. En caso de liquidación de la Sociedad podrán tener derecho preferencial de reembolso del valor integrado, pero no tendrán participación en el saldo resultante. — Artículo 6º: Las acciones, que podrán ser al portador o nominativas, deberán llenar todos los recaudos exigidos por el art. 328 del Código de Comercio. — Artículo 7º: Hasta tanto no sean íntegramente pagadas las acciones, se entregarán a los accionistas certificados nominativos por el importe de las cuotas que hayan abonado. La transmisión de estos certificados y la de las acciones nominativas deberá ser efectuada por declaración firmada por cedente y cesionario y ser inscripta en el Registro de Accionistas de la Sociedad, que se reserva el derecho de exigir que la firma y capacidad de ambos sean justificadas en forma legal. — Artículo 9º: La Sociedad podrá llevar su capital a una suma superior a treinta y cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal, mediante resolución de la Asamblea y dando cumplimiento a las disposiciones del Art. 295 del Código de Comercio. —

Artículo 12º: Los Directores serán elegidos por la Asamblea General y durarán un año en el ejercicio de sus funciones, pero continuarán desempeñando sus cargos con todos los deberes y atribuciones inherentes hasta que sean nombrados sus reemplazantes. Los Directores son reelegibles indefinidamente. En caso de producirse vacantes en el Directorio por causa de fallecimiento, renuncia, incapacidad, ausencia o por cualquier otro impedimento de uno o varios Directores, el Síndico podrá designar el reemplazante o reemplazantes, los que ejercerán sus funciones hasta la reincorporación del Director o Directores substituídos o hasta que la Asamblea elija los titulares. — Cualquier Director mediante mandato podrá nombrar como representante suyo en el Directorio, a cualquier miembro del mismo, pero la misma persona no puede representar a más de un director. — Esta representación no exime al titular de las responsabilidades inherentes a su cargo, que se considerará ejercido por el mismo. — Artículo 13º: Los Directores darán para el buen desempeño de sus funciones la garantía que establezca la Asamblea General. El Directorio y el Síndico no percibirán remuneración alguna cuando la Asamblea no lo determine expresamente. — Artículo 15º: El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente todas las veces que el interés de la Sociedad lo exija. Se reunirá también extraordinariamente cuando lo pidan dos Directores o el Síndico. El Directorio se constituye legalmente con la presencia de la mayoría de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, serán labradas en un libro de actas y deberán ser firmadas por los Directores. En caso de ausencia, los Directores pueden emitir su voto por carta certificada o por telegrama dirigido al Síndico en el domicilio de la Sociedad, documento que se insertará en el acta de la sesión correspondiente y quedará archivado en la Sociedad. Los votos emitidos en esta forma no se computarán para la formación de quorum. — Artículo 16º: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por medio de dos Directores o un Director y un apoderado General o de dos apoderados generales. Podrá absolver posiciones en nombre de la Sociedad solamente el Director, apoderado o persona expresamente designado a este objeto por el Directorio; b) Administrar los negocios de la Sociedad, con las más amplias facultades. Podrá en consecuencia, hacer todo género de negocios rurales, financieros, industriales o de cualquier otra naturaleza que sean vinculados directa o indirectamente con los negocios sociales, a cuyo objeto podrá: c) Comprar, vender, y permutar bienes raíces, muebles, y semovientes; celebrar contratos de fletamento, transporte, acarreo, seguros de todas clases como asegurados, de consignación y gestión de negocios de arrendamiento o de locación por términos que excedan o no de seis años, y de locación de obra, de servicios y de asesoramiento de toda clase; de construcción, dirección y explotación de obras públicas o particulares; recibir depósitos, con exclusión de los de carácter bancarió, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador: expedir y endosar conocimientos, guías y cartas de porte; desempeñar toda clase de mandatos; adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; negociar, adquirir y transferr acciones y toda otra clase de títulos de sociedades particulares, de instituciones o poderes públicos, nacionales, provinciales, municipales, o extranjeros; tomar al firme y|o emitir o negociar por cuenta de sociedades nacionales o extranjeras acciones, debentures u otros títulos; adquirir el activo y pasivo de sociedades o establecimientos industriales, comerciales o financieros; tomar participación en empresas o negocios realizados o a realizarse, en sociedades constituídas o a constituirse, civil o comerciales; celebrar contratos de sociedades con terceros; aceptar y negociar toda clase de contratos, concesiones y empréstitos con los poderes públicos nacionales, provinciales municipales y/o reparticiones autónomas del Estado o con poderes públicos extranjeros; d) Realizar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco Industrial de la República Argentina, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires o con los demás Bancos oficiales o cualquier otro Banco institución bancaria del país o extranjera y aceptar sus respectivos reglamentos; abrir y hacerse abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; girar o pagar cheques o giros en descubierto; emitir, aceptar, endosar, avalar, letras de cambio, vales, cheques y pagarés u otros efectos de comercio; otorgar fianzas y cartas de crédito; e) Dar y tomar dinero prestado con o sin garantía hipotecaria, prendaria o de cualquier clase; constituir transferir, aceptar y extinguir prendas, hipotecas y todo otro derecho real; expedir warrants; cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad o a terceros a quienes la Sociedad represente; hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas; f) Promover e intervenir en toda clase de causas y juicios, inclusive querellas de índole penal; comprometer en árbitros arbitradores amigables componedores; transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; g) Nombrar uno o más gerentes, otorgándoles las facultades que considere convenietes; conferir poderes generales y especiales y revocarlos cuantas veces lo creyere necesario; nombrar de su seno uno más Directores delegados, conferirles las facultades que considere conveniente y fijar su sueldo o participación, qué se imputará a gastos generales, con cargo de dar cuenta a la Asamblea; autorizar a uno o más Directores para ejecutar ciertos actos determinados o no en estos Estatutos: establecer sucursales o agencias en el país o en el extranjero, pudiendo asignarles un capital determinado; nombrar agentes consultivos y fijar su remuneración, y en general realizar todos los actos que juzguen necesarios o convenientes para la administración de la Sociedad; h) Convocar las Asambleas ordinarias y extraordinarias; presentar a la Asamblea la Memoria sobre la marcha general de la Sociedad, el Balance General y el Cuadro Demostrativo de Ganancias y Perdidas; proponer a la Asamblea el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deban ser sometidos a consideración de la misma; emitir debentures de acuerdo con el Artículo 10º de este Estatuto; emitir las acciones correspondientes a los aumentos de capital que se resuelvan de acuerdo con lo dispuesto en este estatuto; i) Disponer el reparto de dividendos provisorios a base de utilidades realizadas y líquidas, comprobadas con balances confeccionados en legal forma, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia. El Directorio podrá efectuar todos aquellos actos que, de acuerdo con las leyes, sean de su competencia y todos los demás actos jurídicos que directa o indirectamente sean conducentes para el cumplimiento de sus finalidades, a cuyo efecto se le confieren todos los poderes especiales requeridos por el Código Civil en los artículos, 782, 806, 1881 y 2262 y en el Código de Comercio en el artículo 608, sin que la enumeración

fectuada precedentemente sea limitativa de otras facultades, ya sean en razón de la legislación actual o por la legislación que en el futuro se dicte. — Artículo 17º: Las escrituras e instrumentos públicos así como los contratos, letras, giros, cheques, pagarés y en general todos los documentos en virtud de los cuales la Sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones, deberán llevar la firma de dos Directores o de un Director y un apoderado o de dos apoderados, o de un Director Delegado. El Directorio podrá otorgar poderes para determinadas operaciones o para ejercer la representación de la Sociedad en juicio, a una o más personas. — Artículo 19º: La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se reunirá dentro de los cuatro meses siguientes a la fecha del cierre de cada ejercicio. La Asamblea General Extraordinaria se reunirá por convocatoria del Directorio o del Síndico, cuando éstos los consideren conveniente o cuando lo pida un número de accionistas que represente la vigésima parte del capital, expresando el objeto del pedido, el que deberá ser tratado por el Directorio dentro de los 10 días de su presentación. — Artículo 20º: La convocatoria a Asamblea se hará por medio de avisos publicados durante los términos mínimos fijados por las disposiciones legales en vigor en el "Boletín Oficial" de la República, debiendo expresarse en los avisos los objetos de la convocatoria. — Artículo 21º: Para tomar parte en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las en un banco, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea. El depósito de las acciones podrá efectuarse también en otra institución admitida por el Directorio. El Directorio podrá establecer que los depósitos de acciones, a los efectos de la Asamblea, puedan ser hechos fuera de la República, en los puntos que el mismo designe, adoptando en tal caso, las demás resoluciones que fueren conducentes para la efectividad de esta disposición. Los tenedores de acciones nominativas podrán asistir personalmente a la Asamblea sin necesidad de presentar boleto. — Artículo 23º: Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, inclusive en los casos del art. 354 del Código de Comercio. — Artículo 24º: La Asamblea ya sea Ordinaria o Extraordinaria, como también en los casos previstos por el artículo 354 del Código de Comercio, se considerará constituída y resolverá válidamente siempre que en ella estuviesen representadas la mitad más una de las acciones suscriptas. No concurriendo a la primera convocatoria el número necesario de acciones, se les convocará por segunda vez, a fin de que la Asamblea se celebre dentro de los treinta días siguientes, mediante anuncios publicados en el "Boletín Oficial" durante los términos mínimos fijados por las disposiciones legales en vigor y la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria, así convocada por segunda vez, se celebrará entonces cualquiera que sea el número de accionistas que concurra a ella y de acciones representadas y cualquiera que sea el objeto de la convocatoria incluso la de disolución anticipada, prórroga, fusión con otra Sociedad, reducción, reintegración o aumento de capital social, cambio de objeto de la Sociedad y toda otra modificación del acto constitutivo. El presidente o su sustituto y en defecto de éstos al Director de más edad que esté presente, presidirá la Asamblea con voz y voto y resolverá en caso de empate. La votación se efectuará en la forma que establece el artículo vigésimo tercero de estos estatutos. — Artículo 26º: La Asamblea considera, aprueba o modifica la Memoria del Directorio, el Inventario, el Balance General y el Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas. Aprueba o rechaza el informe del Síndico fija el dividendo y la remuneración del Directorio y del Síndico. Nombra los Directores y Síndicos, cuando procede. Decide si hubiera lugar a ello, de la cantidad y del empleo de los recursos especiales propuestos por el Directorio. En general delibera y resuelve soberanamente todas las cuestiones sometidas a ella. — Artículo 27º: El año social comienza el 1º de julio y termina el 30 de junio de cada año. Esta fecha podrá modificarse por resolución de la Asamblea, que deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo 28º: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada ejercicio una vez deducidos los gastos generales, las provisiones, las amortizaciones y las provisiones, se destinará: 1º) El 2 % o más al Fondo de Reserva Legal hasta completar el 10 % del capital suscripto; 2º) Al pago de los dividendos acumulativos que pudiese adeudarse a las acciones preferidas; 3º) Al pago del dividendo que pudiese corresponder a las acciones preferidas; 4º) El saldo, como dividendo a las acciones ordinarias o para reservas o para otro destino o para pasarlo a nuevo ejercicio, según lo resuelva la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio, pudiendo combinar estas modalidades. — Artículo 29º: A la expiración del término de duración de la Sociedad o en caso de disolución anticipada, la liquidación se efectuará por el Directorio, a menos de una decisión contraria de la Asamblea General. Una vez pagadas las deudas sociales, el remanente se distribuirá de la siguiente manera: 1º) Al reintegro del capital de las acciones preferidas si éstas se hubiesen emitido con dicha preferencia; 2º) Al reintegro del capital de las acciones ordinarias; 3º) Al pago de los dividendos acumulativos impagos correspondientes a las acciones preferidas para el caso que éstas se hubieren emitido con dicha preferencia; 4º) El remanente se distribuirá entre las acciones ordinarias. e) Autorizar a uno cualquiera de los Señores Directores para que considere y acepte las modificaciones que el Poder Ejecutivo llegare a exigir para aprobar la reforma de los Estatutos, firmando las escrituras y escritos necesarios y llene todos los requisitos establecidos por la Ley. Segundo punto del orden del día: Son designados para aprobar y firmar el acta los señores Julio Barreiros y Alberto O. Pagliano. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Asamblea siendo las once horas. — (Fdo.) Jorge D. Frías. — J. Barreiros. — A. Pagliano. No concurrió el señor Inspector de Justicia. Es copia fiel del acta labrada a los folios Nros. 316 al 323 del respectivo libro de Actas de la Sociedad, debidamente rubricado. Entre líneas: "legal". — Vale. —Testado: "social" no vale. — Sociedad Anónima Estancia La Pelada Ganadera y Comercial. — Jorge D. Frías. — S. A. Estancia La Pelada Ganadera y Comercial. — Asamblea General Extraordinaria del 31 de octubre de 1955. Nº - Fecha - Accionista - Representante - Acciones - Números - Capital oro pesos sellado - Votos - 1 octubre 26 — Jorge D. Frías — Por sí -1-1.000. -1-1-2 id. id. Juan Gyselynck Por sí -5-5.000. -5-6. 3. id. id. Jerónimo Worcul. Por sí -1-1.000. -1-1-4 id. Jorge Born Alberto O. Pagliano. 1800 1800 1.800.000. -230-52-5 id. id. Luis Rodríguez López Por sí. -5-5.000. 5-5-, 6 id. id. Roberto Engels y/o María M. Born de Engels. Enrique L. Zweegman -10-10.000. -10-10. 1 id. id. Iris S. A. Rural. Comercial y Financiera. Julio Barreiros. 10-10-10.000. 10-10-1.832-1. 832.000. 262-84. De acuerdo al art. 21º de los Estatutos, siete accionistas presentaron un mil ochocientos treinta y dos acciones que representan un capital de un millón ochocientos treinta y dos mil pesos oro sellado. Buenos Aires, 27 de octubre de 1955. Fdo: J. Worcul. En el acto de la Asamblea convocada se comprobó: Siete accionistas, cuatro presentes por sí y tres representados, tenedores de un mil ochocientos treinta y dos acciones con derecho a ochenta y cuatro votos. — Fdo.: J Barreiros. — A. Pagliano. — Jorge D. Frías. — (No concurrió el Sr. Inspector de Justicia). Es copia fiel del folio Nº 31 del Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia debidamente rubricado. Sociedad Anónima Estancia La Pelada Ganadera y Comercial. —Jorge D. Frías. El Poder Ejecutivo Nacional: Buenos Aires, 13 agosto 1956. Visto el expediente Nº 13.780/956, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el Estatuto de la Sociedad Anónima Estancia La Pelada. Ganadera, y Comercial, que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional seis millones novecientos mil (m$n. 6.900.000) y prever su elevación hasta pesos moneda nacional treinta y cuatro millones (m$n. 34.000.000) y el dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente Provisional de la Nación Argentina decreta: — Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas a ciento sesenta y cinco vuelta (165 vta.), con las modificaciones de fojas ciento setenta y dos vuelta (172 vta.) a ciento setenta y cuatro (174), ciento setenta y siete y vuelta (177 y vta.) y ciento setenta y nueve (179) a ciento ochenta y dos (182) la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad Anónima Estancia La Pelada Ganadera y Comercial, por la asamblea celebrada el 31 de octubre de 1955. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del "Boletín Oficial" y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Aramburu. — Carlos A. Adrogué. — Decreto Nº 14.624. Sobre raspado: "tenedor" - "o$s" - "aumento" - "aportes" - "ellas" - "a un destino" - recaudos" - "accionistas" - "legalmente" - "endosar" - establecimientos" - "poderes" - "días" - "Aprueba" - "empleo" - "Vale" - "Estancia" - Entre líneas: "de acciones" - "que" - "del" - Todo Vale. Testado: "así". No Vale. Certifico: que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N. número un mil ciento noventa y dos y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha trece de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, por el que se aprueban las reformas introducidas en el estatuto de la sociedad "Sociedad Anónima Estancia La Pelada, Ganadera y Comercial". Expido el presente en nueve fojas útiles de papel simple habilitados con estampillas de tres pesos moneda nacional cada una, numeradas tres millones cero catorce mil seiscientos veinte y cuatro al tres millones cero catorce mil seiscientos treinta y dos, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y seis. — E. Alberto Castro. Hay un sello que dice: "Eudoro Alberto Castro Sub-Inspector General", y otro que dice: "Ministerio de Educación y Justicia Dirección General de Justicia". Es copia fiel, doy fe, solicitándome los comparecientes expida los testimonios que fueron necesarios. La personería jurídica de la Sociedad así como el carácter invocado por los comparecientes, se justifica a mérito de los instrumentos transcriptos al folio ciento ochenta y uno, protocolo corriente de este mismo Registro que en lo pertinente dicen: "Número seiscientos sesenta. En... Buenos Aires... a treinta de abril de mil novecientos trece... comparecieron: don Jorge Born... don Jorge Oster... don Gustavo Hirsch... don Simón Guthmann... don Augusto Schmalenberger... don Alfredo Faullard... don Mauricio Bunge... don Carlos Falk... don Luciano Metzger... y don Alfredo Welker...: Artículo primero: Fórmese una Sociedad Anónima bajo la denominación de Sociedad Anónima "Estancia La Pelada"...c) La explotación y administración de estancias, campos... Artículo tercero: La duración de la Sociedad será de cincuenta años... Artículo quince: La Sociedad será administrada por un Consejo Directivo... Artículo dieciseis: Los Directores... Artículo veinte y uno : Son atribuciones del Consejo Directivo... Leida... firman... testigos don Albio Guido y don Juan C. Mozzino... Jorge Born. J. Oster. S. Guthmann. M. Bunge. A. Faullard. A. Schmalenberger. C. Fald. A. Welker. Gustavo Hirsch. L. Metzger. Testigos: A. Guido. Juan C. Mozzino... Ante mí: Pío D. Rotondaro... Buenos Aires, a diez y seis de junio de mil novecientos trece... se tomó razón bajo el número setenta y tres, al folio doscientos sesenta y siete del Libro treinta y nueve, Tomo A. para la inscripción de Estatutos Nacionales. E. I. Orellana. Hay un sello". "Número cuatrocientos noventa y dos. En... Buenos Aires, a veinte y siete de junio de mil novecientos veinte y ocho... comparece... Seguismundo Jacobi... Presidente... de la Sociedad Anónima "Estancia La Pelada"... reforma... artículos cuatro, catorce, treinta y cuatro y cuarenta y uno.. Leida... testigos... Matías Piedras y don Juan Agulla... S. Jacobi. Matías Piedras. J. Agulla... Agustín Pita:... Buenos Aires, 23 de agosto de 1928... inscripto... bajo el número ciento ochenta uno al folio ciento cincuenta y uno del Libro cuarenta y tres Tomo A. de Estatutos Nacionales... "Número cuatrocientos cincuenta... En Buenos Aires, a diez y ocho de diciembre de mil novecientos cuarenta... comparece... Jorge Frías... Presidente... deja protocolizado aquí los preceptos relativos a la reforma... Artículo primero: La Sociedad Anónima Estancia La Pelada en lo sucesivo se denominará "Sociedad Anónima Estancia La Pelada Ganadera y Comercial constituyendo su objeto: la explotación de industrias rurales y forestales... Artículo segundo: El domicilio legal... es la Ciudad de Buenos Aires...Artículo tercero: La duración... será de noventa y nueve años... Artículo cuarto: El Capital autorizado se fija en dos millones de pesos oro sellado... Artículo noveno: La Asamblea General podrá aumentar el capital autorizado por la emisión de nuevas acciones ordinarias que se suscribirán en dinero efectivo... Artículo Undécimo: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a cinco miembros. Artículo Duodécimo: Los Directores... durarán un año... Leído... testigos don Emilio A. Alvarez y don Pedro F. Pirán... Jorge Frías. Emilio A Alvarez. Pedro F. Pirán... Ante mí... Francisco Ratto... Buenos Aires 12 de marzo de 1941 inscripto con esta fecha bajo el número cincuenta y cinco al folio quinientos catorce del Libro cuarenta y cinco Tomo A. de Estatutos Nacionales... "En Buenos Aires, a los veintinueve días... octubre... mil novecientos cincuenta y seis, reunidos en Asamblea General Ordinaria los señores accionistas... no habiendo concurrido el señor Inspector de Justicia... Segundo punto del Orden del Día: Por unanimidad se fija en tres el número de Directores, resultando elegidos los señores Jorge Domingo Frías, Juan Gyselynck y Enrique Leonardo Zweegman... son designados para... firmar el acta los señores Luis Rodríguez López y Jorge Guillermo Engels... firmados: J. Engels. L. Rodríguez. Jorge D. Frías". En Buenos Aires, a los treinta días... octubre... mil novecientos cincuenta y seis, reunido el Directorio... resultando electo: Para Presidente, el señor Jorge Domingo Frías... Firmado: Jorge D. Frías J. Gylselynck. Zweegman, Vicente Caride". es copia fiel de lo pertinente de los instrumentos relacionados, doy fe. Leída que les fué se ratifican en su contenido y firman ante mí y los testigos Concepción Zanardi y Eduardo de Echenagucía, vecinos, hábiles y de mi conocimiento doy fe. Zweegman. Jorge D. Frías. Tgo: C. Zanardi. Tgo. E de Echenagucía. Está mi sello Ante mí: Ricardo Galarce. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio doscientos veinte y cuatro del Registro cuatrocientos cuarenta y dos a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad expide este Primer Testimonio en doce sellos numerados del un millón novecientos cuarenta y un mil quinientos cincuenta y seis al un millón novecientos cuarenta y un mil quinientos sesenta y siete que firmo y sello en el lugar de su otorgamiento a los veinticuatro días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1957.
Carlos Alberto Dell'Oro Secretario.

$ 2970, e. 30|4. Nº 42.073, v. 30|4|57

"HARTENECK"

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número dos mil ciento cincuenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano Público y testigos que suscriben, comparece el doctor José Eduardo Ríos, casado, domiciliado legalmente en la calle Perú trescientos setenta y cinco, vecino, mayor de edad, hábil, y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto en nombre y representación de la Sociedad Anónima que gira en esta plaza bajo la denominación de "HARTENECK, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" en el carácter de Presidente del Directorio de la misma, personería que acredita con sus Estatutos Sociales, elevados a escritura pública el ocho de agosto de mil novecientos treinta, pasada ante el Escribano de esta Ciudad, don Félix Reynoso, en el Registro ciento uno, aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional con fecha ocho de julio del mismo año e inscripto en el Registro Público de Comercio al veinte de diciembre de mil novecientos treinta, bajo el número ciento cincuenta y cinco, al folio trescientos ochenta y seis, del Libro cuarenta y tres, tomo A. de Estatutos Nacionales, el que se halla íntegramente transcripto al folio dos mil trescientos treinta y cinco de este mismo Registro, Protocolo corriente, y además con las actas de Asamleas Generales Ordinarias y Sesiones de Directorio que he tenido a la vista en los libros respectivos, documentos que copiados en lo pertinente y por su orden, dicen así: "...Estatutos. — Artículo Primero: Queda constituída una Sociedad Anónima, bajo la denominación de "Harteneck, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial". — Artículo Segundo: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires... — Art. Tercero: La Sociedad durará hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta, pudiendo ser prorrogada... — Artículo Cuarto: La Sociedad tiene por objeto inmediato la adquisición y explotación forestal, industrial, comercial, ganadero inmediato la adquisición y explotación y agrícola..., importación, exportación, consignaciones, representaciones y compra venta de mercaderías y productos generales. La Sociedad podrá adquirir, arrendar y explotar Establecimientos rurales o forestales... para estos fines podrá adquirir en compra, en permuta o por cualquier medio legítimo bienes inmuebles... vender... hipotecar... sus bienes... con o sin garantías. — ...Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional... Artículo undécimo: Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias quedarán legalmente constituídas con la asistencia de accionistas que representen por lo menos las tres quintas partes del capital suscripto y sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes... Artículo Décimo Noveno: Las Asambleas serán presididas por el Presidente... o el Vicepresidente, en su defecto, y por ausencia de ambos por un Director... "Artículo Vigésimo Séptimo: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cuatro accionistas que serán elegidos por la Asamblea General, por el término de dos años. Se elegirá además un suplente que reemplazará al titular que fallezca, renuncie o que por otra causa no pueda concurrir. El Directorio formará quórum con tres de sus miembros presentes... Artículo Vigésimo Octavo: El Directorio nombrará de su seno al Presidente, el Vice Presidente, el Secretario y el Tesorero... — Artículo Vigésimo Noveno: La renovación del Directorio se hará cada año de dos de sus miembros y cada dos años se renovará el Director suplente... Los miembros del Directorio pueden ser reelegidos... — Artículo Trigésimo: El suplente que reemplazase al Director titular ejercerá el cargo solamente por el tiempo que falte el reemplazado. — Artículo Trigésimo Primero: El Directorio se reunirá cuando lo juzgue necesario el Presidente o lo solicite un miembro del mismo. Para tomar resoluciones se requerirá por lo menos los votos de dos de sus miembros,